

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 437

20 de abril de 2017

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 20 de abril de 2017

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-276/2017 RGEF.2316. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre compromiso de su Gobierno con la regeneración democrática en la Comunidad de Madrid.

2.- PCOP-423/2017 RGEF.3654. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que ha adoptado su Gobierno para evitar la financiación irregular de los partidos políticos en la Comunidad de Madrid.

3.- PCOP-442/2017 RGEF.3692. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de

Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace su Gobierno del presupuesto destinado a política cultural en 2017.

4.- PCOP-419/2017 RGE.3642. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre planificación que tiene el Gobierno para la rehabilitación de áreas industriales en la Comunidad de Madrid.

5.- PCOP-448/2017 RGE.3703. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora los datos publicados en el mes de marzo de 2017 sobre empleo en la Comunidad de Madrid.

6.- PCOP-449/2017 RGE.3704. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta qué supone para la Comunidad de Madrid la reciente constitución del Consejo Nacional de Protección Civil.

7.- PCOP-69/2017 RGE.376. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de los resultados del Programa de Activación para el Empleo en la Comunidad de Madrid desde su puesta en marcha.

8.- PCOP-450/2017 RGE.3705. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo se están desarrollando los trabajos de limpieza de la Laguna contaminada de Arganda del Rey.

9.- PCOP-193/2017 RGE.1956. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el Plan contra los embarazos no deseados.

10.- PCOP-418/2017 RGE.3616. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre razones que tiene el Gobierno para no publicar los resultados de la encuesta sobre la situación de la salud bucodental en la Comunidad de Madrid, realizada en el año 2015.

11.- PCOP-157/2017 RGE.1468. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que está llevando a cabo el Gobierno para la implementación de la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible en las políticas públicas de cooperación al desarrollo y derechos humano desarrolladas en la Comunidad de Madrid.

12.- PCOP-420/2017 RGEF.3643. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de la residencia de mayores de Alcorcón.

13.- PCOP-430/2017 RGEF.3663. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Arias, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el derecho fundamental de las personas con diversidad funcional/discapacidad intelectual y de desarrollo a su bienestar sexual en la Comunidad de Madrid.

14.- PCOP-444/2017 RGEF.3698. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta qué va a hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar las prestaciones de dependencia a las personas que tienen derecho a recibirlas.

15.- PCOP-451/2017 RGEF.3706. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Fernández, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la colaboración de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos con los órganos judiciales y con la Fiscalía de Madrid en la atención a los madrileños tutelados.

16.- PCOP-437/2017 RGEF.3673. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Galiana Blanco, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el gobierno sobre las recientes dimisiones en las Direcciones de Área Territorial de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

17.- PCOP-452/2017 RGEF.3707. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace sobre el XIV Foro por la Convivencia realizado en el seno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

18.- PCOP-453/2017 RGEF.3708. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Rubiño, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el número de estudiantes de máster que cursan sus estudios en universidades privadas de Madrid.

19.- Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, sobre el Proyecto de Ley PL-9/2016 RGEF.9936, de creación del Colegio Profesional de Criminólogos de la Comunidad de Madrid (RGEF.3121/2017).

20.- C-51/2016 RGEF.524. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre plan de mejora de las listas de espera quirúrgica presentado en el Consejo de Gobierno del 19-01-16.

21.- CG-23/2017 RGEF.2688. Pacto Regional por la Cañada Real.

22.- C-58/2017 RGEF.869. Comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre valoración de la situación energética de la Comunidad de Madrid.

23.- PNL-60/2017 RGEF.2552 (Escritos de enmiendas RGEF.3875/2017, y RGEF.3885/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Desarrollar para el año 2020 una red de puntos de carga por todo el territorio de la Comunidad de Madrid, que contará al menos con un total de 80 cargadores rápidos y 500 semi-rápidos para vehículos eléctricos e híbridos enchufables, con localizaciones específicas en puntos de interés estratégico viario o de utilidad social, y con el apoyo en la correspondiente línea de ayudas. 2.- Impulsar acuerdos con las empresas concesionarias de las autopistas de peaje, para fomentar el uso del vehículo eléctrico, mediante la exención de pago de peajes en las radiales y autopistas de pago dentro del territorio de la Comunidad de Madrid. 3.- Crear una Mesa de Trabajo específica para el desarrollo e implementación de la red de puntos de carga, con la participación de los agentes públicos y privados relacionados con la movilidad eléctrica. 4.- Impulsar la supresión de trámites administrativos, desde la Comunidad de Madrid en coordinación con los municipios que disponen de zona S.E.R., para que los vehículos eléctricos queden exentos de las limitaciones del Servicio de Estacionamiento Regulado en estos municipios y puedan aparcar gratuitamente en la zona del S.E.R. sin más trámite que identificando su vehículo con la Etiqueta Cero Emisiones de la Dirección General de Tráfico, sin necesidad de obtener el tique de aparcamiento, ni otras tarjetas identificativas. Publicación BOAM núm. 110, 23-03-17.

24.- PNL-61/2017 RGEF.2706 (Escritos de enmiendas RGEF.3877/2017, RGEF.3878/2017 y RGEF.3886/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Aumentar la visibilidad de los modelos empresariales de la economía social y mejorar su acceso a la financiación. 2.- Adoptar los mecanismos necesarios para dar una mayor agilidad a la gestión de los proyectos relacionados con la economía social y priorizar su desarrollo. 3.- Poner en marcha, en el plazo más breve posible, las mesas de trabajo acordadas en la Mesa del Autónomo y la Economía Social que se relacionan. 4.- Revisar y evaluar el régimen de ayudas existentes a cooperativas y sociedades laborales y mejorarlo para que no pierda atractivo en relación a otras fórmulas y se primen las cifras de mantenimiento de empleo, estabilidad y calidad que presenta el sector. 5.- Apoyar desde el Gobierno Regional a las organizaciones representativas de la economía social que apoye las actividades de información, asesoramiento, apoyo a la creación de empresas y participación en el desarrollo del sector que realizan dichas organizaciones empresariales. 6.- Desarrollar cláusulas sociales de contratación que

permitan que el valor diferencial de la Economía Social sea tenido en cuenta en los procesos de contratación pública. 7.- Facilitar que el sector de la economía social participe en la prestación de servicios públicos. 8.- Instar al Gobierno de España a la puesta en marcha de las siguientes medidas: a) Reformar la ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas. b) Recoger en el Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público que va a sustituir el actual Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RD Legislativo 3/2011) lo establecido en el artículo 77 de la Directiva 2014/24/UE, en relación a regular la reserva de contratos públicos de determinados servicios para que se hagan por las cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales. c) Desarrollar las acciones necesarias para que las instituciones europeas inicien de inmediato los trabajos del Plan de Acción Europeo sobre Economía Social. Publicación BOAM núm. 110, 23-03-17.

25.- PNL-62/2017 RGEP.2763 (Escrito de enmiendas RGEP.3608/2017).

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a llevar a efecto las siguientes actuaciones: 1.- Incoar procedimiento de revisión de oficio de todos y cada uno de los actos de preparación y adjudicación del contrato de compraventa de las 32 promociones de viviendas de protección pública que se formalizaron en la escritura pública de venta otorgada el 25-10-13 entre el IVIMA, por un lado, (hoy Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid) y ENCASA CIBELES, S.L., por otro lado, por la concurrencia en ellos del vicio de nulidad radical previsto y reglado en el artículo 47.1.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, consistente en haberse prescindido total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido para la adopción de los antedichos actos de preparación y adjudicación. 2.- Proceder al ejercicio de acciones de responsabilidad contable ante el Tribunal de Cuentas contra las autoridades, directivos, empleados o funcionarios públicos quienes, apareciendo como gestores de los caudales integrantes del IVIMA han generado perjuicio a dichos caudales, de acuerdo con el Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio de 2013. Todo ello de acuerdo con los procedimientos previstos al efecto en la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas y en la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas. Publicación BOAM núm. 110, 23-03-17.

26.- PNL-64/2017 RGEP.3126 (Escrito de enmiendas RGEP.3863/2017).

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a modificar la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. En concreto a: 1.- Acabar con la imposición de un techo competencial volviendo a un "suelo competencial" que permita

a los entes locales atender las necesidades de sus vecinos y vecinas, lo que implica la modificación en este sentido de los artículos 25, 27 y 28 de dicha Ley. 2.- Acabar con la apuesta privatizadora, efecto del gravoso artículo 85.2 de dicha Ley en el que legislativamente se dificulta la gestión directa de las competencias locales. 3.- Redefinir el concepto de servicios públicos esenciales a efectos de la Ley General de Presupuestos con la finalidad de limitar los efectos en la aplicación de las restricciones de la tasa de reposición y de los gastos de personal. En cambio, se regulará que la Junta de Gobierno Local pueda, mediante acuerdo, estipular como esenciales algunos de los servicios no recogidos en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local. 4.- Cancelar los Planes de Ajuste una vez que los entes locales hayan cumplido con todos los requisitos exigibles en dicha normativa. Para ello, se modificará el apartado cuatro del artículo 3 del Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. 5.- Recuperar el lugar central de las entidades locales como gestoras de sus intereses en el ámbito de sus competencias, pudiendo promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. 6.- Abrir, de forma urgente, un proceso en el que participen las entidades locales a través de sus órganos de gobierno y más allá de las instituciones municipales se involucre también a la ciudadanía, a expertos, a las asociaciones de vecinos y al conjunto de la sociedad civil en una reordenación de las bases del régimen local que adapte la normativa a las necesidades de la nueva realidad municipal. En ella se buscará rediseñar las competencias de los entes locales, fomentando una prestación más cercana de los servicios públicos, además de una regularización de la financiación y las haciendas locales, dotando de mayor autonomía fiscal y financiera a los entes locales. Publicación BOAM núm. 112, 30-03-17.

27.- PNL-65/2017 RGEP.3212 (Escritos de enmiendas RGEP.3868/2017, RGEP.3872/2017 y RGEP.3887/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar y considerar los siguientes criterios y condiciones en las decisiones de programación de oferta de puestos escolares y la red de centros cuando conduzcan a la supresión de centros educativos o bien al traslado de enseñanzas: 1.- Informar a las familias afectadas al menos con un curso de antelación al año académico de la puesta en marcha de las medidas indicadas, salvo causas de fuerza mayor que impliquen decisiones inmediatas. 2.- Optar siempre que sea posible por medidas graduales frente a decisiones de supresión inmediatas, que permitan a las familias tomar decisiones con la información necesaria para afrontar con garantías el ejercicio de la libertad de elección en los procesos de escolarización. 3.- Las aulas TEA solo deberían trasladarse en circunstancias excepcionales y asegurando su continuidad en las mismas condiciones. 4.- El traslado de las enseñanzas que implique liberar espacios supondrá la utilización de los mismos con una finalidad educativa y completar la

oferta de otras enseñanzas que sean demandadas. 5.- En aras a dar participación a los sectores afectados, se deberá mantener reuniones con los representantes de los mismos y se tendrán en cuenta sus valoraciones e intereses con carácter previo a la toma de decisiones. Publicación BOAM núm. 113, 06-04-17.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos.	25875
— PCOP-276/2017 RGEP.2316. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre compromiso de su Gobierno con la regeneración democrática en la Comunidad de Madrid.	25875
- Interviene el Sr. Aguado Crespo formulando la pregunta.	25875
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	25875
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	25875-25877
— PCOP-423/2017 RGEP.3654. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que ha adoptado su Gobierno para evitar la financiación irregular de los partidos políticos en la Comunidad de Madrid.	25878
- Interviene el Sr. Aguado Crespo formulando la pregunta.	25878
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	25878
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	25878-25880
— PCOP-442/2017 RGEP.3692. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace su Gobierno del presupuesto destinado a política cultural en 2017.....	25880

- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma formulando la pregunta.	25881
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	25881
- Intervienen la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	25881-25883
— PCOP-419/2017 RGE.3642. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre planificación que tiene el Gobierno para la rehabilitación de áreas industriales en la Comunidad de Madrid.	25883
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol formulando la pregunta.	25883
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	25884
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	25884-25885
— PCOP-448/2017 RGE.3703. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora los datos publicados en el mes de marzo de 2017 sobre empleo en la Comunidad de Madrid.	25885
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo formulando la pregunta.....	25886
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	25886
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo ampliando información.	25886-25887
— PCOP-449/2017 RGE.3704. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta qué supone para la Comunidad de Madrid la reciente constitución del Consejo Nacional de Protección Civil.	25887
- Interviene la Sra. Díaz Ayuso formulando la pregunta.	25887
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	25888
- Interviene la Sra. Díaz Ayuso ampliando información.....	25889
— PCOP-69/2017 RGE.376. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de los resultados del	

Programa de Activación para el Empleo en la Comunidad de Madrid desde su puesta en marcha.	25889
- Interviene la Sra. Maroto Illera formulando la pregunta.	25889
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	25890
- Intervienen la Sra. Maroto Illera y la Sra. Consejera ampliando información.	25890-25892
— PCOP-450/2017 RGEP.3705. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo se están desarrollando los trabajos de limpieza de la Laguna contaminada de Arganda del Rey.	25892
- Interviene el Sr. Del Olmo Flórez formulando la pregunta.	25892
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.	25892-25893
- Interviene el Sr. Del Olmo Flórez ampliando información.	25893-25894
— PCOP-193/2017 RGEP.1956. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el Plan contra los embarazos no deseados.	25894
- Interviene la Sra. Martínez Ten formulando la pregunta.	25894
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.	25895
- Intervienen la Sra. Martínez Ten y el Sr. Consejero ampliando información.	25895-25897
— PCOP-418/2017 RGEP.3616. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre razones que tiene el Gobierno para no publicar los resultados de la encuesta sobre la situación de la salud bucodental en la Comunidad de Madrid, realizada en el año 2015.	25897
- Interviene el Sr. Freire Campo formulando la pregunta.	25897
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.	25897
- Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero ampliando información.	25898-25899

– PCOP-157/2017 RGE.1468. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que está llevando a cabo el Gobierno para la implementación de la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible en las políticas públicas de cooperación al desarrollo y derechos humano desarrolladas en la Comunidad de Madrid.....	25899
- Interviene la Sra. González González, Mónica Silvana, formulando la pregunta.....	25900
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	25900
- Intervienen la Sra. González González, Mónica Silvana, y el Sr. Consejero, ampliando información.	25900-25902
– PCOP-420/2017 RGE.3643. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de la residencia de mayores de Alcorcón.	25902
- Interviene el Sr. Reyero Zubiri formulando la pregunta.	25902
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	25902
- Intervienen el Sr. Reyero Zubiri y el Sr. Consejero ampliando información.	25903-25904
– PCOP-430/2017 RGE.3663. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Arias, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el derecho fundamental de las personas con diversidad funcional/discapacidad intelectual y de desarrollo a su bienestar sexual en la Comunidad de Madrid.....	25904
- Interviene el Sr. Marcos Arias formulando la pregunta.....	25905
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	25905
- Intervienen el Sr. Marcos Arias y el Sr. Consejero ampliando información.	25905-25906
– PCOP-444/2017 RGE.3698. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta qué va a hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar las prestaciones de dependencia a las personas que tienen derecho a recibirlas.	25907

- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Isabel, formulando la pregunta.	25907
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	25907
- Intervienen la Sra. Serra Sánchez, Isabel, y el Sr. Consejero, ampliando información.....	25907-25909
— PCOP-451/2017 RGEP.3706. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Fernández, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la colaboración de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos con los órganos judiciales y con la Fiscalía de Madrid en la atención a los madrileños tutelados.....	25909
- Interviene el Sr. Sánchez Fernández formulando la pregunta.....	25909
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	25909-25910
- Interviene el Sr. Sánchez Fernández ampliando información.	25910-25911
— PCOP-437/2017 RGEP.3673. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Galiana Blanco, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el gobierno sobre las recientes dimisiones en las Direcciones de Área Territorial de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.	25911
- Interviene la Sra. Galiana Blanco formulando la pregunta.....	25911
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.....	25911-25912
- Intervienen la Sra. Galiana Blanco y el Sr. Consejero ampliando información.	25912-25914
— PCOP-452/2017 RGEP.3707. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace sobre el XIV Foro por la Convivencia realizado en el seno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.	25914
- Interviene la Sra. Álvarez Padilla formulando la pregunta.....	25914
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.....	25914-25915
- Interviene la Sra. Álvarez Padilla ampliando información.....	25915-25916

— PCOP-453/2017 RGEP.3708. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Rubiño, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el número de estudiantes de máster que cursan sus estudios en universidades privadas de Madrid.	25916
- Interviene el Sr. Fernández Rubiño formulando la pregunta.	25916
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	25916
- Intervienen el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Consejero ampliando información.	25916-25918
— Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, sobre el Proyecto de Ley PL-9/2016 RGEP.9936, de creación del Colegio Profesional de Criminólogos de la Comunidad de Madrid (RGEP.3121/2017).	25918
- Votación y aprobación del Dictamen.	25918
- Votación y aprobación de la Exposición de Motivos.	25919
— C-51/2016 RGEP.524. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre plan de mejora de las listas de espera quirúrgica presentado en el Consejo de Gobierno del 19-01-16.	25919
- Interviene el Sr. Freire Campo exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	25919-25920
- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.	25921-25925
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Marbán de Frutos, la Sra. San José Pérez, el Sr. Freire Campo y la Sra. Plañiol Lacalle.	25925-25936
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.	25937-25940
— CG-23/2017 RGEP.2688. Pacto Regional por la Cañada Real.	25940
- Exposición del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno.	25941-25946
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri y el Sr. Camargo Fernández.	25946-25954

- Intervienen el Sr. Fermosel Díaz y el Sr. Camargo Fernández al amparo del art. 114 del R.A.....	25954-25956
- Intervienen, en turno de portavoces la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Carballedo Berlanga.	25956-25962
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.....	25962-25964
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 45 minutos.	25964
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 35 minutos.....	25964
- Votación y aprobación de la propuesta de resolución.....	25964
— C-58/2017 RGEP.869. Comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre valoración de la situación energética de la Comunidad de Madrid.....	25964
- Interviene el Sr. Gutiérrez Benito exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	25965-25966
- Exposición de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda.	25966-25970
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Solís Pérez, el Sr. Gutiérrez Benito, la Sra. Maroto Illera y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.	25971-25982
- Interviene la Sra. Consejera dando respuesta a los señores portavoces.....	25982-25985
— PNL-60/2017 RGEP.2552 (Escritos de enmiendas RGEP.3875/2017, y RGEP.3885/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Desarrollar para el año 2020 una red de puntos de carga por todo el territorio de la Comunidad de Madrid, que contará al menos con un total de 80 cargadores rápidos y 500 semi-rápidos para vehículos eléctricos e híbridos enchufables, con localizaciones específicas en puntos de interés estratégico viario o de utilidad social, y con el apoyo en la correspondiente línea de ayudas. 2.- Impulsar acuerdos con las empresas concesionarias de las autopistas de peaje, para fomentar el uso del vehículo eléctrico, mediante la exención de pago de peajes en las radiales y autopistas de pago dentro del territorio de la Comunidad de Madrid. 3.- Crear una Mesa de Trabajo específica para el desarrollo e implementación de la red de puntos de carga, con la participación de los agentes públicos y privados relacionados con la	

movilidad eléctrica. 4.- Impulsar la supresión de trámites administrativos, desde la Comunidad de Madrid en coordinación con los municipios que disponen de zona S.E.R., para que los vehículos eléctricos queden exentos de las limitaciones del Servicio de Estacionamiento Regulado en estos municipios y puedan aparcar gratuitamente en la zona del S.E.R. sin más trámite que identificando su vehículo con la Etiqueta Cero Emisiones de la Dirección General de Tráfico, sin necesidad de obtener el tique de aparcamiento, ni otras tarjetas identificativas. Publicación BOAM núm. 110, 23-03-17.....	25985-25986
- Interviene el Sr. Veloso Lozano en defensa de la proposición no de ley.	25986-25989
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Oliver Gómez de la Vega y el Sr. Gómez Ruiz.	25989-25993
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Vinagre Alcázar.	25993-25995
- Interviene el Sr. Veloso Lozano en relación con la no aceptación de las enmiendas presentadas por el Grupo de Ciudadanos.	25995
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	25995
 — PNL-61/2017 RGEP.2706 (Escritos de enmiendas RGEP.3877/2017, RGEP.3878/2017 y RGEP.3886/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Aumentar la visibilidad de los modelos empresariales de la economía social y mejorar su acceso a la financiación. 2.- Adoptar los mecanismos necesarios para dar una mayor agilidad a la gestión de los proyectos relacionados con la economía social y priorizar su desarrollo. 3.- Poner en marcha, en el plazo más breve posible, las mesas de trabajo acordadas en la Mesa del Autónomo y la Economía Social que se relacionan. 4.- Revisar y evaluar el régimen de ayudas existentes a cooperativas y sociedades laborales y mejorarlo para que no pierda atractivo en relación a otras fórmulas y se primen las cifras de mantenimiento de empleo, estabilidad y calidad que presenta el sector. 5.- Apoyar desde el Gobierno Regional a las organizaciones representativas de la economía social que apoye las actividades de información, asesoramiento, apoyo a la creación de empresas y participación en el desarrollo del sector que realizan dichas organizaciones empresariales. 6.- Desarrollar cláusulas sociales de contratación que permitan que el valor diferencial de la Economía Social sea tenido en cuenta en los procesos de contratación pública. 7.- Facilitar que el sector de la economía social	

participe en la prestación de servicios públicos. 8.- Instar al Gobierno de España a la puesta en marcha de las siguientes medidas: a) Reformar la ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas. b) Recoger en el Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público que va a sustituir el actual Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RD Legislativo 3/2011) lo establecido en el artículo 77 de la Directiva 2014/24/UE, en relación a regular la reserva de contratos públicos de determinados servicios para que se hagan por las cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales. c) Desarrollar las acciones necesarias para que las instituciones europeas inicien de inmediato los trabajos del Plan de Acción Europeo sobre Economía Social. Publicación BOAM núm. 110, 23-03-17.	25995-25996
- Interviene el Sr. Rodríguez García en defensa de la proposición no de ley.....	25996-25999
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Alonso Márquez, la Sra. Huerta Bravo y el Sr. Ballarín Valcárcel.	25999-26006
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	26006
— PNL-62/2017 RGEP.2763 (Escrito de enmiendas RGEP.3608/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a llevar a efecto las siguientes actuaciones: 1.- Incoar procedimiento de revisión de oficio de todos y cada uno de los actos de preparación y adjudicación del contrato de compraventa de las 32 promociones de viviendas de protección pública que se formalizaron en la escritura pública de venta otorgada el 25-10-13 entre el IVIMA, por un lado, (hoy Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid) y ENCASA CIBELES, S.L., por otro lado, por la concurrencia en ellos del vicio de nulidad radical previsto y reglado en el artículo 47.1.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, consistente en haberse prescindido total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido para la adopción de los antedichos actos de preparación y adjudicación. 2.- Proceder al ejercicio de acciones de responsabilidad contable ante el Tribunal de Cuentas contra las autoridades, directivos, empleados o funcionarios públicos quienes, apareciendo como gestores de los caudales integrantes del IVIMA han generado perjuicio a dichos caudales, de acuerdo con el Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio de 2013. Todo ello de acuerdo con los procedimientos previstos al efecto	

en la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas y en la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas. Publicación BOAM núm. 110, 23-03-17.	26006-26007
- Intervienen el Sr. Candela Pokorna y el Sr. Franco Pardo en defensa de la proposición no de ley y de las enmiendas presentadas por sus Grupos.....	26007-26012
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Rubio Ruiz y el Sr. Fernández-Quejo del Pozo.....	26013-26017
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	26017
— PNL-64/2017 RGEP.3126 (Escrito de enmiendas RGEP.3863/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a modificar la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. En concreto a: 1.- Acabar con la imposición de un techo competencial volviendo a un "suelo competencial" que permita a los entes locales atender las necesidades de sus vecinos y vecinas, lo que implica la modificación en este sentido de los artículos 25, 27 y 28 de dicha Ley. 2.- Acabar con la apuesta privatizadora, efecto del gravoso artículo 85.2 de dicha Ley en el que legislativamente se dificulta la gestión directa de las competencias locales. 3.- Redefinir el concepto de servicios públicos esenciales a efectos de la Ley General de Presupuestos con la finalidad de limitar los efectos en la aplicación de las restricciones de la tasa de reposición y de los gastos de personal. En cambio, se regulará que la Junta de Gobierno Local pueda, mediante acuerdo, estipular como esenciales algunos de los servicios no recogidos en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local. 4.- Cancelar los Planes de Ajuste una vez que los entes locales hayan cumplido con todos los requisitos exigibles en dicha normativa. Para ello, se modificará el apartado cuatro del artículo 3 del Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. 5.- Recuperar el lugar central de las entidades locales como gestoras de sus intereses en el ámbito de sus competencias, pudiendo promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. 6.- Abrir, de forma urgente, un proceso en el que participen las entidades locales a través de sus órganos de gobierno y más allá de las instituciones municipales se involucre también a la ciudadanía, a expertos, a las asociaciones de vecinos y al conjunto de la sociedad civil en una	

reordenación de las bases del régimen local que adapte la normativa a las necesidades de la nueva realidad municipal. En ella se buscará rediseñar las competencias de los entes locales, fomentando una prestación más cercana de los servicios públicos, además de una regularización de la financiación y las haciendas locales, dotando de mayor autonomía fiscal y financiera a los entes locales. Publicación BOAM núm. 112, 30-03-17.	26018
- Interviene el Sr. Delgado Orgaz en defensa de la proposición no de ley.....	26018-26022
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, el Sr. Gómez Montoya..	26022-26024
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Veloso Lozano y el Sr. Del Olmo Flórez.	26024-26030
- Interviene el Sr. Delgado Orgaz en relación a la aceptación de la enmienda del Grupo Socialista.....	26030
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	26030
— PNL-65/2017 RGEP.3212 (Escritos de enmiendas RGEP.3868/2017, RGEP.3872/2017 y RGEP.3887/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar y considerar los siguientes criterios y condiciones en las decisiones de programación de oferta de puestos escolares y la red de centros cuando conduzcan a la supresión de centros educativos o bien al traslado de enseñanzas: 1.- Informar a las familias afectadas al menos con un curso de antelación al año académico de la puesta en marcha de las medidas indicadas, salvo causas de fuerza mayor que impliquen decisiones inmediatas. 2.- Optar siempre que sea posible por medidas graduales frente a decisiones de supresión inmediatas, que permitan a las familias tomar decisiones con la información necesaria para afrontar con garantías el ejercicio de la libertad de elección en los procesos de escolarización. 3.- Las aulas TEA solo deberían trasladarse en circunstancias excepcionales y asegurando su continuidad en las mismas condiciones. 4.- El traslado de las enseñanzas que implique liberar espacios supondrá la utilización de los mismos con una finalidad educativa y completar la oferta de otras enseñanzas que sean demandadas. 5.- En aras a dar participación a los sectores afectados, se deberá mantener reuniones con los representantes de los mismos y se tendrán en cuenta sus valoraciones e intereses con carácter previo a la toma de decisiones. Publicación BOAM núm. 113, 06-04-17.....	26030-26031

- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente en defensa de la proposición no de ley.....	26031-26033
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Galiana Blanco, el Sr. Moreno Navarro y el Sr. González Jiménez.....	26033-26039
- Intervienen la Sra. Galiana Blanco en relación a la aceptación de la enmienda transaccional y la Sra. De la Iglesia Vicente en relación a la no aceptación de las enmiendas del Grupo Podemos Comunidad de Madrid.....	26039
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.....	26039
- Se levanta la sesión a las 21 horas y 1 minuto.....	26039

(Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, en función de lo que establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de las preguntas no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Vamos a comenzar con las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

PCOP-276/2017 RGE.2316. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre compromiso de su Gobierno con la regeneración democrática en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, usted me impidió hacerle esta pregunta en el último Pleno, usted vetó mi pregunta, porque no quería hablar de regeneración política, no quería hablar de corrupción; consiguió posponerla, pero no podrá evitarla. Porque, mire, yo le digo una cosa: ni usted ni nadie de su Gobierno va a decir qué pregunta puede presentar mi Grupo Parlamentario o qué pregunta no. Lamentablemente para ustedes, la relación entre corrupción y su partido es atemporal; así que hoy la pregunta que le quería haber hecho en el último Pleno no puede ser más oportuna: ¿cuál es su compromiso con la regeneración democrática?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la regeneración democrática no solamente es un compromiso, es una realidad desde el primer momento en el que yo gobierno en esta Comunidad! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, ayer vivimos uno de los días más lamentables y más bochornosos que se pueden vivir dentro y fuera de la política, y es ver cómo la Guardia Civil se lleva detenido a un Expresidente de la Comunidad de Madrid! Un Expresidente de su partido, amigo y compañero de muchos de ustedes, compañero de bancada durante muchos años, Secretario General de su partido hasta hace apenas un año, detenido por ser el responsable -según la Guardia Civil- de una organización criminal!, de una organización criminal en el Partido Popular de la Comunidad de Madrid! Y no solo por eso sino ipor

malversación!, ipor cohecho!, ipor blanqueo de capitales!, ipor fraude fiscal!, ipor falsificación!, ipor corrupción en los negocios!... Señora Cifuentes, usted decía que se siente orgullosa del Partido Popular; ¿es de esto de lo que se siente orgullosa?

Mire, yo no sé qué sentirán ustedes en su bancada a día de hoy, pero sí sé lo que sentiría yo si estuviera ahí sentado hoy: isentiría vergüenza!, isentiría vergüenza! (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Mire, si algún día -que espero que sea pronto- hay un Presidente de Gobierno de Ciudadanos... (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les ruego silencio, señorías!

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Y a ese Presidente de Gobierno se lo lleva detenido la Guardia Civil por ser el responsable de una organización criminal, ¡les aseguro que al día siguiente yo no estoy aquí!, ipor vergüenza torera y por dignidad política! (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*)

Miren, ¿van ustedes a pedir perdón por lo que ha pasado en la Comunidad de Madrid o van a seguir con el victimismo de los últimos meses? (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Por favor, silencio, señorías.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Ayer decía Ossorio, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ¡que desde Ciudadanos nos estamos pasando!, ¡que nos estamos pasando! Señor Ossorio, ¡es que, cuando usted era Consejero de Economía, don Ignacio González era Presidente de la Comunidad de Madrid!, ¡y hoy está en los calabozos!, ¡y hoy está acusado por la Guardia Civil de ser el responsable de una organización criminal!

¡Usted nos pide mirar al futuro!, ¡y mirar al futuro es traer aquí reformas para intentar cambiar las cosas!; pero, cuando las traemos, ¡ustedes votan en contra! Trajimos aquí una ley de protección del denunciante de corrupción, ¡y ustedes votan en contra, señores del Partido Popular!

¡Y no me hable, señora Cifuentes, de que usted va a ofrecer la máxima colaboración! ¡Por supuesto!, iporque si no estaría incurriendo en un delito de encubrimiento!, ¡y por eso colabora con la justicia! Yo le pido que colabore políticamente, que deje de poner palos en las ruedas en la Comisión de Investigación y en las reformas que traemos, y que vengan aquí a dar soluciones; se lo agradeceremos nosotros, y sobre todo se lo agradecerán los madrileños, que están cansados de batallitas y de excusas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, su turno de palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, usted aquí está diciendo cosas que son

absolutamente inciertas. Aquí nadie ha vetado ninguna pregunta, ininguna! La prueba está en que la estoy contestando. ¡Simplemente se aplazó una pregunta!, ¡y se aplazó haciendo uso, además, de una potestad reglamentaria! El problema, señorías, es que ustedes han roto un acuerdo; ese acuerdo que existía entre los Grupos, ¡desde hace muchísimos años!, de circular previamente las preguntas. ¡Ustedes rompieron ese acuerdo! Ustedes, que siempre presumen de buscar acuerdos, ¡en cuanto tienen oportunidad se los saltan! Esta es la realidad.

Y me dice usted que yo no quiero hablar sobre ciertas materias. Pero, señoría, ¡si es que en lo que va de Legislatura llevo cuarenta preguntas contestadas sobre regeneración, sobre transparencia o sobre corrupción! En realidad, lo que ocurre es que a usted no le interesa la regeneración democrática más allá de las palabras; porque, mire, señoría, si a usted le interesara la regeneración, nos ayudaría a sacar adelante los dos proyectos de ley que mi Gobierno aprobó hace casi un año ¡y que ustedes tienen paralizados!, ¡paralizados en esta Asamblea! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Mire, señoría, yo le digo que en la vida y en la política no vale todo, ¡no vale todo!, y no vale para nada venir aquí a intentar sembrar la sospecha, a intentar desacreditarnos y a mentir, porque, mintiendo, usted no me desacredita a mí ni nos desacredita a nosotros, ¡se desacredita usted!, ¡usted solo! Mire, nosotros estamos colaborando de una manera permanente con este y con cualquier otro asunto, ¡cómo tiene que ser!, ¡no porque lo diga usted! Hace casi un año elevamos a la Fiscalía toda la documentación relativa a ese asunto al que usted se ha referido, ¡y lo hicimos por propia iniciativa! Es más, señoría, cesamos a dos personas que ayer fueron detenidas, ¡las cesamos hace más de un año!

Yo, señor Aguado -se lo digo muy claramente-, no voy a permitir que usted arroje ninguna sospecha sobre este Gobierno, ininguna!, y, desde luego, lo que tampoco voy a hacer es hablar de cosas de las que usted quiere que yo hable, que están bajo secreto de sumario, y no voy a quebrar un secreto de sumario porque a usted le venga bien.

Mire, señoría, hoy, además de mentir, usted trata permanentemente de sembrar la sospecha y utiliza nuevamente la doble vara de medir de su partido, ¡porque ustedes son muy exigentes con el Partido Popular pero al Partido Socialista le ponen la alfombra roja! ¡Al Partido Popular le exigen dimisiones cuando hay imputación por corrupción pero, si se trata del Partido Socialista, entonces lo dejan correr, esperando a ver si se levanta la imputación, como han hecho con un Consejero socialista en Andalucía y con el Alcalde socialista de Granada! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Señoría, lamentablemente, ustedes son beligerantes con quienes luchamos contra la corrupción y sumisos con quienes no lo hacen. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-423/2017 RGE.3654. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que ha adoptado su Gobierno para evitar la financiación irregular de los partidos políticos en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Nos gustaría saber qué medidas ha adoptado su Gobierno para evitar la financiación irregular de los partidos en la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, le recuerdo que bajo mi Gobierno no ha habido ni un solo caso de financiación irregular; pero, por supuesto, no le quepa duda de que vamos a seguir manteniendo nuestra actitud: la de tolerancia cero frente a la corrupción, en toda forma de corrupción, incluida en esta. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¡Le he preguntado qué medidas ha adoptado su Gobierno, y no me ha dicho ninguna! Me decía en su anterior intervención que usted está comprometida con la regeneración democrática; bueno, pues dígame qué medidas ha puesto en marcha para acabar con la financiación irregular de los partidos políticos en la Comunidad de Madrid, especialmente del suyo, que es un partido que está imputado a nivel nacional por financiación irregular. Insisto, ¡especialmente por el suyo, que incluso la propia patronal de los empresarios reconoce que financió la campaña electoral de 2007!, ¡incluso la Guardia Civil también considera que está acreditado que su partido, el Partido Popular, financió al menos con 5 millones de euros las campañas de 2007, 2011 y 2008 a nivel general!

Mire, para que se haga una idea: según la Guardia Civil, su partido se financió en el año 2007 con 3 millones de euros de dinero negro, que es exactamente la misma cantidad que mi partido destinó en A, ¡por supuesto!, ¡en dinero legal!, para financiar la campaña en toda España del pasado 26-J; es decir, lo que mi partido utilizó para financiar toda la campaña a nivel nacional, ustedes lo utilizaron en dinero negro -según la Guardia Civil- en la campaña de 2007. Y entenderá, señora Cifuentes, que cuando un partido va dopado a las elecciones, ¡pues tiene más posibilidades de ganar! Es igual que en el deporte: cuando un deportista se dopa, tiene más posibilidades de ganar a sus rivales. Pero a Lance Armstrong, por ejemplo, que ganó siete Tours, se le pueden quitar los siete Tours; sin embargo, a ustedes no se les pueden quitar sus victorias electorales a pesar de que pudieran haber ido dopados. Lo que sí podemos hacer es poner remedio para que esto no vuelva a

pasar y para que las reglas de juego se respeten a partir de ahora y que todo el mundo vaya, todos los partidos vayan, respetando esas reglas del juego.

Por ejemplo, podría haberse puesto usted a trabajar para reformar la Cámara de Cuentas para que sea un órgano más independiente, más plural, mejor dotado... ¿Ha hecho usted algo con la Cámara de Cuentas? No. Se podría haber puesto usted a trabajar en el punto cuatro del acuerdo de investidura, en el que se le exige que tramite una proposición de ley para elevar al Congreso y que existan órganos internos anticorrupción en los partidos. ¿Ha hecho usted algo al respecto? No, iy llevamos dos años! Podría haberse puesto a trabajar en el punto dos del acuerdo de investidura para exigir, a través de una proposición de ley, que en el Congreso se exija responsabilidad patrimonial subsidiaria a los partidos. ¿Ha hecho usted algo al respecto? No. ¿Por qué? Porque su proyecto es continuista, señora Cifuentes; porque, si nada lo remedia, los cambios que podamos conseguir desde Ciudadanos en materia de regeneración democrática iserán a pesar de su Gobierno, no gracias a su Gobierno!

Mire, quedan dos años de Legislatura, en los que mi Grupo Parlamentario va a seguir trabajando para limpiar de corrupción la Comunidad de Madrid, con su apoyo o sin su apoyo; vamos a seguir trabajando para traer iniciativas y reformas a esta Cámara, aunque usted vote en contra, porque afortunadamente contamos con el apoyo, en algunos casos, del resto de partidos de la oposición, como con la ley de protección al denunciante, y sobre todo vamos a seguir comunicando, trabajando y dirigiéndonos a los madrileños y a sus votantes, señora Cifuentes, ia sus votantes!, para decirles que un partido que tiene a sus tesoreros imputados, un partido que está imputado por financiación irregular, un partido que tiene a su expresidente en un calabozo durmiendo por ser el responsable de una organización criminal, ino merece volver a ganar las elecciones!, ino lo merece! Porque puede haber un Gobierno limpio, porque puede haber un Gobierno que gestione mejor, que no despilfarre el dinero de los madrileños... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Y porque, en 2019, no le vamos a pedir cambios.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Si los madrileños nos dan la confianza, vamos a hacerlo nosotros. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, parece que hacer campaña electoral y pedir el voto, cuando quedan dos años para las elecciones, ino tiene mucho que ver con preocuparse por los

problemas reales de los madrileños! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) En cualquier caso, yo creo que usted, una semana más, irenuncia nuevamente a ejercer su labor de oposición: ejercer el control al Gobierno! Yo creo que usted se ha equivocado de Legislatura: ino quiere hablar del presente!, iquiere hablar del pasado!, iy vive de los recortes de los periódicos!

Mire, señor Aguado, la financiación de los partidos políticos, que es por lo que usted me pregunta, ies una competencia fundamentalmente estatal, que está regulada por ley orgánica! Aun así, nosotros, dentro de nuestro estrecho margen de competencias, trajimos a esta Cámara un proyecto de ley de gobierno abierto; un proyecto que impulsaba una mayor transparencia, un mayor control en todos los ámbitos, iincluidos los partidos políticos!, iy ustedes lo tumbaron con su voto, señoría! Acabamos de ver hace un momento que a ustedes la regeneración democrática, más allá de titulares, no les importa, ipero es que creo que también les molesta nuestra política de transparencia!; una política de transparencia que, sin duda, es el mejor antídoto contra la corrupción y que, además, nos ha permitido convertir, en solo veintidós meses, a la Comunidad de Madrid en la segunda Comunidad más transparente de toda España.

Pero, mire, señoría, si usted de lo que quiere que hablemos hoy aquí es de financiación de campañas, hablemos. ¿Usted se acuerda del que era portavoz de Ciudadanos en Leganés y de cómo financió su campaña?, ¿se acuerda usted? Se acuerda. ¿O prefiere que hablemos de las plazas de hotel que ustedes pasaron como gastos electorales en las elecciones autonómicas? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) ¿O mejor, señoría, comentamos la denuncia por financiación ilegal presentada ante la Fiscalía Anticorrupción contra su partido, Ciudadanos? ¿Hablamos de eso? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Mire, señor Aguado, mientras usted estaba -según sus propias palabras- tumbado en el sofá de su casa, yo ya estaba trabajando, iy mucho, además!, al servicio de los madrileños: icomo funcionaria pública!, icomo diputada de esta Asamblea!, icomo Delegada del Gobierno!, iy ahora como Presidenta de la Comunidad de Madrid!

Yo sé que a usted le molesta, ile molesta mucho!, pero, mire, lo cierto es que en mi Gobierno ino ha habido un solo caso de corrupción, por mucho que usted se empeñe semana tras semana! Por eso, señoría, no le voy a consentir que me quiera dar usted lecciones de honradez, ino se lo voy a consentir!, ipero mucho menos le voy a consentir que ponga en duda o que cuestione la honestidad de mi Gobierno! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-442/2017 RGEP.3692. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace su Gobierno del presupuesto destinado a política cultural en 2017.

Para la formulación de la misma a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Buenos días, señora Cifuentes. ¿Qué valoración hace su Gobierno del presupuesto destinado a la cultura para 2017?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración que hacemos del presupuesto en materia cultural para el año 2017 es razonablemente positiva. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Portavoz, tiene la palabra.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, comienzo por decirle que, siendo usted como es licenciada en Derecho, estoy segura de que conocerá que ampararse en el secreto de sumario para no dar explicaciones y no asumir responsabilidades jurídicas en un Parlamento...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que se ciña a la cuestión.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Es un argumento, cuando menos, tramposo. Pero, en fin, yendo al fondo de la cuestión, como me pide la señora Presidenta de la Cámara, le diré que el próximo 23 de abril se celebra el Día Internacional del Libro. Harán ustedes solemnes declaraciones y participarán en la tradicional lectura de El Quijote -itodo precioso!-; pero su presupuesto para Cultura, señora Cifuentes, no aumenta, porque, si bien la dotación para Cultura y Turismo asciende a 132,8 millones de euros, lo que supone un incremento de 10 millones respecto a 2016, esta cifra -como casi todas las de su presupuesto- tiene trampa: de esos 10 millones, 7 son para Turismo y 3 para Cultura. Esta desproporción a favor del turismo y en detrimento de la cultura se observa claramente en la inversión en Madrid Cultura y Turismo, antes Turmadrid, aumentada en un 125 por ciento. En realidad, la cultura solo representa el 0,6 por ciento del presupuesto total para 2017. ¿Era esta la importancia que iba usted a dar a la cultura cuando se negó a crear una Consejería para encargarse usted misma de un tema tan crucial? Si en anteriores Gobiernos del PP la cultura sirvió de estímulo para hacer negocios relacionados con la construcción, ustedes ahora la utilizan como pretexto para impulsar la saturación turística de bajo valor añadido.

También usan ustedes lo que entienden por cultura como herramienta para adecentar su imagen: la cultura como política de comunicación del Gobierno, la cultura como entrevista en una revista de moda, la cultura como glamour, como chaqueta de diseño, como camiseta, la de "Juegos de tronos" que se puso usted el día en que su diputado Daniel Ortiz fue imputado. ¿Qué camiseta elegirá ahora que Ignacio González ha sido detenido? A él quizá le vendría bien una de rayas, iva a

ser tendencia en Soto del Real! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

En Podemos defendemos otro modelo cultural que contribuya a generar un tejido cultural sostenible, plural e independiente. Por ello, frente a su modelo, que invierte casi todo en Madrid capital, en Podemos defendemos un modelo para los 179 municipios de nuestra región; defendemos un modelo que priorice los centros culturales y no solo los Teatros del Canal o el auditorio de El Escorial; defendemos un modelo que favorezca la creación, como el del Ayuntamiento de Madrid, que destina el doble que ustedes a la creación y producción; defendemos un modelo en el que el Consejo de Cultura cobre el protagonismo que merece y defendemos un modelo que coloque en el centro de la política el acceso ciudadano a la vida cultural, con bibliotecas escolares dotadas de fondos y personal especializado y que financie las Escuelas de Música y Danza y los Conservatorios de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: La cultura, Presidenta, no es una bonita chaqueta ni una revista de moda. Según su modelo, don Antonio Machado no habría sido un hombre culto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: En su famoso retrato hacía gala de su torpe aliño indumentario.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Pero a usted, Presidenta, los libros no parecen que le interesen mucho...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Gracias, señoría; su tiempo ha terminado!

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Es más... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ruiz-Huerta. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señoría. Señora Ruiz-Huerta, la verdad es que tiene mucho mérito que, con el lío que tienen ustedes montado en el Ayuntamiento de Madrid en materia de Cultura *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*, idonde llevan ya tres concejales en veintidós meses!, venga usted a hablarnos de Cultura precisamente; pero le voy a dar los datos, porque los tiene mal. Este año, el presupuesto de Cultura y Turismo en la Comunidad de Madrid crece un 8,2 por ciento, 132 millones, y

el presupuesto específicamente de Cultura crece cerca de un 4 por ciento, que son 100 millones de euros. Es más, desde que yo gobierno, el apoyo a la cultura se ha traducido en un incremento presupuestario de casi un 6 por ciento.

Ahora bien, le voy a reconocer una cosa: nuestro modelo de gestión no tiene nada que ver con el de Podemos. ¿Sabe cuál es el único parecido? Que las dos Administraciones gestionamos la cultura a través de empresas públicas: nosotros, Madrid Cultura y Turismo y, ustedes, Madrid Destino; pero aquí terminan los parecidos, porque nosotros gestionamos Madrid Cultura y Turismo icon la cuarta parte del personal que ustedes tienen en Madrid Destino! Señorías, isi han duplicado ustedes el gasto en personal eventual!, ilo han duplicado!, ihan pasado en solo un año de 2 a 4 millones de euros para personal eventual! Y, como les debían parecer poco 51 asesores, ihan metido 29 más! Insisto, i29 más!, a dedo, eso sí; todos ellos, ia dedo! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Nuestro compromiso con la política cultural, respecto al suyo, se traduce en que la Comunidad de Madrid destina un 42 por ciento más a Cultura que el Ayuntamiento de Madrid, donde ustedes gobiernan.

Señora Ruiz-Huerta, le voy a decir cuál ha sido el gran logro de su política cultural, además de cambiar el nombre de Max Aub y de Fernando Arrabal a dos salas culturales: la política cultural de Podemos se resume en que ustedes, en apenas veintidós meses, ihan conseguido ponerse en contra a todo el mundo del teatro! En eso sí han logrado ustedes una gran unanimidad, que no es fácil en el mundo del teatro, ¿eh?

Mire, señoría, su política en esta materia -ya que, además, habla de libros y del Día del Libro- se resume en una sola frase, referida, además, a la exconcejal de Cultura: "El Ayuntamiento de Madrid ha puesto la cultura en manos de alguien que no estoy segura de que sepa ni leer". Y esta frase no es mía, señoría; ¿sabe de quién es? De Nuria Espert. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-419/2017 RGE.3642. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre planificación que tiene el Gobierno para la rehabilitación de áreas industriales en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué planificación tiene el Gobierno para la rehabilitación de las áreas industriales en la Comunidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, tenemos una planificación, obviamente, en la cual estamos trabajando para seguir avanzando en la mejora de las áreas industriales de nuestra región. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, tiene la palabra.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Las áreas industriales son una buena metáfora de la Comunidad: también la situación de la industria y de los polígonos es realmente preocupante; también en este aspecto las noticias que nos llegan son alarmantes. De poco sirven los avances efectuados por las empresas en innovación y desarrollo en el entorno en el que se localizan porque este presenta graves carencias, carencias básicas. El proceso de deterioro de los polígonos industriales, muchos urbanizados en los años setenta del pasado siglo, se refleja en una insuficiente dotación de infraestructuras, déficit de espacios libres y para el estacionamiento de vehículos industriales, baja calidad de las edificaciones, dificultades de acceso, problemas en el abastecimiento de servicios básicos, ausencia de banda ancha y de espacios verdes... Esto también afecta negativamente a las áreas urbanas próximas y a la propia imagen de los municipios.

El último programa de políticas públicas, dirigido a modernizar estas zonas en la Comunidad, fue el Programa de Rehabilitación Integral de Áreas Industriales de 1990. El Gobierno de la Comunidad de Madrid debe retomar la política de rehabilitación y mejora de los polígonos industriales mediante la puesta en marcha de un programa que promueva, con la colaboración de los ayuntamientos y agentes sociales, la regeneración urbana del espacio productivo. El compromiso de este Gobierno con la industria madrileña es insuficiente ya que apenas se dedican 12,8 millones de euros del presupuesto; pero, además, es irreal porque no se gastan -si tomamos como referencia 2016, está sin ejecutar la mitad del mismo- y, lo más preocupante, han eliminado 4 millones del presupuesto aprobado. Desaparece también la dotación del Plan de Fomento de Rehabilitación de Polígonos, 800.000 euros, y a ello se añade la ineficiencia de los Planes Activa Sur y Activa Henares. La inacción del Gobierno en esta materia está provocando el desmantelamiento del sector industrial de esta Comunidad; en la actualidad, tras casi diez de crisis económica, los polígonos y áreas industriales de la región requieren un importante proceso de rehabilitación y responder a las necesidades de un tejido empresarial moderno, dinámico e innovador, porque, de lo contrario, señora Presidenta, no habrá real producción de riqueza, no se generará empleo de calidad y perderemos capacidad competitiva. La región pierde valor, y no nos lo podemos permitir. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, como sabe, ayer aprobamos conjuntamente, su Grupo y el mío, una enmienda suya a los presupuestos de la Comunidad de Madrid precisamente para

elaborar una estrategia industrial de la Comunidad de Madrid dotada con 61.000 euros; pero es que, además, en el presupuesto de 2017, que supongo que lo han mirado, habrán visto que nosotros ya habíamos destinado 1 millón de euros para seguir avanzando en la mejora de los polígonos industriales, a lo cual además hay que añadir otros 2,5 millones de euros para promover la Industria 4.0; 4,5 millones de euros de los Planes Renove, que, indudablemente, también tienen un efecto muy positivo en la industria. Y, por supuesto, señoría, estamos trabajando en la recuperación del Corredor del Henares y del sur metropolitano a través de Madrid Activa; este Plan Activa Henares, en lo que va de Legislatura, ya ha mantenido trece reuniones de trabajo y, como resultado de las mismas, hay unas propuestas, proyectos orientados precisamente a promover la Industria 4.0 y a fomentar la internalización. Se está trabajando con los ayuntamientos; nos gustaría que también el Plan Activa Sur, que se ha reunido once veces, hiciera propuestas similares que sirvieran para impulsar esta zona. Yo le pediría a usted que le trasladara a sus alcaldes en la zona más colaboración.

Mire, a pesar de todo, el Plan Activa Henares se ha ejecutado en un 71 por ciento y, el Plan Activa Sur, en un 61 por ciento; en ambos casos son inversiones de 163 millones de euros y de 397 millones. Y también, aunque no lo ha mencionado específicamente, estamos trabajando con los municipios del suroeste; precisamente el lunes me reuní con el Presidente de la Federación de Municipios de Madrid y hablamos de la necesidad de establecer no solamente un vínculo permanente sino de la forma de canalizar las demandas de todos estos municipios.

Pero, mire, señoría, le quiero decir una cosa, y es que, a pesar de esto, usted está criticando la política industrial obviando la cuestión más importante: que somos la segunda región industrial en España, Madrid, y que, mientras en los últimos seis años el crecimiento industrial era pequeño en España, del 0,3 por ciento, en la Comunidad de Madrid ha crecido al 1,5 por ciento; algunas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista no solamente no crecían sino que decrecían, como, por ejemplo, en Andalucía, donde decrecían un 5,5 por ciento. Por tanto, yo creo, señor Gabilondo, que ustedes no deberían criticar lo que está funcionando razonablemente bien. Obviamente, aceptamos sus propuestas, siempre que sean constructivas, pero no tenga duda de que este Gobierno está trabajando, y seguiremos haciéndolo, para que la industria madrileña siga estando a la cabeza del crecimiento industrial de España. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-448/2017 RGE.3703. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora los datos publicados en el mes de marzo de 2017 sobre empleo en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Le pido una valoración de los datos de empleo del mes de marzo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, le tengo que decir con satisfacción que la valoración es positiva; y se lo digo con satisfacción, aunque a mí no me gusta hacer triunfalismo cuando se habla de paro porque, como saben sus señorías, la creación de empleo y la disminución del paro es la prioridad principal, por encima de cualquier otra, que tiene este Gobierno.

El crecimiento de la economía regional en este último año ha sido del 3,7 por ciento en relación al PIB; este crecimiento económico se ha trasladado de una forma especialmente intensa al empleo, y este resultado precisamente es el que se ha reflejado en los principales indicadores del mercado laboral. En concreto, la bajada del paro el pasado mes de marzo, 6.881 personas, ha sido el mejor dato en un mes de marzo de toda la serie histórica. De esta forma, el desempleo registrado en la Comunidad de Madrid ha descendido en 48.608 personas en los últimos doce meses y nuestra tasa de paro, que es del 14,6 por ciento, es la más baja en siete años.

Mire, señoría, en la Comunidad de Madrid tenemos 107.365 personas más trabajando que hace justo un año; estamos, además, creando 294 puestos de trabajo cada día, es decir, cada día trabajan 294 personas más; hemos recuperado 8 de cada 10 puestos de trabajo de los que se habían perdido durante la crisis, y quizá lo más importante es que el 80,8 por ciento de los asalariados tienen un contrato fijo, un trabajo fijo.

A mí me gustaría destacar, señor Ossorio, que, en esta evolución tan positiva del empleo, el gran protagonista es el esfuerzo conjunto de toda la sociedad madrileña, ¡ide toda!; un esfuerzo al que este Gobierno Regional contribuye desde el diálogo social, en primer lugar y, sobre todo, con medidas como la Estrategia Madrid por el Empleo, que ya se ha ejecutado en un 86 por ciento, pero sobre todo contribuimos mediante una política económica que lo que hace es impulsar un modelo de crecimiento sostenible de apoyo a las pymes y de fomento a las industrias de la región. Y, por supuesto, señoría, no le quepa duda de que vamos a seguir trabajando de manera intensa. ¿Para qué? Para que esa recuperación de empleo pueda alcanzar pronto a todas las personas, a todos esos hombres y mujeres que todavía están en paro, a los 409.826 madrileños que todavía buscan una oportunidad laboral. Esa es la prioridad, señoría, no le quepa duda, y le aseguro que no descansaremos ni un solo día hasta ver cumplidos esos objetivos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Las políticas del Partido Popular han conseguido transformar Madrid en aspectos sociales y en empleo. En el debate de presupuestos tuve ocasión de darle las cifras que así lo acreditan, y es que, sin duda, las

políticas del Partido Popular son las más sociales porque crean empleo y generan riqueza. Desde junio de 2015, estas políticas se han adaptado a la situación que vivimos ahora, después de la crisis, y el Gobierno de Cristina Cifuentes ha sabido mantener las políticas económicas de éxito mientras se atendía con la máxima intensidad posible a las familias más desfavorecidas y a las personas que buscaban empleo; de esta forma se combinaba que Madrid fuera la Comunidad con los impuestos más bajos de España con la Estrategia Madrid por el Empleo, dotada con 650 millones de euros y 700 medidas. Mientras que Madrid cumplía los objetivos de estabilidad presupuestaria, se ponía en marcha la Estrategia Madrileña por la Inclusión Social; mientras Madrid seguía siendo la Comunidad con menos deuda pública de España, se rebajaban las tasas universitarias o los másteres en un 15 o 20 por ciento o se establecía un abono transporte joven de tarifa plana; mientras Madrid era la Comunidad, y lo sigue siendo, que atrae más inversiones y empresas de toda España, se incrementaban los créditos de las rentas mínimas de inversión o los de las becas. Y es que las políticas económicas del Gobierno de Cristina Cifuentes están teniendo un gran impacto en la economía, en el empleo y en el avance del progreso social de Madrid.

Igualmente, en Empleo, como les decía, hemos conocido los datos del mes de marzo, como decía la Presidenta; un mes que es poco proclive para empleo ha sido el mejor mes de la serie histórica, ha sido un mes en que el paro ha bajado en todos los sectores, en el que los parados de larga duración han disminuido en más de un 13 por ciento, los parados jóvenes en más de un 12 por ciento, los parados mayores de 45 años en un 7,5 y el paro femenino en un 7,9 por ciento. ¡Esto es lo que ha conseguido el Gobierno de Cristina Cifuentes! Un Gobierno honrado y comprometido en la lucha contra la corrupción; un Gobierno que, ante la más mínima sospecha, ha puesto unos hechos en conocimiento de la Fiscalía, que es algo, señorías, que no tiene precedentes en el mundo político español; un ejemplo, sin duda, de transparencia y algo que se ha hecho con valentía, sin ceder a ninguna presión, como una muestra más de la voluntad de regeneración democrática del Gobierno de Cristina Cifuentes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ossorio. Finalizadas las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los señores Consejeros.

PCOP-449/2017 RGE.3704. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta qué supone para la Comunidad de Madrid la reciente constitución del Consejo Nacional de Protección Civil.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Díaz Ayuso.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. ¿Qué supone para la Comunidad de Madrid la reciente constitución del Consejo Nacional de Protección Civil?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Díaz Ayuso. Buenos días, señorías. El pasado 29 de marzo se constituyó el Consejo Nacional de Protección Civil, por cierto con el acuerdo total de todas las comunidades autónomas, dando, por tanto, de esta forma respuesta a lo que estaba establecido en la nueva Ley del Sistema Nacional de Protección Civil y el mandato efectuado también por la Conferencia de Presidentes, celebrado, como conocen, el 17 de enero, donde se instó a que este órgano se constituyera antes de finalizar el mes de marzo de este año. Pues bien, el Consejo tiene por finalidad contribuir a una actuación más eficaz y más coordinada de las diferentes Administraciones competentes frente a las emergencias dado que las competencias se encuentran delegadas en los ayuntamientos de más 20.000 habitantes pero las provincias y comunidades autónomas en el caso de los de menos de 20.000.

Señorías, nuestra valoración sobre su creación es muy positiva por diferentes motivos: por un lado, porque supone un impulso de la protección civil, que se convierte así en un elemento fundamental de la Estrategia de Seguridad Nacional, dando la importancia que merece a la prevención, la planificación y la colaboración interterritorial y administrativa de todos los actores implicados en la resolución de las emergencias y catástrofes; es, además, un mecanismo imprescindible de coordinación y cooperación territorial pues las emergencias no entienden, obviamente, de fronteras físicas ni competenciales, y son muchas las ocasiones, año tras año, en las que nuestros profesionales han de trabajar conjuntamente con los de otras comunidades autónomas. Por otro lado, el Consejo consolidará la presencia de nuestro país en catástrofes internacionales; en este último año, el Grupo de Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid, ERICAM, y la Unidad Militar de Emergencias, UME, han dado un ejemplo de solidaridad y profesionalidad actuando en aquellas partes del mundo afectadas por catástrofes, como el terremoto de Ecuador o los incendios forestales en Chile, constatando el compromiso de nuestro país con la protección de la vida en cualquier lugar y el peso de España también en el mecanismo europeo de la protección civil. Además, de cara al futuro, una de las misiones claves del Consejo será la tramitación de los informes favorables que se requieren para la aprobación de los planes de protección civil, territoriales y especiales; concretamente la Comunidad de Madrid ha enviado para su informe a este Consejo el nuevo Plan de Emergencia de Incendios Forestales, INFOMA, y el Plan Especial por Emergencias en el Transporte de Mercancías Peligrosas, ambos aprobados ya por la Comisión de Protección Civil de nuestra Comunidad.

En definitiva, señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid valora muy positivamente la creación de este Consejo Nacional, que vertebra, además, el Estado en uno de los aspectos que más importan al ciudadano como es la seguridad. Sin duda, la resiliencia de una Comunidad basada en las tres "P": previsión, prevención y planificación del riesgo, que, junto con la respuesta coordinada de todos los agentes implicados ante las emergencias y catástrofes que puedan afectarla, van a permitir que nuestra sociedad sea cada día un poco más segura y un poco más solidaria. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Díaz Ayuso, tiene la palabra.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Consejero. Voy a hacer una breve valoración, que es, sin duda, positiva, y coincidimos completamente con la suya sobre la importancia, primero, de esta Conferencia de Presidentes, en la que ha quedado de manifiesto que se han puesto de acuerdo muchos temas de importancia nacional como puede ser el reto de la demografía, la nueva tarjeta social, el nuevo Pacto por la Educación o un tema de trascendental importancia como es la seguridad ciudadana; algo muy sensible para todos los ciudadanos, como les digo. Es un tema fundamental y, por tanto, como usted comentaba, esta actuación, de manera coordinada, es lo que va a permitir que todas las Administraciones de todo rango puedan actuar de manera conjunta ante cualquier imprevisto y ante cualquier emergencia. La Comunidad de Madrid, de todas formas, ya ha sido ejemplo en numerosas ocasiones de colaboración con otras Administraciones, sobre todo también con las limítrofes, en materias como, por ejemplo, los incendios forestales, o también en colaboraciones en catástrofes, como comentaba el Consejero, en el caso de terremotos como el de Ecuador, en el tema de Chile... Nosotros ya tenemos, por tanto, ejemplos, como puede ser la labor que ha realizado ERICAM a lo largo de estos años; por ello consideramos que es muy positivo, porque, ante situaciones de esta importancia y de esta envergadura, no podemos actuar como 17 comunidades autónomas solamente o como 17 mini países sino como uno solo y, por tanto, hay que destacar la labor de la Comunidad de Madrid, siempre dialogante, con todos los ayuntamientos, con todas las Administraciones de todo signo político, y su disposición, como siempre, al diálogo y a la colaboración con todos los ciudadanos en materia fiscal, en materia económica, como hemos hecho siempre, por todos los rincones de España, y también en materia de seguridad ciudadana, como vamos a hacer a través de este Consejo Nacional de Protección Civil. Por tanto, solamente agradecer al Gobierno la labor que ha estado realizando durante este tiempo y traer, a través de este Consejo, un beneficio positivo para la Comunidad. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-69/2017 RGEP.376. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de los resultados del Programa de Activación para el Empleo en la Comunidad de Madrid desde su puesta en marcha.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Maroto, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MAROTO ILLERA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Qué valoración hace de los resultados del Programa de Activación para el Empleo de la Comunidad de Madrid desde su puesta en marcha?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señoría, como usted sabe, el Programa de Activación para el Empleo nació en el año 2014 y se puso en marcha con el objetivo fundamental de ayudar a los parados de larga duración a insertarse cuanto antes en el mercado laboral; en ese sentido, los resultados, aunque siempre pueden mejorar -y en eso estamos-, son alentadores en el marco de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Maroto, su turno de réplica.

La Sra. **MAROTO ILLERA** (*Desde los escaños*): Señora Consejera, nuestro mercado laboral tiene graves problemas por mucho que ustedes intenten ocultarlos y detrás de ellos hay personas que requieren su atención. A la Presidenta y al señor Ossorio se les ha olvidado mencionar en su intervención que, en Madrid, más de la mitad de los parados no tienen prestación por desempleo. Hay 224.000 personas en esta situación y la cifra, lamentablemente, no deja de crecer. Y a esta situación hemos llegado por la mala gestión del Gobierno del Partido Popular, porque tardó tres años, señora Consejera, en aprobar el Programa de Activación para el Empleo, que posterga una ayuda económica a los parados que han agotado todas las prestaciones; durante este tiempo, miles de desempleados han quedado fuera del sistema de protección porque la ayuda no solo llegó tarde sino que además el programa ha sido un auténtico fracaso y es complicado para usted admitir que el PAE ha fracasado porque se aprobó cuando usted era Secretaria de Estado y alguna responsabilidad tiene en sus malos resultados.

Desde su puesta en marcha, en enero de 2015, apenas se han beneficiado 6.558 desempleados madrileños; esto supone menos del 2 por ciento del total de los parados. Un auténtico fracaso, señora Consejera, porque no se ha cumplido con su finalidad, que era aumentar la tasa de cobertura; justo lo contrario: la tasa de cobertura ha bajado 15 puntos en Madrid desde finales de 2011. La principal causa de esta falta de ejecución son los estrictos requisitos de acceso de los desempleados al programa. El Grupo Parlamentario Socialista, pero también los sindicatos, le han exigido al Gobierno más flexibilidad en el acceso al programa, pero no ha habido voluntad política. Como sabe, los próximos días se va a prorrogar el programa y esperamos que en esta ocasión se cambien los criterios para permitir el acceso a más beneficiarios; de lo contrario, señora Consejera, se repetirán los malos resultados del programa y deberán asumir toda la responsabilidad. Además, la gestión de este programa es discutible por la falta de transparencia y rendición de cuentas. Sabemos que el 16 por ciento de los beneficiarios del programa compatibilizan la ayuda con el empleo, pero desconocemos la tasa de inserción del colectivo total de desempleados. Tampoco conocemos qué pasa con las personas que han agotado el programa, si están empleados o si no es así, y qué atención y cobertura se les está dando desde los servicios públicos de empleo. No está disponible la información sobre las acciones que desarrollen las comunidades autónomas, la Comunidad de Madrid con el presupuesto del programa destinado a políticas activas.

Señora Consejera, si tanto le preocupan los parados en esta región, tiene la oportunidad de exigir al Gobierno de España que revise los requisitos que impiden a los desempleados acceder a este programa. Usted conoce muy bien la norma y sus limitaciones. No lo haga porque el Grupo Socialista se lo pida, hágalo por los 224.000 parados que no tienen prestación. Lamentablemente supongo que estos días están distraídos con los problemas de corrupción de su partido, pero, sin duda, los parados se merecen que ustedes hagan un guiño y mejoren este programa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Mire, señoría, no haga usted demagogia. ¡Estamos tan comprometidos con la reducción del desempleo que los resultados de la Comunidad de Madrid, desde luego, son alentadores! Dice usted que tardamos tres años en poner en marcha el Programa de Activación para el Empleo, pero les recuerdo que antes pusimos en marcha el "Prepara". También le recuerdo que esto fue decisión de todos los interlocutores sociales, así como del Ministerio y de las comunidades autónomas, porque se llevó a la Conferencia Sectorial, y le digo que fue elaborado con el anhelo de atender a aquellas personas paradas de larga duración y que no tenían empleo. Es verdad que las personas que han solicitado esa ayuda son menos de las que inicialmente preveíamos y, por eso, sabe usted que en el marco de la Conferencia Sectorial no se ha aprobado automáticamente a través del Plan de Activación para el Empleo sino que se están revisando precisamente esos requisitos a los que usted hacía referencia. Se puso en marcha un programa de colaboración total entre las comunidades autónomas con un programa de políticas activas con una ayuda durante seis meses para las personas paradas de larga duración que se adscribiesen; además, lo hacía compatible con el trabajo, y las personas que lo solicitaran tenían que tener tres actuaciones de búsqueda activa de empleo.

Pues bien, señoría, en la Comunidad de Madrid -le recuerdo que son datos compartidos con el Ministerio de Empleo-, hasta el mes de febrero -último dato oficial que tenemos-, se han recibido 12.472 solicitudes y se ha atendido a 8.207 trabajadores, lo que supone el 66 por ciento de las solicitudes; algunas se han denegado porque no había agotado el "Prepara"; otras, porque no había hecho la búsqueda activa de empleo, es decir, por diferentes causas que no puedo enumerar ahora mismo, porque no me da tiempo, y lo cierto es que, como le he dicho anteriormente, el objetivo básico de este programa era la reinserción. Mire, de todas las personas que se han acogido al "Prepara", en la Comunidad de Madrid se ha reinsertado el 33 por ciento del total -exactamente el 32,7- y eran parados de larga duración que llevaban mucho tiempo fuera del mercado, lo que supone 2.689 colocaciones; es decir, uno de cada tres participantes ha encontrado un puesto de trabajo. Usted conoce el grado de la empleabilidad de este grupo de personas que están buscando empleo. Esta tasa de inserción, que era el objetivo, ha sido muy diferente en otras comunidades autónomas, donde usted, por su experiencia y por lo que dice, seguro que esperaba que se hubiera hecho mejor; pero, por ejemplo, en la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, en Andalucía o en Baleares, las tasas están muy por debajo de ese 33 por ciento.

Seguiremos trabajando en las Oficinas de Empleo, seguiremos reforzando los tutores que hacen el itinerario de estas personas que lo tienen más difícil, porque estamos convencidos de que, en colaboración con el Ministerio y con los interlocutores sociales, haremos de este programa en la Comunidad de Madrid un auténtico instrumento para inserción de los parados de larga duración. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-450/2017 RGEP.3705. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo se están desarrollando los trabajos de limpieza de la Laguna contaminada de Arganda del Rey.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Del Olmo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le pregunto sobre las actuaciones que vienen realizando en la Laguna de Arganda.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(González Taboada.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Del Olmo, el trabajo que está realizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la Laguna contaminada de Arganda del Rey es la mayor restauración ejecutada en Europa de un espacio natural contaminado por hidrocarburos y podemos considerarla una de las actuaciones más relevantes por su envergadura y repercusión en el bienestar de los ciudadanos y en la mejora y cuidado del medio natural. El objetivo es recuperar el equilibrio ecológico en un emplazamiento situado en el espacio de la Red Natura 2000, declarado Parque Regional, y quiero aprovechar estos momentos para felicitar a Red Natura 2000 por haber conseguido una de las distinciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid en las próximas medallas del 2 de mayo. El origen de esta laguna son los vertidos masivos de sulfonatos de petróleo realizados desde finales de los años ochenta hasta mediados de los noventa, aprovechados los pozos generados por una explotación de áridos que tenía la empresa Ulibarri; estamos hablando de una superficie de 6,41 hectáreas, más 50.000 metros cúbicos de material contaminante líquido, el equivalente a 20 piscinas olímpicas y 33.000 metros cúbicos de suelo. Son productos de muy difícil gestión por su acidez y los años de interacción con el suelo.

La Comunidad de Madrid adquirió en 2009 esta parcela contaminada con el propósito de su eliminación. Nos encontramos en la primera de las tres fases de recuperación y se extenderá hasta 2019, suponiendo la extracción y valorización energética de la parte bombeable y de la laguna

principal, unas 44.000 toneladas. A día de ayer se habían extraído un total de 24.900 aproximadamente, más del 56 por ciento de lo que allí está vertido. El fluido recuperado está siendo empleado como combustible alternativo, directamente en hornos cementeros con autorización para la admisión y empleo de estos hidrocarburos, previo paso por una planta de tratamiento físico-químico de residuos para el tratamiento de material contaminado y su generación como combustible derivado de residuos, que posteriormente va a ser admitido y empleado en las instalaciones finales. En el caso de detectarse partidas con altas concentraciones de PCB serán entregadas a un gestor autorizado para la eliminación mediante la incineración. Un dato sumamente relevante es que con este residuo se ha logrado elaborar 51.200 toneladas métricas de combustibles alternativos, que han generado una energía equivalente a 226.273 megavatios hora, que esta electricidad consumida durante un año por 68.568 familias de 4 miembros o lo que necesitaría un coche para dar 140 veces la vuelta a la tierra.

El siguiente paso, una vez extraída la tierra contaminada y los aceites fluidos y semisólidos, será la remediación de la contaminación existente en los suelos mediante técnicas innovadoras de bajo impacto, y en último término de afino mediante técnicas biológicas tales como la biorremediación; para ello contamos con la gran experiencia del IMIDRA y con la Universidad Politécnica de Madrid, que nos asesora a través del programa Dermo, especializado en remediación de suelos contaminados. El último paso será la restauración ambiental completa de la parcela, la recuperación de la misma para uso público asociado al proyecto de descontaminación y su contexto en el Parque Regional del Sureste.

Cuando termine 2017, llevaremos invertidos 8.600.000 euros de un presupuesto final estimado en 14,5 millones. Es un proyecto de gran envergadura y dificultad que no se puede simplificar con la cifra de coste por lo que supone este esfuerzo, no solo por la restauración de seis hectáreas de un espacio de Red Natura 2000, sino porque es un ejemplo de capacidad de una Administración para devolver los valores ambientales perdidos y por el conocimiento y la experiencia que va a facilitar para la ejecución de proyectos similares allá donde sean necesarios. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Del Olmo, su turno de réplica.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, permítame que tilde esta actuación de única, sin precedentes, y de esas cosas que a veces los españoles no somos conscientes de que somos capaces de hacer en investigación, información, educación y, en este caso, en recuperación y restauración de hábitats.

Hablamos de un contexto que es un Parque Regional, declarado en el año 1994, de 30.000 hectáreas; un área en la que tradicionalmente han venido haciéndose vertidos de todo tipo y fundamentalmente extracciones de áridos para la construcción y para el desarrollo de la metrópoli de Madrid. No vamos a criticar quien gobernaba en esos años, porque en esos años la legislación ambiental era la que era y no vamos a hacer lo que hacen a veces las bancadas de la oposición, que es criticarlo absolutamente todo, sino que vamos a ser comprensivos con aquel Ayuntamiento

gobernado por la izquierda. Se depositaron miles de miles de metros cúbicos de aceites procedentes de procesos industriales, y fue el Partido Popular, gobernando en la Comunidad, quien tuvo que resolver la difícil papeleta que, por razones técnicas, dificultaban enormemente poder proceder a la limpieza de un espacio protegido donde se impedía la ubicación de una planta o sistemas de extracción que fuesen compatibles con el espacio protegido.

Señor Consejero, con una inversión cercana a los 3 millones de euros ustedes lo están logrando, porque han puesto en marcha varias iniciativas. Una Mesa de Diálogo Competitivo, peritada por un catedrático de Derecho Administrativo, ha podido reunir a los mejores expertos y tener un amplio y conflictivo debate, porque desde la izquierda no se lo han puesto fácil a ustedes, ya que les impedían la valorización energética de ese producto para ser tratado y eliminado una vez extraído. Ustedes lo han hecho, y ya han extraído casi la mitad de los líquidos, de los hidrocarburos allí depositados, que se están aprovechando y valorizando energéticamente. Todo eso se está haciendo a través de Tragsa, incorporando empresas públicas y organismos como Gedesma o IMIDRA, organizaciones no gubernamentales como la SEO o como GREFA y a empresas privadas. Por todo eso hay que felicitar, ya no solo como Consejería sino Comunidad Autónoma, porque hemos sido capaces de convertir lo que desde los bancos de la izquierda se nos dijo que era el Chernóbil madrileño –no provocado por nosotros- en un ejemplo único y sin precedentes de restauración del medio físico madrileño. Señor Consejero, nadie es consciente de lo que supone trabajar allí, cuando no hay carteles, cuando los ciudadanos no lo ven, y usted lo ha conseguido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** (*Desde los escaños.*): Hace un año recuperaban Seseña, que no está en su término, pero la Comunidad de Madrid actuó con diligencia, y ahora nos podemos felicitar por Arganda. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-193/2017 RGEF.1956. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el Plan contra los embarazos no deseados.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿En qué situación se encuentra el plan contra los embarazos no deseados?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Martínez. Gracias a su pregunta por fin voy a poder informar a la Cámara de que el Plan Integral para el abordaje de los embarazos no deseados o inesperados de la Comunidad de Madrid está concluido y a la espera de ser presentado ante esta Cámara mediante una comparecencia, a petición propia, que yo mismo formulé y solicité el pasado año, concretamente, el día 2 de junio de 2016. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Martínez Ten, su turno de réplica.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Miren, en marzo del año pasado, en esta Asamblea, se celebró un Pleno extraordinario sobre Sanidad en el que decidimos poner en marcha un Programa de Salud Sexual y Reproductiva dirigido, especialmente, a los jóvenes. Los objetivos de este programa eran: en primer lugar, cumplir la ley; en segundo lugar, disminuir los embarazos no deseados y, en tercer lugar, contribuir a la prevención de las infecciones de transmisión sexual.

Para reforzar esta resolución el Pleno de la Asamblea debatió y aprobó una proposición no de ley de esas que al Consejero Sánchez Martos no le dan ni frío ni calor. La proposición volvía a requerir al Gobierno un Programa de Salud Sexual y Reproductivo y, finalmente, la señora Cifuentes – que no está ahora aquí– en el debate sobre el estado de la región anunció un plan contra los embarazos no deseados. Ha pasado casi un año de todo eso y estamos exactamente como estábamos. Las relaciones sexuales entre los jóvenes son cada vez más tempranas, nos enfrentamos a infecciones como la del Virus del Papiloma Humano, y el problema no es que los jóvenes carezcan de información sexual, sino que, a menudo, la tienen equivocada. El 14 por ciento de las mujeres españolas están infectadas por el Virus del Papiloma Humano y, entre las jóvenes de entre 18 y 25 años, el porcentaje de infectadas es del 29 por ciento. Esto es importante porque el HPV es cancerígeno.

Para terminar de ensombrecer el panorama, en el año 2015 abortaron en Madrid 4.671 mujeres jóvenes. El Gobierno no puede seguir mirando para otro lado; ya sé que usted anunció para junio del año pasado un Plan contra los Embarazos no Deseados, pero es que va a hacer un año. La mayoría de las comunidades autónomas hace tiempo que tienen un diseño que en Madrid no existe. En Madrid se suprimió la Dirección General de Salud Pública y resulta que la salud sexual y reproductiva es precisamente eso, señor Consejero, salud pública. Madrid no financia la mayoría de los anticonceptivos, no financia los parches, ni los anillos vaginales, ni los implantes o los métodos hormonales de última generación. Aquí en Madrid, lo que se ha financiado es una ciudad de la justicia fantasma o los negocios sucios del Canal en América. Llevamos mucho retraso y le exigimos Presidenta –Presidenta ausente porque no está– que tome cartas en el asunto porque estamos en el ecuador de la Legislatura y nada se ha hecho. ¡Pónganse de una vez a trabajar, señor Consejero! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Martínez, solamente decirle que cuando utiliza usted segundos para dedicarlos a la Presidenta o a cualquier otro tema, está perdiendo la oportunidad de dedicar esos segundos al tema de la pregunta. Mire, la prevención de los embarazos no deseados, señorita, es una cuestión de capital importancia. Ustedes lo siguen llamando "no deseados", pero ¿recuerda la Comisión de Sanidad? Fue usted una de las que me felicitaron porque el programa se llamara, no solamente "no deseado", sino "inesperados". No es lo mismo "no deseado" que "inesperado", se lo puedo asegurar, ya lo dije en la Comisión de Sanidad y está en el Diario de Sesiones. Por lo tanto, voy a pedir, una vez más, la máxima implicación de todos los Grupos Parlamentarios, independientemente del color político e ideología.

Lo que no le puedo permitir a usted, es que diga, en esta Cámara, que no se están haciendo las cosas, porque está poniendo en tela de juicio la labor de los profesionales que es nuestro mejor activo. (La Sra. **MARTÍNEZ TEN: ¡Expertos!** (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Se está haciendo, y se está haciendo bien, a través de la Consejerías de Políticas Sociales, de Educación; se está haciendo con Sanidad. Otra cosa es que usted y yo estemos de acuerdo, como aquí lo hicimos en la Asamblea, en preparar un Plan Integral, el cual estuvimos discutiendo –porque ustedes denunciaron esta misma situación en la Comisión de Sanidad- antes de junio, y esa falta de cronograma usted la ha olvidado. Estuvimos en la Comisión de Sanidad donde me comprometí con ustedes a presentar ese plan que se ha terminado en junio. Mire, señora Martínez Ten, creo que no es justo que usted diga esto hoy, aquí en la Asamblea, porque llevo nueve meses esperando a que la Mesa me conceda varias comparecencias y, específicamente, esta. Espero y desde aquí pido a toda la Asamblea, a todos los Diputados y a toda la Mesa que, por favor, reconsideren la postura porque de nuevo solicito que sea respetada esa petición de comparecencia para el próximo Pleno de la Asamblea. Y, desde luego, creo que debo presentar ese plan aquí, en este Pleno, en la Asamblea, con todos los diputados, y no solamente en la Comisión de Sanidad.

Vuelvo a repetir, por las caras de extrañeza, que tienen ustedes la fecha de registro el día 2 de junio de 2016. Como es lógico en un tema tan importante como este plan, no voy a contarle a usted todos los aspectos del mismo en estos momentos, porque sería hacer una injusticia a todos los profesionales que han trabajado para mejorar este plan.

En definitiva, señorías, estoy convencido de que gracias a este plan -que espero que puedan conocer en breve si la Mesa me lo permite- vamos a poder ofrecer una respuesta óptima, eficaz y eficiente en materia de promoción de la salud, prevención y educación sexual y reproductiva.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señorita.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Y una vez más, señoría, no solo es una cuestión de mujeres, también es una cuestión de responsabilidad de los varones. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-418/2017 RGE.3616. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre razones que tiene el Gobierno para no publicar los resultados de la encuesta sobre la situación de la salud bucodental en la Comunidad de Madrid, realizada en el año 2015.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños*): La pregunta que tenía mi Grupo para el Consejero de Sanidad era sobre las razones por las cuales no publicaba el resultado de la encuesta de salud bucodental de la Comunidad de Madrid. Pero como esa encuesta ha aparecido en internet hace 24 horas, la pregunta que yo le tengo que hacer es qué razones tiene el Gobierno para no haber publicado hasta hoy esta encuesta y qué razones tiene el Gobierno para hacer solo las cosas cuando queda en evidencia por la oposición que no las ha hecho, de la misma manera que la señora Presidenta, señora Cifuentes, no ha presentado los documentos del Canal hasta que la investigación de doña Mercedes Gallizo no ha puesto en evidencia que ahí había un tema gordo. (La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: *Por el trabajo de todos nosotros, no solo el mío.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Freire. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Freire, no se preocupe, si quiere usted, en la encuesta de salud bucodental le pongo: Encuesta de salud bucodental Freire. Una vez más, los protagonistas.

Pero de todas formas le falta un dato, mire usted. Yo voy a aceptar humildemente que esta encuesta se tenía que haber presentado antes, no le quepa ninguna duda, pero, evidentemente, le falta a usted algo: está publicada desde el día 12 de abril, no desde ayer, concretamente. Por tanto, quizás tenía que haber buscado usted de otra forma. Otra cosa es que usted me critique que la usabilidad del portal no sea la adecuada, y ahí estoy de acuerdo con usted. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Freire, tiene la palabra.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Mire, señor Consejero, señores del Gobierno, señorías del Partido Popular, como es bien sabido, las dos enfermedades fundamentales bucodentales son la caries y la periodontitis. Curiosamente, son dos enfermedades que tienen gran paralelismo con lo que hoy preocupa a la ciudadanía de Madrid, que no es la caries dental, es la caries política de la corrupción, que afloró de una manera clara ayer.

Yo fui diputado en la Legislatura anterior y esta encuesta que usted dice que ha publicado hace más días de los que yo conocía trae causa del Pleno del 20 de noviembre de 2014, cuando mi Grupo presentó una moción subsiguiente a una interpelación sobre la salud dental en la Comunidad de Madrid. En aquella moción, que fue votada en bloque negativamente por los 72 diputados de su Grupo, sencillamente, lo que tratábamos era que la salud dental dejara de ser el agujero negro que era para la Comunidad de Madrid, de igual manera que lo era la corrupción. Eran aquellos unos Plenos en los que nuestros diputados eran expulsados de la Cámara -yo me libré por los pelos- por denunciar la corrupción, en los que ustedes votaban que no a un plan que, luego, en 2017, porque ya no tienen mayoría en julio, votan que sí. Pero, igual que pasó entonces, cuando tienen poder, bloquean las iniciativas, sea contra la caries, sea contra la corrupción, y cuando han perdido ese poder, las apoyan, pero las apoyan de boquilla, porque luego no entran. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señor Consejero, esta es la realidad. Ustedes votaron en julio el Plan de Salud Bucodental, y cuando la oposición aprobó 8,6 millones de euros para ello, desde el Gobierno no han hecho nada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Yo les aseguro hoy, en nombre de mi Grupo, que plantearé durante esta Legislatura y la próxima la misma contundencia contra la caries dental que contra la corrupción. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Freire, se centra usted en la historia. Me habla usted de 2014. Yo no estaba tumbado en el sofá como otros, sino que estaba dando clase y trabajando; por tanto, no, no tengo ni idea. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Sigue usted con la historia, con el pasado; tiene usted una habilidad específica para mezclar todo de lo que se hable. ¡Da igual!, usted mezcla la salud bucodental con la corrupción; ha nombrado usted salud bucodental tres veces y corrupción, cinco veces, el plan de los 8 millones de euros... ¡Pero si esa no era su pregunta!, ¡si su pregunta era sobre esta encuesta!

La salud bucodental es un objetivo de primer orden para este Gobierno y usted lo sabe. Por este motivo, en el año 2015 y con anterioridad -subrayo, iantes de la aprobación de la PNL 74/2015!-, iniciamos ya la elaboración de la encuesta sobre el estado de salud bucodental. No, yo no tengo ningún motivo para mentir, señor Freire, yo no tengo ningún motivo. Esa encuesta ha sido elaborada por la Gerencia Asistencial de Atención Primaria siguiendo las recomendaciones metodológicas, que usted debe conocer, propuestas por la OMS, y ha contado con la inestimable colaboración y la experiencia de profesionales asistenciales, odontólogos, médicos estomatólogos, higienistas dentales, médicos de Atención Primaria y profesionales de enfermería. Les recuerdo que, para elaborar un estudio epidemiológico de estas características, es preciso seguir una metodología determinada, procedimientos y fases estandarizadas que afectan al diseño a la planificación, al trabajo de campo de recogida de la información, a la validación de los datos recogidos o al análisis estadístico de los mismos.

Por ello, informo a la Cámara que, durante el segundo semestre de 2015, se cumplimentó la fase de recogida de datos, se incluyeron los tramos etarios de 6, 12 y 15 años, edades comprendidas entre los 35 y los 44 años y los 65 y los 74, y se procedió a la validación de la información. No, señor Freire, el ISBN lo recogimos el 10 de abril y fue solicitado el 15 de marzo, mucho antes de que usted se despertara presentando esta pregunta. De todas formas, como usted sabe, mañana, 21 de abril, están invitados usted, todos los Portavoces y todos los diputados que quieran, porque mañana se presenta este estudio a los Colegios Profesionales de Odontología e Higienistas Dentales. A fecha de hoy, en estos momentos, todavía no he recibido su confirmación de asistencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*.): Y sabe usted, igual que el resto de los portavoces, que estará, y estoy seguro porque ha estado en otras, y yo se lo agradezco. Mañana se presenta públicamente. Muchísimas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-157/2017 RGEP.1468. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que está llevando a cabo el Gobierno para la implementación de la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible en las políticas públicas de cooperación al desarrollo y derechos humano desarrolladas en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora González, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Qué medidas lleva a cabo el Gobierno para la implementación de la Agenda 2030 en las políticas de cooperación al desarrollo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señora González, el pasado 13 de octubre de 2016, el Grupo de Ciudadanos me hizo una pregunta muy similar, a la que respondí con una relación muy desgranada de todas las medidas que estamos llevando a cabo en las distintas Consejerías para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Lo que le recomiendo es que mire precisamente esa intervención para tenerlas de forma detallada. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora González, su turno de réplica.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (*Desde los escaños.*): Comprensible que se escude en Ciudadanos, que son sus socios de Gobierno y socios de amparar la corrupción en esta Comunidad, para dar una explicación a algo tan importante como la implementación de la Agenda 2030, que se aprobó en septiembre del año 2015; los Estados miembros de Naciones Unidas aprueban esta Agenda de Desarrollo, justamente dirigida a garantizar la equidad y la sostenibilidad del desarrollo, a erradicar la pobreza, la desigualdad, mediante un crecimiento que genere prosperidad sin dejar atrás a nadie. Es comprensible que ustedes se excusen es Ciudadanos para tener este tipo de respuesta.

La Agenda, señor Consejero, es el resultado de un proceso participativo global, intenso y que reemplaza los Objetivos del Milenio. Está compuesta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y de 169 metas a favor de las personas, del planeta y de la prosperidad. En España, los titulares que nos encontramos de la Agenda 2030 son: "España encabeza el ranking de los países menos solidarios", diciembre del año 2006, Médicos del Mundo; "La Agenda 2030 en España, mucho por hacer", lo dice UNICEF, no lo decimos nosotros. Lamentablemente, España es uno de los países que no está cumpliendo con estos objetivos, que va a la cola en la cooperación al desarrollo, y es de los países, dentro de la OCDE, que va por detrás de Eslovenia y Polonia, entre otros.

Madrid es una de las comunidades más ricas, como usted bien sabe, y de las que menos aporta a la cooperación al desarrollo; de los casi 48 millones de euros que destinaba a cooperación al desarrollo en el año 2012, en la actualidad alcanza unos ínfimos 3,9 millones de euros. ¡Hemos perdido 44 millones de euros en cooperación al desarrollo, señorías del Partido Popular! De estas ínfimos 3,9 millones de euros, solo 2,5 van destinados a organizaciones sin fines de lucro. Por lo tanto, si miramos a otras comunidades, por ejemplo, Valencia -mire lo que están haciendo-, justamente está creando una sistematización de estos objetivos del milenio y coordinando la labor de los ayuntamientos para la implementación de esta agenda. Si miramos a Andalucía -antes de que lo que digan ustedes, ya lo decimos nosotros-, la Junta de Andalucía acoge el Encuentro de

Comunidades Autónomas y Cooperación al Desarrollo para coordinar esta agenda entre los municipios; por ejemplo, proyectos de cooperación triangular entre Andalucía, Marruecos y Senegal. Madrid estos días está alojando un Encuentro Mundial por la Paz.

Señores, ¿qué están haciendo ustedes para implementar esta agenda en la Comunidad de Madrid, cuando el pasado lunes votaron en contra de una enmienda para mejorar los presupuestos de cooperación al desarrollo? Votan sistemáticamente juntos Ciudadanos y Partido Popular diciendo no a la cooperación al desarrollo, diciendo no a las políticas de refugiados; este lunes pasado. Yo creo que ustedes siguen sin entender la importancia de apostar por estas medidas; siguen sin desarrollar un Plan de Cooperación al Desarrollo, como les obliga la Ley 13/1999.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (*Desde los escaños.*): Siguen sin convocar el Consejo de Cooperación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado ampliamente.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (*Desde los escaños.*): Señorías, en Latinoamérica, su partido creo que más que cooperación, hacía corrupción, como bien dicen los informes del Canal. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora González. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora González, usted, dentro de la Agenda 2030, se ha referido a cooperación al desarrollo, que es una parte pequeña, porque la Agenda 2030 es muy extensa y trata muchísimos temas. En concreto, en cooperación al desarrollo, la Agenda viene a decir que el desarrollo para los países en vías de desarrollo no debe depender única y exclusivamente de la ayuda oficial al desarrollo; el desarrollo consiste precisamente en la no dependencia, y hay que ir eliminando ese concepto de que se desarrolla siempre que haya ayuda oficial al desarrollo. El desarrollo es mucho más complejo y tiene que ver con la economía, con los recursos naturales, con el clima, con la demografía, con la educación, con la sanidad o con las instituciones. Por ejemplo -usted lo conoce bien-, en Venezuela, la situación es que cada vez se encamina más a un país en vías de desarrollo, y el problema no es de falta de ayuda al desarrollo, es un problema político, y así ocurre en muchos otros países. Por eso, lo que estamos haciendo aquí nosotros es ser más eficiente en la cooperación al desarrollo. Yo soy consciente de que la cooperación al desarrollo de la Comunidad de Madrid es modesta, pero si tuviéramos diez veces más de ayuda para cooperación al desarrollo, seguiría siendo igual de modesta, seguiría siendo igual de insuficiente, porque los problemas son muchos.

La Comunidad de Madrid tiene un compromiso muy importante, en primer lugar, con las personas que peor lo están pasando en esta Comunidad. En segundo lugar, con la solidaridad de todas las comunidades autónomas de España; al Fondo de Solidaridad damos 3.100 millones de

euros, entre otras a Andalucía, para que pague la cooperación al desarrollo de otros países, pero no ayude a las personas de la propia región andaluza. Y, en tercer lugar, estamos apostando también por la cooperación al desarrollo. En el primer año de la Legislatura, se incrementó el presupuesto, inada más y nada menos!, que en un 500 por ciento y en este segundo año, en el presupuesto que hemos presentado, se vuelve a incrementar en un 80 por ciento. ¿Sigue siendo insuficiente? Sin duda. ¡Sin duda! Pero lo estamos haciendo de una forma mucho más eficaz. Estamos trabajando ya en el Plan General de Cooperación al Desarrollo que vamos a presentar de forma inmediata, con una subvención importante a la Red de ONGs de desarrollo de la Comunidad de Madrid y, además, y en todos los casos, cumpliendo con los objetivos de desarrollo sostenible, que son: luchar contra la pobreza, erradicar el hambre, mejorar la sanidad y la educación, promover la igualdad, fomentar el consumo responsable, trabajar por el acceso al agua, proteger los ecosistemas y fortalecer las instituciones democráticas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): De verdad, señora González, nuestro objetivo es la cooperación al desarrollo, y en ello estamos. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-420/2017 RGEP.3643. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora la situación de la residencia de mayores de Alcorcón.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cómo valora la situación de la residencia de mayores de Alcorcón?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Reyero, en este momento, la situación es de normalidad. Es verdad que hace poco más de una semana hubo un hecho desafortunado que, desde luego, no puede poner en entredicho nuestras actuaciones allí, la profesionalidad de los más de 200 trabajadores y, sobre todo, la alta calidad en la atención. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Reyero, su turno de réplica.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Izquierdo, como usted ha recordado, el pasado 9 de abril, a las 10:00 de la mañana, Miguel, un usuario de la residencia de Alorcón, de gestión directa de la Comunidad, fue encontrado muerto en un banco del jardín de la residencia. Miguel podría llevar horas muerto. Un compañero avisó de su ausencia, de que durante la cena no se había presentado. Lo mismo pasó cuando los responsables del turno de noche no lo encontraron en su cama. Estos son los hechos, acerca de los cuales no queremos hacer demagogia ni sacar conclusiones apresuradas, cuando, además, sabemos que está abierta una investigación interna de su Consejería y el Juzgado número 3 de Alorcón ha abierto diligencias y ha imputado a dos trabajadores. Pero no nos podemos permitir, señor Consejero, que situaciones como esta vuelvan a ocurrir. Para ello, es necesario establecer la cadena de errores que se han producido para llegar a este resultado, porque nos surgen muchas preguntas: ¿qué pasó para que no se activara el protocolo de ausencias, que existe, entre otras cosas, para prevenir este tipo de circunstancias? ¿La plantilla, en el momento de su desaparición, era la suficiente?

Señor Consejero, no podemos perder la oportunidad de sacar conclusiones de este caso y de ver qué medidas debemos tomar para que estas cosas no vuelvan a suceder. No deberíamos despachar el asunto como una simple cuestión de negligencia de unos trabajadores que todos sabemos que soportan una tremenda carga de trabajo y cuya dedicación y profesionalidad está suficientemente demostrada.

Diez días antes, el 29 de marzo, visité personalmente esta residencia y me reuní con la directora, con los trabajadores y con los familiares. Estos últimos me informaron especialmente de los problemas que arrastraba la residencia y que llevaban meses denunciando a la Consejería y al Defensor del Pueblo. No pretendo relacionar una cosa con la otra, pero lo cierto es que la situación de las residencias públicas de la Comunidad de Madrid requiere toda nuestra atención. Y una vez más le propongo que pongan en marcha un grupo de trabajo con participación de su Consejería, de los Grupos políticos de la Asamblea y de los representantes de los trabajadores para que analicemos con calma la situación actual; para que compartan los datos de plantilla de todos los centros, sus ratios y su nivel de atención, y para que trabajemos en un pacto por los servicios sociales, como el que nos ha hecho llegar CSIT Unión Profesional a todos los Grupos, que incluya, entre otras cosas, objetivos para una atención residencial de calidad. Nunca debemos olvidar que una sociedad decente se mide también por el respeto y cuidado que presta a sus mayores. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Reyero. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Reyero, agradezco el tono de su intervención y que no intente hacer demagogia sobre este asunto. Entiendo que esta cuestión le preocupe, como también nos preocupa a nosotros. Desde el minuto uno en que tuvimos conocimiento del fallecimiento de la persona mayor, pedimos inmediatamente un informe a la directora del centro; abrimos un expediente de información reservada para aclarar lo que había ocurrido, si había habido un error precisamente en

la aplicación del protocolo; mandamos inmediatamente una inspección de un organismo que no tiene nada que ver con la Agencia, que es independiente -el CIRA-, para examinar cómo estaba la residencia, y solicitamos desde el primer momento una comparecencia en Comisión para poder explicar a todos los Grupos políticos lo que había ocurrido allí. Creo que es una muestra de la voluntad de este Gobierno de transparencia y de que todo el mundo conozca qué ocurrió allí.

Efectivamente, a la vez, se ha abierto un procedimiento judicial en el que estamos trabajando y colaborando y, lógicamente, tenemos que ir acompasando nuestra investigación con la judicial. Quiero decirle que, cuando tengamos todos los datos, le iremos dando información.

En cualquier caso, y en cuanto a la plantilla, hemos hecho muchos nuevos contratos en esa residencia a lo largo de estos últimos meses, en concreto, cuatro de jornada completa y 25 de circunstancias de la producción. Cumplimos en esa residencia todos los ratios, y estamos muy por encima de los ratios, pero, además, en el momento en el que ocurrió el hecho, en el fin de semana, todos los trabajadores estaban trabajando, cumpliendo además los ratios que están establecidos.

El nivel de atención es alto, en todo: en evolutivos, en historias médicas, en enfermería, en clasificación funcional del residente, en valoración de riesgos, en servicios sanitarios y en medicamentos. Existen más de 200 fantásticos profesionales trabajando, y desde la Agencia se ha trabajado precisamente en mejorar todo desde el primer momento, no con un pacto de los servicios públicos, sino con un plan estratégico que hemos definido que ese pacto que le han presentado prácticamente recoge lo mismo que nosotros ya dijimos, y estamos trabajando fundamentalmente en el gran objetivo, que es la mejora de la atención al usuario, aumentando las inspecciones y la formación de todos los trabajadores, consiguiendo certificados de calidad y, sobre todo, mejorando la calidad de vida de los usuarios. Es verdad que pueden ocurrir hechos desgraciados, como el que ha ocurrido, porque al final en la residencia las personas son muy dependientes, son muy mayores, y fallecen, desafortunadamente todavía no hemos encontrado la fórmula para que no ocurra, pero la cuestión es que estamos en la mejora, y cada vez la mejora en la residencia de la Agencia es mucho mejor. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-430/2017 RGEP.3663. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Arias, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el derecho fundamental de las personas con diversidad funcional/discapacidad intelectual y de desarrollo a su bienestar sexual en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Marcos Arias.

El Sr. **MARCOS ARIAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Quería preguntar sobre el derecho fundamental de las personas con diversidad funcional, intelectual y de desarrollo a su bienestar sexual.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias de nuevo, señora Presidenta. Pues nuestra valoración es muy positiva, como no podía ser de otra forma. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Marcos Arias, su turno de réplica.

El Sr. **MARCOS ARIAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, en Ciudadanos creemos que es justo, muy justo, reconocer el valor de la igualdad, la no discriminación y la diversidad humana; igualdad, no discriminación y diversidad humana presente en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que siempre nuestro Grupo trae a la Cámara, o a la Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad; esa Convención que algunos miembros de su bancada -no particularizo en usted- siempre nos dicen que la estamos recordando, y la seguiremos recordando. O cuando a veces también el Partido Socialista reinterpreta esa Convención cuestionando las preguntas que hacemos en Comisión sobre vida en dependiente.

Señorías, el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, en este Pleno -yo creo que usted lo sabe también, señor Consejero- se celebró un pleno muy especial: Diputados por un día. En ese Pleno, casi 300 personas con diversidad funcional, intelectual y de desarrollo de Plena Inclusión Madrid, trasladaron sus preocupaciones y sus peticiones a los diferentes Grupos Parlamentarios. Entre otras cosas, uno de los temas fue la sexualidad y la afectividad de las personas con diversidad funcional, intelectual y de desarrollo, y destacaron dos aspectos: que la sexualidad y la afectividad de las personas con discapacidad intelectual o de desarrollo sigue siendo un tema absolutamente invisible, y que es necesaria la educación sexual para ellos, las familias y los profesionales que les acompañan en su vida diaria; incluso, con cierta sorna, alguno de estos invitados dijo que seguíamos como hace 50 años en el tema de la sexualidad para ellos.

Señorías, ser una persona con diversidad funcional, intelectual o de desarrollo implica pertenecer a un grupo de referencia. El sentido social de la dis-capacidad acaba con el efecto de la exclusión, como dijeron ellos aquí; exclusión de la afectividad, de su sexualidad, de su bienestar sexual y afectivo.

Señorías, la transición desde "minus-valía", pasando por la "dis-capacidad", tiene que llevarnos a la diversidad funcional, y esto nos indica el camino: primero hay que superar la visión de la sexualidad y la afectividad, con poca valía; después, superar esa falta de discapacidades, para llegar a centrarnos en una persona singular en su funcionamiento, donde es la autonomía personal y su bienestar lo que está en cuestión y el centro de sus preocupaciones.

Señor Consejero, en este nuevo plan que están elaborando, y aprovechando que ustedes están haciendo una cuestación de ideas para ponerlo en este Plan de Discapacidad, reconoce la sexualidad como un aspecto esencial para las personas con diversidad funcional -usted ya me ha dicho que sí- y de desarrollo, pero, además, ¿considera que la educación sexual, y esto habría que apuntarlo e incorporarlo, en las personas con diversidad funcional intelectual y de desarrollo, es fundamental para desenvolverse en la sociedad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **MARCOS ARIAS** (*Desde los escaños.*): Las personas con diversidad funcional, señor Consejero, señorías, tienen derecho a su bienestar sexual, son libres, iguales y diversas. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Marcos, no puedo estar más de acuerdo con su intervención, la comparto al cien por cien. La sexualidad forma parte de la vida de las personas y, por supuesto, también parte de la vida de las personas con discapacidad, con independencia de la tipología, ya sea discapacidad física, psíquica, sensorial o enfermedad mental, con independencia también de su origen, si es por nacimiento o ha sido sobrevenida, y con independencia también de las limitaciones y necesidades de apoyo. Incluye a todas las personas con discapacidad, ya sea daño cerebral sobrevenido, ya sea esclerosis, ya sea Síndrome de Down, Trastorno del Espectro Autista, enfermedades raras o enfermedad mental.

Hablar de sexualidad en personas con discapacidad es, sobre todo, cómo abordar y cómo afrontar este asunto, y hay que hacerlo desde la sensibilización y la visibilización -completamente de acuerdo-, desmontado estereotipos, reconociendo que todavía existen hoy barreras y reconociendo los derechos de todas las personas con discapacidad. Y eso ya lo estamos haciendo, y lo hacemos informando y orientando a usuarios, a familias y a profesionales, con talleres afectivo-sexuales, también con la mejora de habilidades sociales y también colaborando con distintas entidades que tienen programas de este tipo, como Gil Gayarre, APADIS, Quintero Lumbreras, Juan XXIII, Roncalli o APANID. Lo que tenemos que hacer es atender, educar, informar y orientar a familias, usuarios y profesionales, cumplir precisamente con el Convenio Internacional de Personas con Discapacidad del año 2006 y también con las recomendaciones de salud sexual, de personas con discapacidad, de la Organización Mundial de la Salud.

La sexualidad y la sanidad están íntimamente relacionadas y están ligadas a la calidad de vida, y nuestro objetivo, lo hemos dicho muchas veces, es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Por eso, para nosotros también es un objetivo muy importante. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-444/2017 RGEF.3698. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta qué va a hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar las prestaciones de dependencia a las personas que tienen derecho a recibirlas.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, ¿qué va a hacer el Gobierno para garantizar las prestaciones de dependencia a las personas que tienen derecho a ello?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Serra, no es qué vamos a hacer, es qué estamos haciendo, y ya lo estamos haciendo, y cada vez estamos atendiendo a más dependientes y estamos atendiendo mejor a los dependientes. Sé que todavía no están todos, porque estamos trabajando en ello, pero ese es nuestro objetivo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Serra, su turno de réplica.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** (*Desde los escaños.*): Mire, señor Consejero, le voy a contar únicamente dos casos: la madre de Pilar tiene 92 años y problemas de movilidad. Tiene concedido el Grado I desde el año 2009 y eso implica que tiene derecho a teleasistencia y 20 horas mensuales de asistencia domiciliaria. Se muda a otro municipio de la Comunidad de Madrid y le han dicho que tiene que volver a pedir el servicio y que, por tanto, tiene que volver a estar en lista de espera. Sabe que la ley permite que la Administración se retrase hasta dos años y medio gracias al Real Decreto que aprobaron ustedes, el Partido Popular, en el año 2012 en pos de la estabilidad presupuestaria. ¿Pretenden que esa persona esté esperando dos años y medio hasta volver a recibir ese servicio? Le pongo otro caso: La madre de Concha tiene Grado III y 82 años. Tiene concedido un servicio de ayuda a domicilio, pero estos servicios, externalizados y gestionados únicamente para una empresa, que pagan una miseria a sus trabajadores, no tiene la cualificación suficiente estos trabajadores y no pueden atender en condiciones a su madre. Ha tenido que pedir una excedencia en el trabajo, ha mandado miles de cartas escritas a la Comunidad de Madrid y, por su parte, únicamente hay silencio.

Sabe, señor Izquierdo, que estos casos no son aislados, hay miles de personas en esta situación en la Comunidad de Madrid. Ya le preguntamos en Plenos anteriores qué iban a hacer para solucionar la situación que hay en dependencia en la Comunidad de Madrid, y no han dado ninguna respuesta desde entonces. Se quejan de que no viene suficiente financiación por parte del Estado pero es ahí, en el Congreso, donde el Partido Popular, con el apoyo de Ciudadanos, no ha aumentado

prácticamente el presupuesto, de hecho el 96 por ciento de las personas que están en lista de espera en todo el país no van a poder entrar en el sistema de prestaciones a la dependencia.

Por otra parte, alardean de que en esta Comunidad han aumentado el presupuesto un 17 por ciento. ¡Es absolutamente mentira! El año pasado 176 millones y 176 millones van a dedicar este año. Por tanto, un incremento cero. Es más, ustedes han bloqueado desde su Gobierno las prestaciones desde la Consejería desde junio. Lo más grave es que intentan ocultarlo. Mire, hay 3.000 personas pendientes de pagos únicos, 8.700 de prestaciones al entorno familiar, 4.000 personas pendientes de recibir los servicios y 5.000 personas dependientes de Grado I, en total 21.000 personas que no reciben la prestación. Díganle a estas personas, como los casos que le he contado, que no hay dinero, que van a pasar los últimos años de su vida sin recibir las prestaciones o los servicios y que, quizás, se mueran en sus casas sin recibir estas prestaciones, y díganle a sus familias, la mayoría de ellas mujeres, que tienen que dejar sus empleos para cuidar a sus familiares que no van a recibir prestación, que no van a recibir los servicios porque ustedes se gastan el dinero y expolían lo público en sus casos de corrupción. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidenta. Señora Sierra, en dependencia –y usted lo sabe- desde el primer momento estamos haciendo un esfuerzo económico y de gestión inmenso, desde el primer momento de la Legislatura. En 2016 incrementamos el presupuesto en 60 millones de euros hasta llegar a los 1.165 millones de euros. Le recuerdo que 1.165 millones de euros es mucho más que todo el dinero que enviamos o que tenemos con el consorcio de transportes para atender a toda la red de transporte público y colectivo de la Comunidad de Madrid, para que la gente conozca el esfuerzo tan grande que está haciendo esta Comunidad en favor de los dependientes. En el presupuesto que hemos presentado de cara a 2017, se vuelve a incrementar en un 5 por ciento. Y, efectivamente, hay algunas partidas que suben bastante: un 17 por ciento la de prestaciones económicas –hasta los 175,1 millones de euros- y un 32,42 por ciento, hasta los 47 millones de euros en ayuda a domicilio y teleasistencia. En estos momentos estamos atendiendo a 109.000 personas. Desde el inicio de la Legislatura hasta hoy se han incrementado un 16 por ciento el número de personas atendidas. Según los datos del IMSERSO, en estos momentos la Comunidad de Madrid lidera la atención a la dependencia de España, junto con Castilla y León y Galicia; curiosamente comunidades gobernadas por el Partido Popular. Tenemos la mejor red de atención con más de 62.000 plazas, financiadas con fondos públicos y más de 500 centros que son de altísima calidad y muy especializados. De todas las personas que han sido valoradas, tenemos ya la valoración del 99,5 por ciento que es la más alta de todas las comunidades autónomas; seis puntos por encima de la media nacional y, por supuesto, si lo vemos ya con Aragón o Extremadura, que están cuatro puntos por debajo de la media nacional, pues estamos muchísimo mejor. La Ley de Dependencia prima los servicios frente a las prestaciones, y aquí es donde la Comunidad de Madrid saca excelente. Estamos 18,2 puntos por encima de la media nacional, porque para nosotros la mejor atención precisamente son los servicios, centros de día y

residencias. Otras comunidades, como Andalucía, utiliza las prestaciones económicas para dar una especie de PER social también a las familias. Tenemos un 85,5 por ciento de personas valoradas atendidas, 14 puntos por encima de la media nacional, y tenemos el ratio de prestaciones por personas beneficiarias más alto de España. Sabemos que todavía es insuficiente y por eso la Presidenta hizo un gran esfuerzo en la Conferencia de Presidentes para pedir que el Estado cumpliera con los compromisos que tiene establecidos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Y hemos hecho una Estrategia de Atención a personas mayores, donde lo que nos falta por hacer lo vamos a hacer en los próximos años. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-451/2017 RGE.3706. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Fernández, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la colaboración de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos con los órganos judiciales y con la Fiscalía de Madrid en la atención a los madrileños tutelados.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Sánchez Fernández.

El Sr. **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno Regional la colaboración de la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos con los órganos judiciales y la Fiscalía de Madrid la atención a los madrileños tutelados? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señor Sánchez, la Presidenta Cristina Cifuentes situó a las personas con más necesidades en el centro de las políticas sociales y de todas esas personas con más necesidades, sin duda alguna, las personas tuteladas ocupan una prioridad absoluta. Por eso la Agencia de Tutela de Adultos elaboró un primer plan estratégico que, entre otras medidas, suponía el incremento de un 36 por ciento del presupuesto, la realización de actuaciones muy innovadoras y sobre todo la mejora de la coordinación con otras instituciones, muy especialmente con Fiscalía y con los juzgados. La Agencia de Tutela de Adultos es la entidad más grande de toda España con 3.000 cargos tutelares y donde el modelo de gestión tutelar se ha convertido en referente de toda España, según lo avalan Fiscalía y los órganos judiciales. Ese esfuerzo lo hemos hecho de forma muy especial en todo lo que tiene que ver con la gestión patrimonial de los tutelados, porque queremos que el

control de la tutela sea total por parte de la Agencia pero también por parte de Fiscalía y de los juzgados. Queremos una transparencia y una coordinación efectiva absoluta. Por eso, hoy Fiscalía avala totalmente la rendición de cuentas de la Agencia y califica precisamente esa rendición como segura, eficaz y muy profesional y quiere que se aplique en toda España precisamente ese sistema. Ya lo han empezado a hacerlo algunas comunidades autónomas, en concreto, Baleares, que ha sido la primera de todas ellas que lo ha puesto en marcha.

Estamos y tenemos que estar tremendamente satisfechos con la Agencia de Tutela de Adultos porque colaboramos de una forma muy efectiva en estos momentos con Fiscalía y con todos los órganos judiciales, porque hemos puesto un punto de información en la sede de los juzgados de incapacidad para que todo el mundo conozca los procedimientos, porque estamos haciendo un esfuerzo inversor notable, sin precedentes, y porque las actuaciones en materia de protección jurídica y tutela y en jornadas con todos los profesionales e interlocutores y agentes que trabajen en este asunto está siendo como nunca. Muchas gracias a todos, y muy especialmente a todos los que trabajan en la Agencia, que están haciendo un esfuerzo encomiable. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Sánchez, tiene la palabra.

El Sr. **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por su respuesta, que ha valido como ejemplo del comprimio que tiene el Gobierno Regional con las personas que precisan apoyo y ayuda; en este caso, los adultos madrileños protegidos por la tutela.

Los avances que se han registrado en el servicio que presta la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos desde el inicio de la Legislatura están haciendo de este ente público, cada vez más, un modelo en el que reparan las instituciones y los profesionales españoles implicados en los procesos tutelares. Muestra de ello son los reconocimientos explícitos e implícitos, que usted nos ha referido, provenientes de los jueces y fiscales madrileños, incluso del ejecutivo de las Islas Baleares, que no es precisamente del Partido Popular.

Por cierto, quiero mencionar que un grupo de diputados de los diversos partidos que componen esta Cámara, acudimos no hace mucho a la AMTA y a la Fiscalía de Madrid y conocimos tanto el aprecio que al Fiscal Superior le merece la labor de la Agencia como las bondades de la aplicación informática con la que esta trabaja. La franca utilidad de esta aplicación ha sido a su vez reconocida por los diputados mencionados, lo cual supone un reconocimiento por parte del conjunto de la sociedad madrileña, dado que a esta la representan plenamente las diversas formaciones políticas aquí alojadas. Gracias, señorías, por su reconocimiento con el que coincido.

Volviendo sobre los avances en la Legislatura –a los que antes me refería- me permito añadir a los que usted ha mencionado, señor Consejero, la mejora de la ratio de personas tuteladas por trabajador social, la sensibilización de la sociedad madrileña sobre la circunstancia de la tutela, la

formación especializada a profesionales del sector, y la mediación en conflictos que afecten a las personas tuteladas.

Señor Consejero, las iniciativas de colaboración con jueces y fiscales que nos ha referido y la habilitación de estos para consultar telemáticamente la información sobre los tutelados con todas las garantías de confidencialidad, son un avance muy señalado en eficiencia en la atención a los adultos incapacitados judicialmente. Con ello no se agotan, desde luego, los avances en la gestión de la AMTA, sé que, tanto los profesionales que prestan servicio en ella como el equipo de la Consejería que usted dirige, tienen voluntad inequívoca de seguir mejorando su labor, pero sí alcanza un nivel de transparencia que debe darnos al conjunto de los madrileños mucha confianza en la labor que hace la Agencia, en la que no se precisan auditorías a las cuentas de los tutelados, como pide algún Grupo Parlamentario de esta Cámara, porque el actual sistema de rendición de cuentas está plenamente avalado por la Fiscalía. Con todo ello, señorías, se reafirma el esfuerzo que hace el Gobierno Regional para velar por los derechos y el bienestar de los madrileños con discapacidad o en desamparo.

Señorías, se escucha en los últimos tiempos que nos acercamos a un mundo en el que puede haber cada vez menos enfermedades, ello podría suponer, entre otras cosas, que fueran menos necesarias las tutelas, lo cual es un horizonte encomiable, pero hasta que eso llegue, si es que llega, y también después, será una tranquilidad para la sociedad madrileña tener al frente un Gobierno como el que hoy preside Cristina Cifuentes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-437/2017 RGE.3673. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Galiana Blanco, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el gobierno sobre las recientes dimisiones en las Direcciones de Área Territorial de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Galiana.

La Sra. **GALIANA BLANCO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. ¿Cómo valora el Gobierno las recientes dimisiones de las Direcciones de Área Territorial de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** *(Van Grieken Salvador.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, respecto a la decisión de la señora Aldea, respeto absoluto. Quiero aprovechar además mi intervención para reiterar mi agradecimiento por su esfuerzo y dedicación a la educación madrileña. No lo digo simplemente yo sino que así lo han

ratificado los miembros de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid presentes en su sesión del 7 abril, entre otros, el representante del Sindicato de Estudiantes, el de Comisiones Obreras, el de la FAPA Giner de los Ríos o el de la Federación de Municipios de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Galiana, su turno de réplica.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Muchas gracias, señor Consejero. Efectivamente, el 4 de abril dimitió la señora Aldea como Directora del Área Territorial de Madrid-Capital. La verdad es que a mi Grupo Parlamentario le gustaría saber si fue un cese encubierto, si fue por motivos personales o si fue por divergencia de criterios.

Mire, señor Consejero, la señora Aldea, nos guste o no nos guste, tiene tras de sí una gestión dramática de la Dirección del Área Territorial de Madrid-Capital, deja tras de sí aulas masificadas, promesas incumplidas con las familias, abandono de muchas AMPA, que han tardado más de un año en tener audiencia para poder resolver sus problemas, y conflictos importantes con nombramientos de Directores de Centro; a esto hay que sumar cierre de aulas en centros públicos y un ataque a la formación profesional francamente inadmisibles. A día de hoy los problemas de escolarización siguen vigentes: Vicálvaro, Villaverde, San Blas, Chamartín, miles de niños y niñas que siguen sin plaza.

Recientemente, hemos tenido que ver cómo pretenden que niños y niñas de Villa de Vallecas sean escolarizados en un colegio cerrado desde hace años, el Juan Herrera, sin garantías de que se vayan a cumplir las condiciones mínimas. Es también vergonzoso el caso de Villaverde, con 70 niños y niñas con plazas en Orcasitas. Prácticamente ningún distrito madrileño se salva. En este caso no puede contestar que usted no lo sabía, pero sí me puede decir que son casos aislados, ¿verdad? No son casos aislados, nunca nada en su partido son casos aislados. Esto es una consecuencia de su política educativa errónea, que no defiende una educación pública de calidad sino que utiliza la educación como propaganda.

Le voy a decir una cosa, señor Consejero: usted sabe bien que la gestión de la señora Aldea ha generado malestar, críticas y una respuesta contundente de muchas familias que estaban muy disgustadas con esa gestión, pero, por otro lado, nos preguntamos si quizá la dimisión de la señora Aldea ha sido por divergencias políticas, dimisión por no querer asumir responsabilidades que usted sabe que alguien tiene que asumir vinculadas al cierre del Instituto Pérez Galdós. Este cierre está plagado de irregularidades, siendo la más notable la redacción del artículo 87.4 de la LOE; cito textualmente: "Los centros públicos y privados concertados están obligados a mantener escolarizados a todos sus alumnos hasta el final de la enseñanza obligatoria, salvo cambio de centro producido por voluntad familiar". El motivo del capricho del Gobierno no lo recoge. Esto significa, señor Consejero, que usted no puede cerrar un instituto con alumnos y alumnas matriculados ya en la educación obligatoria, excepto por petición expresa de los padres, de ahí las presiones y las firmas obligadas a menores para cambiar de centro. Usted sabe que esto es completamente irregular y que el Pérez

Galdós no se puede cerrar, porque su cierre es ilegal. Es más, a día de hoy, se han presentado decenas de solicitudes de nueva admisión para el Pérez Galdós. ¿Quizás la señora Aldea no quería asumir esa responsabilidad? ¿Va a obligar a la nueva Directora a que la asuma, señor Consejero? Porque alguien la tendrá que asumir y usted lo sabe.

Mire, señor Consejero, ponga soluciones y ponga los recursos económicos necesarios para que las plazas públicas de calidad estén disponibles para todos los niños y todas las niñas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Y lo que es más importante, deje de dismantelar la educación pública; la educación pública no es suya, es de todos y todas las madrileñas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Y su deber es mejorarla y distribuir bien los recursos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Galiana, la verdad es que no me acostumbro ni al oportunismo ni a su capacidad de ver fantasmas, ni, por supuesto, a su capacidad de verter falsedades, como puede ser la petición de firmas con respecto a menores para hacer esa petición de solicitudes. ¡Para nada! ¡Para nada, en absoluto!

Se lo he dicho antes y se lo vuelvo a repetir: respeto la decisión de la señora Aldea; es lo único que puedo decir en este caso. Ahora, quiero insistir en algo: no puedo permitir que ponga dudas en el trabajo que ha realizado en la Dirección de Área Territorial. Su gestión ha sido, es y seguirá siendo correcta e intachable, y, le vuelvo a repetir, con la felicitación y el reconocimiento del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. ¡Y no me lo invento, señoría! Es una cuestión que está avalada por los resultados. Y, aunque sé que no voy a convencerla, como los datos para mí siempre son incuestionables, le voy a dar un par de ellos para que pueda calibrar la labor que ha desarrollado como profesional en la Dirección de Área Territorial.

En la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital hay más de 1.600 centros públicos y, en esos 1.600 centros educativos, el 93 por ciento de las familias, 93 de cada 100, obtuvieron plaza en primera opción en el primer curso de Infantil para este curso 2016-2017, porcentaje que sube hasta el 96 por ciento en el reciente proceso de reserva para el curso que viene en los institutos públicos de Madrid capital; creo que es importante recalcarlo.

Evidentemente, no la voy a convencer, porque, en realidad, su política es que ustedes decidan por las familias dónde escolarizar a sus hijos. Evidentemente, no puedo pormenorizar todos y cada uno de los logros y actuaciones que han sido desarrollados durante este tiempo por una gran

profesional, de la que usted parece duda, pero quizá quiere le recuerde –aunque no le hace falta- los datos de PISA, donde también se contribuye, los datos de las evaluaciones de la LOMCE o el dato de abandono escolar de la Comunidad de Madrid, que esté por debajo del 15 por ciento. Lo que puedo asegurarle, señoría, es que a partir de ahora seguirá demostrando su capacidad y su dedicación en su puesto como inspectora. Igualmente, tengo la absoluta certeza de que la persona que la sustituye es la mejor, y lo es porque elegimos en base a la experiencia, el mérito y la capacidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): No parece, evidentemente, que esos sean los criterios del Gobierno en el Ayuntamiento de Madrid, donde la Alcaldesa, que no acertó con alguien competente para la Consejería de Cultura, a la vista de sus errores, se inventa un puesto para recolocarla. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-452/2017 RGE.3707. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace sobre el XIV Foro por la Convivencia realizado en el seno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué valoración hace sobre el XIV Foro por la Convivencia, realizado en el seno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Álvarez, como sabe, nuestro compromiso contra el acoso escolar es patente con la implantación de las medidas contenidas en el Programa de Lucha contra el Acoso Escolar de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno en enero de 2016. Entre sus actuaciones se encontraba la organización del Foro por la Convivencia en el seno del Consejo Escolar.

Señora Álvarez, es el XIV Foro por la Convivencia, que se celebró el 13 de marzo, como bien sabe, con el lema "Prevenir el acoso y fortalecer la convivencia". El propósito principal era favorecer la reflexión conjunta sobre cómo alentar en la sensibilización e impulsar el compromiso para prevenir situaciones de acoso en nuestros centros educativos. Contó con tres ponentes de prestigio: el doctor

Celso Arango, Jefe de Psiquiatría del Hospital Gregorio Marañón, que dio respuesta a la posible relación entre la salud mental y el acoso; José Antonio Luengo, que explicó los riesgos de la ciberconducta en los adolescentes y cómo afectan a la convivencia escolar; por último, el profesor César Bona expuso cómo se construyen las relaciones de inclusión en las aulas de los centros educativos.

Se inscribieron un total de 360 personas, de las cuales un 20 por ciento son familias, aproximadamente un 30 por ciento son equipos directivos, otro 30 por ciento son docente, orientadores y técnicos municipales; un éxito en cuanto a participación, señoría. La encuesta de satisfacción realizada a los participantes revela también datos rotundamente positivos: el 94 por ciento de los asistentes consideró que este tipo de jornadas han de seguir realizándose. La puntuación media de los asistentes otorgó, por ejemplo, a los contenidos, un 8,5 sobre 10 y similares fueron las puntuaciones medias obtenidas en cuanto a la duración del foro, como por la selección de los ponentes, el tiempo dedicado al debate o la participación de los asistentes. Por tanto, señorías, mi valoración es muy positiva. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Álvarez Padilla, su turno de réplica.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, como muy bien ha explicado, el Gobierno Regional tiene un firme compromiso contra el acoso escolar. Buena prueba de ello fue que, en enero del año pasado, el Consejo de Gobierno aprobó el Programa de Lucha contra el Acoso Escolar de la Comunidad de Madrid con el objetivo de crear un clima de confianza y seguridad en las aulas que no permita que absolutamente ningún alumno pueda sufrir ningún tipo de violencia. Por primera vez, señoría, todos los centros de nuestra Comunidad, tanto públicos como concertados, tienen la obligación de incorporar un nuevo protocolo contra el acoso escolar basado en la prevención, detención, corrección y la sanción, todo ello, señorías, coordinado por los inspectores de las diferentes Áreas Territoriales. Todos ustedes estarán de acuerdo en que la mejor actuación que se puede llevar a cabo desde el Gobierno Regional para la erradicación de esta lacra es la prevención, precisamente uno de los motivos por el cual el Gobierno Regional puso en marcha la creación del Foro de la Convivencia en el seno del Consejo Escolar, que, además, como nos ha explicado usted, señor Consejero, en su XIV edición ha trabajado bajo el lema "Prevenir el acoso escolar y fortalecer la convivencia", con la participación de grandes ponentes pertenecientes a diferentes campos, con el objeto de informar, orientar y ayudar para prevenir las situaciones de acoso en los centros educativos.

Quisiera resaltar que, para facilitar la máxima asistencia a este foro, se activó un servicio de ludoteca durante la celebración, donde se atendió, a través de este servicio, a 41 niños. Todo, señorías, sumó para que haya sido un éxito de participación entre familias, equipos directivos, docentes, orientadores y técnicos municipales. Ojalá, señorías, no se tuvieran que celebrar este tipo de foros ni tampoco se tuvieran que poner en marcha programas contra esta lacra, porque ello significaría que no existiría ningún tipo de violencia, señorías. Pero, para ello, necesitamos trabajar

todos de la mano, necesitamos de toda la sociedad, para poder combatirla y prevenirla dentro y fuera de las aulas. Y como han dejado de manifiesto tanto el Consejero como el Gobierno Regional día tras día, desde la Comunidad de Madrid se va a continuar trabajando y poniendo todos los medios que estén a nuestro alcance para conseguir avanzar hacia una cultura de convivencia y respeto a la diversidad donde la violencia no tenga cabida, señorías. Señor Consejero, le felicito y le animo a continuar trabajando en esta línea, que, sin ninguna duda, beneficia a todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-453/2017 RGE.3708. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Rubiño, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el número de estudiantes de máster que cursan sus estudios en universidades privadas de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** *(Desde los escaños.)*: Muchas, Presidenta. Señor Consejero ¿cómo valora el Gobierno el número de estudiantes que cursan sus estudios en másteres en las universidades privadas de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández Rubiño. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, según los datos recogidos en las últimas estadísticas del Ministerio de Educación lideramos el ranking, seguidos por Cataluña, tanto en número de alumnos matriculados en másteres que fueron 28.633 como en el número de másteres verificados en el curso 2014-2015, que fueron 809. Por tanto, la oferta educativa de la Comunidad de Madrid es amplia y de calidad y la demanda también lo es. Por eso, mi valoración es positiva. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández Rubiño, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Hace pocas semanas "eldiario.es" publicaba una noticia según la cual las universidades privadas han ido incrementando progresivamente el número de estudiantes de máster y títulos propios en relación a las universidades públicas. El pedazo de la tarta que correspondía a las universidades privadas en España era del 15 por ciento en 2008, pero en 2016 ya era del 32 por ciento. Si nos vamos al Anuario Estadístico de la Comunidad de Madrid, lo que está pasando es mucho más crudo: en 2010 era del 23,6 por ciento, en 2012 era del 34,7 por ciento y en 2015 era ya del 48 por ciento. A partir de aquí el anuario no recoge datos, esperamos que el Consejero nos los proporcione, pero basta ver esta tendencia para

comprobar que las universidades privadas están comiéndose la tarta de los másteres en la Comunidad de Madrid. Y esto no es una cosa que sea casualidad, no ha caído del cielo, se debe precisamente a las políticas que ha desarrollado el Partido Popular en relación a las universidades públicas y a las universidades privadas, fomentando la multiplicación de las universidades privadas en la Comunidad de Madrid, cediendo suelo de ayuntamientos para la construcción de edificios, recortando los presupuestos de las universidades públicas y, sobre todo, subiendo de una forma completamente desorbitada los precios de los másteres en las universidades públicas. Han conseguido ustedes obrar un milagro, y es que es casi tan caro estudiar en la universidad pública un máster como lo es en la privada.

Por si esto fuera poco, ustedes plantean una Ley de Universidades que, en su Exposición de Motivos, en el apartado número 9, y tal y como desarrolla en el articulado, dice: "habilitar convocatorias competitivas a las que también podrán concurrir las universidades privadas". Es decir, no solamente no van a hacer nada para revertir la situación de desfavorecimiento en la que han colocado a las universidades públicas con respecto a las privadas, sino que van ustedes a abrir la puerta a que las universidades privadas capten fondos públicos a través de esos trajes a medida que tan bien se les da hacer para sus amigos. Pero no deberíamos extrañarnos de esto, al fin y al cabo es lo que han hecho ustedes en relación a todo lo público cuando lo han tocado: lo hicieron con la sanidad, como saben todos ustedes; lo hicieron con la Educación Secundaria y Primaria, que en esta Comunidad se han llegado a cobrar hasta 1 millón de euros en mordidas por adjudicación de colegios concertados, y lo hicieron, como todo el mundo sabe hoy, con el agua de todos los madrileños, para beneficiar a esa organización criminal, que hoy ya solamente puede tener un nombre, y es Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*.): Gracias, Presidenta. Veo que su comprensión lectora sigue teniendo muchas dificultades y veo, reiteradamente, su capacidad para manchar de manera totalmente inapropiada el nombre del Partido Popular. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*. Le reitero que los dos pilares más importantes de la política sobre Educación de este Gobierno del Partido Popular son: por un lado, la libertad de elección tanto de las familias como de los estudiantes, y por otro lado, ofrecer una educación de calidad. En el curso 2016-2017 fueron 32.395 alumnos los que decidieron – ¡decidieron ellos!- matricularse en el máster; de ellos, 21.556 alumnos decidieron – ¡ellos!- matricularse en másteres que imparten las universidades públicas, y 10.839 decidieron – ¡ellos!- optar por las universidades privadas. Los estudiantes, aunque sea a su pesar, tienen su criterio bien formado, no creo que debamos ser usted ni yo los que decidamos por ellos. Y las universidades también tienen su criterio a la hora de ofertar y, por supuesto, las universidades privadas tienen sus límites en cuanto a actividad autorizada, pero tampoco voy a ser yo, ni tiene que ser usted, señor Rubiño, quien intente reducir la autonomía de las universidades.

No puedo negar que las tasas de la Comunidad de Madrid, en efecto, siguen siendo elevadas, pero tampoco podrá negarme usted el importante esfuerzo que ha hecho este Gobierno bajando las tasas, es la única Comunidad Autónoma que lo ha hecho: un 15 por ciento en las tasas de Grado y un 20 por ciento en las tasas de máster; un acumulado que significa ahorros de hasta 800 euros por matrícula y una inversión de 67,4 millones en tasas durante este año que van a parar a nuestras universidades públicas.

Francamente, a la vista de su preocupación por los másteres que se imparten en las universidades madrileñas, creía yo que iba a hablar del "inesperado" –entre comillas- poco éxito que está teniendo el máster de política mediática, por 2.800 euros, en el que la mayor parte de los profesores contratados son los principales dirigentes de Unidos Podemos. ¡Pero seguro que sospecha por qué!, y es que la gente tiene criterio. Los estudiantes se han dado cuenta de que ustedes los utilizan para conseguir rédito político, se han dado cuenta de que su master es una agencia de colocación de políticos de Podemos y de sus amigos, y se han dado cuenta de que ustedes, cuando les interesa, se suman al modelo y, cuando no, se esfuerzan en destruirlo. Les parece mal que haya oferta de másteres en universidades privadas, pero promueven un título que ni siquiera es oficial, a razón de 2.800 euros. Señorías, inconsistentes como la chispa de la vida! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, sobre el Proyecto de Ley PL-9/2016 RGEP.9936, de creación del Colegio Profesional de Criminólogos de la Comunidad de Madrid (RGEP.3121/2017).

Señorías, tengo que informales que, por acuerdo de la Junta de Portavoces en las reuniones de los días 4 y 18 de abril, el Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, sobre el Proyecto de Ley PL 9/16, de creación del Colegio Profesional de Criminólogos de la Comunidad de Madrid, se va a realizar sin debate previo. En primer lugar, se votará el Dictamen de la Comisión y, en segundo lugar, la Exposición de Motivos, que se incorporará como Preámbulo de la ley en caso de ser aprobada. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, sobre el Proyecto de Ley PL 9/16. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 119 diputados presentes; 119 votos a favor. Por tanto, queda aprobado por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, sobre el Proyecto de Ley PL 9/16, de creación del Colegio Profesional de Criminólogos de la Comunidad de Madrid.

A continuación pasamos a votar la Exposición de Motivos, que será incorporada como preámbulo de la ley en caso de ser aprobada. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 120 diputados presentes; 120 votos a favor. Por tanto, queda aprobada por unanimidad la Exposición de Motivos, que se incorporará como Preámbulo de la ley. Consecuentemente, queda aprobada la Ley de creación del Colegio Profesional de Criminólogos de la Comunidad de Madrid. Gracias señorías.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-51/2016 RGEP.524. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre plan de mejora de las listas de espera quirúrgica presentado en el Consejo de Gobierno del 19-01-16.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Freire Campo al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señora Presidenta, señorías, aunque hoy el pensamiento político y la actualidad está en otro lugar, es inevitable traer los temas que preocupan a los ciudadanos cotidianamente a nuestro debate, y hoy toca una comparecencia, que hemos pedido al Consejero de Sanidad, sobre el Plan de Mejora de Listas de Espera, que fue presentado en el Consejo de Gobierno en enero de 2016.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Como ustedes saben, las listas de espera quirúrgica han sido tratadas en este Pleno y en esta Asamblea varias veces a lo largo de esta Legislatura. Uno de los puntos de arranque clave fue la PNL presentada por Podemos, aprobada luego por mayoría, con aportaciones de todos los Grupos, en octubre de 2015, porque una de las cosas más escandalosas, aparte de la corrupción -que ha sido ya mencionada, y volveremos sobre ella- de las Legislaturas anteriores, era el fraude y el engaño que representaba una contabilidad fraudulenta y mentirosa de las listas de espera, a las que ustedes, señorías del PP -muchos estaban en la Legislatura anterior-, aplaudían con deleite cuando nosotros criticábamos.

Pues bien, en octubre del año anterior aprobamos unas normas de funcionamiento que el Gobierno no tuvo a bien traducir en una Orden hasta agosto de 2016. Posteriormente, el señor Consejero ha comparecido aquí en dos ocasiones: una para presentar el plan, y otra más, en febrero, a petición propia, para expresar y debatir los logros del plan. Como aquella comparecencia fue tremendamente insatisfactoria y no respondió a lo que tenía que responder, mi Grupo presenta hoy una petición de comparecencia para que el señor Consejero responda a lo que le vamos a plantear,

que no es otra cosa, como dice la petición –esta vez no ha lugar a engaño-, que es la de responder sobre este plan que presentó.

Curiosamente, igual que mencionaba esta mañana en la pregunta, los datos de lista de espera quirúrgica de marzo han aparecido esta noche, lo cual nos obliga a los diputados a estar hasta altas horas de madrugada para comprobar, si en respuesta a nuestras peticiones, han colocado alguna información que debamos conocer antes de subir a esta tribuna, como dije esta mañana, de la misma manera que la señora Presidenta no lleva papeles a la Fiscalía hasta que la investigación de la señora Gallizo lo hace inevitable; vale, es un modo de actuar.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Le quedan dos minutos, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Bien. Señor Consejero, usted presentó un plan sobre listas de espera, que tenía un presupuesto de 80 millones de euros. Para que los diputados que me escuchan lo pongan en perspectiva, un plan similar del Gobierno de Cataluña tenía simplemente para un año, en 2016, 96 millones de euros, y usted puso 80 millones de euros para tres años. Pues, bien, nos gustaría que nos respondiera a los indicadores del plan. Su plan, el que usted presentó, tenía 6 líneas estratégicas y 29 medidas y cada línea estratégica tiene unas medidas específicas. En comparencias anteriores desde mi Grupo hemos insistido en algunas cosas sobre las que le ruego tome nota, porque están en su plan también. ¿Qué está en su plan? En su plan está el análisis y estudio de las suspensiones quirúrgicas, y recuerdo una comparencia en la que yo traje aquí el escandaloso número de suspensiones que hay, creo recordar que era de 4,8 de media, cuando el estándar aceptable es menos de 2. Señor Consejero, ¿qué han hecho en relación con eso?

Otro punto que viene en sus medidas, y que yo traje aquí con datos, es el rendimiento quirúrgico. Creo recordar que algunos de sus hospitales, señor Consejero, tienen un rendimiento quirúrgico del 44 por ciento; esto quiere decir que únicamente el 44 por ciento del tiempo de quirófano disponible es utilizado. Señor Consejero, díganos qué ha hecho en relación con esto.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Por último, pero no en último lugar, señor Consejero, la Resolución de octubre de 2015 sigue incumplida. Por favor, ¿nos podría detallar qué le impide cumplirla? Igualmente, ¿qué le impide cumplir lo que viene en el artículo 32 de la Ley de Medidas relacionado con la transparencia de la lista de espera quirúrgica?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Estas son nuestras preguntas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos de nuevo. Señor Freire, como usted sabe, la lista de espera quirúrgica es, sin duda, uno de los retos más importantes que nos hemos propuesto abordar en nuestro programa de Gobierno y uno de los más debatidos a lo largo de esta Legislatura. Yo creo que ha contado usted mal: ha dicho dos. Yo las tengo contadas: catorce iniciativas entre preguntas orales y comparencias, entre Pleno y Comisión de Sanidad. ¡Catorce! Precisamente, señorías, y en aras de la transparencia que caracteriza a este Gobierno, el pasado 9 de febrero, hace poco más de dos meses, comparecí a petición propia para informar en este Pleno sobre el balance del Plan Integral de Mejora de Lista de Espera Quirúrgica, así como de los resultados alcanzados en dicho ámbito, una vez transcurrido ese primer año desde su aprobación y puesta en marcha, compromiso que tomé públicamente en la Asamblea. Un balance razonablemente positivo. Señor Freire, ¿no recuerda lo que dijo? Estas fueron palabras suyas. Usted dijo públicamente aquí al Consejero: "Un balance razonablemente positivo". *(El señor Freire Campo pronuncia palabras que no se perciben.)* Está también en el Diario de Sesiones. Y también se sumó a ese -entre comillas- piropo, el señor Álvarez Cabo, y reconocieron ambos que ya hemos conseguido importantes avances, dando cumplimiento a los primeros objetivos del plan. Lo que no me extraña es que, nada más empezar, en estos minutos, ya haya usted utilizado, primero, los datos históricos, y luego los descalificativos de siempre. Se basa usted en decirnos que somos mentirosos, que engañamos... En fin, este es un debate vivo y es bueno que se haga. Yo estaría encantado de venir incluso una vez al mes a la Asamblea para informar de los datos de lista de espera quirúrgica, porque a todos nos preocupa esto. Ahora, no vale decir que esto lo ha encontrado usted esta madrugada. Lo lamento: está publicado desde el día 17. Y no está publicado desde el día 15, como todos los meses -algo que solo hace esta Comunidad en todo el territorio español-, porque era fiesta, y nuestro compromiso es publicarlo el primer día hábil después de las fiestas.

Dicho esto, señorías, les voy a informar acerca de los últimos datos publicados, que creo que son muy significativos para todos los diputados, señor Freire. Me refiero al informe publicado el pasado 30 de marzo por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre la lista de espera del Sistema Nacional de Salud, que por primera vez incluye datos desglosados de todas las Comunidades, salvo -eso sí- Cataluña, de la que solo ofrecen estimaciones; un informe en el que, como usted sabe, señor Freire, la Comunidad de Madrid presenta uno de los mejores resultados de todo el país a nivel global, junto con La Rioja y el País Vasco, situándonos por encima de la media en números totales, en números relativos y por procesos. Me refiero a indicadores determinantes, tales como la tasa de pacientes en lista de espera por cada 1.000 habitantes.

Señorías, estos datos que les muestro, y que están a su disposición, indican que Madrid se sitúa en 9,16 habitantes, tan solo por detrás de Andalucía -les felicito- y del País Vasco -también les felicito-; mientras que, como pueden ver, en Extremadura, dicha tasa alcanza los 20,43, en Asturias, los 17,3 y en Castilla-La Mancha, los 17 pacientes en espera por cada 1.000 habitantes. Yo creo que esto es importante y significativo para todos. Asimismo, si nos referimos al porcentaje de pacientes que esperan más de seis meses para ser operados, señor Freire, Madrid se sitúa en el 0,7 por ciento, solo por detrás del País Vasco y de La Rioja, mientras que otras comunidades autónomas, como

Castilla-La Mancha y Extremadura, presentan porcentajes del 25 y del 22 por ciento, respectivamente, datos que vuelven a ser especialmente significativos, y no en mi opinión sino en opinión de los expertos.

En cuanto al tiempo medio de espera global de la lista estructural para ser operado, que sabe usted que es la que importa, asciende en Madrid a 47 días, y, una vez más -aquí tiene los datos comparativos, según les muestro-, tan solo por detrás de La Rioja, que tiene 45. Mientras que, por ejemplo, en Extremadura los ciudadanos esperan de media 128 días, en Castilla-La Mancha, 147, y en Aragón, 85 días.

Aprovechando que usted ha pedido la comparecencia -que nunca entendí que la pidiera usted después de dos meses de estar aquí, pero ya le digo que estaré encantado de venir una vez al mes, si usted lo desea-, yo creo que es importante decir estos datos, y por supuesto sin querer parecer triunfalista en absoluto, porque creo que, aunque vamos por el buen camino, como usted bien ha dicho -y en esto le doy la razón-, tenemos muchísimo que mejorar; lo único es que olvida usted que este es un plan a cuatro años, y todavía quedan más de dos años de Legislatura de nuestra Presidenta Cristina Cifuentes. Hablamos de objetivos anuales, no hablamos de objetivos puntuales; anuales, acumulados en ese plan.

Quiero recordarle que el incremento del número de pacientes se ha debido principalmente a la alta incidencia de la gripe estacional de este año, que nos obligó a aplazar cirugías demorables -aunque se ha utilizado otro concepto diferente- y a reprogramar operaciones de menor entidad para habilitar camas para pacientes con gripe. ¡Nunca se ha dejado de intervenir a un ciudadano que lo necesitara! Dicho esto, señoría, al 31 de marzo, el número total de pacientes pendientes de intervención quirúrgica ascendía a 80.841; 179 pacientes menos que en febrero. No son muchos, pero la tendencia vuelve a ser como el año pasado: tendencia al alza.

Como sabe, porque así lo afirmó usted, como el portavoz del Grupo de Ciudadanos, durante mi comparecencia el 9 de febrero, lo recojo como se recoge en el Diario de Sesiones: el objetivo más relevante del plan no es tanto reducir el número de pacientes sino lograr que los mismos esperen el menor tiempo posible desde que se le incluye en la lista. Pues bien, a fecha 31 de marzo de 2017, el número de pacientes en la lista de espera estructural ascendía a 65.996 pacientes, el 81,64 por ciento del total; es decir, 219 más que en febrero, y seguimos con la tendencia en positivo. Estos pacientes presentaban una demora media de 47,06 días -2,32 días menos que en febrero-, y el número de pacientes en rechazo de derivación ascendía a 10.656, el 13,18 por ciento del total, 556 pacientes menos que en febrero. Estos pacientes presentaban una demora media de 145,78 días, es importante que lo subrayemos, 10,13 días menos que en febrero. Los 4.189 pacientes restantes, el 5,18 por ciento -158 pacientes más que en febrero-, se encontraban en situación transitoriamente no programable, y de este modo, señorías, seguimos priorizando a aquellos pacientes que, tras haber rechazado ser derivados a un centro alternativo, llevaban esperando más tiempo, porque la Comunidad de Madrid, el Gobierno de Cristina Cifuentes, ni sancionó, ni sanciona, ni sancionará.

En primer lugar, se ha producido un cambio en la tendencia fundamental en la estructura de las listas de espera en cuanto al número de pacientes en espera estructural, y los que se encuentren en espera tras rechazar la derivación a un centro alternativo, ya sea en hospitales públicos de gestión directa o centros concertados, pero nunca, señor Freire, nunca, de momento, a los hospitales de régimen de concesión. En efecto, si a 31 de diciembre de 2015 los pacientes que llevaban esperando más de un año para ser intervenidos ascendían a 1.691, a 31 de marzo, habíamos reducido esa cifra a 797 pacientes, un dato más que significativo.

En segundo lugar, en cuanto a los pacientes que estaban en espera tras rechazo, hemos pasado de 33.768 pacientes, a 31 de diciembre de 2015, que representaban el 42,51 por ciento del total, a 10.656 pacientes, a 31 de marzo de 2017; esto supone ya tan solo el 13,18 por ciento del total. Estamos hablando, por lo tanto, señorías, de una reducción en términos absolutos de 23.112 pacientes en espera tras rechazar una derivación.

De forma paralela a esta reducción en la lista de rechazos, se ha incrementado la lista estructural, como era esperable; es uno de los objetivos del plan, como usted ha recordado, y se ha incrementado en 22.550, por lo que ha pasado de 37.862 pacientes en 2015 a 65.996 en marzo de 2017. Es decir, los pacientes en espera estructural representan el 81,64 por ciento del total de pacientes incluidos en la lista, algo razonable, conveniente, en ningún caso negativo, puesto que los pacientes han de incluirse principalmente en esta categoría, que es la que cuenta con tiempos de demora más ajustados, una demora media de 47,06 días a 31 de marzo de 2017.

En tercer lugar, hemos reducido drásticamente las derivaciones a centros privados concertados, internalizando la asistencia, tanto por la derivación de pacientes a centros públicos alternativos como por la puesta en marcha de los pactos de gestión. En concreto, a lo largo del mes de marzo de 2017 se han realizado 1.700 intervenciones quirúrgicas en jornada extraordinaria, el 4,50 por ciento del total. Del mismo modo, si en 2015 se derivaban a centros privados concertados en torno a 1.100-1.200 pacientes cada mes y a lo largo de 2016 la media estaba entre 30-40, tengo que decirles que a 30 de marzo de 2017 se han derivado a 9 pacientes, es decir, el 0,02 por ciento. Por otro lado, la espera media de los pacientes que han salido de la lista ha pasado de 72,81 días en 2015 a 69,45 en marzo de 2017, es decir, ahora esperan tres días menos que hace un año, lo que es un dato, también, a nuestro juicio, muy positivo. Además, en 2015, un alto porcentaje de los pacientes incluidos en el grupo de espera tras rechazo de derivación tenían una espera media de 194,99 días. Si bien dicho grupo de pacientes espera de media, a 31 de marzo, 195,56 días -me va a decir usted un día más-, es importante subrayar que el número de personas en esta situación ha pasado en estos meses de 33.768 a 10.656, es decir, 23.112 pacientes menos, pasando de representar el 42,51 de la lista a representar el 13,18. Por tanto, estos 23.112 pacientes han pasado de esperar 194,99 días a una media total de 69,45 días. Ese sí es un dato a reflejar. Es decir, que gracias a las medidas del plan que usted nos critica, dichas personas están esperando ahora de media 125,54 días, y esto es importante.

En conclusión, la espera media se ha reducido de forma muy significativa, se ha modificado la estructura y la composición de la lista. Antes eran más los pacientes que esperaban más tiempo y ahora son más los pacientes que esperan menos tiempo, que es el objetivo fundamental. De hecho, la reducción global de los días de espera ha sido de más de una cuarta parte, concretamente un 27,8 por ciento.

Para terminar, les voy a invitar a que hagan un pequeño ejercicio de reflexión y de simulación, mientras que yo les voy contando. Aquí tienen la tabla que les muestro. Aquí tienen el número de pacientes en espera estructural y de rechazo, vemos el 31 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2017. Miren ustedes, si multiplicamos la lista estructural: 37.862 pacientes por 40,2 sale un total de 1.523.567; en lista de espera rechazo, 33.768 por 194,9, en total salen 6.584.000, que lo sumamos a 1.523.567 y nos saldría un total, a 31 de marzo, de 8.107.989. Esto es lo que se llama simulación en ciencia y, por tanto, tiene rigor. Tiene rigor porque se compara con los mismos parámetros. Y vamos al 31 de marzo: 65.996 pacientes por 57,02: 3.763.000. Como les he dicho, en la lista espera de rechazo solo 10.000, por 195: 2.083.000. Hagan la suma y les saldrá 5.846.979 días y, por supuesto, estamos hablando de 2.261.010 días menos, un 27,8 por ciento. Señor Freire, como veo que quiere hacer la foto, no se preocupe porque mi equipo encantado se la mandará. Quería decírselo luego pero ya me adelanto: uno de los compromisos es que cada trimestre vamos a hacer una publicación en la página web de todos los datos de la lista, haciendo comparaciones y además haciéndolo de forma sencilla para que lo pueda entender cualquier diputado, sea o no portavoz de Sanidad, y cualquier ciudadano, tenga o no el título de doctor, porque lo que nos interesa es la transparencia.

Y termino. Mire, hemos previsto un nuevo modelo de priorización para reducir aún más los tiempos de espera. En el ejercicio 2016 -fijamos los tiempos que usted conoce-: procesos de prioridad I y procesos oncológicos en situación de demora estructural, máximo 30 días; prioridad II y procesos quirúrgicos y cirugía coronaria y valvular, 90 días; prioridad III, en la situación de demora estructural, 180 días -una vesícula, por ejemplo-, y procesos quirúrgicos en situación de demora tras rechazo a la propuesta y la intervención, un máximo de 360 días. Bueno, pues todos estos objetivos, uno por uno, señor Freire, se han conseguido, es más, para 2017 nos hemos fijado objetivos más ambiciosos. Para los procesos de prioridad III hemos fijado un tiempo máximo de 170 días, en lugar de los 180, y para los procesos quirúrgicos en situación de demora, un tiempo máximo de 300, cuando estaba en 360. Yo creo que supone una reducción muy significativa y espero no tener que pedir disculpas aquí por no haber conseguido el objetivo. Agradezco a todo mi equipo, que es quien lo consigue, y, una vez más, quiero poner en valor a todos los profesionales, a los gerentes, a las enfermeras, a los médicos, a los supervisores, celadores, a todos los que consiguen que esta lista de espera vaya bajando.

Como ya les anuncié en la comparecencia del pasado 9 de febrero, hemos planificado una auditoría...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): En la que se analizan los resultados alcanzados hasta ahora. Y les daré cuenta, señorías, les daré cuenta de la auditoría, ¡y antes de junio!, tengan la seguridad. No se molesten en registrar ninguna petición de comparecencia para el Consejero para eso porque ya le estoy diciendo que voy a presentar yo la comparecencia a petición propia, no ante la Comisión -con todos mis respetos a los miembros de la Comisión-, sino ante el Pleno de la Asamblea porque es un tema yo creo que interesa a todos los diputados. Como ve, total transparencia. En definitiva, señor Freire, señorías, yo, sinceramente, con honestidad, creo que vamos por el buen camino, tal y como he dejado claro a lo largo de esta intervención, lo dije también el 9 de febrero.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Datos objetivos, no con palabras, desterrando y desmontando los falsos mitos que hemos tenido que escuchar, tanto dentro como fuera.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Sobre maquillajes, privatizaciones...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. Muchas gracias.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Señor Freire, se queda sin argumentos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra la señora Marbán de Frutos en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, una de las preocupaciones del sistema madrileño de salud son las listas de espera y no en vano hemos tenido dos proposiciones no de ley, preguntas y hasta comparecencias del Gobierno, que ya nos ha manifestado que van a ser reiterativas por su parte. Nos da igual de dónde proceda el debate, por supuesto que está vivo, y lo más importante es buscar soluciones. Para buscar soluciones, desde luego, tenemos que tener datos fiables, hacer análisis justos y propuestas rigurosas y alcanzables. Para ello vamos a intentar explicar de dónde venimos, analizar el plan que es el objeto de hoy y los datos actuales a los que tenemos acceso, proponer, como no puede ser de otra manera, para hacer política útil aunque haya ciertos reproche respecto a los datos con los que nosotros queremos hacerle una comparación.

¿De dónde venimos? Hasta ustedes lo han reflejado en el plan de la Consejería en un párrafo que dice así: "La Comunidad de Madrid ha implantado un sistema de ingresos, suspensión, baja en la lista de espera, que difiere de la normativa estatal". Además, continúa diciendo que "la Comunidad no ha enviado datos, y cuando lo ha hecho, desde el Ministerio han sido rechazados por

tener diferente criterio en la recogida de los mismos". Parece increíble pero es cierto, venimos de esa situación. En el plan se corrige, pero nosotros queremos poner el énfasis en de dónde viene, lo que ha supuesto el Gobierno de Esperanza Aguirre, Ignacio González, iparece mentira que diariamente todavía estén en boca de todos y con tantos adjetivos tan poco cercanos a lo que entendemos por servicio público! ¿Qué significaba ese real decreto que incumplía la Comunidad de Madrid? Simplemente establecer medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera del Sistema Nacional de Salud, para garantizar la transparencia y la uniformidad y para que usted hoy pueda compararse con otras comunidades autónomas, y algunos datos serán positivos, otros, por supuesto, negativos. Desde luego no nos parece ni medio coherente que la Comunidad de Madrid no estuviera suscrita al control del Estado y a la valoración de las listas de espera. Afortunadamente la situación política ha cambiado, quizás la pérdida de la mayoría absoluta y la impunidad reflejada hasta ahora en las noticias ha cambiado o quizá en la Consejería se está trabajando de otra manera, y lo agradecemos.

Ha hecho usted referencia a la proposición no de ley que se presentó en la Asamblea el 1 de octubre de 2015 en la que todos los Grupos aportaron y que se ha puesto en marcha en agosto de 2016. Tarda, los tiempos parlamentarios son difíciles de entender o para la Consejería difíciles de aplicar, pero están en ese progreso.

La última iniciativa fue del doctor Álvarez Cabo, el 12 de enero, una pregunta sobre la publicación de las listas de espera, de pruebas y técnicas desagregadas por actividad y por centro sanitario. Además, le hizo un recordatorio del punto 48 del acuerdo de investidura, que es la publicación de los resultados referidos a los servicios sanitarios con el fin de facilitar la elección de los centros por parte de los madrileños; si queremos facilitar la elección de los centros necesitamos datos desagregados. En su momento, usted, señor Consejero, nos dijo que estarían al acabar el mes de enero, por lo tanto entendíamos que sería sobre el 15 de febrero. Pues bien, hoy, 20 de abril, los datos no están desagregados, entendemos que no es una promesa cumplida, por favor, intenten hacer todo lo posible, sabiendo que es difícil que los datos estén desagregados y colgados en el Portal de Salud.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

En cuanto al Plan Integral de Mejora de las Lista de Espera Quirúrgica, de Consultas y Pruebas Diagnósticas del SERMAS para el año 2016-2019, marca una serie de objetivos. Uno de los objetivos más importantes es disminuir el número de pacientes que se encuentran en la lista o en espera de la realización de una intervención quirúrgica, una primera consulta de Atención Hospitalaria o una prueba diagnóstica. Señor Consejero, han crecido los pacientes en lista de espera desde junio de 2016 hasta diciembre de 2016, pero sigue creciendo, y los datos que tenemos, y que usted ha publicado, son: junio de 2016, que es el primer mes que podemos contrastar, 229.280 pacientes en lista de espera; en diciembre de 2016, 237.000 y sigue creciendo en 2017, porque al acabar febrero había 262.594. Además ha crecido la demora media de los citados y la espera media para las primeras

consultas con los especialistas, así que nos importa mucho que se centre ahora en su segunda explicación en las opciones de corrección que plantea su Consejería.

En cuanto a las pruebas. Reitero que la información está sin desagregar y, por lo tanto, es un batiburrillo que no permite ningún análisis ajustado, pero intentaremos aproximarlo. Han crecido los pacientes en lista, porque en junio de 2016 eran aproximadamente 85.000, pero en febrero de 2017 hay más de 89.000. Es verdad que la demora media se mantiene y la espera media para una primera técnica se reduce ligeramente. No nos duelen prendas aceptar los buenos logros, lo que pasa es que los buenos objetivos marcado por el plan empiezan con dificultades. Para Ciudadanos es muy importante poner el foco de atención en agilizar el diagnóstico de los pacientes. ¿Por qué? Porque cuando un paciente es incluido en la lista de espera quirúrgica para ser operado ya ha pasado previamente por el médico de familia, ha esperado por la consulta de los especialistas y ha sufrido la demora de las distintas pruebas que ha podido necesitar. La percepción de un paciente necesariamente es que ha esperado todo ese tiempo para haber resuelto su problema de salud, y esto no se puede olvidar. Hay que adoptar medidas para reducir todo ese proceso. Pero sigamos con el plan. En el plan se indica elaborar un nuevo modelo de lista de espera quirúrgica, con criterios de priorización, tiempos de espera adecuados y asignados, y ustedes especifican que va a haber un nuevo modelo de priorización y su pilotaje deberá estar definido a lo largo del ejercicio 2016 para que se utilice en el 2017 en la priorización en todos los centros y especialidades. Le pedimos, y nos toca insistir, si están elaborando un nuevo modelo hay un tipo especial de pacientes –los de sospecha de malignidad- en los que se cree que puede tener un cáncer y que cuentan con un circuito más rápido de diagnóstico y de tratamiento, que no bajen la guardia en esto, señor Consejero. Por eso le pedimos que en su siguiente intervención nos pueda ofrecer datos sobre la duración del proceso completo desde la sospecha al inicio del tratamiento de los cánceres más prevalentes como pueden ser el de colon, el de pulmón, el de mama o el de próstata.

Si seguimos con los datos sin desgranar, en relación con la lista de espera quirúrgica procede hacer dos comparaciones: marzo de 2017 con marzo de 2016 y marzo de 2017 con diciembre de 2016 para ver la tendencia en año actual. En cuanto a la primera, marzo con marzo, hay más pacientes: 1.104, crece casi un 1 por ciento, pero también es verdad que hay más pacientes en la lista estructural, más de 65.000 frente a los 54.000, y eso es bueno –usted ya lo ha reflejado- porque se reduce el número de pacientes en rechazo, que esperan mucho más que los de la garantía de demora máxima, ya no es 180 días sino 360, aunque ya ha adelantado que va a rebajar de 360 a 300 días.

De modo que, si hacemos una media ponderada de ambos grupos de pacientes, posiblemente ahora los pacientes en lista de espera quirúrgica esperan unos once días menos que hace un año, pero los márgenes están muy lejos de los objetivos de calidad que queremos para la sanidad madrileña. Se ha avanzado, por tanto, pero insistimos, lejos de un nivel óptimo.

Seguimos con el texto del plan. El plan se complementa con un sistema de evaluación y seguimiento. Nos ha dicho que van a publicar semestralmente esos datos, con una comparativa, con

datos sencillos que todos podamos entender, incluso los ciudadanos; vamos a ver si ustedes lo consiguen en breve tiempo.

Queremos plantearles una serie de cuestiones para finalizar de las que queremos que tomen nota. No es una proposición no de ley lo que se presenta, pero en las comparecencias creo que es importante explicar cuál es el posicionamiento de cada partido y, sobre todo, buscar soluciones entre todos. Mes a mes desaparece la información desagregada por centros, especialidades y patologías, por favor, esto no puede ocurrir, sino es imposible hacer seguimientos. Solamente queda la del mes en curso, habría que descargársela mes a mes y dejarla guardada. No es, por lo tanto, en referencia a la transparencia, para que cualquier ciudadano hoy pueda compararse con el año pasado.

En la comparecencia que a petición propia usted pidió se le recriminó que la mejora se había concentrado en los hospitales de gestión indirecta y en algunos hospitales de gestión directa, pero otros habían empeorado. ¿Han tomado medidas para corregir esto? ¿Para que los hospitales de gestión directa, que no funcionan como queremos, lo hagan? Esto indica que no hay equidad para los madrileños. Si hay diferentes demoras por centros, depende tu salud de tu código postal.

Otra queja, señor Consejero, los pacientes no pueden estar en lista de espera simultáneamente por dos patologías y, aunque lo necesiten, no se les inscribe hasta que no son operados de la primera. Esta es una fórmula para aligerar las listas de espera, pero no me parece un compromiso con los ciudadanos.

No tenemos datos fehacientes de la actividad programada en los quirófanos en turno de tarde ni los fines de semana, si es que se está haciendo. Necesitamos esos datos, señor Consejero. No sabemos cuántos profesionales se han contratado en los diferentes hospitales para reducir las listas de espera, no hay datos del rendimiento de los quirófanos. ¿Qué medidas se han adoptado para mejorarlos? ¿Han actuado sobre la demanda y la variabilidad de la práctica clínica? Hay muchas cuestiones todavía sin resolver. Es verdad que el plazo, como usted ha indicado, es hasta 2019, pero a día de hoy tenemos que ir viendo los resultados. Dejamos estas preguntas sobre la mesa y esperamos que sean propuestas que se recojan por la Consejería.

Nosotros estamos a favor de la máxima transparencia de la información de los servicios sanitarios y de que los profesionales tengan que recibir esta información para conocer los resultados de los hospitales y de los servicios similares.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Por favor, atiendan nuestras reclamaciones, y esperamos recoger trimestralmente los datos que usted nos ha indicado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, la señora San José Pérez.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Consejero, es verdad que hemos hablado en bastantes ocasiones de las listas de espera. Entre las cosas que lo podían justificar está que es uno de los temas que más preocupa, si no el que más, a la ciudadanía. Entre otras cosas, porque se deteriora su salud y su bienestar, luego, lógicamente es un tema que preocupa sobre otros y como no a los Grupos Parlamentarios. Pero no creo que, a pesar de las medidas que ustedes han tomado poniendo en marcha hace un año el Plan de Mejora de las Listas de Espera, hayan puesto recursos y el suficiente interés como para que ya viéramos otros frutos después de un año.

Es cierto que ustedes partían, al llegar al Gobierno, de una situación verdaderamente caótica e increíble. Sabemos que Madrid no cumplía la normativa estatal en cuanto a las listas de espera; Madrid era una especie de agujero negro para todo el Estado y no conocíamos la situación. Y cuando cumplieron la normativa –eso hay reconocerlo-, aparecieron, a finales de diciembre de 2015, casi cuatro veces más pacientes en espera de los que se venían anunciando. Pero también hay que saber que partimos de una situación en que la Comunidad de Madrid no tiene ninguna planificación; dicho de otro modo, señor Consejero, la planificación en salud es inexistente. Sí, el plan contiene algunas líneas estratégicas, pero en su Consejería no tiene un plan de salud, ni tan siquiera estrategias, objetivos ni prioridades.

Igualmente, hay que reconocer que ustedes siguen recortando. ¡Me van a decir que no! Se lo voy a decir de otra manera: ¡ustedes mantienen los recortes hechos hasta ahora! Los mantienen, igual que mantienen privatizaciones, y esto va a influir en lo que vamos a ver, en las posibilidades de reducción y mejora de las listas de espera. Solo le voy a poner dos ejemplos, porque son los que creemos que influyen directamente. Ustedes se encontraron con que habían desaparecido 7.000 profesionales sanitarios. ¿Qué se ha recuperado desde que están en el Gobierno? Mil y pico. ¡Nos siguen faltando más de 5.000 profesionales para poder abordar las necesidades de salud! ¿Saben cuántas camas han cerrado en este tiempo? ¡2.500! ¿Han hecho algo por tener ese recurso tan necesario, para que no se den de baja y se anulen intervenciones quirúrgicas? Seguir disminuyéndolas. ¡Ahora se permiten decir que nos sobran 4.000 camas de agudos! Es la Comunidad, junto con otra, que menos camas tiene por cada 1.000 habitantes. No creo que así vaya a triunfar su Plan de Mejora de Listas de Espera, señor Consejero.

Es verdad que pusieron en marcha este plan hace un año, que tiene como objetivo un plan de choque de 80 millones. Señor Consejero, ¡nunca nos especificaron cómo se iban a repartir esos 80 millones, más allá de decir que eran para toda la Legislatura! Le recuerdo que se acaban de aprobar unos presupuestos y no se especificó si esos 20 millones anuales se iban a sumar a los 46 millones del Plan de Mejora de Listas de Espera de los presupuestos, ni tampoco si este año, a los 51 millones de ese mismo programa, se van a sumar los 20 millones de su Plan de Mejora de Listas de Espera. Por lo tanto, me gustaría que especificara cómo va a revertir esto al final, porque en los presupuestos no se dice.

Este plan también incluía unos pactos de gestión. Los pactos de gestión son ni más ni menos que unos contratos que hacen ustedes con los jefes de servicio del bloque quirúrgico para intentar disminuir esas listas de espera. Quiero decirle que lo que ha conseguido esto es desgajar servicios de lo que debiera ser una verdadera colaboración y coordinación de los servicios hospitalarios; no estábamos de acuerdo, y así lo dijimos. Además, incluían otra perversión: si no se podía acabar con esa lista de espera, el servicio tenía que derivar a los pacientes. Entre los objetivos estaba llegar a una media de demora de 30 días; pues, bien, esto no se ha conseguido. Además, tampoco han puesto en marcha lo que fue anterior, que era, en el primer periodo de la Legislatura, aprobar –lo apoyamos todos los Grupos Parlamentarios- una PNL que incluía medidas para mejorar esas listas de espera, como bien sabe. Unificar las dos listas que aún permanecen, no lo han cumplido. Establecer demoras máximas por las patologías más prevalentes, no se ha cumplido. Análisis de la disponibilidad de recursos sin necesidades para poder abordar el problema de las listas, no se ha hecho. Y, señor Consejero, las listas han mejorado en cuanto a cumplimiento de la normativa estatal pero, no tienen un ápice de transparencia; no conocemos el tiempo desde que a un paciente se le recomienda una intervención hasta que se le incluye en la lista, que supone una gran demora; desde que va al especialista a realizarse las pruebas y vuelve de nuevo al especialista, ese tiempo no queda reflejado. Una pregunta que me gustaría que en su segunda intervención nos contestara es: ¿se sigue esperando a que pase por el anestesista para incluirles en la lista de espera? Porque no se ha derogado el decreto de Esperanza Aguirre.

Con esta situación llegamos a comprobar qué es lo que ha pasado de un año a otro, lo ha dicho la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, y podemos coger el último mes de marzo y compararlo con el de hace un año. Hace un año teníamos, en lista de espera estructural, 79.700 pacientes; este año, señor Consejero, 80.841 pacientes. ¿A eso se llama ir mejorando? Porque hay, en un año, 1.104 pacientes más. Pero, además, la demora media ha pasado de 43 días, el año pasado, a 47 días. Puede retorcer los números como quiera y enseñarnos los gráficos que quiera, pero esto es así.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto y medio, señoría.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Han pasado de ser 5.000 los pacientes que esperaban entre tres y seis meses a ser ahora 9.600 personas.

Algunas cosas han mejorado, pero, en líneas generales, no se ha abordado la raíz de problema, que es la falta de recursos para la apertura de los quirófanos por las tardes. No vale con los pactos de gestión, tienen que ampliar y recuperar plantillas y realizar turnos de tarde, y así sí se podrá mejorar. No sólo se desprograman cirugías. ¿Por qué hace unas semanas no se pudo operar a una mujer en el Hospital Ramón y Cajal porque ya se habían hecho dos prolongaciones de jornada y no había personal de enfermería? Quiero que también me responda a esto. Con turnos completos de profesionales por las tardes en los principales hospitales se podría reducir. Pero ¿qué se sigue manteniendo? Conciertos y grandes presupuestos a hospitales privados. Ustedes reducen de los cuatro principales hospitales públicos; como La Paz, el 12 de Octubre, etcétera, 43 millones de euros,

pero, sin embargo, le dan a la Fundación Jiménez Díaz 50 millones de euros. Desde luego, la Fundación podrá reducir la lista de espera, pero esto es inmoral para el resto de pacientes que están esperando, señor Consejero. Muchas Gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Freire Campo.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, tranquilo, en esta segunda parte de mi intervención no pronunciaré la palabra maldita del día: corrupción. Le interpelaré de una manera muy directa sobre aquellos aspectos que ha dicho. Soy muy consciente de lo que he dicho.

Primer asunto. Usted compara la Comunidad de Madrid con otras comunidades y, siguiendo en esta línea, usted hace una comparación tremendamente equívoca. Lo hacen ustedes muy a menudo; últimamente, están diciendo todos los días que la Comunidad de Madrid es la segunda región de Europa. Pues bien, sepan ustedes, señores diputados, que en el índice europeo de competitividad 2016, cuando se habla de salud, se habla de mortalidad por accidentes de tráfico, de esperanza de vida al nacimiento, en lo que estamos bien –como el resto de España, solo con un par de años de diferencia-, pero estamos muy mal con el resto de España cuando comparamos esperanza de vida a partir de los 65 años; entonces estamos muy mal. Se comparan mortalidad infantil, mortalidad por cáncer, mortalidad por cardiovasculares y tasas de suicidio. ¿Tiene esto algo que ver con lo que hoy nos trae aquí, que afecta a la vida de los ciudadanos, que son las listas de espera?

Cuando usted compara listas de espera, déjeme que le diga: ¿se atrevería usted a decirle a un paciente al que le dicen hoy que tiene que hacerse una eco por una tumoración –hablo de un caso concreto- y se la programan para octubre, ¿se atrevería usted a consolarle diciéndole que en otra comunidad autónoma de España le tocaría esperar unos días más!? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¿No les da vergüenza comparar a la Comunidad de Madrid alardeando de una riqueza que tiene que ver con la capitalidad? Madrid tiene el 125 por ciento de la renta media europea. ¿Está reprochando a otras comunidades autónomas ser más pobres? ¿Piensan que la riqueza de Madrid se debe a que han gobernado ustedes o a pesar de que han gobernado ustedes? De esto van las comparaciones.

Volviendo al tema que nos trae aquí, la lista de espera es un indicador sistémico de cómo funciona la sanidad. No es un indicador aislado, es sistémico, porque la lista de espera tiene que ver con todo el proceso que antecede a la indicación quirúrgica y que sigue a la indicación quirúrgica. Y aquí estamos hablando –en términos que todo el mundo puede entender- de un desequilibrio entre la demanda-necesidad de servicios y la oferta de servicios. Como ha dicho muy bien la doctora San José, y también lo ha mencionado la señora Marbán de Ciudadanos, aquí estamos hablando de un tema de recursos, de productividad y de buena gestión del sistema. Este desequilibrio entre oferta y demanda tiene que ver con la utilización de los recursos existentes y con el hecho de que, siendo utilizados a un

nivel óptimo, tales recursos sean insuficientes, que es el caso, tal como ha planteado la doctora San José, puesto que ustedes han hecho recortes que no han sido corregidos.

Yendo a eso, señor Consejero, yo le he planteado unas preguntas muy concretas. He traído el Plan que ustedes han hecho, con sus 26 medidas y con sus 7 líneas estratégicas, y le he pedido cuenta de ellas. En concreto le he pedido cuenta de algunos aspectos que están aquí y que ya he mencionado en otros momentos en este Pleno, y que son gravísimos. Voy con el primero de ellos: rendimiento quirúrgico. Si el desequilibrio entre la oferta y la demanda de servicios tiene que ver con la productividad que sacamos a los recursos propios, la pregunta es, señor Consejero, ¿en qué situación está la medida reflejada en su plan y denunciada aquí por nosotros, referente a optimizar el rendimiento de los recursos? ¿Qué piensa hacer, por ejemplo, con el Hospital Santa Cristina, que tiene un rendimiento de quirófanos del 44 por ciento? ¿Qué piensa hacer con todos aquellos hospitales que bajan por debajo del 73 por ciento de media del SERMAS, iy hablo de la media, no de un óptimo!?

Señor Consejero, usted ha traído aquí los datos de cómo le salen las cuentas de este mes de marzo, que acaba de colgarlas, pero esto es irrelevante; luego, le pondré yo mi gráfico, que es de tendencia. Lo que interesa es cómo está usted moviéndose para que el rendimiento de los recursos propios sea óptimo. Y una de las cosas clave tiene que ver con el rendimiento de quirófano, qué tiempo del disponible de quirófano está utilizado. Es un objetivo de su plan, y de eso es de lo que yo quería que me hablara, porque los datos sabemos leerlos, sé analizarlos, los he metido en mi hoja Excel, he hecho un gráfico con ellos... Eso lo sabemos todos. Lo que no sabemos es qué está haciendo usted para que, por poner un ejemplo, el Hospital de Vallecas suba su rendimiento 67,6 puntos, o el Clínico, que está en el 65,1 por ciento. Como le he dicho, esto es clave, y a esto no me ha respondido.

Tampoco me ha respondido al segundo punto estratégico que tiene que ver no solo con el rendimiento sino también con la calidad de la atención, y es el número de intervenciones quirúrgicas programadas que son suspendidas en el Servicio Madrileño de Salud. Hace un par de comparencias le di los datos de 2015, sacados de las Memorias, estrujando los datos sin torturarlos, ¿eh?, sencillamente lo que ellos dicen espontáneamente. ¿Y qué sale? Pues sale que ustedes, en el año 2015, cancelaron 19.633 intervenciones quirúrgicas. No ha investigado nada de esto y está en sus objetivos. De esto es de lo que yo quería que hoy hablara, no que nos dijera que tiene ciento para arriba o ciento para abajo. ¿Tiene estos datos? ¿Está haciendo algo al respecto?

También queríamos que planteara otras cosas. Por ejemplo, tiene usted en sus objetivos la jornada de tarde. Hace tiempo le pregunté por estos datos, ¿y qué sucede? Sucede que los únicos hospitales que están haciendo jornadas intensivas de tarde son aquellos hospitales de gestión privada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan dos minutos, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: El otro día, el señor Güemes, cuando compareció en la Comisión, refrescó aquello de que el dinero sigue al paciente, pero el dinero solo sigue al paciente a las instituciones privadas, no a las públicas. Ustedes están incumpliendo el pacto con Ciudadanos; creo

recordar que habían acordado hacer cirugía de tarde, incluso de fines de semana. Díganos cuándo se hace.

Y, por último, señor Consejero, pero no en último lugar, y esto verdaderamente tiene un punto irónico, el otro día en la enmienda de presupuestos Ciudadanos y PP acordaron con nosotros y con Podemos aprobar una actividad para el año 2017 que no es sino el punto 4 de la Resolución sobre listas de espera quirúrgica. ¿Y qué dice el punto 4? Pues el punto 4 dice que hagan ustedes un estudio serio del rendimiento de los recursos propios, algo parecido a esto que le muestro, mire, del NHS británico, sobre productividad. *(Mostrando un documento.)* Hay gente que hace estudios de productividad. Ustedes no lo han hecho.

Y, por último, no en último lugar, que cumplan el artículo 32 de la Ley de Medidas que dice: transparencia. Como bien ha dicho la señora Marbán, sin transparencia en las listas de espera ningún sistema sanitario del mundo ha logrado nunca mover nada, porque la comparación que importa no es la comparación global entre comunidades autónomas, es cuando los profesionales y los hospitales se comparan unos con otros y cuando los ciudadanos lo ven. Parece que va usted a anunciar esta medida, pero está tardando, porque el artículo 32 lo aprobamos en diciembre de 2015. Señor Consejero, tiene usted mucha tarea por delante y, si no responde a lo que hoy le hemos planteado, en unas semanas volverá a estar aquí. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Plañiol Lacalle.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por todas las explicaciones que nos ha dado sobre la lista de espera quirúrgica y, sobre todo para lo que hemos venido a hablar aquí, de cómo se sigue el Plan Integral de Mejora de las Listas de Espera Quirúrgica en nuestra región. Yo quiero felicitarle porque los resultados de las mejoras son evidentes, nos lo acaba de destacar, pero quiero felicitarle en general por la excelente calidad que tiene la atención sanitaria en nuestra región. La oposición siempre me dice que yo presumo de la atención sanitaria de Madrid, y es verdad, pero es que cada día encuentro motivos nuevos para poder felicitarle. Hoy traigo dos: hace nada acaba de presentarse, por parte del Eurostat, que Madrid es la Comunidad, de todas las regiones europeas, en la que mejor esperanza de vida tienen los madrileños. *(Rumores.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE**: Llegamos a casi 85 años de esperanza de vida, pero es que además es el mejor dato, si lo comparamos, sobre hombres y sobre mujeres; los madrileños son los que tienen mejor esperanza de vida de toda Europa. Y un segundo caso también, acabamos de conocer los datos de los resultados de las oposiciones a MIR y, una vez más, Madrid ha vuelto a ser la Comunidad Autónoma preferida por los MIR. Fíjese, el 40 por ciento de los primeros 100 MIR han elegido Madrid; tres hospitales vuelven a ser los tres hospitales preferidos de los médicos residentes,

que son el Gregorio Marañón, el Ramón y Cajal y La Paz, y el número 1 de toda la promoción ha elegido cardiología en el Gregorio Marañón. Con lo cual, dos nuevos datos para estar orgullosos de la sanidad de Madrid.

Hablar de sanidad siempre es una buena noticia, sobre todo si hablamos de las listas de espera quirúrgica, que nos preocupan a todos. A mí me ha sorprendido que el Partido Socialista vuelva a traer una solicitud registrada en el año 2016, cuando el plan se aprobó en enero de 2016 y, además, el propio Consejero, a petición propia, presentó estos datos precisamente el pasado 9 de febrero, pero como es una buena noticia volver a hablar de las listas de espera y sus mejoras, aquí estamos. Yo quiero recordar, además, que la reducción de las listas de espera ha sido siempre un objetivo importante para el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Se incluyó como objetivo 35 en el programa electoral, y además se incluyó en el pacto de investidura, como nos ha recordado la diputada Marbán, en el punto 49 del pacto, que estamos cumpliendo, como estamos demostrando ahora.

El Plan Integral de Mejora se aprobó en enero 2016 para los años 2016 a 2019 con dos objetivos muy claros: un primer objetivo que es la reducción de los tiempos de espera, tanto en lo que es la espera individual de cada paciente como en el número de personas que esperan para una intervención. Y el segundo objetivo es mantener una información veraz, transparente, de calidad, que permita conocer los datos globales, los datos por tipo de espera, por hospitales, por centros, por especialidad y, por supuesto, es muy importante poder compararse con otras comunidades autónomas y que los ciudadanos puedan comparar y conocer los datos de manera que tengan una mayor libertad de elección a la hora de decidir el centro donde se quieren operar.

Precisamente, se acaba de presentar, el pasado día 30 de marzo, los datos que ha publicado el Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; son datos muy importantes. A mí me sorprende que el portavoz del Partido Socialista diga que es irrelevante conocer los datos y que se puedan comparar, yo creo que son las reglas del juego. Hemos peleado siempre por contar con datos que puedan ser comparables, precisamente, porque nos parece importante poder compararlos. Dice usted además que nos dedicamos a reprochar a otras comunidades autónomas. ¡No, señor!, nos dedicamos a comparar, el reproche que se lo haga cada uno solo; cada uno sabrá si funciona bien o tiene que mejorar, nosotros nos comparamos que para eso nos hemos propuesto compartir los datos y ser transparentes en general.

Y, ¿qué resultado tenemos? En primer lugar, que el resultado medio de la espera en Madrid es de 47 días, y el resultado medio en España es de 81 días; notablemente, estamos mucho mejor. Si comparamos con otras comunidades autónomas, Castilla-La Mancha, 147 días de espera de media y Extremadura, 128 días. Si hablamos de los pacientes que esperan más de 6 meses, pues el porcentaje de Madrid es espectacular: en Madrid solo 0,7 por ciento de los pacientes espera más de 6 meses; en Castilla-La Mancha espera un 25 por ciento y en Extremadura un 22 por ciento. Si hablamos de la espera por número de habitantes, por cada 1.000 habitantes en Madrid esperan 9, en Castilla-La Mancha, 17 o en Asturias, 20; en fin, seguimos mejorando en todos los campos.

Si hablamos de los cambios en la lista de espera estructural, hemos producido un cambio muy importante; realmente, hemos dado la vuelta a las diferentes listas de espera, sobre todo a la que corresponde a las personas que esperaban tras rechazar una derivación. Debo decir que esto se ha reducido drásticamente: de las 33.000 personas que esperaban en diciembre de 2015 a 23.000 que esperan en marzo; es decir, hemos pasado de un 42 por ciento de personas que esperaban a un 13 por ciento. Este es un cambio estructural. Pero no me quiero olvidar de una cosa muy importante: en Madrid hay pacientes que pueden esperar después de un rechazo a una derivación a otro hospital porque tienen esa opción adicional, que no se ofrece en otras comunidades autónomas; con lo cual los pacientes de Madrid, además de toda la oferta sanitaria, tienen la opción de poder elegir una operación más rápida si aceptan la derivación. En cualquier caso, como ya hemos dicho, estamos reduciendo de forma notable ese porcentaje de personas que rechazan una derivación y tienen que esperar.

El segundo punto de los objetivos que nos hemos planteado es el de información. Avanzamos de forma progresiva. Tenemos un sistema de información veraz, completa, de calidad y transparente, que nos permite adecuarnos a la normativa estatal y, por lo tanto, compararnos. Hemos introducido muchos cambios en esta materia -algunos los ha destacado el Consejero y no me quiero olvidar de ellos-: ha desaparecido la demora por preoperatorio, es decir, se contabiliza la demora desde que se fija la operación por parte del cirujano; se contabilizan los días naturales y no los días hábiles; se reanuda el cómputo cuando acaba una situación de transitoriamente no programable -no se reinicia, como podía hacerse en otras circunstancias-; además, se han fijado y se han cumplido tiempos máximos de espera en función de las diferentes categorías o urgencias en la intervención. Lo ha citado el Consejero, para 2016 habíamos fijado, en función de las diferentes prioridades, 30, 90, 180 y 360 días. Se han cumplido todos, pero para 2017 incluso se han mejorado los objetivos, reduciéndose los tiempos, como nos ha señalado el Consejero en su intervención.

Los datos de la lista de espera, como todos ustedes saben, son accesibles en la página web de la Consejería. Eso garantiza que podamos comparar los datos, que los conozcan los ciudadanos y que puedan mejorar su libertad de elección. No en todas las comunidades autónomas pasa lo mismo y nunca oigo quejas; es más, he revisado las actas de otras comunidades autónomas y veo que no se hace ningún reproche. En Cataluña no se manejan los datos exactos; se trabaja simplemente con estimaciones, que, obviamente, no tienen ningún valor de comparación.

Tampoco me quiero olvidar del anuncio que ha hecho el Consejero sobre la auditoría de los análisis de resultados, que, además, ha prometido presentar en la Asamblea en los próximos meses y que creo que va a ayudar muchísimo a conocer, con intensidad y con transparencia completa, los datos de las listas de espera.

¿Cómo y por qué se han conseguido estos datos? Con muchos esfuerzos en gestión, no solo porque se ha presentado un magnífico plan, que aprobó el Consejo de Gobierno -por lo tanto, es un buen plan que, solo por su elaboración, merece la pena que sea celebrado aquí-, sino porque se han incorporado muchas medidas concretas. No me puedo olvidar de los pactos de gestión, que no son

peonadas. En este momento están vigentes 50 pactos de gestión en hospitales para rebajar su propia lista de espera y 21 en hospitales que rebajan la lista de espera de otros hospitales, es decir, como pactos de gestión de apoyo.

Ha pedido cifras. Me ha parecido oír que en marzo se han realizado 1.700 intervenciones en jornadas extraordinarias de tarde. ¡Claro que se mejora la optimización de los quirófanos! Es uno de los objetivos que se busca en el plan. Con este incremento de las intervenciones en los hospitales, se ha conseguido otro objetivo que es muy importante: la internalización de las intervenciones en nuestros hospitales, es decir, reducir al máximo las derivaciones a los hospitales que no forman parte de la gestión directa de la Comunidad de Madrid. Concretamente, se han reducido tanto que en este momento solo se deriva un 0,02 por ciento de los pacientes. Si hablo de cifras absolutas, hemos pasado de derivar 1.100 o 1.200 pacientes cada mes en 2015 a derivar nueve pacientes al mes en 2017. Se han culminado los resultados. En 2016 ya se dieron los primeros resultados, porque en 2016 se empezaron a derivar treinta o cuarenta pacientes al mes, con lo cual la mejora continuada es muy importante.

A la vista de los resultados, tengo que concluir que el camino elegido es el correcto -lo ha reconocido la portavoz de Ciudadanos-, las medidas elegidas son adecuadas y se progresa adecuadamente. Ahora bien, todos queremos más y, por supuesto, el plan está puesto en marcha para los años 2016-2019 porque queremos avanzar, tenemos la voluntad de avanzar, ponemos los medios y conseguiremos los resultados.

Por lo tanto, quiero felicitar a los que han contribuido a la elaboración de este plan de mejora de las listas de espera, agradecer muy especialmente también la labor de todos los profesionales y de todos aquellos que han hecho posible los resultados de mejora esperada, y, por supuesto, felicitar al Consejero y a su equipo por estos resultados. Y no me quiero olvidar que cuando hablamos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE**: Muchas gracias, señora Presidenta, ya estoy terminando. Yo quiero recordar que cuando se hacen críticas en esta Comunidad, para ser leal, los Grupos de la oposición deberían de hacer las mismas críticas o exigir los mismos compromisos en otras comunidades donde gobiernan o donde apoyan al Gobierno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE**: Y eso nunca es así. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el Consejero de Sanidad por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradezco, hoy más que nunca, el tono y, por supuesto, también el contenido de las intervenciones absolutamente de todos los portavoces, y muy particularmente a nuestra Portavoz de Sanidad, a la señora Plañiol, por sus palabras, y sobre todo por su reconocimiento, en nombre del Grupo Popular, al esfuerzo que estamos realizando en la Consejería día a día.

Miren, señorías, por mucho que lo repitan, los datos son los que son, son tercos, y son los que son. Ponen de manifiesto que este Gobierno ha sentado las bases necesarias para reducir de manera significativa los tiempos de espera para las operaciones quirúrgicas. También a mí, señor Freire, me gustaría que no hubiera lista de espera quirúrgica, pero eso es una entelequia y es un sueño inexistente en el mundo.

Debo decirles, señorías, que los profesionales y el conjunto del sistema están verdaderamente comprometidos. Cuando dice usted, señora San José, poco interés, yo le puedo aceptar que diga pocos recursos, lo podríamos discutir, pero poco interés... ¿De verdad, usted cree, sinceramente, que el Gobierno tiene poco interés? ¿Que tienen poco interés los profesionales? Bueno, a mí me consta que usted sabe que desbordamos interés, y, desde luego, pongo en valor el interés y el trabajo de todo mi equipo y de todos los profesionales.

Señor Freire, además de sus críticas, ¿por qué no utiliza la política útil, como dice la señora Marbán? Las políticas útiles son constructivas, pero me encantaría que usted me dijera cuál es su alternativa para que en la próxima intervención me dijera usted alternativas; en vez de preguntas, alternativas; alternativas que, por ejemplo, usted también podría ofrecer al Partido Socialista allá donde gobierna, en esas comunidades que no levantan cabeza.

Tal y como les he informado en otras ocasiones, solicitaremos de nuevo al Ministerio, en el seno del primer Consejo Interterritorial, que todas, absolutamente todas, las comunidades autónomas publiquemos mensualmente los mismos ítem, aunque sean nada más que tres, pero todos los meses, para que podamos compararlo, aquello de que qué poquito valgo cuando me valoro, cuánto cuando me comparo.

Señora Marbán, nos agradece que en la Consejería se trabaje de otra manera, y yo lo pongo en valor, muchísimas gracias. Me pregunta usted listas desagregadas, están publicadas; están publicadas por hospitales, por servicios, por procesos. Pido disculpas si a lo mejor no están publicadas bien. Como antes he dicho, una de las asignaturas pendientes es intentar hacer no solamente útil el sistema informático, sino usable. Por lo tanto, si existe eso, yo le pido disculpas, pero mi equipo me confirma que están publicadas, y yo tengo el link.

Me habla usted en su intervención de pruebas diagnósticas y técnicas. Esto poco tiene que ver de forma directa con la pregunta y con la comparecencia de hoy, pero les daré información mucho antes de lo que ustedes se imaginan. Ante el cáncer, no bajamos la guardia, y usted lo sabe, hay un circuito exclusivo de citación para sospecha de malignidades; en Oncología, siempre por debajo de los 30 días. Y no, no depende del código postal donde vivan los ciudadanos en Madrid, porque en Madrid

-lejos de lo que hacen otras comunidades-, además del área única, existe libre elección; libre elección significa que, aunque usted viva en Carabanchel, si quiere usted elegir el Doce de Octubre, si quiere usted elegir el Puerta de Hierro, el Hospital de La Paz, puede usted elegir el que quiera.

Señora San José, yo le agradezco, de verdad, sinceramente, que hoy al menos haya reconocido que hemos cambiado a mejor. Bueno, iesto es importante! Si en 21 meses... Yo tengo que hacer mi balance; siempre, todos los días, créaselo cuando me voy del despacho, hago mi balance. Hay gente que me quiere, me conoce mucho, y me dice: merece la pena que sigas como Consejero. Y digo: sí, sí, por supuesto. ¡Claro que merece la pena! ¿Qué hay críticas? Pues, claro que sí, que hay cosas que hago mal, ¡claro que sí! Pero, ¡oiga!, si esto va mejorando, yo les agradezco muchísimo que usted haya dicho textualmente que algo ha mejorado.

Me dice usted que no tenga ninguna planificación y yo le voy a agradecer, lo mismo que al señor Freire, que, por favor, me ayuden. Saben ustedes que están citados los Portavoces para el lunes, como me comprometí con los cuidados paliativos, y quiero escucharles, lo que quiero es hacer esa política útil. Es decir, aquí el Gobierno no siempre lleva razón, la Consejería de Sanidad, desde luego, no siempre lleva razón, y el Consejero y su equipo no siempre llevan razón, por eso escucha siempre a los profesionales. Ahora, mire, de verdad, evite hablar de privatizaciones, ¡es que yo no privatizo nada! ¡Es que la Consejería de Sanidad ya no privatiza nada! ¡Se lo acaba de decir ahora mismo la señora Plañiol! ¡0,02 por ciento! ¡Nueve intervenciones quirúrgicas hechas en centros públicos concertados! Usted seguro que ni soñó con que eso pudiera existir en la Comunidad de Madrid, sin embargo, está existiendo.

Y de los pactos de gestión y de las peonadas casi mejor no decir nada, porque yo creo que ya ha quedado claro. Le puedo asegurar que hay una única lista de espera, se llama Registro Unificado de Pacientes en Lista de Espera Quirúrgica, es el RULEQ. Usted me pregunta, como otros Grupos me preguntaron, también el señor Freire, qué pasó con los 8 millones. Mire, en incentivo, 6,5 millones, y en contrataciones 2.300.000, y está también publicado.

Señora San José, cada vez se quedan ustedes más solos, de verdad. El señor Freire y la señora Marbán aceptan, los dos Grupos políticos aceptan, que lo importante no solamente es el número de pacientes sino los días que se esperan, y usted vuelve a insistir con el número de pacientes. Sinceramente, yo preferiría tener 120.000 pacientes y que la espera media fuera de 20 días, se lo puedo asegurar, yo me apuntaba eso.

Y luego me hablan ustedes de casos personales y saben que yo soy un amante y un defensor de la medicina personalizada, individualizada. Sí, ha sacado usted el tema y ahí va el tema, señores. Señora Plañiol, tiene usted que sentirse más orgullosa todavía hoy de su sanidad, de la sanidad madrileña. Mire, yo por supuesto, por respeto, no voy a dar el nombre, claro está, pero sí, señora San José, fui yo quien contestó a un Twitter descalificativo provocado por change.org. Hablaban de una señora que ustedes no conocen; yo sí, mi equipo sí, y no diré el nombre, claro está. Diagnóstico: neurofibromatosis; con un tema muy especial: necesita un implante cerebral en la base

encefálica; y lo quiero decir para todos los diputados, para que se sientan orgullosos, más todavía, de Madrid. Señorías, no se le va a operar por ningún cirujano madrileño porque el mejor cirujano, aceptado por los propios cirujanos madrileños, viene de Cataluña, doctor Rico Riva; ha hablado con el doctor Rico Riva personalmente; ha hablado con la señora; ha solucionado el problema. Y, además, no se preocupe, no busque en los presupuestos, no van a cobrar nada, viene con una colaboración especial. Yo creo que eso es motivo de dar ese agradecimiento público al doctor Rico Riva desde esta Asamblea.

Me han mezclado ustedes cosas. Me dicen: ¡ah!, si hay un paciente que tienen dos procesos quirúrgicos, no le pongo en la otra lista hasta que no le haya operado. ¡Pero si saben que es mentira! ¡Esto es falso de naturaleza! Me voy a poner yo de ejemplo: me tengo que operar yo de cadera y me dicen 180 días, y ahora me duele la tripa; voy, tengo un problema de vesícula, no es de urgencia. Me dicen: que tengo que operar de vesícula; y estoy en la misma de espera, 180 días. Pero como corre más la de vesícula, me operan a los 40 días. ¿Qué ha ocurrido con la cadera? Que sigo esperando mis 180 días, y como estaba en 70, isigo en 70! Pero eso está acreditado, señorías, y, si no, queda reflejado en el Diario de Sesiones para que ustedes me digan que estoy mintiendo.

¿Qué existen errores? Pues claro, y soy el primero que lo acepta. Mire, le voy a hacer otra operación –hoy va de matemáticas el Consejero-: 35.000 intervenciones hacemos al mes, ¡al mes! Cada intervención lleva diez procesos de media, hay algunos que quince, otros ocho, con procesos me refiero a consultas, analíticas radiografías, imágenes, cirujano... Si ahora multiplicamos 35.000 intervenciones por los diez procesos son 350.000 procesos al mes, que al año significan 4.200.000 procesos. Aceptando que hubiera 100 errores, que puedo aceptarlos y solucionarlos de forma personal, hablamos del 0,01 por ciento; del 0,02 por ciento, aceptado en toda la literatura mundial como unos datos ínfimos y máximos de calidad, señor Freire.

No me da tiempo a hablarles de todo, pero lo cierto es que teníamos una comidilla, como usted me dijo, pero ha empezado diciendo que hoy no iba a decir la palabra corrupción, pero al decirla, la dijo, así que quedó reflejado. Es una pequeña broma que luego resolvemos usted y yo tranquilamente.

Me dice usted que se suspenden pacientes... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): ¡Pero si sabe usted que no se suspenden pacientes, señoría! Se suspende una intervención que tenía preparada para la vesícula porque tengo asamblea y no me puedo operar, porque se pone mi madre mala, porque tengo una gripe, porque me he caído y me he hecho daño en la rodilla... ¡Claro que se suspenden intervenciones! Muy poquitas, pero, además, cada vez menos, y se está haciendo un seguimiento mensual, como usted sabe, por hospital y por especialidad.

Me habla usted de otro caso personal, pero luego nunca me los manda, señor Freire. ¡Yo sí he nombrado la neurofibromatosis! Usted dice: tengo un caso personal, un caso concreto, una persona que le hacen una eco por una tumoración; bueno, cualquier diputado al oír tumoración se asustará, pero ¿y si es un lipoma? Ya entonces la cosa cambia. ¡Claro!, ¿y si es un lipoma? No sé, tendrá usted que decir qué tipo de tumoración. Yo le pido que usted me envíe el caso concreto porque lo traeremos aquí (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Si es un caso común de cáncer le voy a quitar la razón con los datos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Hay muchísimas más cosas que querría decirles, pero termino, Presidenta. Mire, si nosotros hubiéramos querido maquillar... Le voy a decir cuál es el precio de la honestidad y el precio de hacer bien las cosas, con transparencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): Si hubiéramos querido maquillar y hacer que las listas fueran como antes, en vez de 80.000, tendríamos 55.000 pacientes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos): En vez de 40 enfermerías, señorías, tendríamos 34. Eso es lo que significan la transparencia y buen gobierno. Gracias a todos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. (*El señor Gómez-Chamorro Torres pronuncia palabras que no se perciben.*) Le ruego silencio, señoría. Gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

CG-23/2017 RGE.2688. Pacto Regional por la Cañada Real Galiana.

Como les he indicado al inicio de la sesión, vamos a sustanciar a continuación la comunicación del Gobierno 23/17, relativa al acuerdo sobre la Cañada Real Galiana. Por acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado martes, este punto del orden del día va a sustanciarse de la siguiente manera: en primer lugar, el Gobierno abrirá el debate con una presentación de la comunicación, por un tiempo máximo de quince minutos; a continuación intervendrán todos los Grupos Parlamentarios, también por un tiempo de quince minutos, en este caso de menor a mayor; finalmente, el Gobierno procederá a cerrar el debate, por un tiempo máximo de veinte minutos. Al finalizar esta intervención,

que más o menos coincidirá con la hora del receso que hacemos en la sesión, se abrirá un plazo de treinta minutos para presentar las propuestas de resolución y, luego, al reanudarse la sesión, la iniciaremos con la votación, por lo que, aunque se lo recordaré luego otra vez, les ruego que sean puntuales a la hora de venir después de comer.

En primer lugar, por tanto, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, permítame que empiece saludando a algunas de las personas que hoy están con nosotros para atender este debate: en primer lugar a los vecinos representantes de las seis asociaciones vecinales que hoy se encuentran aquí, también a los miembros de las entidades sociales, al Comisionado de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real, al Comisionado del Ayuntamiento de Madrid para la Cañada, a los Concejales del Ayuntamiento de Coslada, encabezados por su Primera Teniente de Alcalde y con representación de los portavoces de todos los Grupos políticos, al Alcalde del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid y a los portavoces, de los Grupos políticos, y también al Padre Agustín, párroco de la Iglesia de Santo Domingo de la Calzada, como todos conocen, y con el que ya anuncio que finalizaré mi intervención.

Muchas gracias, por tanto, señora Presidenta y muchas gracias a todos, señorías. Como saben, el ámbito de la Cañada Real Galiana ha sido una prioridad absoluta de este Gobierno de la Comunidad, plasmado como compromiso electoral número 285, por el que el Gobierno se comprometía a adoptar las medidas necesarias en la Cañada Real para favorecer su transformación urbanística y la integración social de sus vecinos; un compromiso que además se reforzó con el punto 73 del acuerdo político firmado con Ciudadanos al comienzo de esta Legislatura. Pero además existía una obligación legislativa desde el año 2011 a la que no se había logrado cumplir, concretamente la Ley 2/2011, de 15 de marzo, de la Cañada Real Galiana, que desafectó íntegramente un tramo de esta área por no ser adecuado al tránsito ganadero ni a los usos alternativos previstos para las vías pecuarias en la legislación básica. Dicho tramo, de 14,2 kilómetros, discurre por los municipios de Madrid de Rivas y de Coslada, y así estos terrenos pasaron a ser a bienes patrimoniales de la Comunidad de Madrid, estableciéndose la necesidad de que todas las Administraciones implicada celebraran un acuerdo marco que resolviera las cuestiones comunes y facilitara la participación de todos los afectados.

Posteriormente, con fecha 18 de febrero de 2016, esta Asamblea aprobó por unanimidad instar al Gobierno de la Comunidad a redactar un pacto regional por la Cañada Real. El documento debía contemplar todas las sensibilidades vecinales y sociales, con la adhesión de los ayuntamientos implicados y de la Delegación del Gobierno. Se preveía la necesidad de incluir objetivos, propuestas y un compromiso presupuestario, así como el establecimiento de un modelo de gobernanza para garantizar la transparencia en los trabajos y permitir la coordinación y el control del conjunto de las actuaciones.

En respuesta a esta decisión de la Asamblea y dando cumplimiento tanto al compromiso electoral como a la previsión legal indicada, hoy presentamos en la Asamblea para su debate este pacto regional para la Cañada Real Galiana, sin duda, un hecho que podemos calificar, sin exageraciones, de histórico, porque simboliza el punto de partido compartido y consensuado para la asunción de una realidad tan compleja como la que representa la Cañada Real Galiana.

El pacto por la Cañada Real impulsado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene tres características fundamentales. La primera es que se ha elaborado de forma participativa y a través de un grupo de trabajo, coordinado en este caso por el Comisionado creado por la Comunidad expresamente para este fin y destinado a fomentar la interlocución y coordinación entre diferentes Administraciones y entidades implicadas en el proyecto de la Cañada Real Galiana. De este grupo de trabajo han formado parte un portavoz de cada Grupo Parlamentario de esta Asamblea y un representante de cada uno de los tres ayuntamientos afectados: Madrid, Rivas-Vaciamadrid y Coslada, a cuyos representantes vuelvo agradecer su presencia hoy en esta Asamblea.

El pacto se ha elaborado no solo desde el consenso político sino también institucional y vecinal. Se han mantenido reuniones mensuales con las asociaciones de vecinos de la Cañada Real – vuelvo a agradecer su presencia-, con el fin de tener siempre muy presente la realidad de la Cañada, y de igual modo con las entidades sociales que trabajan desde hace mucho tiempo en la zona y que han contribuido a enriquecer el pacto regional con las aportaciones que derivan de la experiencia adquirida gracias a este trabajo, como digo, de muchos años.

En tercer lugar, el pacto se ha elaborado desde la convicción compartida de que es un acuerdo de obligado cumplimiento para las distintas administraciones Públicas, con independencia de los signos y con independencia también de los cambios políticos que pudieran devenir. El consenso alcanzado, por supuesto, no ha sido fácil y por eso el esfuerzo de todos para lograrlo debe ser destacado. La realidad de la Cañada Real Galiana enormemente compleja, imposible de abordar desde una única perspectiva. En toda su extensión encontramos una concentración importante de grupos sociales y de colectivos en situación de grave vulnerabilidad social, pero esta realidad coexiste también con otra formada por grupos completamente integrados socialmente, con situaciones residenciales más consolidadas, que también demandan una respuesta y una integración total. Por ello, en el marco de la consecución de una solución global, se plantearon dos objetivos prioritarios: el primero garantizar el derecho a la vivienda a todos los habitantes de la Cañada que cumplan los requisitos establecidos en el pacto, y, el segundo, relativo a la restauración del medio natural en un ámbito muy degradado y regularizar la situación patrimonial y urbanística de los inmuebles y las parcelas. Para su consecución se realizarán las actuaciones previstas en el pacto, velando siempre por la observancia de la ley, la igualdad de todos ante esta y el mantenimiento de la seguridad ciudadana, solo así será posible la inclusión en el ámbito de la legalidad de una realidad que desde hace ya más de 50 años, lamentablemente, se ha mantenido al margen de ella. Junto al principio de legalidad, inspiran en el contenido del pacto regional los principios de participación, consenso, transparencia, cooperación, coordinación interadministrativa y cohesión social.

Señorías, quiero destacar además la vocación de permanencia que inspira todas las actuaciones incluidas en el pacto regional y que encuentra un soporte institucional con la creación de una estructura organizativa que se concreta en tres elementos: el primero, la Asamblea de la Cañada Real Galiana como órgano de debate y participación de las Administraciones Públicas, los Grupos políticos, las entidades sociales y las asociaciones de vecinos; contará con unas mesas sectoriales en materia social de seguridad y técnico-urbanística para la asistencia técnica y consultiva en el desempeño de las funciones que se le han encomendado. El segundo órgano colegiado que se crea es el Comité Ejecutivo, encargado de la adopción de decisiones y en el que participarán las distintas Administraciones implicadas: Delegación de Gobierno, Administración Autonómica y Ayuntamientos, estando presidido este Comité Ejecutivo, en este caso, por el Comisionado de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real. Por último, se crea la Comisión de Seguimiento del Pacto Regional, que será el órgano encargado de fiscalizar e interpretar el pacto, sin perjuicio de las cuestiones de control político que, por supuesto, podrá ejercer esta Asamblea y también los Plenos de los ayuntamientos respectivos implicados.

Señorías, entrando ahora en el desarrollo del contenido del pacto regional, queremos destacar que este ofrece una solución definitiva para los Sectores 1 y 6 de la Cañada, que representan cerca del 60 por ciento de su totalidad. En el caso del Sector 1, que discurre prácticamente en su totalidad por el municipio de Coslada, la solución adoptada pasa por consolidar la mayoría de las viviendas existentes. Se acuerda esta solución dado que este sector se encuentra perfectamente integrado dentro de la trama urbana del municipio y, para aquellas viviendas que estén incursas en alguna de las afecciones urbanísticas, muy escasas en todo caso en este sector, se prevén alternativas de realojo.

Por su parte el Sector 6 representa, y creo que coincidimos todos, el ámbito más degradado y cuenta también con un gran número de infraviviendas; además, se ve condicionado por numerosas afecciones urbanísticas y ambientales insalvables, es el caso, por ejemplo, de la localización del parque tecnológico de Valdemingómez, así como la ubicación de espacios naturales protegidos en cuyos terrenos se asienta gran parte de este Sector 6. Estas afecciones, unidas a la ausencia de las mínimas condiciones de habitabilidad y a los problemas derivados del tráfico y consumo de drogas, que se concentran en 1,5 kilómetros de los más de 6 kilómetros que comprenderían este sector, motivan la adopción de una solución consensuada que supone el desmantelamiento de la misma.

Los términos en los que se desarrollará esta actuación se concretarán en un convenio con el Ayuntamiento de Madrid, municipio que está íntegramente afectado en este sector. Mientras, para los Sectores 2 a 5, el pacto regional deja abierta la solución urbanística. Nuevamente bajo el principio de máxima participación de todos los actores implicados y la consecución del mayor consenso en la solución que se adopte, se van a constituir tres ponencias técnicas en materia urbanística, medioambiental, jurídica y económica. Así, partiendo de una realidad en la que las afecciones urbanísticas impiden la calificación como suelo residencial de un elevado porcentaje del terreno, se analizará, junto con los vecinos y entidades sociales, la solución más adecuada para estos sectores,

con el compromiso, eso sí, de emitir en el plazo de un año, prorrogable por un máximo de otro, los informes finales que apoyen la decisión que finalmente se adopte.

Hasta aquí, señorías, dejó expuestas la líneas básicas de ordenación del territorio, pero no quiero dejar pasar la ocasión de destacar que el éxito del pacto implica y radica que, junto a una solución urbanística, se adoptan otras medidas complementarias que van a hacer posible que durante todo el proceso, por un lado, se dignifiquen las condiciones de vida de todos los habitantes que se encuentran en la Cañada en condiciones de vulnerabilidad y, por otro, se integren plenamente en la sociedad aquellos sectores de población que actualmente, lamentablemente, se encuentran al margen de los servicios básicos. Estas actuaciones, que van a contribuir a la construcción de una sociedad más igualitaria y, en definitiva, también más justa, se engloban en el bloque de medidas de carácter social, sanitario, educativo y laboral.

En materia social se establecen espacios para desarrollar actividades socioculturales, deportivas y de carácter administrativo. Se recoge el compromiso de la Comunidad de desplegar un equipo de trabajadores sociales y se tomarán medidas para evitar duplicidad de servicios sociales y facilitar el acceso a la Renta Mínima de Inserción.

En materia sanitaria está prevista la realización de actuaciones para impulsar campañas informativas y para la obtención de la tarjeta sanitaria. Se pondrán en marcha campañas de vacunación y actuaciones de prevención y promoción de la salud, así como campañas de planificación familiar. Además, se construirán las infraestructuras necesarias para la mejora de las condiciones de vida de los toxicómanos.

En el ámbito educativo partimos de la firme convicción de que la educación debe ser precisamente una de las herramientas principales de cambio que favorezca la inclusión de todos los habitantes de la Cañada; lejos de limitarse a la adquisición de conocimientos se configura como el plan fundamental de formación de los individuos, que deben integrarse en una sociedad que les ofrezca igualdad de oportunidades.

Como medidas concretas de este ámbito, se mejoraran las rutas escolares para favorecer la escolarización, se promocionará el acceso a las becas y ayudas de comedor, los libros de texto y el material escolar. Se implantaran medidas para favorecer el acceso a las nuevas tecnologías y se pondrán en marcha programas de mediación entre las familias y los colegios, buscando una implicación máxima en beneficio de la formación de los mismos.

Para finalizar el bloque de medidas de carácter social quiero hacer referencia a las de carácter laboral. En este sentido, se va a crear una bolsa de empresas destinadas y dispuestas a ofrecer empleo a los vecinos de Cañada Real. Se prevé la organización de cursos de fomento para el autoempleo y el emprendimiento, así como la creación de una oficina de empleo, en este caso en el municipio de Rivas, que atienda a las singularidades de la integración laboral de los ciudadanos de La Cañada.

Todas las medidas que he citado se configuran indispensables para la integración de las más de 7.200 personas que viven en la Cañada Real. Pero la realidad también demanda una intervención inmediata y, para ello, el pacto regional recoge una serie de actuaciones urgentes que dan muestra del compromiso con la Cañada Real por parte de la Comunidad de Madrid. Estas medidas integradas en el plan de choque comprenden actuaciones en materia de infraestructuras y de integración social. En relación con las infraestructuras, se prevé la realización de obras en los viales por los que discurre la Cañada, lo que va a facilitar el acceso del servicio de Correos y de las rutas escolares, y también la adecuación y regularización de las redes de suministro de luz y agua, la limpieza de los escombros y la implantación de líneas de EMT.

En lo que respecta a las medidas de integración social, quiero mencionar los logros obtenidos, así como los avances que se están realizando a través de programas de desarrollo en materia laboral, de protección a la infancia y de intervención comunitaria intercultural. Asimismo, se adoptarán medidas para impulsar la reducción de las ratios de alumnos en Educación Infantil y Primaria en los centros educativos próximos a la Cañada Real. También se va a mejorar la coordinación con la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor de la Comunidad y, de igual modo, se reforzará la aplicación del Plan de Acción Integral contra la Violencia de Género y se implantarán proyectos de inserción para las víctimas de explotación sexual.

Como respuesta a la demanda de actuaciones inmediatas en materia sociosanitaria, se prevé la ejecución de campañas de desinfección, desratización y desinsectación, y el desarrollo y aplicación de un plan para la reubicación de animales que pueden causar insalubridad en estos momentos, así como un servicio de retirada de coches abandonados.

En definitiva, señorías, todo lo expuesto nos muestra el gran reto, el ejercicio de responsabilidad política y el compromiso social que tenemos todos por delante: un reto, ante una realidad que lleva décadas sin ser abordada con una visión de conjunto y que demandaba precisamente esta visión y solución global y multidisciplinar; un ejercicio de responsabilidad política en tanto que el consenso social entre todos los actores implicados que representa este pacto regional debe mantenerse a lo largo de toda la andadura –será larga– que requiera este proceso; por último, un compromiso social ineludible, que va a redundar no solo en beneficio de los habitantes de la Cañada Real Galiana, que desde luego precisan de toda la solidaridad de los vecinos de la Comunidad, sino en beneficio de una sociedad madrileña al completo, más equilibrada y más justa.

Para ir terminando esta intervención, no puedo sino felicitar a los Grupos Parlamentarios, a los Ayuntamientos de Rivas- Vaciamadrid y de Coslada, a los vecinos de la Cañada Real Galiana, a las entidades sociales que trabajan allí y a las asociaciones de vecinos, por este pacto regional, que creo que representa la hoja de ruta para la transformación urbanística de la Cañada Real y la integración social de todos los habitantes.

Termino, como anuncié al principio, hablando del párroco, Agustín, y lo hago por la siguiente razón: yo era Concejal del distrito de Vallecas, por donde buena parte de la Cañada Real transcurre, y

a él, junto a otras personas, entregamos un reconocimiento que hacía el distrito de Villa de Vallecas, una estatuilla, precisamente por sus trabajos en la Cañada Real, y, en un gesto que define lo que es el Padre Agustín, él me devolvió la estatuilla, que era de la Iglesia de San Pedro ad Vincula, y me dijo: Concejal, te la dejo para que me la devuelvas el día que esté solucionado el problema de la Cañada. Reconozco que a mí me emocionó ese gesto. Padre Agustín, tengo esa escultura y espero poder entregártela; creo que hoy damos el primer paso para que la puedas tener en propiedad. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidenta. Hoy trae el Gobierno a esta Cámara el debate y votación del pacto regional por la Cañada Real, en el que llevamos trabajando meses. Quiero agradecer, en primer lugar, como ha hecho el Consejero, la presencia en la tribuna de numerosos invitados a este Pleno, que han querido acercarse a vivir este momento tan importante para todos los vecinos de la Comunidad de Madrid. Alcalde de Rivas, Concejales, Comisionado de la Cañada Real, Comisionado del Ayuntamiento, personal de la Consejería, asociaciones vecinales, vecinos y representantes de las entidades sociales, gracias por acompañarnos.

Durante estos días he tenido ocasión de releer los debates que sobre la Cañada Real hemos celebrado durante esta Legislatura en este Pleno, y en uno de ellos, el celebrado el 23 de diciembre de 2015, mencionaba que un pacto como este era quizás el más importante que a nivel regional podíamos alcanzar durante esta Legislatura. Pues bien, ese momento ha llegado, hoy tenemos delante un texto que contiene el pacto regional y sigo pensando lo mismo acerca de su importancia capital. Y creo que es momento de celebrarlo porque no ha sido fácil llegar hasta aquí; ha sido necesario el trabajo de mucha gente durante muchos años, no solo durante esta Legislatura, porque algunos están aquí y otros no, pero todos han sido importantes para su éxito.

Hoy no voy a hablar de historia, pero la cuestión de la Cañada Real lleva sin resolverse más de 50 años, años en los que Administraciones de todo tipo y color miraron para otro lado y permitieron que el problema creciera y creciera. Confiamos en que, con el paso que damos hoy, pongamos punto final al problema y demos comienzo a la solución. Y alguno se preguntará qué tiene de diferente el paso que damos hoy con el pacto. Es muy sencillo, por primera vez hemos sido capaces de elaborar un texto basado en el consenso político de todas las fuerzas presentes en esta Cámara con el apoyo institucional de los tres ayuntamientos con competencias en la Cañada Real, Coslada, Madrid y Rivas, y con las aportaciones de los vecinos y de las entidades sociales que trabajan en la Cañada Real, algo impensable hace solo dos años.

Muy a menudo calificamos algunos acontecimientos de históricos cuando no lo son. Yo estoy de acuerdo con el señor Garrido, porque éste sí lo es, y lo es, además, por el valor doble que tiene para solucionar el problema concreto de la Cañada Real y también, no nos olvidemos, por el camino que enseña a otros ámbitos en los que es necesario el consenso de todos. Desgraciadamente, somos

un país más acostumbrado a cavar trincheras que a construir puentes, más a buscar aquello que nos diferencia que aquello que nos une, y han sido meses intensos de trabajo y de negociación. El cambio político y la ausencia de mayorías absolutas han hecho posible que fuéramos capaces de encontrar espacio para el acuerdo, pero eso no significa que haya sido fácil y por eso quiero agradecer a todos mis compañeros del resto de Grupos políticos y de los ayuntamientos, en la negociación de su pacto, todo su trabajo y disposición para llegar a acuerdo. Porque, para el que no lo sepa, llegar a acuerdos significa ceder, transigir, aparcarse los objetivos partidistas por la búsqueda de una solución que persiga el bien común, algo en lo que hemos participado todos, Grupos Políticos y Administraciones, sin ninguna excepción.

No me gustaría dejar de reconocer el papel fundamental que ha desempeñado el Comisionado de la Cañada Real, José Antonio Martínez Páramo, en todo el proceso. Gracias, José Antonio, porque, sin ti hubiera sido mucho más difícil que hubiéramos llegado a un acuerdo. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos.*) Y, si para alcanzar el acuerdo ha sido imprescindible la buena disposición de todos, permítame que destaque el papel que ha tenido mi Grupo de Ciudadanos en este pacto porque es algo de lo que nos sentimos especialmente orgullosos. El Consejero ha destacado que el pacto ya se incluía en el acuerdo de investidura que hizo posible el Gobierno de Cristina Cifuentes y es verdad, en concreto en el punto 73 que decía: "Promover un Pacto Regional para impulsar una solución conjunta y transversal a la Cañada Real". Lo que no ha dicho el señor Garrido –se le ha debido olvidar– es que está en el acuerdo porque fue una propuesta de Ciudadanos.

Desde que elaboramos el programa electoral, con el que nos presentamos a las elecciones del 2015, tuvimos muy claro que, la única solución posible a la Cañada Real pasaba por la existencia de un pacto. Esa fue la razón de que lo incluyéramos como uno de los 76 puntos del acuerdo, porque para eso valen los acuerdos de investidura, para arrancar compromisos y condicionar políticas. El programa con el que el Partido Popular se presentaba a las elecciones era puro continuismo de lo que le habían hecho durante la Legislatura anterior en la que hubo muy pocos avances. En su punto 285 decían: "Adoptaremos las medidas necesarias en la Cañada Real para favorecer su transformación urbanística y la integración social de sus vecinos". Nada que ver con el planteamiento renovador que proponía mi Grupo en el que marcábamos el objetivo de alcanzar un pacto que se recogió en el acuerdo de investidura y que ha marcado nuestra agenda política en relación a la Cañada Real desde entonces.

Algunas veces, me han preguntado cómo llegábamos en Ciudadanos, a esa idea de que la solución de la Cañada Real pasaba por un pacto, porque no es que seamos más listos que el resto, señorías, lo hicimos después de muchas reuniones con vecinos y con entidades sociales que trabajan en la zona. Aunque algunos no lo crean, desde hace mucho tiempo en esta Asamblea, se llevan poniendo las Instituciones al servicio de la gente.

Entre las personas que nos han hecho ver la realidad de la Cañada Real me gustaría destacar al Padre Agustín, al párroco de la Cañada Real, a quien aprovecho para saludar y agradecerle

de corazón todo lo que ha hecho en la Cañada Real y la paciencia que ha tenido con todos nosotros. Fue el Padre Agustín quien nos hizo ver que la solución nos llevaría varias Legislaturas y que era necesario el acuerdo de todos los actores para impulsar una solución, Grupos políticos y ayuntamientos principalmente. Porque, es cierto que durante demasiado tiempo se había trabajado solo con las luces cortas de la política. La Ley de la Cañada Real, que sin duda desbloqueó la situación en 2011, salió adelante solo con el voto del Partido Popular. El acuerdo marco social de 2014 no contó con el apoyo de todos los ayuntamientos o la exclusión de los Grupos políticos de la oposición de todo aquello que se cocía en la Cañada Real lastraba cualquier posibilidad de solución.

Por eso tuvimos claro que era necesario abordar un pacto con las luces largas puestas, que considerara que encontrar una solución definitiva para la Cañada Real pasaba por un proceso largo en el tiempo, que trascendía la duración de una Legislatura y que había que hacerlo con independencia de los cambios políticos que pudieran producirse durante todo el periodo en el que se desarrollaran las distintas actuaciones. Porque la Cañada Real no es un problema solo de los municipios afectados o de los Gobiernos que en este momento tengan la responsabilidad política dentro de su ámbito competencial: lo es de todos los madrileños. A partir de la firma del acuerdo de investidura, en junio de 2015, mi Grupo solicitó una comparecencia en Pleno del Consejero en diciembre de 2015, y una interpelación posterior, en febrero de 2016, que se convirtió en una moción que contó con el apoyo de todos los Grupos políticos y sentó las bases del pacto que hoy tenemos delante de nosotros.

Entrando en el contenido del texto que votaremos hoy, este recoge un principio fundamental: garantizar el derecho a la vivienda a todos los habitantes de la Cañada que cumplan los requisitos previstos en el pacto, entre los que destaca estar censados antes de diciembre de 2011. Nadie va a quedar abandonado con independencia de la solución individual que se dé a cada caso. Asimismo, el Pacto Regional da una solución definitiva a los Sectores 1 y 6, que representan más del 60 por ciento de las personas que viven en la Cañada. Como se ha comentado, en el caso del Sector 1, fundamentalmente Coslada, se consolidarán la mayoría de las viviendas existentes y en el caso de aquellas con afecciones urbanísticas se ofrecerán las alternativas de realojo necesarias. El Sector 6, perteneciente a Madrid y en el que se encuentra el área más compleja, se remodelará en su totalidad; dadas las afecciones urbanísticas insalvables que afectan a este tramo, la ausencia en la mayoría de los casos de condiciones mínimas de habitabilidad y los problemas que se han mencionado de tráfico y consumo de drogas. Y para los Sectores 2 y 5, que pertenecen a los municipios de Madrid y Rivas, se pondrán en marcha tres Mesas Técnicas con el objeto de estudiar detenidamente la solución más adecuada para este tramo. Los informes finales deberán emitirse en el plazo de un año y serán prorrogables por otro.

El pacto también recoge medidas en materia social, sanitaria, educativa y laboral que ha mencionado el señor Consejero, destinadas todas ellas a mejorar la calidad de vida de las personas que viven en la Cañada y a impulsar su integración, y unos compromisos para la adopción de medidas provisionales para dignificar las condiciones de vida de los habitantes de la Cañada Real Galiana, más conocido como Plan de Choque, en el que se incluyen medidas imprescindibles en materia de infraestructuras y de integración social. La solución no ha hecho más que empezar; su punto final no

se pondrá antes de una o dos décadas. Para ello, el pacto contempla un apartado que consideramos esencial y que no es otro que el que denominábamos gobernanza en la moción que aprobamos hace un año y que consiste en una estructura organizativa permanente con tres órganos colegiados. El primero, la Asamblea de la Cañada, como órgano de debate y participación de las Administraciones, los Grupos políticos, las entidades sociales y las asociaciones de vecinos. El segundo, el Comité Ejecutivo de la Cañada, presidido por el Comisionado, como órgano de adopción de decisiones, y con participación de la Delegación de Gobierno, de la Comunidad y de cada uno de los ayuntamientos. Y, finalmente y en tercer lugar, la Comisión de Seguimiento, que será el órgano encargado de controlar e interpretar el pacto regional.

El camino que queda por delante es inmenso, surgirán contratiempos, habrá vecinos que se encuentren incómodos con la solución individual para su caso, alguno recurrirá a los tribunales, pero lo importante es que exista un cauce institucional para debatir los problemas y encontrarles solución. Algo también importante es que en el marco de la Comisión de Seguimiento del Pacto se creará una Ponencia que aborde la modificación de la Ley 2/2011, de 15 de marzo, de la Cañada Real Galiana, a cuyo objeto todos los Grupos hemos acordado un anteproyecto de ley que tendrá su tramitación ordinaria en esta Cámara.

Con este pacto demostramos a los vecinos y a la sociedad madrileña que vamos en serio y que es un compromiso de todos encontrar una solución a un problema, difícil sí, pero no imposible de resolver. Hemos conseguido poner de acuerdo a todos los Grupos políticos presentes en la Asamblea y a las distintas administraciones implicadas, algo impensable hace nada más que dos años. Ahora queda por delante la aprobación en este Pleno, su ratificación en los tres Plenos de Coslada, Madrid y Rivas, y su firma definitiva en un acto solemne con presencia de la Presidenta de la Comunidad, la Delegada del Gobierno, los Alcaldes de los tres municipios, los cuatro Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y un representante de los vecinos; un acto solemne porque creemos que para hacer pactos importantes hay que realizar actos solemnes que los reconozcan.

En lo colectivo estamos muy satisfechos porque hemos sido capaces de avanzar entre todos en una solución que permite reparar una situación injusta. Una Comunidad avanzada como la madrileña no puede permitirse la existencia de una fractura geográfica, económica y social de esta magnitud. Y en lo que toca a Ciudadanos porque hemos demostrado que desde la centralidad política y la sensatez es posible impulsar un acuerdo sobre aspectos que importan a los madrileños. Eso para nosotros tiene un nombre: política útil. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rejero. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Camargo.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Buenos días, buenas tardes a todas y todos los presentes, al Alcalde de Rivas y a los portavoces de los grupos municipales del Ayuntamiento; a los concejales y concejalas del Ayuntamiento de Coslada; al Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid

para la Cañada Real Galiana; al Comisionado para la Cañada Real del Ayuntamiento de Madrid; a los representantes y a las representantes de las asociaciones de vecinos de la Cañada, así como a los representantes y a las representantes de los colectivos sociales Secretariado Gitano, Cruz Roja, El Fanal, Accem, Cáritas y, por supuesto, a Agustín, el cura de la Parroquia de Santo Domingo de la Cañada que, como se ha señalado anteriormente, ha hecho y hace una labor impagable todos los días en aquel sitio.

Creo que hoy venimos aquí a aprobar un pacto, pero creo que lo primero que deberíamos hacer es rendir un homenaje a todas estas personas que están aquí y sin las cuales la vida no se hubiera podido abrir paso en la Cañada durante tantos años y tantas décadas en las que ha sido sometida al ninguneo de las Administraciones Públicas de la Comunidad y del Ayuntamiento de Madrid. Así es que mi homenaje hoy a todas estas personas que están aquí. *(Aplausos)*.

Yo, hoy, por encima del contenido del pacto que creo que es conocido, quería hacer un relato de lo que ha pasado en la Cañada durante décadas, de por qué se ha llegado a esta situación. Porque si hoy se firma este pacto, si hoy ha sido posible que este pacto se firme es porque el Ayuntamiento de Madrid, en el año 2015, cambió de manos, porque dejó de estar en manos del Partido Popular y porque en la Asamblea de Madrid, aquí, en la Comunidad de Madrid, el Partido Popular perdió la mayoría absoluta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Eso es lo que ha provocado que hoy podamos estar hablando de un acuerdo como el que se va a firmar para la Cañada Real. Porque la Cañada Real fue y es un asentamiento construido sin ningún orden y donde las Administraciones sucesivas, las anteriores por supuesto pero también las del Ayuntamiento y la Comunidad, gobernadas por el PP durante dos décadas, prefirieron mirar para otro lado.

La Ley de la Cañada es de 2011, sí, y desafectó esos terrenos quitándoles la calificación de vía pecuaria y los puso bajo propiedad de la Comunidad de Madrid. Bien es cierto que entonces con un nivel de concreción muy bajo y con altas sospechas de que se pudiera estar favoreciendo una especulación urbanística en el propio territorio de la Cañada, aunque parecía que la intención era solucionar la inseguridad jurídica de las personas que residían allí desde hacía mucho tiempo, pero ni siquiera sirvió para eso, aunque ahora daré algunos datos.

El acuerdo marco que surgió de aquella ley, ya de 2014, que fue firmado por la Comunidad de Madrid y por los Ayuntamientos de Madrid y Coslada –Rivas no lo firmó- tampoco sirvió para mucho. Las anteriores Administraciones del Partido Popular de forma reiterada –creo que hay que decirlo sin ningún ambage-, engañaron a los vecinos y vecinas de la Cañada. Y lo voy a refrendar aquí con una nota de la Agencia EFE del 7 de junio de 2014, que decía: "Joaquín Jiménez, más conocido como "El Canta", vive en la Cañada Real Galiana (Madrid) desde hace veinte años y esta mañana era un hombre feliz. El Presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, ha visitado su hogar y le ha dicho algo que llevaba mucho tiempo esperando, van a legalizar los terrenos. Y es que González ha acudido esta mañana al número 45 de la Cañada Real, ubicado en el Sector 4 y hogar de su Asociación de Vecinos, para celebrar con sus habitantes la firma del acuerdo marco que pretende

regularizar la situación de las 7.725 personas censadas en este asentamiento del sureste de madrileño. Era necesario acometer una solución para esta parte tan importante de Madrid, ha subrayado González, ante la atenta mirada de unos madrileños que desde hace varios años solo tienen un objetivo: ser considerados vecinos del mismo nivel que los de cualquier otro barrio de la provincia". Ese día, según cuentan las crónicas periodísticas, se comieron una paella, bebieron vino - supongo que también agua del Canal de Isabel II, aunque a muchos lugares de la Cañada todavía no llegaba en ese momento, no llega y sigue sin llegar- y bailaron sevillanas, como digo, según cuentan las crónicas periodísticas. Allí estuvo Ignacio González, que hoy está en la Comandancia de la Guardia Civil de Tres Cantos; Salvador Victoria, que debe estar poniendo sus barbas a remojar, y dos diputados que se sientan hoy aquí: el señor Ferosel, que era Consejero de Políticas Sociales, y el señor Izquierdo, que entonces era Viceconsejero de Políticas Sociales también. Pero hicieron una cosa menos divertida que beber vino y bailar sevillanas: engañaron a los vecinos y vecinas de la Cañada.

Durante años, la Comunidad de Madrid negó tener competencias sobre la Cañada Real, por lo que el Ayuntamiento de Rivas llevó a Esperanza Aguirre a los tribunales en el año 2009, en los que se presentó un contencioso-administrativo; tribunales ante los que hoy también está declarando la señora Aguirre, por cierto. Esa denuncia no prosperó, pero Esperanza Aguirre se vio obligada a asumir que el problema de la Cañada era de la Comunidad de Madrid. En 2008, los Alcaldes de Madrid -el señor Ruiz-Gallardón, en ese momento preocupado sobre todo porque Madrid no tuviera un asentamiento ilegal como este de cara a su candidatura para las Olimpiadas- y el del Ayuntamiento de Rivas exigen a la Comunidad que actúe con la Cañada. Se conoce en estas fechas -año 2008- que técnicos del Ayuntamiento de Madrid habían hecho un informe que decía que la zona era inviable urbanísticamente por las diferentes afecciones que tenía y por la configuración de los distintos tramos de la Cañada. Según los datos que se tienen, ese informe debía ser de los años 2006 y 2007, ¡2006 y 2007!, ¡hace once años que se tenía un informe que decía que la Cañada Real tenía afecciones urbanísticas que hacían inviable la habitabilidad de buena parte de sus zonas!, y, sin embargo, se ha conocido once años después. En 2014, el Viceconsejero de Urbanismo de la Comunidad de Madrid dice al Ayuntamiento de Rivas que existen unos informes técnicos sobre las condiciones urbanísticas de la zona, pero que tienen que ser corregidos, por lo que contratarán a una empresa para que haga los trabajos; este es el año de la paella, 2014. En 2015, el Ayuntamiento de Rivas pide ese trabajo y se les dice que falta revisar matices, y en 2016 se informa a la Comisión de Urbanismo de la Cañada que se va a contratar a una empresa para hacer ese trabajo, que se suponía que ya estaba hecho hacía mucho tiempo, pero que no se tenía constancia por ningún lado de que así fuera. A principios del verano de 2016, después de muchas presiones, se entregan unos primeros datos que dicen que se tienen que revisar; finalmente se filtran esos planos en los meses de octubre y noviembre de 2016 y, al final, son la clave, ¡son la clave!, del Pacto Regional que hoy vamos a firmar.

No les contaron a los vecinos y a las vecinas que había ya desde el año 2000 informes de afecciones urbanísticas realizadas por el Ayuntamiento de Madrid. Esos informes, realizados por técnicos que no tenían ningún interés político, establecían que la mayor parte de las zonas de la Cañada no eran lugares habitables, no por un capricho, ni siquiera porque fueran parte de una Cañada Real, a la que, luego, la Ley de 2011 les afectó sino porque por ese territorio pasan

gaseoductos, están al lado de las vías del AVE, están en los tramos por los que circunda la M-50, están rodeados por una incineradora, por vertederos legales, por varios vertederos ilegales y por arroyos que son además fácilmente inundables, como acaba de recordar un informe de la Confederación Hidrográfica del Ebro alertando de la necesidad de que no haya viviendas cerca del Arroyo de Los Migueles, porque en cualquier momento que haya una riada se puede llevar las casas por delante y provocar víctimas en esas zonas. Por tanto, la desafectación de la vía pecuaria era lo de menos, la mayor parte de la Cañada no reunía las condiciones mínimas de habitabilidad. Entonces, ¿por qué las sucesivas Administraciones del Partido Popular, que ya contaban con estos informes, no hicieron nada y decidieron mirar para otro lado? Creo poder tener la respuesta: porque convenía concentrar, en el depauperado y poco afín políticamente sureste madrileño, las incineradoras, los vertederos legales e ilegales y también los supermercados de la droga y a la gente que no tenía otro sitio donde poder ir a vivir y, por tanto, tenía que asentarse donde pudiera.

La ocupación de los terrenos de la Cañada comienza en la segunda mitad de los años setenta con la construcción de las casetas para guardar herramientas para huertas que algunos vecinos explotaban allí. Y, a partir del año 1992, creció como la espuma, produciéndose los primeros problemas de inseguridad muy recientemente, seguramente hacia el año 2005, que es cuando se desmantelan los últimos poblados chabolistas en Madrid. En 2010, con el cierre de Las Barranquillas, la Cañada Real comenzó a hacerse fuerte como el centro del narcotráfico en la Comunidad de Madrid. Y este es también uno de los grandes problemas que todavía no se ha abordado en el pacto y que, sin duda, debe formar parte. Por eso la Delegación de Gobierno también tiene que firmar el pacto y tiene que estar en los trabajos que hacemos. ¿Qué va a pasar cuando se desmantele el supermercado de la droga que está en el Sector 6, por donde todas las semanas pasan 20.000 drogodependientes, que no se van a ir a su casa y que no van a dejar de buscar el sitio a donde poder ir a tomar sus dosis? ¿Qué va a pasar? Porque ustedes desmantelaron la narcosala que había en el Sector 6. Es verdad que en el pacto está incluido que se va a recuperar, pero hace falta una política integral para ver qué se va a hacer con ese supermercado de la droga y para que no ocurra lo que pasó cuando se cerró Las Barranquillas: que el narcotráfico se trasladó a la Cañada. Ahora se va a cerrar el Sector 6, pero ese narcotráfico se va a trasladar a otro sitio, así que sería bueno que pudiéramos trabajar en el marco del pacto para ver qué se va a hacer con eso.

Miles de seres humanos fueron a engrosar en los últimos años una ciudad invisible en la que tampoco han faltado los abusos. Quienes han adquirido terrenos para construir en la Cañada Real han sido, en muchas ocasiones, víctimas de tipos sin escrúpulos que se han querido lucrar con la necesidad ajena. En la Cañada viven 7.631 personas, según el censo de 2011, de las cuales unas 6.000 residen en la zona del municipio de Madrid, otras 900 están censadas en Coslada y el resto, en Rivas-Vaciamadrid. El denominado Sector 6 -este cuyo desmantelamiento se propone-, próximo al vertedero de Valdemingómez, concentra a más de la mitad de los residentes totales de la vía y, según el Ayuntamiento de Madrid, es la zona más conflictiva de la Cañada en lo que respecta a problemas sociales, urbanísticos y de seguridad ciudadana.

Como ya señalaba un informe de Amnistía Internacional en agosto de 2014, antes del acuerdo de Ciudadanos y PP –porque el señor Reyero ha querido atribuirse todo lo que tiene que ver con este pacto-, “Vemos con preocupación los términos en los que está redactado el acuerdo” -se refiere al acuerdo marco de 2014-, “ya que adolece de una falta de concreción de las actuaciones previstas y de calendario de las mismas, así como de una falta de información sobre el organismo que integre a todas las Administraciones implicadas y las competencias que le serán atribuidas. También lamentamos que no se determine el proceso participativo de la población afectada en las soluciones concretas y que no se haya hecho este acuerdo marco social para poder abordar la situación de las estribaciones de la Cañada, en particular, del asentamiento El Gallinero”, es decir, que no se hubiera incluido El Gallinero en el acuerdo. Es verdad que algo de lo que señalaba aquí Amnistía Internacional se ha solucionado con el proceso de diálogo que ha dado finalmente lugar al pacto regional, pero era ya una necesidad y era evidente que ese acuerdo y la Ley de 2011 de la Cañada no eran suficientes para abordar este problema.

Nuestro apoyo al pacto se centra en cinco puntos: en primer lugar, admite y que reconoce que tiene que haber realojos para todas las personas que viven en la Cañada según el censo de 2011. Era un punto fundamental, esencial. Creemos que ahí se han producido errores sucesivos de distintas Administraciones, permitiendo derribos sin soluciones habitacionales alternativas. Pensamos que el pacto deja claro que eso no puede llegar a producirse. Cada persona que sea sacada de una vivienda tiene que tener otra que se le haya dado previamente y fruto de un proceso de negociación; es decir, se debe llevar a cabo una política de realojos que, además, tienen que ser escalonados y por toda la Comunidad de Madrid, no en una única zona. Tiene que haber un diálogo individualizado con todas las personas que están en el censo de la Cañada, porque seguramente habrá realojos que tendrán que ser por allí cerca, cerca de la actual zona de la Cañada, porque la gente trabaja allí –sí, mucha gente también trabaja en la Cañada; tienen trabajos en la zona de cerca de Vallecas, de Rivas-, y otras personas a lo mejor quieren ser realojadas en otras zonas. En todo caso, tiene que haber un proceso de diálogo y nos vamos a empeñar en que así sea. Mientras se aborda el proceso de diálogo, debe producirse una dignificación de todas las zonas de la Cañada -asfaltado, luz, etcétera-, para que la gente no siga viviendo allí en condiciones lamentables, como ocurre en muchas zonas de la Cañada.

En segundo lugar, apoyamos el pacto porque incluye ayudas para las salidas sociales, educativas y laborales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Dos minutos, señor Camargo.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Como la creación de una oficina de empleo en Rivas, que creo que es muy importante, y porque reconoce el derecho a la ciudad. En tercer lugar, porque establece la creación de Mesas participativas y un diálogo para abordar la situación de los Sectores 2, 3, 4 y 5, y porque respeta los informes de afecciones, pero abordando las salidas desde el diálogo con vecinos y colectivos sociales. En cuarto lugar, porque apuesta por reordenar el Sector 6, aunque aún no hay un plan concreto. Esto nos preocupa; creemos que tiene que haber un plan concreto discutido para ver qué se va a hacer con todo el Sector 6 y que este debe hacerse también en diálogo

permanente con los vecinos y con soluciones individualizadas. En quinto lugar, porque aborda la situación del supermercado de la droga y su desmantelamiento, que creemos que es algo muy urgente. En todo caso, hay que tener en cuenta esto que he comentado antes: qué se va a hacer; cuál es la alternativa; qué políticas va a seguir el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente no solo al supermercado de la droga, sino a las 20.000 personas que van allí, que no van a desaparecer y para las que, por tanto, hay que encontrar una salida que, en nuestra opinión, pasa por la creación de narcosalas y por suministrar medicamentos que les permitan salir de esta situación.

Termino ya con una cita del sociólogo y geógrafo David Harvey, que en un artículo de 2008 titulado "El derecho a la ciudad", decía: "La creación de nuevos espacios urbanos comunes de una esfera pública con participación democrática activa requiere remontar la enorme ola de privatización que ha sido el mantra de un neoliberalismo destructivo. Debemos imaginarnos una ciudad más inclusiva, aunque siempre conflictiva, basada no solo en una diferente jerarquización de los derechos sino también en diferentes prácticas políticas y económicas. Si nuestro mundo urbano ha sido imaginado y luego hecho, puede ser reimaginado y rehecho. El inalienable derecho a la ciudad es algo por lo que vale la pena luchar. "El aire de la ciudad nos hace libres", solía decirse. Pues bien, hoy el aire está un poco contaminado, pero puede limpiarse". Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. *(El señor Fermosel Díaz pide la palabra.)* Sí, señor Fermosel.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** *(Desde los escaños.)*: Quiero tomar la palabra para desmentir un juicio de valor que ha hecho el ilustrísimo diputado. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Dígame.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** *(Desde los escaños.)*: Nos ha llamado mentirosos, y que hemos engañado... *(Protestas y rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** *(Desde los escaños.)*: Y que hemos engañado a los vecinos. Y lo que le quisiera decir es que no se arrogue la potestad de lo que opinan los vecinos. Pregunte usted a los vecinos y a las asociaciones si la intención de este Consejero y ahora diputado era engañar a los vecinos. *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Usted, ilustrísima señoría, tiene que quitar esas palabras y que sean los vecinos los que digan... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les ruego silencio, señorías! *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Les ruego silencio! ¡Silencio!

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** *(Desde los escaños.)*: Es la democracia la que suelen utilizar.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio! ¡Silencio o les llamaré al orden! (La Sra. **HUERTA BRAVO**: *¡Qué artículo!, ¡que diga el artículo!*) ¡Silencio o les llamaré al orden! (El Sr. **DELGADO ORGAZ**: *¡Presidenta, que diga qué artículo invoca! ¡A nosotros nos pide que digamos el artículo!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio o le llamaré al orden!

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** *(Desde los escaños.)*: Por el 114, ¡sí lo saben sus señorías! *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Por el 114, juicios de valor. No se puede usted arrogar la voluntad, ni quisiera la opinión de los vecinos, porque son ellos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** *(Desde los escaños.)*: Los que tienen que decir si se sintieron engañados o no.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** *(Desde los escaños.)*: Nada más, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. ¿Retira las palabras, señor Camargo?

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Don Ignacio González dijo ese día: vamos a legalizar los terrenos.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Retira las palabras, señor Camargo?

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Había un informe de afecciones urbanísticas que decía que los terrenos eran ilegalizables porque no cumplían los informes técnicos. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías. No se oye a su compañero de escaño.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Por lo tanto, no retiro ninguna palabra. Ese día don Ignacio González y los que le acompañaban mintieron a los vecinos, efectivamente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Retira las palabras, señoría? No me ha contestado.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): No, no las retiro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Navarro Lanchas.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para abordar el debate del Pacto Regional por la Cañada Real Galiana. Y lo primero es saludarles a ustedes, a los vecinos y vecinas, a sus representantes, a las entidades y a las asociaciones que viven y trabajan en y por la Cañada Real Galiana. Sus aportaciones han sido muy valiosas para el trabajo que hemos realizado. Me van a permitir también un agradecimiento personal al párroco Agustín, una persona que nos traído mucha realidad a nuestro trabajo. También quiero saludar y agradecer el esfuerzo, la dedicación y el buen trabajo realizado por los compañeros y compañeras de los Grupos municipales de Coslada, de Madrid y de Rivas, para hacer realidad este documento que hoy traemos al debate, y, por último, también quiero agradecer al Comisionado, a José Antonio Martínez Páramo, y a su equipo por el trabajo realizado.

La Cañada Real Galiana está claro que es uno de los principales problemas de la Comunidad de Madrid. Es evidente que la inacción y la falta de toma de decisiones por parte de los diferentes Gobiernos Regionales han hecho que el problema, lejos de resolverse, fuese aumentando con el paso del tiempo. No podemos olvidar que nos estamos refiriendo a miles de personas, muchos menores, que están viviendo en un asentamiento ilegal de la Cañada Real y en una situación de marginalidad y exclusión que se ha visto agravada por la proliferación de vertederos de residuos ilegales, de graves problemas de drogas, de seguridad o de sanidad.

Durante todos estos años, los socialistas madrileños hemos trabajado para lograr una solución real al problema de la Cañada Real en las diferentes Administraciones implicadas. Miren, en este momento yo creo que es de justicia recordar a grandes parlamentarios socialistas: a mi compañero Antonio Fernández Gordillo, que hoy nos acompaña en la tribuna, a mi compañera Matilde Fernández, que le hubiera gustado estar pero no ha podido ser. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y este recordatorio tiene que servir para una cosa y es para situar al Partido Socialista en la postura que siempre ha defendido. Yo recordaré algunas frases recogidas en el Diario de Sesiones, ese al que tenemos que tener muchísimo respeto, de octubre de 2009, precisamente cuando se tomaba en consideración el Proyecto de Ley 5/2009, para la desafección parcial de la Cañada Real y el tratamiento de actuaciones urbanísticas ilegales. Decía Antonio Fernández Gordillo: "Los socialistas somos conscientes de que solo a través del consenso político, del consenso institucional y social podemos poner fin a un problema complejo que constituye hoy uno de los principales retos a afrontar en nuestra región. Con este debate legislativo de la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Socialista somos conscientes de la necesidad de contribuir lealmente al debate de los instrumentos legales para dotar al conjunto de las Administraciones Públicas y poner fin así a la degradación que sufre la Cañada Real Galiana". Y pedía Antonio convertir

esta Cámara en la Casa de la palabra, del diálogo y del consenso institucional, para dibujar entre todos la mejor solución posible para este gueto social que es hoy la Cañada Real.

Del mismo modo, tengo que recordar el trabajo de Matilde Fernández. En abril de 2012, cuando el señor Femosel era Consejero, hacía referencia al informe del Ayuntamiento de Madrid en el que se reflejaba que el 65 por ciento de los asentamientos de la Cañada Real Galiana se habían producido a partir del año 2000. Ella hablaba de que es un problema de todos, usted sabe que nunca se quedó atrás. Además, Matilde Fernández decía: "Necesitamos servidores públicos concienciados, sensibilizados, que los tenemos además en número suficiente". Y advertía de algo que hoy también tenemos que tener muy presente. Decía: "Hasta que no empiecen a notar los resultados los hombres, las mujeres, los niños y las niñas que viven en estas chabolas y en estas infraviviendas, no nos pongamos ninguna medalla, porque todavía estamos en la fase de burocracia y no hemos llegado a la fase de acción integradora". Pues bien, señorías, eso es, no nos pongamos ninguna medalla. Como comprenderán ustedes, nosotros tan solo hemos tenido que recoger lo mucho y lo bueno que otros y otras han hecho antes. Es verdad que en la actualidad algo ha cambiado, afortunadamente, y existe un nuevo mapa político que favorece y permite, dejando atrás las mayorías absolutas, un trabajo conjunto para lograr acuerdos entre los diferentes partidos políticos. Y ha sido precisamente esta realidad también la que nos ha obligado a todos a no desaprovechar esta oportunidad de avanzar en la solución. Está claro que era el momento de la determinación y de la responsabilidad para conseguirlo. Por ello, he de decirles que el Grupo Socialista, de una manera inmediata, constituyó un grupo de trabajo interno con la participación de responsables en el ámbito institucional y orgánico para realizar en paralelo al trabajo llevado a cabo desde el Comisionado la tarea de análisis y propuestas necesario en un tema como este.

Este equipo ha estado integrado por Pilar Sánchez Acera, por Rafael Gómez Montoya, por Mónica Carazo, por Isabel Ardid, por Antonio Fernández Gordillo, por Francisco López, por Mercedes González, por Óscar Monterrubio, por Charo Arroyo, por Teresa González Ausín, por Rodrigo Parra, por Carmen Pérez, por Juan Ignacio Gómez y por Máximo Hernández. A todos ellos quiero agradecerles su trabajo y la confianza depositada en mí para transmitir, explicar y convencer al resto de Grupos Parlamentarios de que nuestras aportaciones eran positivas y necesarias para el pacto que estábamos conformando. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Nuestras propuestas han ido en dos direcciones. En primer lugar, modificar la Ley 2/2011, de Cañada Real Galiana, recuperando el trabajo realizado en otras Legislaturas, con las premisas de recuperar social, urbanística y medioambientalmente la Cañada Real y los terrenos colindantes que integran el ámbito de la misma; además, proporcionar los instrumentos urbanísticos que facilitan los procesos a los ayuntamientos, los verdaderos protagonistas también de este proceso e introducir en el pacto aquellas medidas que, con carácter permanente, tienen que servir para la intervención social. Miren, en segundo lugar, el Grupo Socialista siempre ha defendido que la solución de la Cañada Real Galiana, ya se ha dicho aquí, debería ser una actuación global: urbanística, medioambiental y social, y pensamos que este objetivo se logra con el pacto regional alcanzado ya que nos dotamos de los instrumentos urbanísticos, legislativos y sociales necesarios para solucionar los graves problemas históricos de la Cañada Real, mediante medidas concretas y dotándolo de un calendario real que

marque los plazos a cumplir y permita hacer un seguimiento de las actuaciones planificadas, algo fundamental. Es verdad que a nadie se le escapa que la solución de la Cañada Real tiene una gran complejidad. Como siempre hemos defendido, la actuación urbanística es necesaria, pero la actuación y la atención social es fundamental, y ha estado y está presente en el pacto regional alcanzado. Por ello, es verdad que se ha invertido el tiempo necesario para conseguir el acuerdo de todos, para lograr consensuar las medidas y actuaciones a llevar a cabo. El pacto, también se ha dicho aquí, prima la defensa de los derechos de carácter general, afronta la regularización de la situación patrimonial y urbanística de los inmuebles y de las parcelas, mediante un proyecto de renovación urbana basado en los principios de legalidad, de derecho a la vivienda y derecho a la ciudad. Es un instrumento facilitador y de coordinación, aporta los medios materiales, presupuestarios y humanos para abordar el coste urbanístico y social y es de obligado cumplimiento para las Administraciones Públicas hasta la consecución de su fin, independientemente de los cambios políticos que se produzcan en las mismas.

Con el Pacto Regional para la Cañada Real se logra además, con carácter inmediato, algo que es imprescindible, que es adoptar las medidas provisionales para dignificar las condiciones de vida de los habitantes de la Cañada Real y la creación también de estructuras participativas: la Asamblea de la Cañada Real, donde está representado el Estado, la Comunidad de Madrid, los ayuntamientos, los Grupos políticos de la Asamblea y, por supuesto, los verdaderos protagonistas: las entidades sociales y las asociaciones de vecinos. Una estructura deliberativa y consultiva, un verdadero cauce de participación, a través de las Mesas social, de seguridad y técnico-urbanística; el Comité Ejecutivo con el Comisionado de la Cañada Real, la Delegación del Gobierno y los representantes de los ayuntamientos y, por supuesto, la Comisión de Seguimiento. Una estructura que nos parece muy, pero que muy, importante, ¿por qué? Porque está integrada, como bien saben, por el Comisionado, los representantes de los Ayuntamientos de Coslada, Rivas y Madrid y los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y está encargada de ejercer funciones muy importantes como son la fiscalización, la interpretación y la evaluación de las propuestas para dar garantía de que el pacto sigue el camino.

Además el pacto permite la elaboración del mapa de afecciones definitivo, ese gran reto en una mesa técnica compuesta por las diferentes administraciones implicadas y representantes de los vecinos de la Cañada Real, que tendrá que estar finalizado en el plazo de un año. Además, dota a los ayuntamientos de los instrumentos urbanísticos necesarios para actuar en la Cañada, entendiendo que cada sector de la Cañada presenta una realidad diferente, eso lo hemos tenido muy pero que muy presente en todo el trabajo, por lo que la actuación urbanística deberá adecuarse a cada sector y dismantelar las zonas donde las afecciones hacen inviable el mantenimiento de las viviendas y consolidar aquellas zonas, como es el caso de la zona 1 de Coslada, y la recuperación de las zonas verdes. Además, permite poner en marcha los procedimientos de regularización de la situación patrimonial y urbanística de inmuebles y terrenos, basados en los principios de legalidad y derecho a la vivienda, dentro de un proyecto consensuado de renovación e integración urbana. Y por supuesto, el realojo, uno de los temas centrales en virtud de la actual normativa autonómica vigente en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, guardando el necesario equilibrio de distribución territorial y siendo el censo válido el cerrado a diciembre de 2011.

Además, este pacto permite elevar al Pleno de la Asamblea una proposición de ley para el cambio y adaptación de la Ley 2/2011, de 15 de marzo, de la Cañada Real Galiana, tomando como texto de referencia el incluido en el Pacto Regional. Y, miren, este texto incluido ha sido elaborado, como bien saben, por los socialistas de Madrid, y algo decisivo: los Ayuntamientos de Madrid, de Rivas y de Coslada se comprometen a hacer realidad lo escrito en el Pacto Regional con independencia del color político de las instituciones, que asumiendo un previsible largo plazo de tiempo en su plasmación trabajarán por una solución definitiva de los problemas de la Cañada Real Galiana.

Señorías, enmarcado este trabajo en el área social, es precisamente este aspecto uno de los que más ha preocupado a mi Grupo. Hemos trabajado para que quedaran reflejadas en el pacto las actuaciones en materia de integración social con carácter permanente. El señor Consejero las ha relatado; la integración social desde lo educativo, desde lo sanitario, desde lo laboral y lo propiamente social y comunitario. Por ello, nosotros nos sentimos identificados cuando en el pacto se refleja el apoyo y fortalecimiento de la red de recursos existentes, con programas de intervención social y dando el protagonismo a quien lo merece, en este caso a la sociedad civil, organizada a través de las organizaciones sociales y vecinales implicadas durante tantos años en mejorar las condiciones de vida de los vecinos y vecinas; ahora también tendrían que ser los protagonistas.

Termino, señorías. Construir el espacio de consenso también es hacer política. Este espacio que no existe, del que nadie es dueño, eso es lo que nos ha correspondido hacer. El camino que hoy iniciamos de presente y de futuro tiene que servir para que los 7.283 habitantes de Cañada vivan dignamente; para que se sientan orgullosos de donde viven; para que no se identifique la Cañada Real con un lugar feo y peligroso; para que sea un lugar limpio donde no haya basura y los camiones de la recogida de basura lo hagan sin escolta; un lugar donde los niños y las niñas puedan utilizar sus rutas escolares como lo hacen mi hijo y mi hija. En definitiva, para garantizar la igualdad de oportunidades y la dignidad de las personas.

Señorías, este es el primer paso de un largo camino que debe estar impregnado de la política de la honradez, la mejor política, la de la responsabilidad y la búsqueda del interés común; solo así los ciudadanos creerán en los que les representamos en las instituciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Navarro. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Carballedo.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Me uno a los saludos de quienes hoy nos acompañan, que han sido debidamente nombrados por el Consejero. Les doy la bienvenida a esta Casa en nombre del Grupo Parlamentario Popular en un día sin duda muy importante, muy relevante. Les garantizo a todos los que hoy nos acompañan que en este Grupo vamos a mantener el tono cordial, serio y profesional que han mantenido también los portavoces de Ciudadanos y el del Partido Socialista, el propio de los servidores públicos que se interesan realmente por los problemas de los vecinos y que va a ser muy alejado de ese tono al que nos tiene

acostumbrados Podemos, pero hoy especialmente. Hoy creo que podemos entender bien a qué ha venido este Grupo Parlamentario a la Asamblea. Se han esforzado mucho en ensombrecer este gran día, lo han hecho de esta manera ruin y mentirosa a la que estamos acostumbrados. Pero, fíjense, no lo van a conseguir, porque estos señores no se lo merecen, porque todos ellos llevan décadas trabajando en la Cañada Real, porque el mundo giraba antes de que Podemos apareciera; estos señores llevan décadas trabajando en la Cañada Real; ellos y todas aquellas personas que han asumido responsabilidades en las distintas Consejerías, en los distintos Gobiernos de los distintos partidos políticos que eligieron los ciudadanos; personas que asumieron responsabilidades en distintas concejalías de distintos ayuntamientos gobernados sobre todo por partidos de izquierda; todos ellos, señorías, llevan décadas trabajando en la Cañada Real Galiana, en toda esa área. Eso deberían respetarlo las personas de Podemos que suben a esta tribuna a hablar en su nombre todos los días, especialmente hoy.

¿Por qué es histórico este día? Porque además de este consenso político que hoy se da, y yo creo que Podemos en la Asamblea no se ha podido descolgar de este pacto, no lo ha podido hacer, entre otras cosas porque junto a este consenso político se ha unido el consenso institucional, y ahí viene la circunstancia histórica: cuatro Administraciones Públicas distintas, el Gobierno de la Comunidad de Madrid y tres ayuntamientos, gobernados por partidos políticos distintos, Coslada, Rivas-Vaciamadrid y el Ayuntamiento de Madrid, todos ellos han hecho una importantísima labor durante meses, durante meses, fraguando lo que va a ser una hoja de ruta en la que, por supuesto, han tenido una participación realmente muy activa y muy necesaria los vecinos, los protagonistas de esta hoja de ruta, las asociaciones de vecinos, todas esas entidades sociales que han querido colaborar durante décadas y, ahora, en hacer una realidad lo que los políticos tengamos que decir para esta realidad muy compleja.

Y yo no puedo más que agradecer desde aquí el trabajo de los voluntarios, de la Iglesia, al Padre Agustín, a quien tuve la oportunidad de conocer siendo Viceconsejera, y tantas personas voluntarias, gente de bien, que ha ido allí, señorías, a intentar hacer la vida en la Cañada Real algo más sencilla de lo que es realmente, y han peleado de forma brava y honesta, no como otros, por los derechos de esos vecinos.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos de distintos colores llevan años trabajando juntos para llevar a la Cañada Real políticas sociales; se ha hecho una enorme y gigantesca labor para atender a los menores, que especialmente están allí en grave riesgo; para atender también a los inmigrantes; para llevar esa Renta Mínima de Inserción, que da la Comunidad de Madrid, 529 personas están recibiendo hoy la Renta Mínima de Inserción en la Cañada Real Galiana, pero no la que da en Andalucía el Partido Socialista y demás compañeros mártires, no, la buena, la Renta Mínima de Inserción buena, esa que, aunque pase el tiempo, si tú cumples los requisitos, sigues teniendo; no esa que a los seis meses te miran y se desentienden, no, esa no. En La Cañada Real Galiana, se cobra, porque tienen todo el derecho y porque es de pura justicia, la Renta Mínima de Inserción –fíjense– que ha ideado el Partido Popular. Pero no venimos aquí a ponernos

medallas, no tenemos que venir a eso, señorías, los protagonistas son los vecinos, a ellos nos debemos.

Y si es justo reconocer la labor que han hecho las entidades sociales, la iglesia, los voluntarios y todos aquellos que llevan trabajando con responsabilidades públicas en la Cañada Real Galiana, cómo no va a serlo hacerlo –y en esto me uno al resto de los portavoces- al Comisionado, que hoy nos acompaña también, al señor Martínez Páramo, que, sin duda, ha tenido el acierto de coordinarnos e impulsar y es buen hacedor, por lo tanto, en gran medida, del pacto que estamos hoy debatiendo y, posteriormente, votando.

Quisiera poner un ejemplo de la buena labor que el señor Martínez Páramo ha tenido. A una de las reuniones nos trajo una idea que a todos nos pareció más que oportuna, y es que este pacto no afectara solo a la anchura que reconoce la Ley 2011, sino ir más allá; con este pacto, vamos a atender a lo que es la anchura histórica, a esos 75 metros, y todos inmediatamente dijimos: ¡claro, exactamente, hacia ahí tenemos que caminar! Con lo cual, nuestro agradecimiento.

Señor Consejero, fue una buena decisión crear ese Comisionado, como fue también, y estarán también de acuerdo, que en este presupuesto contemos con una partida presupuestaria dedicada por y para la Cañada Real, esos 1,5 millones de euros para un plan de choque que viene a dar respuesta a todas esas deficiencias que nos han hecho ver los vecinos y que van a suponer –usted lo ha dicho, y no seré yo quien lo repita- todas esas medidas de impacto y de profundidad. Porque de esto estamos hablando en este pacto. La Cañada Real Galiana, como saben ustedes, ha sido una zona que se ha visto afectada por una transformación constante: primero, porque la trashumancia desapareció; después, por el desarrollo de las ciudades, allá por los años cincuenta –son nada menos que tres generaciones ya las que están viviendo en esa zona-, y este pacto exactamente lo que trae es otra profunda transformación. Y esa fue la palabra que se quiso utilizar en el programa electoral del Partido Popular, que alguno aquí ha querido ridiculizar, precisamente esa: transformación, adoptar las medidas necesarias que favorezcan la transformación urbanística y la integración de los vecinos. Y se viene aquí a decir que esto tiene formato de pacto, porque el programa electoral de Ciudadanos habla de pacto. Bueno, habla de acuerdo estratégico, pero no me dejarán mentir si, en Legislaturas pasadas –yo también he leído los Diarios de Sesiones de la Legislatura pasada- ya se hablaba de pacto y de un acuerdo entre Administraciones. Es decir, esto también es una idea de todos, los protagonistas somos todos o ninguno, porque, insisto, los protagonistas a quienes servimos son los vecinos.

¿Y por qué digo que este pacto supone una profunda transformación? Sobre todo por una cosa –salvada esta trascendencia histórica de que estamos todos implicados-, porque con este pacto lo que estamos haciendo es garantizar el derecho a la vivienda a los vecinos de la Cañada Real, con ciertos requisitos, sí, por ejemplo, estar censados antes del 31 de diciembre de 2011. Por fin ese anhelado derecho a la vivienda es una realidad, es una realidad y es de pura inteligencia que sea así, porque solo con que demos una solución adecuada en el ámbito urbanístico ya estaremos resolviendo problemas sociales de calado: traeremos normalización, traeremos integración. Y a quienes no

cumplan estos requisitos, por ejemplo, el del censo, el pacto no les olvida y, lógicamente, también asumimos ese compromiso de estudiar la posible celebración de un convenio marco que les pueda dar una solución residencial.

Con el pacto, como ha explicado muy bien el Consejero, que lo conoce en detalle, estamos dando una solución definitiva, de futuro, ¡ya!, para el Sector 1, que afecta al Ayuntamiento de Coslada, porque, como conocen, la gran mayoría de las viviendas existentes se pueden consolidar. El Sector 6 es el gran reto, porque tiene la problemática más compleja, ya que las afecciones urbanísticas y medioambientales son, en gran número, prácticamente insalvables, y por todos esos problemas, que también mencionaba el Consejero, de tráfico y de consumo de droga. Respecto a este sector, de forma consensuada y cabal, después de una reflexión profunda, se ha considerado que lo mejor es desmantelarlo, y para ello habrá de celebrarse ese convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid que establezca las condiciones de ese desmantelamiento y, cómo no, toda la implementación de medidas para el necesario realojo de las personas afectadas. En los Sectores 2 y 5, como es obvio, las necesidades y las circunstancias son distintas, con lo cual, se tratarán en estas Ponencias, que, con un plazo tasado –esto es importante-, habrán de ofrecernos la mejor solución en beneficio de los vecinos.

Junto a este plan de choque, junto a ese garantizar el derecho de los vecinos, también un paquete muy importante en materia social, de educación, de sanidad y de empleo, en la búsqueda incesante de mejorar de una vez por todas la calidad de vida de los vecinos, que es lo que está detrás del pacto, y también garantizar su integración.

Como ven, hoy damos un paso importante, ¡importantísimo!, pero es el primero de todos los que habrán de venir. Por eso, creemos que ha sido un acierto crear una estructura organizativa permanente, en la que vamos a tener el honor de participar los portavoces de los Grupos Parlamentarios. Tomando alguna referencia que nos hacía al finalizar el Consejero, lo haremos con la responsabilidad política de la que hemos hecho gala hasta hoy, con alguna salvedad en alguna intervención, y también con compromiso social, como servidores públicos que somos. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carballedo. A continuación tiene la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas Gracias de nuevo, señora Presidenta. Señorías, no utilizaré, desde luego, todo el tiempo que estaba previsto, atendiendo a la máxima de Baltasar Gracián de que lo bueno, si breve, dos veces bueno y aun lo malo, si poco, desde luego, no tan malo. Hay una cierta tentación o costumbre por parte de las personas, diría que por falta de experiencia, que es una cuestión de tiempo -no es ningún mérito tener experiencia, es una cuestión de tiempo- una cierta costumbre que yo no comparto, de llegar y hacer una exposición de los desacuerdos justamente en el momento de celebración del acuerdo. Creo que, honestamente, acaba desluciendo el compromiso, el acuerdo, el

diálogo previo, yo creo que no es bueno. Para negociar y conseguir un acuerdo se requieren dos actitudes: una que es previa a la obtención del acuerdo, que es una actitud de humildad, porque cuando uno va a negociar tiene que saber de antemano que va a perder algo, que tiene que dejarse una parte que llevaba en la mochila, y otra es aquella que debe estar después del acuerdo, que creo que es igual de importante que la previa, que es la actitud de respeto al acuerdo conseguido, porque en el momento que esa palabra está sellada –la de acuerdo- eso nos pertenece y es de todos y lo tenemos que respetar yo creo que todos. Ese es el espíritu de lo que hoy hemos conseguido; a mí me gusta hacer así las cosas y creo que ese debe ser el camino para este y para otros acuerdos que, seguramente, llegaremos a alcanzar en el futuro.

Voy a hacer un resumen, señorías, muy breve de lo que he explicado al principio. Este pacto, como he dicho, consolida la existencia de una estructura de trabajo permanente para la Cañada Real, que es importante, reactiva la Mesa de Trabajo y va a ofrecer las herramientas necesarias para conseguir la solución definitiva para los Sectores 1 y 6, como decía, y estudiar una solución consensuada para el resto de los sectores con la participación de todos, como debe ser, y, además, con un plazo concreto para evitar dilaciones infinitas y que nos permita adoptar, de forma inmediata, una serie de medidas que es importante que las aceptemos como plan de choque para dignificar casi de inmediato las condiciones de vida de los habitantes de la Cañada Real.

Yo, señorías, iniciaba también mi primera intervención explicando que la búsqueda de una solución para el ámbito de la Cañada Real ha sido una prioridad absoluta del Gobierno Regional, del Gobierno de Cristina Cifuentes, pero me complace especialmente, y así quiero manifestarlo en esta Cámara, que en esa búsqueda hemos contado con la colaboración leal y responsable del conjunto de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Quiero hacer una mención expresa – lo han hecho casi todos los Grupos- a la figura del Comisionado para la Cañada Real Galiana, José Antonio Martínez Páramo, y a todo su equipo de trabajo, y felicitarle por la labor al frente del proyecto, porque ha impulsado y coordinado todas las actuaciones que han llevado a esto que es ya un acuerdo.

Después de siete meses de reuniones, de negociaciones y de un trabajo que ha sido intenso, llegamos a un texto que representa la muestra más significativa de la voluntad y la convicción por parte de todos los actores políticos de la necesidad de abordar la difícil realidad de la Cañada. Además del acuerdo político, este pacto nace con ese consenso institucional que todos hemos resaltado, contando con la conformidad de los tres ayuntamientos afectados, como no podría ser de otra manera, y, vuelvo a agradecer el trabajo y la implicación de sus representantes municipales. En este sentido es necesario recordar, y lo voy a hacer, que hay muy pocos precedentes de consenso unánime de todos los Grupos Políticos, de todas las Administraciones Públicas, de las entidades sociales y de los representantes vecinales en la búsqueda conjunta de una solución a un problema tan complicado como es el de la Cañada Real.

Hay que recordar que ni siquiera la propia Ley de la Cañada se aprobó por consenso y que el acuerdo social no fue suscrito en aquel momento por todos los ayuntamientos. Hoy, afortunadamente, tenemos esto. Así que lo que en tantas ocasiones os había resultado imposible, es

decir, poner de acuerdo a colectivos con ideas o con intereses dispares, la Cañada Real Galiana lo ha conseguido. Debo, por tanto, felicitarlos por este acuerdo alcanzado que hoy traeremos a esta Cámara para su ratificación. Sinceramente creo que esa era la forma más eficaz de abordar el trabajo que ahora tenemos por delante, hay mucho trabajo por delante -ya lo decía mi portavoz- y este es el primer paso, pero estoy seguro que lo que esperaban de nosotros los madrileños era llegar a un acuerdo en un problema tan complejo y a la vez tan importante para toda la Comunidad de Madrid y diría que hasta para España.

Termino destacando, por tanto, como logro de todos –como logro de todos y todas-, el haber tenido, no solo la voluntad sino también la capacidad de trabajar y negociar en aras del interés general –cosa importante- y con el compromiso firme de construir una sociedad más justa y más equitativa, en la que la igualdad de oportunidades sea una realidad para todos los habitantes de la Cañada. Quiero acabar felicitando y dando de nuevo las gracias a todos. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Concluido el debate, señorías, se abre ese plazo de veinte minutos que había señalado antes, para que los Grupos Parlamentarios presenten a la Mesa las propuestas de resolución. Vamos a suspender el Pleno hasta las 16:30, y les recuerdo que comenzaremos la sesión de tarde con la votación de la propuesta de resolución de los Grupos Parlamentarios relativas a la comunicación del Gobierno, por lo que les ruego de nuevo puntualidad para esa votación. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 45 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 35 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. Habiéndose presentado una propuesta de resolución por todos los Grupos Parlamentarios, la Mesa ha procedido a su calificación y admisión a trámite. Por acuerdo de la Junta de Portavoces, vamos a pasar a su votación sin debate previo. Por tanto, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la propuesta de resolución sobre el Pacto Regional de la Cañada Real Galiana. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes; 123 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la propuesta de resolución. *(Aplausos)*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-58/2017 RGE.869. Comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre valoración de la situación energética de la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos y para motivar la comparecencia, el señor Gutiérrez Benito por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Buenas tardes. Gracias por haber puesto la votación después de comer porque, si no, esta sala estaría vacía, dado que falta mucha energía... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señor Gutiérrez. Les ruego silencio, señorías, y ruego silencio también en la tribuna de invitados.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Falta mucha energía política en el Gobierno de esta Comunidad, falta mucha energía en las políticas energéticas.

Hace exactamente unos meses preguntábamos al Consejo de Gobierno cuáles eran las referencias energéticas, los planes, los programas que tenía el Gobierno del Partido Popular respecto de la energía en la Comunidad de Madrid. Dos contestaciones a dos preguntas que son un claro echar balones fuera. El objetivo de un plan energético de la Comunidad de Madrid es el siguiente, un plan energético, sobre el que más adelante me extenderé, cuyo fin es la satisfacción de la demanda energética con altos niveles de seguridad y calidad en el suministro. No sabía yo que el Consejo de Gobierno o el Gobierno de la Comunidad de Madrid se encargaba de garantizar la seguridad y la calidad del suministro. ¿O es que, señora Hidalgo, de verdad va a hacer usted un ejercicio completo de las competencias en materia de consumo? Porque, en principio, la impresión que tenemos es que en la persecución de fraude del consumo en esta Comunidad realmente estamos muy mal. Por lo tanto, me gustaría que me explicase eso de satisfacción de la demanda energética.

Y después me da una segunda contestación: mejora de la eficiencia en el consumo de la energía; conseguiremos un ahorro del 10 por ciento tendencialmente. Más adelante, en esta sesión, compararemos ese 10 por ciento con objetivos comunitarios. Ahora, ¿cómo?: tendencialmente, tendencialmente. Otra pregunta que yo le hacía: ¿cuáles son los ejes de actuación del supuesto plan energético de la Comunidad de Madrid 2015-2020? Señorías, verán ustedes que en la contestación que me están dando están hablando de un plan que no existe; sin embargo, me dicen que los ejes de actuación son: estimar el crecimiento de la capacidad de transporte de gasóleos y el número de estaciones de servicio existentes en la región. ¡Tampoco sabía yo que el Gobierno era titular de infraestructuras de distribución!, pero se ponen a hablar de lo que haga falta.

Segundo punto: fuente energética de electricidad. La demanda prevista se estima que es de 28.000, y que, además, se intentará que los índices de calidad del suministro mejoren, reduciendo el tiempo de interrupción equivalente a la potencia instalada. ¿Pero esto es competencia de la Comunidad? No sabía yo que la Comunidad estaba a cargo de las infraestructuras y del suministro eléctrico.

También dice que se mejorará la garantía del suministro. Y yo pregunto: ¿quién?, ¿la Comunidad?, ¿las compañías? ¿O es que el Consejo de Gobierno contesta por boca de las compañías energéticas de esta Comunidad?

Y, por último, dice: y, en lo referente al ahorro y a la eficiencia energética, las medidas que se pongan en marcha. ¡Vaya, las que se pongan en marcha! Pero, claro, le preguntamos qué medidas pensaban poner en marcha y nos contestan que las que se pongan en marcha van a ser guay del Paraguay, ¡van a conseguir que el consumo energético de esta Comunidad vaya de maravilla! ¿Y qué ocurre? Ocurre que la pasividad es continua, que no se preocupan por la salud que genera el consumo energético y los problemas de contaminación –consumo energético tanto en transporte, residencial, industrial y empresarial-, algo que, sin embargo, también es importantísimo para la competitividad de las empresas. Esa frase, competitividad de las empresas, que tanto excita y pone los pelos de punta al Partido Popular, a la hora de la verdad, en realidad no son capaces de poner políticas estructurales energéticas que permitan mejorar la competitividad de las empresas, de servicios, industriales o del transporte, que hay muchas empresas de transporte en la Comunidad. ¿Y cuál es la situación de la Comunidad en términos energéticos? Pues, para empezar, como es sabido por todos los madrileños y por esta Cámara, no genera más allá del 1,8 por ciento del total de la energía, las instalaciones de cogeneración están estancadas en el 2010.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Las actuaciones de rehabilitación energética residencial no existen y el número de vehículos eléctricos privados matriculados está estancado en el año 2011.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Así que, por favor, explíquenos qué hay de ese plan energético que todavía no ha nacido y usted lo usa continuamente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, Presidenta. Señorías, buenas tardes. Comparezco esta tarde ante sus señorías para hacer una valoración de la situación energética en la Comunidad de Madrid. Lo primero que creo que hay que hacer siempre es analizar el marco competencial, al cual, además, usted, señor Gutiérrez, ha hecho referencia en su primera exposición. Quiero decir que, en la delimitación de competencias en materia energética entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas es importante tener en cuenta que el Estado ostenta la competencia exclusiva para aprobar y sentar las bases del régimen energético. Concretamente, en materia de energía eléctrica, el artículo 149.1.22 de la Constitución reserva al Estado la competencia exclusiva en materia de autorización de instalaciones eléctricas cuando su aprovechamiento afecte a otra comunidad autónoma o el transporte de energía salga de su ámbito territorial y, de forma genérica, el artículo 149.1.25 atribuye de forma exclusiva al Estado las bases del régimen minero y energético. Siendo así, las diferentes comunidades autónomas, a través de nuestros respectivos Estatutos de Autonomía, hemos desarrollado las competencias permitidas por la Constitución y la normativa básica del Estado, que en el caso concreto de la

Comunidad de Madrid se circunscribe a la competencia exclusiva sobre instalaciones de producción, distribución y transporte de energía cuando el aprovechamiento no afecte a otra comunidad autónoma o el transporte no salga de su territorio, y las competencias de desarrollo legislativo y de ejecución en materia de energía, que se concentran principalmente las competencias de inspección y sanción que afecten a las instalaciones, la supervisión del cumplimiento de las funciones de los gestores de las redes de distribución y contribuir al fomento de las energías renovables. Este es, por tanto, señorías, el marco normativo en el que nos encontramos y hay que trabajar, tal y como hacemos, dentro del mismo ya que, dada la materia de esta comparecencia, estoy segura de que, primero, es importante conocer el marco normativo en el que nos movemos.

También saben ustedes, señorías, que en materia energética no podemos únicamente tener en cuenta el ámbito normativo sino también el ámbito geográfico, dónde estamos y dónde vivimos. La realidad es que, a nivel nacional, sufrimos una gran dependencia energética del exterior. España, según los últimos datos disponibles del año 2015, en Eurostat, tiene un indicador de dependencia energética del 73,3 por ciento, mientras que la media de la Unión Europea es del 54,1 por ciento. La Comunidad de Madrid, por sus características, cuenta también con un grado mayor de dependencia energética todavía, cuenta con una población superior a 6,6 millones de habitantes, con una alta densidad demográfica y con un territorio bastante reducido, que además tiene una gran proporción de espacios protegidos, el 48 por ciento. Contamos con una importante actividad económica, el PIB per cápita más alto de España, y un escaso potencial, como ha dicho su señoría, de recursos energéticos.

Puestos a analizar la situación energética de nuestra región, debemos fijarnos en las dos caras de la moneda: por un lado, la generación, y por otro, señorías, el consumo. La energía producida en Madrid en 2015 con recursos autóctonos, según los últimos datos disponibles, fue de 177.000 toneladas equivalentes de petróleo. Esto representa, aproximadamente, el 2 por ciento del total de la energía consumida final; por tanto, el porcentaje de cobertura de la demanda con generación propia es muy reducido. Esto es lógico, como he dicho anteriormente, en una pequeña región, densamente poblada, que no cuenta con grandes centrales térmicas o nucleares de generación, ni tampoco con parques eólicos o solares conectados a la red.

En cuando a generación autóctona de energía, la mayor parte se produce a través de la biomasa, seguida del aprovechamiento de residuos, la hidráulica y, en último lugar, la solar-térmica, que representa el 10 por ciento; este porcentaje varía de unos años a otros en función de la pluviometría. Así, el incremento de generación entre los años 2000 y 2015, señorías, ha sido del 43 por ciento; sin embargo, estas limitadas posibilidades de generación dan lugar a una política energética del Gobierno Regional que se centra fundamentalmente en el fomento del ahorro, es decir, gastar menos energía, y en la eficiencia energética, consumirla mejor.

La otra cara que hay que analizar es la demanda de la energía, el consumo total de la energía final en el año 2015 fue de 9.887 KTP, miles de toneladas equivalentes de petróleo, lo que representa el 11,8 por ciento del total nacional. Desglosando el consumo por fuentes energéticas, los derivados del petróleo suponen el 56 por ciento, la electricidad, el 24 por ciento y el gas natural, un

18 por ciento. Analizando la evolución del consumo, vemos que en los últimos años se alcanzó un máximo en el año 2008 y que, posteriormente, ha ido decreciendo hasta el año 2014, registrando un leve incremento en el año 2015. Analizando esta evolución, podemos concluir que el decrecimiento en el consumo energético ha sido más intenso que el decrecimiento del PIB en la época de la recesión por la mejora progresiva de la eficiencia energética. Desde el año 2008 hasta el año 2014, la variación del PIB en la Comunidad de Madrid disminuyó un 0,8 por ciento, mientras que la disminución del consumo eléctrico fue de más del 17 por ciento; esto está referido, obviamente, a la eficiencia. Esto se ve más claramente analizando la relación entre el consumo de energía y el PIB, es decir, la intensidad energética, que es la cantidad de energía necesaria para generar cada unidad de producto interior bruto; es un indicador de la eficiencia con que una economía hace uso de sus recursos energéticos. La mejora de este indicador y, por tanto, la mejora de la eficiencia energética, ha sido sustancial, pasando de 60,8 toneladas equivalentes de petróleo consumidas para generar un millón de euros del PIB en el año 2000 hasta 48,6 en 2015. Comparando la Comunidad de Madrid con el conjunto de España, nuestra región muestra un nivel mucho más alto de eficiencia energética. Mientras que en 2015 la ratio en nuestra región fue de 48,6 TEP/millón de euros, en el conjunto de España fue de 78,3, según los datos de la Secretaría de Estado de Energía. Cabe recordar que un valor más bajo significa eficiencia, pues equivale a menor consumo energético para generar cada unidad de Producto Interior Bruto.

Por otra parte, es interesante analizar el desglose sectorial del consumo de energía. Destaca el alto peso del sector del transporte, que supone el 53 por ciento del consumo energético, lo que se debe en buena medida al denominado "efecto Barajas", es decir, al consumo estimado para los ciclos de aterrizaje y despegue de los aviones. El alto peso del sector del transporte, por otra parte, se corresponde con el alto peso de los derivados del petróleo en el desglose por fuentes energéticas, habida cuenta de que el sector del transporte depende casi exclusivamente de los hidrocarburos. En el consumo de energía por sectores, de mayor a menor volumen, después del más importante, que es el del transporte, vemos el doméstico, el de servicios y la industria.

En este contexto, la política energética que se ha venido desarrollando en los últimos años en la Comunidad de Madrid contempla una serie de actuaciones y medidas orientadas a potenciar el aprovechamiento de los recursos energéticos -fundamentalmente de origen renovable- y, sobre todo, a optimizar la eficiencia energética en todos los sectores de la sociedad madrileña. En el periodo 2012-2014, ámbito temporal del anterior Plan Energético de la Comunidad de Madrid, la reducción de la intensidad energética ha sido de un 16 por ciento, muy por encima, señorías, del objetivo establecido en el plan de reducir el consumo en un 10 por ciento.

En la actualidad, el marco general de actuaciones es el Plan Energético de la Comunidad de Madrid Horizonte 2020, que todas sus señorías pueden analizar y estudiar en las páginas web en la que se encuentra colgado, tanto en la Fundación para la Energía como en la de la Consejería. Los objetivos del Plan Energético para el Horizonte 2020, como decía muy bien el señor Gutiérrez, son la satisfacción de la demanda energética con altos niveles de seguridad y calidad en el suministro; la mejora de la eficiencia en el consumo de la energía, con reducciones de entre el 1,5 y el 2 por ciento

anual de la intensidad energética final, lo que representará en el periodo 2015-2020 una disminución en torno al 10 por ciento del consumo, y el incremento del 35 por ciento en la producción de energía renovable.

El plan se desarrolla a través de un total de 80 medidas: 54 correspondientes a la mejora de la eficiencia energética en los distintos sectores, 12 al fomento de la generación autóctona, fundamentalmente de origen renovable, y 14 a la mejora de infraestructuras energéticas. Entre las medidas que establece el Plan Energético están desarrollar el plan de ahorro y eficiencia energética en edificios públicos de la Comunidad de Madrid, continuar con el desarrollo de los planes Renove, mejorar la eficiencia en el sector del transporte mediante la red de recarga rápida para vehículos eléctricos, transformar vehículos a gas natural comprimido y renovar autobuses urbanos e interurbanos. En el sector industrial contempla auditorías energéticas en pymes industriales, plan de gasificación de polígonos industriales, renovación de calderas y actuaciones de divulgación y de concienciación, así como promulgación de normativa reguladora en distintos campos.

Un punto muy importante de la mejora en la eficiencia energética serán las actuaciones que se hagan dentro del marco de la propia Administración. En esta área estamos trabajando en un plan de ahorro y eficiencia energética en edificios públicos y ya se han reformado residencias de la tercera edad, lo que ha supuesto un ahorro de más de 450.000 euros al año. También se han puesto en marcha medidas en los hospitales La Paz, La Princesa y Severo Ochoa con ahorros mínimos de 400.000 euros; en 19 edificios de universidades públicas, y en 200 institutos de enseñanza secundaria. Estamos trabajando en la renovación de la flota de vehículos institucionales para que sean coches con distintivo cero y ECO. Otra medida sería la reforma de las instalaciones de tratamiento de aguas del Canal de Isabel II para valorizar energéticamente los residuos generados a través de la producción de biogás. Estamos trabajando en la mejora de la eficiencia energética en el sector del transporte, que representa, como he dicho anteriormente, el 53 por ciento del consumo total. En el plan energético se contemplan medidas, como una red de recarga rápida para vehículos eléctricos, Planes Renove de transformación de vehículos a GLP o GNC, gas natural comprimido, más económicos y menos contaminantes, para incentivar, sobre todo, la renovación de flota de taxis o la renovación de autobuses urbanos e interurbanos. Muchas de estas medidas, como he dicho, ya se están poniendo en marcha entre los Planes Renove y otras medidas, como la rehabilitación de los polígonos industriales de la Comunidad de Madrid.

Hay que resaltar que la Comunidad es un buen ejemplo europeo en la utilización del gas natural comprimido en servicios y en transporte interurbano. La implantación del gas natural comprimido en la totalidad de los camiones de recogida de basura, desde el año 2003 y la progresiva sustitución de autobuses diésel, que alcanza ya a más del 50 por ciento de la flota, reduce la emisión de miles de toneladas anuales de óxido de nitrógeno, mejorando la calidad del aire.

En el sector industrial, se establecen en el Plan Energético medidas como el impulso a las auditorías, mediante inspecciones de un perito para constatar el cumplimiento de la normativa; el desarrollo de un plan de gasificación de polígonos industriales, con la renovación de calderas

industriales y de componentes industriales a gas, además de medidas de apoyo directo para promover el establecimiento de estaciones de suministro.

Los Planes Renove, señorías, se empiezan a hacer en la Comunidad de Madrid desde el año 2006; se han aportado 124 millones, y se han conseguido 712.172 actuaciones. Mediante los mismos, se han hecho electrodomésticos con el mejorado etiquetado energético, ventanas ecoeficientes, fachadas en las que, mediante la inyección de agentes aislantes en la cámara de aire, se mejora el aislamiento, calderas individuales, salas de calderas en comunidades de vecinos, calderas industriales, componentes industriales, ascensores, instalaciones eléctricas, etcétera. En el desarrollo de los Planes Renove se producen muchos efectos favorables: se genera actividad económica y empleo, y se apoya al sector industrial, específicamente al vinculado al sector de la construcción y edificación.

Señorías, en cuanto a las actuaciones de divulgación y formación, son básicas para concienciarnos todos los ciudadanos. Por ponerles un ejemplo, en el año 2016 se han elaborado 10 guías sobre ahorro energético en distintos sectores, se han celebrado 41 jornadas técnicas, 4 congresos, se han impartido 12 cursos de formación relativos a la aplicación de reglamentos que han ido entrando en vigor en la Comunidad para sectores energéticos. En total, señorías, se han inscrito en estas actividades más de 65.000 personas y más de 2.500 empresas. Todo ello figura en la página web de la Fundación, que recibe 118.000 visitas al mes, de las que 84.000 dan lugar a descargas de 148 libros y guías técnicas, 19 boletines energéticos semestrales y 14 cuadernos sobre la energía que en ella figuran. También, a través de Avalmadrid, se posibilita el acceso a la financiación en condiciones preferentes a las pymes y autónomos conducentes a la adopción de medidas que mejoren la eficiencia energética.

Como resultado de las actuaciones que les he ido mencionando y de otros factores, como las mejoras tecnológicas o las iniciativas de los ciudadanos y agentes económicos, se ha conseguido, señorías, una mejora sustancial de la eficiencia energética de la sociedad madrileña. Estamos convencidos de que invertir en eficiencia es rentable, genera actividad económica, reduce la dependencia de energía y disminuye la contaminación.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que la energía más segura en términos de suministro, más barata y más respetuosa con el medio ambiente es aquella que no se consume, podemos decir que la eficiencia energética es, desde luego, una de las variables claves para afrontar el futuro energético de Europa, de España y de la Comunidad de Madrid. Por ello, el Gobierno Regional va a seguir manteniendo la política energética, mejorándola en aquellos casos que sea necesario como hemos venido desarrollando en los últimos años, con el Plan Energético de la Comunidad de Madrid Horizonte 2020, centrado en racionalizar y en reducir el consumo energético, e incrementar, en la medida de nuestras posibilidades y con los condicionantes a los que antes he hecho referencia, la producción de energías renovables. Muchísimas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación intervendrán los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Solís.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Hoy nos encontramos aquí para hablar de la situación energética de la Comunidad de Madrid y, por tanto, del Plan Energético de la Comunidad de Madrid, que llevábamos cinco años esperando.

Desde el año 2012, la Comunidad de Madrid no tiene un plan de energías, solo tiene Planes Renove. El último Plan Energético es el del año 2004-2012.

Hablamos del año 2012, señorías. Esto ya nos deja muy claro cuál es la importancia que da el Gobierno del Partido Popular a la eficiencia energética y a la transición energética. La Presidenta nos prometió en el discurso de investidura, ya hace casi dos años, y también en el debate sobre el estado de la región, el Plan 2015-2020. Nos llega dos años tarde un plan que no sé si es de 2015-2020 o de 2017-2020, porque le han quitado la fecha, claro, y mi primera pregunta, señora Consejera, es: ¿está usted satisfecha con este plan que nos han presentado? Bueno, no nos lo han presentado, lo han colgado en una página web sin hacer mucho ruido. ¿Es para usted esto un plan? ¿El Plan Energético que se merecía la Comunidad de Madrid después de esperar 5 años? ¿Lo ha comparado usted con los planes energéticos de otras comunidades autónomas? Porque si lo ha hecho pensará como yo, que este no es el plan que está a altura de la Comunidad de Madrid, que no es ambicioso, que no contiene compromisos serios de la Administración –tampoco para mejorar el desempeño energético de la Comunidad de Madrid- porque, para empezar, no es un plan sino un listado de actuaciones.

El carácter estratégico que debía tener la gestión energética debería tener un horizonte temporal a medio y largo plazo que no hay. Hacen un análisis de la situación pero no es exhaustivo ni tampoco suficientemente detallado. Hay unos objetivos genéricos que usted ha dicho aquí, pero carece de objetivos por líneas de actuación; no hay análisis de inversiones, ni de costes, ni de asignación de recursos para cumplir los objetivos; no hay un calendario; no se fijan prioridades de actuación para el horizonte 2020; no hay indicadores de seguimiento; no hay plazos de ejecución ni de revisión... En fin, lo que usted nos ha presentado aquí hoy no tiene nada de esto.

Y en cuanto a las actuaciones o el contenido técnico, sí pasan de puntillas por los conceptos más importantes pero, como le decía, no hay ninguna propuesta concreta del Gobierno. Y voy a referirme a algunas, por decir algunas de ellas porque en realidad no podría abarcar todo: ahorro y eficiencia energética. Todos de acuerdo en que las inversiones en eficiencia energética son las que más potencial ofrecen para cumplir con los objetivos de reducción de emisiones, pero ustedes se limitan a mencionar que son necesarias medidas divulgativas, concienciación, formación que, por cierto, ya recoge la directiva europea y que continuemos con la campaña Madrid Ahorro con Energía,

nada nuevo por el momento. Y el resto de las actuaciones las ligan ustedes a la promulgación de una ley de ahorro y eficiencia energética de la Comunidad de Madrid. Una ley sin la cual no se pueden desarrollar otras normativas que ustedes enumeran en este plan como fundamentales y para las cuales no hay ni fecha, ni calendario, y tan solo recogen que son necesarias. Señora Consejera, igual me puede contestar usted en el turno de réplica, ¿cuándo van a traer a esta Asamblea la ley de ahorro y eficiencia energética de la que hablan en este plan? ¿Cuál es la fecha? ¿Qué normativas de todas las que se enumeran en este plan están ya en desarrollo o nos puede traer ya en breve? Y si vamos a las actuaciones sectoriales concretas, por ejemplo empezamos por edificaciones, rehabilitación energética de edificios, en el plan se indica que la luz solar, especialmente la de uso térmico, está totalmente desaprovechada, y estoy totalmente de acuerdo, pero, ¿qué proponen ustedes? Pues en concreto nada porque esperan casi duplicar los paneles instalados por la recuperación del sector de la construcción pero, como ustedes saben, el problema no está en la capacidad instalada sino en que las operaciones no están operativas. Y entonces dicen que es necesaria más inspección. ¡Claro, inspecciones! Pero, ¿con qué capacidad? ¿Con medios propios de su Consejería? ¿Se ha dimensionado la plantilla necesaria o los recursos necesarios para habilitar empresas externas? ¿Se han presupuestado? Pues creo que no porque no están en el Senado.

Pero hablemos de la certificación energética de los edificios. ¿Tienen un análisis de la situación actual? ¿De dónde partimos? Porque yo tampoco lo he encontrado en su plan, aparte de que sí, van a seguir haciendo muchas inspecciones sin asignar los recursos. Van a otorgar un distintivo de edificio sostenible de la Comunidad de Madrid, que tampoco explican ni cuándo, ni cómo. Edificios de consumo energético nulo. Aquí han sido ustedes más sinceros y ya explican directamente que no pueden concretar ninguna actuación. Nada para impulsar la eficiencia energética de los hogares madrileños, a pesar de que el 94 por ciento tienen una calificación energética inferior a la D. Y en los edificios públicos sí tienen ustedes un Plan de Ahorro y de Eficiencia Energética en edificios públicos de la Comunidad de Madrid. ¿Y dónde se encuentra este Plan? ¿Existe o se está ejecutando? Porque yo tampoco lo conozco.

¿Conocemos la calificación energética de los edificios propios de la Comunidad de Madrid? ¿Existen planes de eficiencia energética para cada uno de los edificios propios? ¿Para los hospitales y centros de mayores? Usted me ha dicho que para tres hospitales ya habían puesto algún plan de eficiencia energética. A mí me gustaría conocer cuál es este plan para todos los edificios públicos de la Comunidad de Madrid.

En cuanto al sector transporte, pues tampoco. Buenas intenciones: hay que promocionar el transporte público, el uso de aparcamientos disuasorios o la bicicleta. ¡Claro! Hacen un apartado especial para los vehículos eléctricos pero nada más, que dice: "Se considerará un plan de instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos". Pues mire, hoy mismo llevamos una PNL porque precisamente no hay ningún plan para puntos de recarga, y como no hay ningún plan para dimensionar los puntos de recarga, evidentemente, tampoco está presupuestado. También esperamos medidas concretas para incentivar el uso del vehículo eléctrico o la regulación de los gestores de carga, como hacen ya otros ayuntamientos.

Hablaba usted aquí antes de autobuses a gas, pero, claro, tendrán que poder entrar en los intercambiadores porque solo pueden entrar ahora mismo en el de avenida de América. Por cierto, tampoco he encontrado en este plan las actuaciones que habíamos hablado en el plan de innovación de la Comunidad de Madrid de los equipos de recuperación de energía de Metro. No hablan ustedes aquí nada de Ryanair ni del metro. ¿O acaso es que tampoco se han coordinado para hacer este plan con la Consejería de Transporte?

En cuanto a energías renovables, la misma tónica: cogeneración, biomasa, aprovechamientos de residuos pero no dicen nada. Han destinado casi un párrafo a la energía solar fotovoltaica. ¡Un párrafo!: fomento del autoconsumo. Ahí se queda, nada de la necesidad de balance energético, porque, claro, quieren fomentar el autoconsumo pero dentro de las posibilidades del Real Decreto 900/2015, es decir, el impuesto al sol que además pone trabas al autoconsumo eléctrico. Tienen ustedes una gran incoherencia entre la defensa al autoconsumo en esta introducción con luego este breve párrafo a que hay que fomentarlo.

En cuanto al consumo energético en la industria, tampoco hay ningún análisis de la situación, cuando saben que es uno de los costes que más afecta a la competitividad industrial. La única aportación es seguir con los planes Renove. Claro, unos Planes Renove con 4,5 millones desde el año 2015, y además tampoco son capaces de ejecutar los Planes Renove. Podrían plantearse ustedes qué hay que cambiar en la industria porque desde luego esto no es suficiente. Podría seguir así, pero no quiero agotar mi tiempo.

En cuanto al I+D+i, -esto ya me parece deplorable-, un mísero párrafo para explicar que es un IMDEA y ni una sola línea de investigación en este campo. Nada, nada que se haya coordinado con los centros de investigación ni públicos ni privados ni universidades para que haya una línea de investigación en este campo. ¿Tampoco se han coordinado con la Dirección General de Innovación?

Finalizo, señorías. Esto no es un plan ambicioso, no es una política energética. Yo les diría, señora Consejera, que se pongan a trabajar porque yo creo que usted no puede estar satisfecha. No se trata de cubrir el expediente, un plan de este tipo hubiera merecido una metodología con Mesas y grupos de trabajo, con reuniones, con la participación de todos los agentes del sector y con los grupos de interés. Han perdido casi dos años de esta Legislatura pero me temo que perderán otros dos si no cambian de rumbo en su Consejería. Nos estamos quedando atrás. Miren, no hace falta que inventen mucho, solo les pedimos que tomen ejemplos de otras regiones, de otras ciudades que han hecho de la sostenibilidad su bandera y de su plan energético otra. Le pongo como ejemplo el Plan Energético de la Comunidad de Navarra –si me lo está preguntando-, léaselo. Marquen una estrategia a largo plazo, hasta el año 2030, como hacen otras comunidades, analicen los recursos necesarios, las inversiones y las dotaciones presupuestarias. No sé cómo se imagina usted la Comunidad de Madrid en el futuro pero, desde luego, si quieren una región medioambientalmente sostenible, se tienen que poner a trabajar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Gutiérrez, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Gracias, señor Presidente. ¡Vaya papelón que me plantea, señora Hidalgo! Dice usted que tiene un plan, y que yo sepa, según la normativa legal, los planes se aprueban en el Consejo de Gobierno y luego se publican en el BOCM. ¿Está usted mintiendo entonces a esta Cámara? ¿En qué Diario de la Comunidad de Madrid está publicado ese plan? ¡No tienen ustedes ningún plan! Porque ustedes no tienen ningún proyecto de modelo económico alternativo a la piedra.

Mire usted, el señor que representa las posiciones económicas en el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ballarín, dio la consigna de que se aprobase la PNL a favor del autoconsumo. Se aprobó por unanimidad, y se decía: "Potenciar la Subdirección General de Promoción Industrial y Energética". Por favor, cuénteme usted qué ha hecho. "Poner en marcha una línea financiera específica dirigida a autónomos y pymes que realicen proyectos de eficiencia energética". ¿Hay alguna dotación en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2017? ¿Hay siquiera alguna alusión al Plan Energético que usted dice que existe?

Señora Hidalgo, las economías más ricas, más productivas, más avanzadas hacen una programación de la transición energética, pero ustedes son prácticamente clónicos con las políticas de la señora Aguirre, del señor González y, por lo tanto, no hacen nada. Es la pasividad.

Hacen falta recursos. Sí, señora Hidalgo, le voy a dar algún ejemplo. Dice usted que hacen falta recursos y yo le digo al señor Ballarín que hacen falta recursos. Sí, las políticas se hacen con dinero, lo demás es pura retórica y postureo. Pero da la casualidad de que hay una epidemia, y es la epidemia de don Carlos Izquierdo. Pensé que era él quien ponía en marcha planes que luego no tenían ningún respaldo, pero veo que es una epidemia. Es decir, usted dice que hay un plan, pero no hay respaldo presupuestario ni medidas programadas. Hacen falta recursos. Tengo la impresión de que probablemente usted piensa que este plan energético, que dice usted que existe, se va a financiar justo con eso que el otro día usted le echaba en cara a nuestro portavoz, se va a financiar con las magdalenas de las monjitas. Seguramente es con eso, porque como ustedes creen mucho en las vírgenes para solucionar los problemas humanos, es evidente que usted debe pensar que un plan energético, que no tiene recursos, no tiene alusión alguna en los presupuestos de la Comunidad de Madrid, se va a poner en marcha.

Sus políticas energéticas son abandonistas, no existen, y además son, sobre todo, insensibles con la población madrileña. No hay más que ver el obstruccionismo en la tramitación de la ley de la pobreza energética. Ustedes, que nos piden rigor y responsabilidad y el Consejo de Gobierno se permiten el lujo de plantear una memoria de impacto de la ley que propone Podemos, que cuando se le ponen contrastes ustedes han elevado hasta tres y cuatro veces las estimaciones de las compañías eléctricas de lo que podía ser el impacto. O sea que lo único que tienen ustedes es propaganda.

Veamos qué es lo que están haciendo, porque están haciendo lo de siempre Plan Azul+. Resulta que tienen un Plan de Incentivos al Autotaxi de Madrid y un Plan de Ayudas a Profesionales Autónomos para la adquisición de vehículos comerciales, ligeros y eficientes; 2 millones de euros, 930 vehículos como objetivo. A lo mejor llegamos al siglo XXII o XXIII, hasta que ustedes consigan cambiar nada más que la flota pública, el parque móvil. Es decir, con este tipo de recursos, con 2 millones por aquí y 4 millones por allí, ustedes se quedan a la cola. Y, sin embargo, doña Engracia, somos la Comunidad con el PIB per cápita más alto de España, que usted continuamente nos recuerda. Es decir, recursos hay, y no hace falta apelar a las magdalenas de las monjitas, simplemente con apelar al fondo de contingencia y, en lugar de dotarlo de 92 millones, dejarlo en 80 millones ya tenemos recursos. Se pueden hacer cosas, y usted lo sabe, se pueden hacer cosas sectoriales, con las empresas, con las familias y, sobre todo, con la Administración Pública, y también transversales. Por cierto, se le ha olvidado un indicador de la extraordinaria política energética desarrollada por los Gobiernos de Aguirre, González y la señora Cifuentes, que es el de los 15 millones de veces que los madrileños han dicho: ¡Pepe, apaga la luz! Eso también se lo pueden ustedes incorporar. Es que ponen ustedes unos indicadores de evolución de sus políticas que son a veces de "Los mundos de Yupi", señora Hidalgo; que son, en sí mismos, una burla. Otra cosa es que uno se pueda burlar con la cara muy seria, y efectivamente usted es muy seria, pero en realidad se está burlando de todos nosotros cuando dice que existe un plan, que, como digo, no ha sido publicado en ningún lugar en el que legalmente tenga que estar publicado.

¿Se pueden hacer cosas? ¡Claro que se pueden hacer cosas! Fíjese usted que nosotros hemos planteado varias medidas de Transición energética. Y digo medidas porque no somos tan pretenciosos como para plantear que esto es un programa, porque, efectivamente, primero hace falta un diagnóstico, tener información, y, a partir de ahí, plantear estrategias adaptadas, efectivamente, a la geografía, demografía y urbanismo de esta Comunidad, y no replicar mecánicamente lo que pueden hacer en otras comunidades. Se pueden hacer cosas, se pueden hacer auditorías energéticas en los centros educativos, en los centros de salud, que son centros públicos, y a partir de ahí acometer en el ejercicio siguiente, en base a esas auditorías, actuaciones en esos centros. Se pueden realizar subvenciones para actuaciones de microeficiencia. ¿Sabían cuántas actuaciones de microeficiencia se realizan en Alemania? ¡40.000 al año! Traslade usted lo que le correspondería a esta Comunidad: ¡muchísimos centenares de actuaciones de microeficiencia energética! Concretamente, se podrían financiar 20, 30, 40 actuaciones con corporaciones locales, a las que les vendría muy bien, por ejemplo, reducir sus consumos eléctricos, porque la mayoría de ellas están muy endeudadas. También se podrían plantear actuaciones directas de eficiencia energética en centros de Atención Primaria; se podría subvencionar la renovación del parque móvil de la Comunidad de Madrid, del parque móvil de las corporaciones locales, ¡ide algunas! Podemos empezar, como hemos planteado nosotros, con 80, 100, 200 actuaciones. Evidentemente, cuesta dinero, señor Ballarín; sin dinero, todo es propaganda o teatro.

Por cierto, al hilo de lo que decía la señora Solís, parece increíble que ustedes ni siquiera se pongan en contacto con el IMDEA Energía, un IMDEA que, por lo que nosotros conocemos, es de los más cercanos a la transferencia tecnológica de todos los IMDEA que hemos visitado –porque los

hemos visitado-, y reconocemos que están muy orientados a la transferencia tecnológica directa. Por favor, utilicen ustedes a esos funcionarios, tras los que se esconden cuando criticamos su dirección política; ustedes se esconden tras los funcionarios. Nosotros no estamos criticando a los funcionarios, nosotros estamos criticando la falta de energía política o la energía política que ustedes orientan hacia el ladrillo o hacia los ricos, y tendremos ocasión de hablar de ello próximamente con el tema de los impuestos.

Por tanto, señora Hidalgo, señores del partido Popular, no tienen ustedes un plan, no se burlen de los madrileños, no se burlen de esta Cámara. ¡Necesitamos tener un plan! Por favor, pónganse a trabajar, aprovechen los conocimientos de los funcionarios de esta Comunidad, que son bastante capaces de diseñar estrategias y actuaciones. Y, por ejemplo, copien a la Comunidad Autónoma de Murcia; fíjese usted, no me voy muy lejos. No voy a defender a su Presidente, pero sí voy a defender que tiene un plan energético que solamente en actuaciones directas para edificios de Administraciones Públicas tiene presupuestados 43 millones en el programa energético.

¿Cuánto tiempo me queda, por favor?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Veinte segundos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Veinte segundos? Pues, bueno, nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias. A continuación tiene la palabra la señora Maroto Illera por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Gracias. Buenas tardes, señorías. Voy a empezar con una frase, que ahora diré de dónde la he sacado, que dice así: "La energía es un bien imprescindible para el desarrollo socioeconómico y para el bienestar personal y colectivo que requiere la atención de las Administraciones Públicas". Esta frase se puede leer en la web institucional del Gobierno de la Comunidad de Madrid como preámbulo en la presentación del Plan Energético de la Comunidad de Madrid Horizonte 2020. Señora Consejera, si tanta atención requiere, como así parece reflejar en esta frase, y tan imprescindible es la energía, no entendemos cómo han tardado casi cinco años en traernos un plan energético.

Su plan no solo llega tarde sino que, además, no han incorporado ninguna de las propuestas que, a iniciativa de los Grupos de esta Asamblea, se han votado y se han aprobado. Sí que es cierto que en muchos casos contaron con el rechazo del Grupo Parlamentario del Partido Popular, porque votaron en contra de la toma en consideración de la proposición de ley del cambio climático que presentó mi Grupo Parlamentario. También votaron en contra de la PNL sobre transición energética y cambio climático, en la que se pedía la reforma completa del Plan Azul+ de la Comunidad de Madrid para que se incluyera un plan de energías renovables. Y además, han paralizado, señora Consejera, la proposición de ley contra la pobreza energética promovida por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Recientemente tuvimos en la Comisión de Economía a una representante de la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético. Y les voy leer una pequeña parte de su intervención, escuche, porque creo que en estas palabras se reflejan muchos de los sentimientos que tenemos algunos de los que estamos en esta Asamblea. Decía así: "Realmente no estamos viendo que el Grupo Popular este favoreciendo la necesaria transición energética. No buscamos la confrontación con ustedes, todo lo contrario, lo que sí busco es salir de esta inacción, y no nos contesten con un discurso hermoso pero vacío, porque, desde luego, cuando hay voluntad política los discursos se traducen en medidas concretas y se dota a las políticas de presupuesto, lo demás son brindis al sol". Esto lo decía una representante de la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético; lo decía ella, pero, lamentablemente, lo pensamos muchos. Hoy nos presentan un plan energético con objetivos y medidas concretas, a ellas se ha referido, pero, sin duda, se les ha olvidado lo más importante: el presupuesto, el brindis al sol al que ella se refería, las políticas a los presupuestos.

Hemos tenido ocasión de analizar minuciosamente el Proyecto de Presupuestos de 2017 y en materia energética, lamentablemente, no hay novedades. Es cierto que nos presentan un plan –ya se ha discutido aquí si es un plan o no lo es-, pero sin duda, lo importante es qué tenemos en el presupuesto y qué políticas están presupuestadas para este ejercicio. Y, como digo, no hay novedades. La medida estrella a la que usted se ha referido es el Plan Renove, dotado con 4,5 millones de euros, y al cual se ha referido la señora Presidenta esta mañana. Yo lamento tener que decirle –porque usted claramente lo sabe- que el año pasado dejaron sin ejecutar la mitad de este presupuesto. Pero, además, en su intervención también se ha referido al Plan de Polígonos Industriales, y también esta mañana la Presidenta destacaba su compromiso con la industria y con el famoso Plan de Polígonos Industriales. Pues yo le voy a decir que el año pasado presupuestaron 800.000 euros en un Plan de Rehabilitación de Polígonos Industriales, y hay una modificación presupuestaria que lo deja en cero. Este año han presupuestado un millón. Señora Consejera, ¿qué credibilidad tiene ese millón? ¿Hay algo diferente? ¿Se van a gastar este año ese millón de euros? Créame que, después de ver lo que visto con ese negativo el año pasado, no me creo nada de lo que puedan hacer ustedes con el millón de este año. Esas son sus políticas; buenas y hermosas palabras, pero los hechos nos dicen otra cosa.

Además, la Presidenta acababa diciendo que la Comunidad de Madrid es la segunda región industrial de España –esto es lo que más me ha gustado-, y digo yo: ¿en qué se basa la señora Presidenta para decir que Madrid es la segunda región industrial? Pues, mire usted, utilizando la misma fuente que ha utilizado el señor Ossorio, que dice que Madrid creció un 3,7 por ciento –sabe usted la contabilidad regional que presenta el INE- he mirado qué peso tiene la industria en esta Comunidad y pesa un 13 por ciento del valor añadido bruto. ¿Sabe qué posición tiene Madrid en ese ranking? Es la última de las comunidades autónomas peninsulares. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Sí, señor Ossorio, están solo peor Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla. Mírelo usted, porque sé que ese ranking le gusta mucho, y es la última entre las comunidades autónomas de la península. Por lo tanto, creo que aquí está muy bien hacer observaciones, pero también hay que ser muy riguroso en los datos, y yo sé que les gustan mucho los rankings, pero a veces no salen favorecidos.

Pero volvamos a hablar de lo que hemos venido a tratar, de la energía. Como decía, no vemos novedades en el Presupuesto. No hay ninguna dotación para el impulso del vehículo eléctrico, a pesar de que el Plan Energético recoge una línea de actuación específica relativa a la puesta en marcha de un plan de instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos; así es como aparece en el Plan. Ayer, como sabe –y, si no, se lo digo yo–, se votó una enmienda de nuestro Grupo para que este plan de puntos de recarga sea una realidad este año. Pero ¿sabe qué pasó? Que tanto el Grupo Popular como Ciudadanos votaron en contra de esta enmienda. Y yo le digo: qué contradicción, ¿cómo pueden votar en contra de una enmienda, cuando el PP recoge en su propio Plan Energético estos puntos de recarga y, además, Ciudadanos ¡hoy!, justo después de esta comparecencia, presenta una PNL que propone desarrollar una red de puntos de recarga? Y yo le pregunto al señor Veloso: ¿con qué presupuesto, si este año no tenemos presupuesto para esta red? En fin, seguro que luego tendrá oportunidad de explicarlo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

En el Plan Energético hablan también del impulso del autoconsumo, al que se ha referido la señora Solís. Sin embargo, usted sabe que la normativa de autoconsumo estatal entra en contradicción con el paquete de medidas normativas de la Unión Europea, porque es la propia Unión Europea la que está apostando por un autoconsumo con balance neto y por un autoconsumo compartido. Mientras existan una Ley del Sector Energético como la actual y el Real Decreto de Autoconsumo, que no incentiva, sino que penaliza determinados tipos de autoconsumo, la Comunidad debería compensar lo que está ahora mismo haciendo el Gobierno, que es ponerle barreras. Ya lo está haciendo, por ejemplo, Extremadura, que tiene una subvención de hasta el 40 por ciento del coste de la instalación. Debería también aprender de algunas comunidades socialistas, señora Consejera, tanto que las critica.

En materia de renovables, esta Comunidad tiene un importante retraso, de nuevo por la inacción del Gobierno, a pesar de que la dependencia energética de esta Comunidad supera el 73 por ciento. Según los datos del Ministerio de Industria, en términos de energía final, las renovables apenas representan el 17,1 por ciento del consumo y, sin embargo, establecen como objetivos para el año 2020 superar el 25 por ciento –estamos hablando de pasar del 17 al 25 por ciento– y un incremento del 35 por ciento en producción de energía renovable. Pero ¿cómo esperan conseguir este objetivo? Sin duda, las medidas que están en este Plan son insuficientes para alcanzarlo.

En materia de ahorro y eficiencia energética, el Gobierno, además, tiene previsto aprobar una ley, a la que se ha referido la señora Solís. Si esta ley es tan necesaria, la verdad, señora Consejera, es que no entendemos cómo se negaron a tramitar nuestra ley de cambio climático, porque sabe que un título de esta ley del Grupo Socialista de cambio climático se dedicaba exactamente a ahorro y eficiencia energética. Proponen una ley, cuando han tenido la oportunidad de que se pudiera tramitar una que era sin duda importante, y que nosotros seguiremos defendiendo.

Nos piden aportaciones, nos dicen constantemente: “hágannos llegar sus propuestas”. Nosotros lo hacemos todas las semanas; todas las semanas traemos nuestras PNL, traemos nuestros PL y hacemos claras aportaciones, como hacemos todos los años, al presupuesto. No sé cuántas

aportaciones más quieren. Que presentemos aportaciones y que seamos constructivos, pero luego bloquean todas las iniciativas que trae la oposición. Ustedes no practican la democracia en esta Asamblea, y nos vemos obligados constantemente al rechazo de nuestras iniciativas y, a veces, y lamentablemente, con la complicidad de sus socios, que hacen oposición de día y Gobierno de noche.

Acabo ya. Como decía, nos encontramos con un plan que tiene buenos propósitos, pero, claramente, sin dotación presupuestaria para alcanzarlos. Como decía la representante de la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético, las políticas, a los presupuestos. Pero, sin duda, nuestro Grupo Parlamentario va a seguir trabajado, como lo está haciendo, en iniciativas que contribuyan a la transición hacia un nuevo modelo energético en esta Comunidad, una transición energética que debe ser socialmente justa y ambientalmente sostenible.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Estas palabras son importantes, aunque a veces se les olvidan en el articulado de algunas leyes importantes basadas en las energías renovables, la eficiencia y el ahorro. Sin duda, trabajaremos por combatir el cambio climático, porque es el mayor reto ambiental al que nos enfrentamos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Oficialdegui por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señor Presidente. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto de la valoración sobre la política energética que tiene la Comunidad de Madrid, que nos lo ha pedido el Grupo Parlamentario Podemos, y, ciertamente, no sé muy bien en qué realidades están ustedes. Me parece muy bien que quieran venir aquí a darnos ejemplo de muchas cosas. Hablaba el señor Gutiérrez de la necesidad de cambiar los vehículos y nos criticaba los 930 vehículos... Yo ya lo dije en la proposición no de ley que tuve el honor de defender y perdimos. Eso sí que era un brindis al sol, señora Maroto, no lo de hoy. En aquel momento le recordé al Grupo Parlamentario Podemos -como estas cosas no están muy claras- eso de los señores de Ahora Madrid; tanto que queremos pregonar, que queremos dar ejemplo de lo que queremos hacer y de lo que otros tienen que hacer, que cuando nosotros lo tenemos que hacer no lo hacemos. Señor Gutiérrez, ¿ha mirado usted la renovación de la flota pública de la Empresa Municipal de Transportes? ¿Se la ha mirado? ¿Ha visto cuántos vehículos ecológicos tienen? 20 sobre 200. Entonces, antes de venir aquí a intentar darnos lecciones a los demás, pues a lo mejor hay que hacer los deberes en casa para poder hacerlo, porque los apoyos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está haciendo para la transformación de los vehículos a GNC o a GLP son apoyos necesarios para ir introduciendo estos combustibles más limpios, algo que, evidentemente, llevará a una mejora. Pero también, y ya lo dije en la anterior oportunidad, no vamos a preguntar cuántos de nosotros tenemos vehículo eléctrico o, cuando hemos tenido la oportunidad de cambiar nuestro vehículo, hemos optado por un vehículo híbrido en vez de por un vehículo convencional de gasolina o gasoil. Está muy bien esto, pero, evidentemente, en esta vida lo que también tenemos que hacer es intentar dar ejemplo.

Tenemos que ver dónde estamos, y yo creo que el Plan Energético de la Comunidad de Madrid Horizonte 2020 tiene un análisis de la realidad bastante concreto. Se critica: es que no trae nada nuevo, es que llevamos cinco años sin plan, es que ustedes siguen haciendo lo de siempre. Pues, bueno, la Comunidad de Madrid, a través de los Planes Renove, está favoreciendo el ahorro y la eficiencia energética. Los Planes Renove de la Comunidad de Madrid en los diferentes elementos, ya sea en edificación, ya sea en construcción, ya sea en transporte, son planes que están siendo de utilidad y están siendo replicados en otras comunidades autónomas; con lo cual, tan mal, tan mal no lo debemos estar haciendo cuando otras comunidades autónomas cogen como ejemplo lo que está haciendo la Comunidad de Madrid para implantarlo dentro de sus propias comunidades y dentro de sus propios modelos e incluso el IDAE también está tomando como referencia lo que la Comunidad de Madrid está haciendo.

Por lo tanto, ustedes dicen: es que llevan cinco años sin traer un plan, traen un plan y no hay nada nuevo. Bueno, lo que nosotros estamos haciendo es trabajar para favorecer el ahorro y la eficiencia energética, como bien decía la Consejera, en una cosa muy importante a la que ustedes no dan ninguna importancia y que es garantizar el suministro eléctrico dentro de nuestra Comunidad. Evidentemente, cuando no tenemos problemas de cortes eléctricos, que se garantice el suministro eléctrico no es importante, pero cuando ha habido problemas de cortes eléctricos o hay problemas de cortes eléctricos en otras comunidades, sí que es importante garantizar el suministro eléctrico. Evidentemente, cuando uno va avanzando en sus necesidades y las básicas las tiene cubiertas, todo lo demás es secundario y es no hacer nada.

Desde nuestro Grupo Parlamentario creemos que frente a los brindis al sol que el tripartito de la oposición aprobó el pasado mes de febrero en esta Asamblea en aquella proposición no de ley, eso sí que era un brindis al sol con auténticas medidas irrealizables que no se concretaban, pero que ponían unos indicadores muy ambiciosos... Me reconoció el señor Veloso que: bueno, la verdad es que lo que vosotros habéis hecho es poner unos números mucho más concretos, y al poner unos números mucho más concretos... Pero, claro, son poco ambiciosos, son realistas, pero al ser poco ambiciosos no lo podemos aprobar. Nosotros vamos a seguir haciendo lo que estamos haciendo, y lo que estamos haciendo es apostar por incrementar la producción de energías renovables dentro de nuestra Comunidad, teniendo en cuenta el marco en el que estamos, que es que el 48 por ciento del territorio, como bien ha dicho la Consejera, es territorio protegido y no podemos hacer lo que en otras comunidades autónomas se puede hacer. Aquí no se puede hacer porque el 48 por ciento del territorio está protegido y en la otra parte del territorio hay una alta densidad de población. Con lo cual, determinadas medidas, como cuando usted va por los páramos de Aragón o va por los páramos de Castilla y León y se encuentra un montón de molinillos, ipues aquí en esta Comunidad no se puede hacer! Porque el territorio está protegido y porque la densidad de población impide que todas esas medidas se puedan acometer.

En esa línea, tanto el Canal de Isabel II, como Metro de Madrid, que son dos empresas públicas, están trabajando en lo que bien decía la Consejera: el aprovechamiento de los residuos para la generación de la energía eléctrica. Y nosotros, mi Grupo Parlamentario, consideramos que el

objetivo de ir incrementando porcentualmente, año a año, la generación a través de las energías renovables e incrementar la producción de la energía dentro de nuestra Comunidad, creemos que son objetivos realizables y alcanzables.

En cuanto a lo que se plantea del ahorro y la eficiencia energética, pues, evidentemente, tenemos que seguir trabajando en estos planes Renove y en la concienciación de nuestros conciudadanos para que, entre todos, seamos capaces de avanzar en esta línea. Porque esto no es que llegue la Comunidad y diga: pues ahora vamos a prohibir la circulación de los vehículos y así evitamos la contaminación; ¡no! Porque la gente tiene unas necesidades de movilidad, unas necesidades de ir desde sus domicilios a los puestos de trabajo, o a los centros educativos o a los centros asistenciales, y esas necesidades son las que se tienen que conseguir compaginar con el ahorro y la eficiencia energética. Evidentemente, podemos apostar por lo que hace Podemos allá donde gobierna, como en el caso Ahora Madrid, que es prohibir. Y prohibimos, y ahora prohibimos aparcar aquí, y ahora prohibimos circular por ahí, y ahora prohibimos no sé qué. Pero, evidentemente, eso no llega a solucionar los problemas de los ciudadanos, que es por donde ustedes van, por la eterna prohibición, por el eterno evitar. En ese sentido, nosotros intentamos favorecer la cultura del ahorro y de la eficiencia energética, por la concienciación ciudadana, apostamos por la utilización de los planes Renove, apostamos por garantizar el suministro eléctrico y apostamos también por una cuestión muy importante en la renovación de los polígonos industriales, que es acercar una fuente renovable e importante, como es el gas natural y los planes de gasificación de los diferentes polígonos industriales.

Mi Grupo Parlamentario anima al Gobierno de la Comunidad a que siga trabajando en la línea en la que está trabajando: por un lado, trabajando en apostar por mejorar la generación eléctrica y la generación de energía dentro de nuestra Comunidad y, por otra parte, apostar por avanzar en el ahorro y la eficiencia energética. Nosotros no vamos a entrar en cuestiones como: ¿dónde tienen ustedes el plan? Si tenemos el plan: ¿dónde lo han publicado?, ¿dónde lo han aprobado?, ¿dónde lo tienen? Si no lo tenemos: es que ustedes no tienen el plan. Lo que es cierto es que la Comunidad de Madrid está trabajando 80 medidas concretas, una detrás de otra. Decía el señor Gutiérrez: no hay medidas de financiación. Pues bueno, Avalmadrid tiene condiciones preferentes de financiación a pymes y a autónomos conducentes a la mejora de la eficiencia energética, lo que lleva a mejorar, con líneas específicas, la financiación para la instalación de las energías renovables, especialmente la fotovoltaica, la financiación en las pymes y autónomos del sector eléctrico e instaladores de energías renovables y la financiación preferente para la adquisición de vehículos eléctricos. Y en esta línea es en la que hay que ir trabajando: ¿es suficiente o no es suficiente?

Usted ha ridiculizado con el tema de las magdalenas de las monjitas que usted ha dicho, pero, evidentemente, los recursos son los que son.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Sí, señor Presidente, voy terminando. Yo no voy a la situación que atraviesan otros países. No voy a la situación que atraviesan otros países, en los que, con innumerables recursos energéticos, en este momento están auténticamente en bancarrota y tienen una situación lamentable para los ciudadanos. Nosotros, en ese sentido, no vamos por ahí, porque nosotros, evidentemente, lo que hacemos es intentar que, con los recursos públicos, se obtengan la mayor posibilidad de dar servicios esenciales a los ciudadanos; cosa que en otras partes no siguen.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría.

El Sr. **Oficialdegui Alonso de Celada**: Por lo tanto, en mi Grupo Parlamentario animamos al Gobierno a que siga trabajando y creemos que el plan está bien enfocado con medidas muy concretas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, para contestación, la señora Consejera por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, Presidente. Señorías, vuelvo a repetir que el Gobierno Regional viene desarrollando una intensa actividad en materia de política energética en los últimos años a través de planes energéticos diseñados e implantados en nuestra región. Yo, en ese sentido, señora Solís, he de decirle que, obviamente, no se paró la política energética cuando acabó el último plan en el año 2014, sino que se ha venido continuando, haciendo las actuaciones que han permitido que los indicadores que les he leído en mi primera intervención respecto a la eficiencia y garantía del suministro hoy sean una realidad en la Comunidad de Madrid y que, obviamente, hemos puesto Horizonte 2020, básicamente, no porque ese día salió la cosa así, sino porque es lo que se pone en todos los planes europeos y parecía razonable seguir la misma senda.

El último plan energético, el del año 2012-2014, se centró, como dije antes, en la oferta de energía para la cobertura de las necesidades y consideramos que los objetivos marcados, como usted dice que no hay objetivos ni hay nada ni hemos hecho mediciones, se han cumplido satisfactoriamente en términos de fiabilidad del suministro de la energía. Una de las principales líneas de actuación del plan era la mejora de las infraestructuras de la red de energía de la Comunidad de Madrid, que, obviamente, señor Gutiérrez, hacen las empresas. En este sentido, la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía de suministro eléctrico de la Comunidad de Madrid, cuya aplicación se ha traducido en importantes mejoras de la línea, ha impulsado una inversión en nuestra Comunidad de 1.607 millones de euros entre 2009 y 2016, que ha contribuido sin duda a la mejora de la calidad de suministro; calidad a la que ustedes no le dan ninguna importancia, pero a mí me gustaría saber qué estaríamos hoy oyendo, la bancada del Grupo Popular, si aquí hubiera, en esta Comunidad Autónoma, problemas de suministros. Como les he dicho anteriormente, estamos en indicadores que están por encima de los de la media del resto de España. En los sectores de gas natural y derivados del petróleo, se han desarrollado también notablemente las infraestructuras a un

ritmo incluso superior al desarrollo económico y demográfico, lo que permite contar con elevadas garantías y fiabilidad en el suministro.

Otro de los objetivos del Plan Energético era la materia de ahorro energético, se ha cumplido con creces. El tercer objetivo que se establecía, como digo, era este: reducir el consumo en un diez por ciento, señorías, cuantificado y, finalmente, el consumo ha sido inferior en un 25 por ciento. Bueno, pues no había indicadores, no tenemos indicadores, no medimos y no hacemos nada, pero la realidad es que el objetivo del anterior era de un 10 por ciento y la reducción ha sido de un 25 por ciento. Por otro lado, la intensidad energética se ha reducido en un 16 por ciento, como le he dicho antes, en el ámbito temporal del plan, muy por encima también del objetivo establecido. Creemos que la política energética desarrollada ha sido determinante para la mejora de la eficiencia energética, con una intensa actividad divulgativa a través de la campaña Madrid Ahorra con Energía, que ha ido calando en los distintos sectores de la sociedad madrileña junto a otras medidas de ahorro energético directo, como han sido los Planes Renove.

A día de hoy, para los próximos años, hemos diseñado el nuevo plan, como le he dicho antes, para el Horizonte 2020, centrado también en los objetivos que le he dicho antes. Hay 80 medidas específicas y por supuesto, como decimos siempre, cualquier cambio, cualquier derivación de decisiones que tengamos que adoptar en el transcurso del mismo serán estudiadas y bienvenidas.

Señora Solís, iclaro que ha habido reuniones con el IMDEA! Ha habido reuniones con el IMDEA Energía y, por supuesto están, señor Gutiérrez -que usted también hacía referencia-, y ellos están desarrollando un programa informático que permita la adopción de medidas que tengan mayor impacto en los objetivos que se proponen con el plan; con lo cual, no es que sepamos que son buenos, sino que estamos trabajando conjuntamente con ellos.

Como pueden ver sus señorías, nos tomamos, por mucho que ustedes hayan intentado ridiculizar aquí hoy, muy en serio la planificación energética y cumplimos los objetivos que nos planteamos, no sé si lo hacen en serio en otras comunidades autónomas. Me decía la señora Maroto que tengo que copiar a Extremadura. Le prometo que hoy mismo miro lo que está haciendo Extremadura, porque lo cierto es que allí no hay plan energético; por lo menos, no aparece en ningún sitio, ni en Extremadura ni en Castilla-La Mancha. También es el caso de regiones como Aragón o Valencia, que después de casi dos años de Gobierno -señor Gutiérrez, tendrá que ayudarles usted a redactar-, siguen con los planes energéticos trazados por los anteriores Gobiernos del PP. Tan mal no estarían entonces las políticas que hacíamos en materia energética, porque no han cambiado ni una, señor Gutiérrez, por lo menos, no están publicadas de ninguna forma a la que nosotros podamos acceder.

En cuanto a los vehículos eléctricos, me han hablado ustedes de la utilización de los Planes Renove. Mire, el año pasado sacamos una línea de ayudas para cambiar los vehículos por los de gas, menos contaminantes. Pues no sé por qué, señoría, las solicitudes fueron muchísimas menos de las que se esperaban inicialmente.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Obviamente, este año tenemos dos posibilidades: volver a sacarla y tener el riesgo de no ejecutarla en su totalidad, pero sí incentivar a que la gente lo utilice, o destinar esos recursos a cosas como la eficiencia en ventanas, que estamos seguros de que se utilizarán. Creo que en materia de vehículos eléctricos queda mucho por hacer. Me decía el Consejero de Medio Ambiente que hemos incrementado las ayudas a los taxis de 6.000 a 8.000 euros. Eso lo hacen desde la Consejería, porque todas las ayudas que se están solicitando en materia de taxis se están dando, con lo cual tendremos que ser capaces entre todos de difundir la importancia que tiene la transformación de los mismos. En Avalmadrid también existe una línea específica de ayudas para la adquisición de vehículos eficientes. Son líneas de ayudas, señorías, en las que lo único que hacemos es una financiación preferente, señor Gutiérrez, en base a lo que nos planteamos.

Me hablaban también de energías renovables. Creo que no hace mucha falta volver a decir cómo es la Comunidad de Madrid, cuál es nuestra superficie, cuál es nuestra población y cuál es nuestro territorio protegido. Los lugares donde más viento hace y donde podrían instalarse las eólicas están totalmente protegidos. Tenemos un 48 por ciento del territorio protegido medioambientalmente, con lo cual tenemos las limitaciones que tenemos; no obstante, deberemos hacer todo lo que esté en nuestras manos. En ese sentido, señora Solís, sobre el impuesto al sol, creo que nuestro papel competencial es solicitar al Gobierno la modificación en materia normativa para que los enganches no resulten demasiado caros, de cara a la utilización de las placas solares; pero también es cierto que a lo mejor tenemos que hacer una mesa de trabajo en la que seamos capaces de estudiar cómo implementar mejor estas decisiones en la Comunidad de Madrid.

Señorías, cuando hablan de los edificios, deben saber que el modelo que se está siguiendo en muchas comunidades autónomas, en la Comunidad de Madrid y en muchas Administraciones es hacer un modelo económico en el cual, con los ahorros que cada año tengamos en los diferentes centros como consecuencia de las medidas de eficiencia energética, seamos capaces de pagar las actuaciones que haya que hacer en cada uno de esos centros. Me parece una medida sostenible desde el punto de vista económico y que medioambientalmente tiene un efecto muy positivo, y así estamos actuando en los 200 colegios, en las residencias y en los hospitales que he citado.

¡Hombre!, ya sé que el señor Gutiérrez nunca va a decir que algo está bien *(El señor Gutiérrez Benito pronuncia palabras que no se perciben.)*, pero hay cosas que hemos hecho que incluso se han puesto de ejemplo dentro del estudio técnico en materia de energía realizado por el Ayuntamiento de Madrid y publicado en 2016, como la respuesta rápida que se dio a la gente que peor lo estaba pasando en materia de pobreza energética. En este sentido, señoría, en cuanto a las leyes, no es que hagamos cosas que no son rigurosas; es que, desde mi punto de vista, lo que no se puede plantear es hacer normas que implican un coste económico inasumible y, además, lo más importante, que implican un coste de gestión que no es asumible desde los Presupuestos de la Comunidad.

Señora Maroto, de verdad, iesto me ha llegado al alma!, porque realmente, o yo tengo mal los datos o somos la segunda región en generación de VAB industrial, solo por detrás de Cataluña. De los 179.527 millones de euros de Valor Añadido Bruto que genera la industria española, Cataluña genera el 22,7 por ciento y la Comunidad de Madrid, el 11,5 por ciento. Lo mismo se refería usted a otra cosa, pero lo cierto es que lo que yo tenía en la cabeza eran estas estadísticas, con lo cual me ha sonado muy raro lo que usted decía.

Como les digo, señorías, creo que tenemos que trabajar conjuntamente en materia de energía, en la suficiencia y en la garantía del suministro y, por supuesto, en la reducción del consumo, haciéndolo compatible. Porque decía usted, señor Gutiérrez, que en los países más ricos o que tienen una mayor renta per cápita necesitan energía. (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *Yo no he dicho eso.*) En ese sentido, he de decirle que la Comunidad de Madrid, señoría, tiene el mayor PIB per cápita y estamos fomentando la racionalidad en la utilización de la energía. En esa dirección vamos a seguir trabajando.

La Comunidad de Madrid, al igual que España en su conjunto, no se puede plantear un futuro de crecimiento, en la que haya mejores salarios y un cambio de modelo productivo, si no se pone como centro de su política la competitividad. Señor Gutiérrez, estoy totalmente de acuerdo con usted en este punto. Uno de los elementos esenciales en esa competitividad es el acceso y el coste de la energía, y el establecimiento de un modelo energético enfocado a la eficiencia energética, tanto en su fase de generación como en su fase de consumo.

Por ello, vamos a continuar el trabajo y redoblar el esfuerzo en el desarrollo de una política energética regional, que persiga una mejora del ahorro y de la eficiencia energética, y el fomento y el uso racional de las energías. Y, señorías, de verdad, el plan está abierto. Podemos, además de hacer mediciones, contar con su colaboración, porque creo que, como decía la señora Solís, esto es en un tema de futuro y esto es un tema de todos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL-60/2017 RGEP.2552 (Escritos de enmiendas RGEP.3875/2017, y RGEP.3885/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- Desarrollar para el año 2020 una red de puntos de carga por todo el territorio de la Comunidad de Madrid, que contará al menos con un total de 80 cargadores rápidos y 500 semi-rápidos para vehículos eléctricos e híbridos enchufables, con localizaciones específicas en puntos de interés estratégico viario o de utilidad social, y con el apoyo en la correspondiente línea de ayudas. 2.- Impulsar acuerdos con las empresas concesionarias

de las autopistas de peaje, para fomentar el uso del vehículo eléctrico, mediante la exención de pago de peajes en las radiales y autopistas de pago dentro del territorio de la Comunidad de Madrid. 3.- Crear una Mesa de Trabajo específica para el desarrollo e implementación de la red de puntos de carga, con la participación de los agentes públicos y privados relacionados con la movilidad eléctrica. 4.- Impulsar la supresión de trámites administrativos, desde la Comunidad de Madrid en coordinación con los municipios que disponen de zona S.E.R., para que los vehículos eléctricos queden exentos de las limitaciones del Servicio de Estacionamiento Regulado en estos municipios y puedan aparcar gratuitamente en la zona del S.E.R. sin más trámite que identificando su vehículo con la Etiqueta Cero Emisiones de la Dirección General de Tráfico, sin necesidad de obtener el tique de aparcamiento, ni otras tarjetas identificativas.

En primer lugar, tengo que informarles que, según un acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del pasado miércoles, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, el tiempo de las intervenciones en las PNL para este Pleno será de diez minutos. Pasamos a tratar la Proposición No de Ley 60/17, de la X Legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Les informo que se han presentado tres enmiendas de adición, una de modificación y una de supresión, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid; una de modificación, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y, además, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos de Ciudadanos y Popular. En primer lugar, tiene la palabra el señor Veloso Lozano, como autor de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer muy especialmente la colaboración de la Asociación Empresarial para el Desarrollo e Impulso del Vehículo Eléctrico, AEDIVE, que hoy nos acompaña en esta Asamblea, y especialmente a la labor que ha tenido Arturo.

El objetivo de esta proposición no de ley es impulsar el uso de los vehículos eléctricos mediante el desarrollo de una red de puntos de carga, que se van a distribuir por todo el territorio de la Comunidad de Madrid. Con eso, nuestro Grupo Parlamentario va a dar cumplimiento al punto número 192 de nuestro programa electoral.

El vehículo eléctrico, señorías, se puede impulsar de dos maneras básicamente: incentivando la compra, o bien reforzando también los puntos de carga. Nosotros, en esta proposición no de ley, hemos optado por no incentivar la compra de vehículos eléctricos, puesto que esto ya se está realizando a nivel estatal a través del Plan Movea, con 12 millones de euros, que corresponden a la movilidad eléctrica.

Nosotros entendemos que la Comunidad de Madrid debe sumarse de forma más activa a este compromiso de promover el uso del vehículo eléctrico, porque, aunque nos consta que en los últimos Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid se ha contemplado en partidas en el año 2015, en el año 2016, importantes cuantías de 2 millones de euros para impulso del vehículo eléctrico

en el marco del Plan Azul+, para la compra de autotaxis y para la compra de vehículos comerciales ligeros y eficientes, entendemos que esto es insuficiente, y que se puede y se debe hacer algo más. Además, acabamos de escuchar una comparecencia sobre energía, en la que ha habido una crítica unánime de la oposición hacia el Plan Energético que ha presentado la Comunidad de Madrid.

Todos los países de la Unión Europea y de la OCDE están implementando políticas que son de apoyo al vehículo eléctrico. ¿Y por qué se quiere apoyar al vehículo eléctrico? Pues, muy sencillo: porque es un vehículo que no contamina, tiene 0 emisiones de CO₂, reduce la contaminación acústica de las ciudades, y porque ayuda a las ciudades a cumplir los requisitos de la Directiva de Calidad del Aire 2008, donde se prima la movilidad limpia.

Nosotros nos preguntamos: ¿y entonces cuál es la desventaja que tiene el vehículo eléctrico? ¿Por qué no tiene éxito su fomento, su uso? Pues la principal desventaja que tiene el vehículo eléctrico, hoy por hoy, frente al coche de combustión, es, sin duda, el precio de adquisición y la autonomía limitada. Todos tienen en la memoria que, cuando se lanzaron los primeros vehículos eléctricos, tenían una autonomía solo de 100 kilómetros, 200, actualmente ya es superior a los 500 y 600 kilómetros. Estamos hablando de una tecnología nueva, que necesita seguir evolucionando para alcanzar términos de economía de escala, necesaria para poder hacer precios más competitivos y ampliar su autonomía. No es lo mismo, lógicamente, fabricar 5 millones de vehículos que solamente 50.000 vehículos al año.

Por otro lado, el vehículo eléctrico tiene numerosas ventajas y eso es lo que hoy, desde Ciudadanos, queremos que conozcan todos los madrileños. ¿Cuáles son esas ventajas de tener un vehículo eléctrico y de utilizarlo? En primer lugar, el combustible: un vehículo eléctrico puede realizar 100 kilómetros por apenas algo más de 1 euro. El mantenimiento es mucho más barato; hablamos de un coche que no tiene ni caja de cambios, ni embrague, ni utiliza aceite, ni utiliza filtro de combustible, es decir, que tiene muchas menos piezas sujetas a desgaste. ¿El aparcamiento? Pues en muchas ciudades el vehículo eléctrico ya se aparca de forma gratuita en zonas de aparcamiento regulado, incluso se puede acceder a través del vehículo eléctrico a zonas restringidas solo para residentes o taxis, o incluso un conductor de un vehículo eléctrico puede ir solo conduciendo ese vehículo por el Bus-VAO. ¿En impuestos? Los vehículos eléctricos están exentos de pagar el Impuesto de Matriculación por ser vehículos de cero emisiones, incluso hay ayuntamientos a los que se les ofrecen bonificaciones de hasta el 75 por ciento en el Impuesto de Circulación y hoy, en la proposición no de ley que les presentamos, gracias a una enmienda del Partido Popular, vamos a defender la posibilidad de que se amplíe esta bonificación hasta el cien por cien para el Impuesto de Circulación. La ITV cuesta la mitad en un vehículo eléctrico, el seguro del coche también cuesta más barato, un 35 por ciento más barato.

Señorías, como ven, hay muchas más ventajas que desventajas para apoyar el uso del vehículo eléctrico. Nuestro objetivo es impulsar el uso de los vehículos eléctricos y, para alcanzar este objetivo, esta proposición no de ley plantea cuatro líneas de actuación en un escenario a tres años, que van de 2018 a 2020. ¡Qué pena que ahora mismo no esté la señora Reyes Maroto, que antes me

pedía una aclaración sobre el tema! (La Sra. **MAROTO ILLERA**: *¡Estoy aquí!*) Bueno, señora Reyes Maroto, le ruego entonces que atienda. La idea es muy sencilla: el proyecto que hoy presentamos es del año 2018 a 2020, por eso no habíamos incluido presupuestos en 2017.

En nuestra proposición no de ley instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid, en primer lugar, a crear a una mesa del vehículo eléctrico, una mesa de trabajo que es específica para el desarrollo y la implementación de la red de puntos de carga. Con ello damos una participación en esa mesa a los agentes públicos y privados que están implicados en el tema de la movilidad eléctrica. Nosotros entendemos que el mapa de puntos de carga que tiene que existir en la Comunidad de Madrid debe ser consensuado entre todos y en beneficio de todos los usuarios de vehículo eléctrico que hay en la Comunidad de Madrid, que ya en 2016 son más de 200.000 los usuarios de vehículo eléctrico.

En segundo lugar, pedimos desarrollar, hasta el año 2020, una red de puntos de carga por todo el territorio de la Comunidad de Madrid en la que se cuente con un total de 80 cargadores rápidos y 500 semirrápidos para vehículos eléctricos, con localizaciones específicas repartidas por todo el territorio. ¿Y por qué hemos planteado estas cifras? Pues básicamente porque, si nos comparamos con el país más avanzado de Europa, que es Noruega, en Noruega resulta que hay un punto de recarga rápida cada 50 kilómetros; si eso lo comparamos con la Comunidad de Madrid, en Madrid la infraestructura es reducida, es antigua, es lenta y encima es cara. Solo tenemos cinco cargadores rápidos en toda la Comunidad de Madrid y uno de ellos encima está en un parking privado. Los precios de carga rondan entre 6 y 10 euros, cuando no debería de pasar de entre 3 y 4 euros; incluso en ciudades como Oslo, Barcelona, Sevilla o Valladolid, la carga es gratis. ¿Y por qué? Porque, a cambio, como les decíamos al principio, estos vehículos no contaminan ni con humos tóxicos ni con ruido y eso es un beneficio para toda la sociedad.

Además, en la PNL hemos propuesto dos medidas para estimular que los madrileños utilicen más los vehículos eléctricos: por un lado, está al exención del pago de peajes en las radiales y autopistas de pago de dentro de la Comunidad de Madrid y, por otro, la supresión de los trámites administrativos en coordinación con los quince municipios en los que existe una zona SER, una zona de estacionamiento regulado, para que estos vehículos eléctricos queden exentos de esas limitaciones y puedan aparcar gratuitamente sin más trámite que identificando su vehículo con la etiqueta cero emisiones que emite la Dirección General de Tráfico, sin necesidad de obtener ni ticket de aparcamiento ni otra tarjeta identificativa. ¿Por qué creemos que la Comunidad de Madrid tiene que tener un papel más activo en el fomento de los usos de los vehículos eléctricos? Muy sencillo, porque en 2016 se matricularon en España 4.746 unidades, de las cuales, la mitad o más fueron matriculadas en la Comunidad de Madrid. Además, la asociación AEDIVE nos ha recalado que, aunque el número de vehículos eléctricos en la actualidad representa una cifra muy baja en el parque móvil, sin embargo, es absolutamente necesario sacar iniciativas desde los poderes públicos para favorecer la adquisición y su uso, y, entre esas medidas, hemos traído aquí a esta Cámara la defensa de esa ampliación de la red de infraestructuras de puntos de carga, que es esencial para lograr una mayor presencia de vehículos eléctricos en el mercado. Pero es que también hemos añadido otra enmienda,

gracias a la aportación del Partido Popular, para instar al Gobierno de la Nación a reformar la normativa estatal sobre el gestor de cargas y el término de potencia, que aunque hay algunos que consideran que el término de potencia no es elevado, señores, yo les tengo que decir que el término de potencia, hoy por hoy, en la Comunidad de Madrid, en España es el doble que en Francia y el cuádruple que en Portugal. Además, también queremos que se regulen las recargas gratuitas, que actualmente están bajo un vacío legal. Por tanto, en España, como saben, la compra de vehículo está subvencionada, está dotada con muy poca cuantía económica, se agotan pronto estos fondos y son, además, inestables en el tiempo, y eso es lo que defienden o es de lo que se quejan los fabricantes de coches. Por ahora los vehículos eléctricos en España representan solo el 0,28 del parque móvil, mientras que en Europa es entre el 5 y el 30 por ciento de presencia. Aquí nos falta compromiso ecológico y voluntad política y, por eso, hoy les pedimos que aprueben esta proposición no de ley, para demostrar que la Comunidad de Madrid tiene ambas cosas: compromiso ecológico y voluntad política, y, para ello, les pedimos que apoyen el uso de los vehículos eléctricos en beneficio de todos los madrileños. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Oliver Gómez de la Vega.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero dar las gracias al Grupo Parlamentario de Ciudadanos por traer hoy esta proposición no de ley, que, como bien indica en la Exposición de Motivos, se requiere con el cumplimiento de la Directiva 2008/50, de calidad del aire. Todavía no sé muy bien qué va a pasar con esta proposición no de ley y, en función de lo que vaya pasando, nos abstendremos o votaremos a favor, porque, como casi siempre ocurre con el Partido Popular, ha llegado una enmienda transaccional en la cual pintan ustedes un lienzo precioso, pero luego no hay dinero; es decir, tienen un marco, tienen unas políticas decididas y no son las políticas que nosotros creemos que son buenas para los habitantes de la ciudad de Madrid. Son 81 millones de euros la cifra que el Plan Azul+ va a destinar durante ocho años, el periodo de 2013 a 2020, en la Comunidad de Madrid, para mejorar la calidad del aire. Según nos consta en los objetivos de este maravilloso plan, dos de ellos, que son esenciales, son: uno, incentivar el cambio modal en los desplazamientos hacia medios menos contaminantes; por eso, señor Consejero de Transportes no aprobaron ustedes la proposición no de ley sobre el billete intermodal que trajimos aquí hace unos meses. ¿Saben ustedes qué ha pasado con el transporte público contra el transporte privado en los últimos 20 años? Que curiosamente, con los Gobiernos de la Comunidad de Madrid de los 20 años, que han sido todos del Partido Popular, se ha incrementado en un 30 por ciento: a día de hoy el 60 por ciento de todos los desplazamientos son desplazamientos en transporte privado; bueno, también se han dedicado ustedes a pagar concesionarias en vez de hacer las cosas adecuadamente.

Otro de los puntos más importantes del Plan Azul+ -que algún día nos explicaran dónde están las partidas que concretan los 81 millones de euros- es fomentar el uso de tecnologías menos

contaminantes del transporte. Este punto, por si ustedes están despistados, trata también del vehículo eléctrico y del vehículo híbrido y, por la política que ustedes han llevado hasta ahora, ni rastro; cualquier país de Europa, exceptuando probablemente Rumania y Grecia, está muchísimo más avanzado que nosotros en cuanto a puntos de recarga, vehículos eléctricos y fomento de dichas tecnologías. De hecho, el Partido Popular, ha hecho tan poco que ni siquiera han acudido a las diversas convocatorias realizadas por actores del mundo de la movilidad eléctrica, a las que sí hemos asistido el resto de Grupos políticos. Aunque no se lo crean, estas proposiciones no de ley salen de ese tipo de trabajo y estaría bien, sería un detalle contar con su colaboración; de eso se trata, para eso nos han elegido los madrileños.

El Plan Azul, de manera más concreta, dice varias cosas muy interesantes, y ustedes sí han hecho una cosa bien. Cito textualmente: "Se impulsará la utilización de vehículos eléctricos en la región, especialmente en los grandes municipios". La verdad es que hay que agradecerles la magnífica gestión de los servicios de vehículos compartidos que permiten a los habitantes de la ciudad de Madrid desplazarse de una manera limpia y mejorar los recursos a disposición de la ciudadanía. Bueno, en realidad creo que no han sido ustedes, creo que ha sido el Ayuntamiento de Ahora Madrid. A ver si toman ustedes un poquito de nota.

Entrando en materia, nosotros sí que hemos hecho varias proposiciones para enmendar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Nos hubiese gustado que se hubiese incluido en la enmienda transaccional la posibilidad de cumplir con la estrategia desarrollada en el Libro Blanco de Transportes, publicado en 2011 por la Unión Europea; no ha habido mención al mismo, quizá sea un objetivo demasiado ambicioso.

Para que se hagan una idea de lo atrasados que vamos y del sonrojo que les debería producir este tema, en Noruega, a finales de 2015, la venta de vehículos eléctricos representaba ya el 23 y 10 por ciento de las ventas totales de vehículos, en España llegamos a la asombrosa cifra del 0,2 por ciento. ¡Tanto mirarse en la modernidad y estamos a la cola de los países desarrollados! ¿No creen ustedes que impulsar un cambio de modelo basado en tecnologías limpias, en un sector estable y altamente cualificado, sería un buen plan para esta región? ¿O prefieren seguir construyendo el tren de Navalcarnero?

La enmienda de adición del punto 5 es bastante interesante, lo que pedimos es una cosa que nos parecía que podía activar esto de manera potente, y es que en las empresas y en los lugares donde quieran regalar la energía para la recarga de los vehículos eléctricos fuese gratuita, que no tuviesen que hacerse gestores de carga para tener que suministrar dicha energía, y ustedes lo recogen, es de agradecer.

La enmienda número 6 que presentamos es una enmienda de adición para que todos los parking disuasorios de la Comunidad de Madrid tengan la posibilidad de tener cargadores eléctricos. Esto estaría dentro del marco del Plan Azul+, que seguimos esperando que nos digan qué partidas lo componen exactamente, porque con tantos millones de euros nos perdemos.

Y la favorita de mi Grupo: les hemos propuesto que doten a esta proposición no de ley de presupuesto. Les parecerá raro, pero queremos que las cosas que se proponen en esta Cámara salgan. Mañana tienen una magnífica oportunidad los señores de Ciudadanos de transaccionar una enmienda con el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y con el Grupo Parlamentario Socialista, y, por supuesto, está invitadísimo el Grupo Parlamentario Popular para poner en valor el compromiso que tienen ustedes con el medio ambiente, para dotar de recursos esta iniciativa. Tienen una nueva oportunidad, y lo veremos mañana.

Termino recordándoles que, por favor, no se olviden de que en dos años gobernamos esta región, vayan cumpliendo los compromisos adquiridos y allánennos el camino para que no perdamos los últimos diez años. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Oliver. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Gómez Ruiz.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Comenzaré dirigiéndome al señor Oliver, que se queja de que no hay dinero, es decir, no ha votado la proposición conjunta porque al final nosotros hemos presentado enmienda también, hemos contribuido a la propuesta de Ciudadanos precisamente para instar al Gobierno de la Nación en una cosa que es de dinero, o de incluir bonificaciones en la Ley de Haciendas Locales para los vehículos eléctricos. Pero ustedes se obstinan en la cuestión del dinero, pero, mire, el dinero antes de gastarlo hay que saber cómo se va a gastar, e implantar una red de recarga para vehículos eléctricos no es algo que se haga de la noche a la mañana; es decir, ustedes, que son tan amigos de la planificación, pues, hombre, aquí es necesaria, lógica y razonable. Tengan en cuenta que la homologación de los postes de recarga data de finales de 2014, con lo que no es una cosa en la que haya de tener tanta prisa en la medida en que hay algunos problemas que, a la hora de plantear estas cuestiones, parece que no se tienen en cuenta. En primer lugar, hay que ver las ubicaciones y, dentro de esas ubicaciones que se propongan habrá que ver cómo está la red eléctrica y si es posible hacer las acometidas, y en las acometidas, exactamente igual que pasó con las cableras con la explosión de internet, con la fibra y el cable, nos enfrentamos a muchas obras que tienen que tener licencias municipales y que causan molestias a los vecinos. Por lo tanto, primero hay que ver si hay infraestructuras y, para que lo entendamos todos, hay que si hay suficiente tensión, cable eléctrico y abastecimiento.

En segundo lugar, nos enfrentamos también –de esto va un poco la proposición no de ley- a la normativa del sector eléctrico. Para la comercialización de la energía y los puntos de recarga hay un gestor de carga y esa figura probablemente habrá que adaptarla y regularla mejor porque no se trata de dar de alta a un contador de la luz en una vivienda sino que es algo bastante más complejo y esta es la razón por la que hay tan pocos puntos de carga registrados hasta ahora.

En tercer lugar, como decía antes, se trata también de un problema de utilización, en muchos casos, de dominio público o de suelo público, porque, por lo menos hasta ahora, porque la

ciencia, como decían en la zarzuela, Avanza que es una barbaridad, pero, de momento, para cargar un vehículo eléctrico, aunque sea en un punto de carga rápida, podemos estar del orden de hora y media o, en los puntos de carga superrápida una hora; en cualquier caso, no es parar en una estación de servicio, echar la gasolina y, a los cinco minutos, seguir circulando. Por lo tanto también hay un problema de ocupación de espacios públicos.

También, aunque parezca mentira, hay un problema de facturación, sobre todo en los puestos de carga que están aislados con lo que esto, naturalmente, tendrá que ser a través de tarjetas de crédito o tarjetas RFID, etcétera. Por último, está el obstáculo cultural que es la motivación de los ciudadanos a la hora de optar por este tipo de vehículos. El principal obstáculo es -lo ha recordado el señor Veloso- en primer lugar el precio, que es verdad que ha bajado bastante, pero, en segundo lugar, los puntos de recarga. Respecto al precio, le voy a hacer al señor Veloso una puntualización y, en todo lo demás estamos de acuerdo, porque para eso hemos firmado conjuntamente esta PNL. ¡Hombre, vehículos eléctricos con autonomía de 500 kilómetros tenemos muy pocos! Tenemos la gama alta probablemente de Tesla, pero eso cuesta del orden de 100.000 a 150.000 euros, y, claro, no es precisamente un precio accesible para las clases medias, ni tampoco esos vehículos de gama alta son la punta de lanza para impulsar el vehículo eléctrico.

Dicho esto, también hay que tener en cuenta -se lo digo a los señores de Podemos, a los que tanto les preocupa el presupuesto- que cada punto de recarga a la intemperie viene costando en torno a los 10.000 euros, que cada punto de recarga rápida viene costando en torno a los 35.000 euros, y que, solamente los costes de la propuesta conjunta que hacemos el Grupo de Ciudadanos y el Grupo Popular supondría más de 8 millones de euros. Entonces, el expediente a incluir en estos presupuestos, que están prácticamente cerrados, a falta de la Sección "Transportes", que se va a debatir mañana en Comisión y que dicen ustedes, a última hora, que no lo votan a favor porque no hay presupuesto. ¡Hombre, se les podía haber ocurrido hace un par de semanas, que es lo que lleva esta iniciativa sobre la Mesa! Además, lo meten en Transportes, porque es la última que queda; podían haberlo metido en Medio Ambiente o por Industria, pero, ¡no!, lo meten por Transportes. ¿Me dice usted qué va a hacer con 200.000, 300.000 o 500.000 euros, sacados a lo mejor, como propone la señora Maroto, del Plan Renove?, ¿qué hacemos con eso? Pues, poco más que encargar un estudio. ¡Oiga, es que para eso está la Mesa, que es precisamente el primer punto de nuestra proposición conjunta! Primero, vamos a ver la naturaleza del problema; luego, vamos a estudiar dónde tienen que estar ubicados los puntos de recarga más eficazmente; después, vamos a ver lo que cuesta y, después, vamos a ver quién lo paga. Porque es muy fácil pedir que lo pague todo la Administración, pero entiendo que, además de la Administración, algo tendrán que pagar también quizás los fabricantes de vehículos y quizás también el que compra el vehículo. No estoy negando el principio, que además en este caso es clarísimo, de que, para iniciar un sector de esta complejidad, la Administración tiene que dar el primero paso, porque probablemente es así, pero no sé si ustedes proponen que esos 10 millones, para empezar a hablar, más todo lo que costarían las obras de ampliación de las redes eléctricas, etcétera, los pague la Administración, porque esto, aunque al final produzca externalidades positivas, la fabricación de vehículos eléctricos, su comercio y su venta, es sector privado cien por cien. Entonces, claro, también tendrían ustedes que explicar cuál es su

modelo, dónde acaba la subvención, cuál es la masa crítica en la que tenemos que dejar volar por sí solo al sector, etcétera. Y para eso precisamente proponemos como primer punto la Mesa. Primero vamos a dejar claras todas esas cosas y, después, hablaremos de presupuestos y, si hay que gastar 10 millones de euros, se gastan 10 millones de euros si estamos todos de acuerdo, pero es que a lo mejor hay que gastar 20, o hay que gastar 5 o hay que gastar 1 solamente, pero eso primero vamos a verlo; es decir, primero las ideas y después la financiación y los presupuestos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Intervendrá a continuación, como único Grupo no enmendante, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Vinagre.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quiero empezar dando la bienvenida a esta Casa a la representación de IVIVE, que hoy nos acompaña para ver en directo este importante debate que hoy nos ocupa.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos nos trae hoy a este Pleno para su debate una proposición no de ley que recoge algunas medidas cuyo objetivo es facilitar la introducción de los vehículos eléctricos en la Comunidad de Madrid mediante el desarrollo de una red de puntos de carga repartidos por todo el territorio. Este objetivo es compartido por el Grupo Parlamentario Socialista, ya que entendemos que el impulso del vehículo eléctrico supone para los madrileños y para las madrileñas importantes beneficios en su día a día, como la mejora de la calidad del aire o la eficiencia energética.

El incremento del uso del coche eléctrico también produciría una disminución drástica de la contaminación acústica que sufrimos a diario, por no hablar del ahorro en costes. Todo esto, evidentemente, acompañado de beneficios económicos derivados de la implantación y desarrollo de esta nueva forma de movilidad desde el punto de vista de la propulsión. A nadie escapa que el coche eléctrico está aquí ya y que viene para quedarse, puesto que la evolución de las baterías permite recorrer cada vez más kilómetros y tiene costes poco a poco más competitivos. Su expansión es cosa de poco tiempo y depende principalmente de un mayor despliegue de infraestructuras de carga y de las limitaciones de acceso que establezcan los ayuntamientos a los vehículos térmicos.

En este contexto, la Comunidad de Madrid tiene que posicionarse nítida y claramente dentro de la normativa europea de movilidad eléctrica. Por eso, como decía al principio, nuestro Grupo comparte el objetivo que dice tener esta proposición no de ley y valoramos positivamente aquellas medidas que favorezcan el mismo. Sucede que el Grupo Parlamentario Socialista tiene por costumbre pasar de las palabras a los hechos y ser consecuente con lo que dice y, si decimos que apoyamos una iniciativa, no solo la presentamos y la defendemos sino que intentamos poner todos los medios y mecanismos para que se pueda poner en marcha; porque nos lo creemos.

Déjenme que les cuente una pequeña historia. Hace unas semanas, representantes de diferentes Grupos de esta Cámara, junto con entidades y colectivos, fuimos invitados a un encuentro para abordar el presente y el futuro del vehículo eléctrico, con el ánimo de compartir visiones e

intentar poner en común la forma de darle el empujón que necesita en nuestra Comunidad. Tanto Ciudadanos, como Podemos, como nosotros, el Grupo Socialista, coincidimos en el diagnóstico, y se habló incluso de valorar la posibilidad de realizar iniciativas conjuntas aprovechando, y así lo planteó mi Grupo expresamente, la tramitación de los presupuestos de 2017, en el convencimiento de favorecer el interés de la ciudadanía. Inmediatamente después de esta reunión, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos registró esta PNL, pero, como ya sabemos sobradamente en esta Cámara, si lo que se escribe en los papeles no va acompañado de partida presupuestaria, sencillamente no existe. Y resulta que en el trámite presupuestario, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos no plantea ninguna enmienda que permita acelerar y mejorar la implantación de puntos de carga. Esta proposición no de ley que hoy debatimos no refleja ni hace mención a ninguna partida. Es como si con que se debata aquí el tema sea suficiente y luego ya, que se ponga en marcha o no la iniciativa pareciera que carece de valor. Tiene que ser el señor Oliver, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, quien incluya dotación presupuestaria a esta iniciativa a través de una de sus enmiendas, como no puede ser menos y dentro del buen sentido común y del buen juicio. Y, como colofón a este pequeño relato, ayer por la tarde, en el debate de enmiendas parciales, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos impide, junto con el Grupo Popular, que salga adelante una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en la que se dotaba de 1 millón de euros para este ejercicio a la instalación de puntos de recarga rápida de vehículos eléctricos. Y un día después de haber hecho esto, se viene aquí a presentar una proposición no de ley, después de haber votado ayer lo que se votó, sin que contenga ningún tipo de dotación presupuestaria. ¿Para qué? Porque teniendo la oportunidad de empezar este mismo año el desarrollo de esta iniciativa dotándola de un cierto presupuesto deciden, junto con su socio de Gobierno, no hacerlo. Lo cual convierte esta proposición no de ley, que no viene acompañada de partida presupuestaria, en una loable declaración de intenciones y poco más, que, por cierto, no se diferencia en mucho de una medida que aparece en el Plan Energético de la Comunidad de Madrid, Horizonte 2020, y que dice: "Se considerará la puesta en marcha de un plan de instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos". Igual es que se intenta atribuir el mérito de este plan; pudiera ser. Como ustedes, Ciudadanos y el Partido Popular, tienen esta extraña relación de no gobierno, en la que Ciudadanos se atribuye todo lo supuestamente bueno de la gestión dejándole lo malo a su no socio, en fin...

Su Grupo, señor Veloso, tiene un problema: dicen, escenifican, pero no hacen. Dicen apoyar al vehículo eléctrico, pero cuando pueden, mediante la elaboración de los presupuestos, no lo hacen. Dicen querer promover medidas para evitar el cambio climático, pero cuando llega aquí una proposición de ley votan en contra para cercenar el debate sobre algo tan trascendental para todos nosotros y nosotras. Dicen que han venido a la política para cambiar las cosas, pero lo que hacen es mantener al mismo partido político que lleva gobernando más de veinte años esta Comunidad y que, bajo sus diferentes Gobiernos, como dijo esta mañana el señor Aguado, presuntamente se creó una organización criminal de la que era responsable un expresidente de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

Como dijo esta mañana la Presidenta del Consejo de Gobierno, la señora Cifuentes, a ustedes no les interesa la regeneración democrática más allá de las palabras. Esa es la realidad, por

más que la intenten enmascarar cada jueves, y esa será su responsabilidad. Nosotros, en relación a esta proposición, y sintiéndolo mucho, si no hay partida presupuestaria, si no hay compromiso presupuestario que sustente algo más que las palabras, nos tendremos que abstener, muy a nuestro pesar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación pregunto a los Grupos Parlamentarios si aceptan la tramitación de la enmienda transaccional. ¿El Grupo Socialista? *(Denegaciones por parte de la señora Maroto Illera.)* Bien, esto conlleva la retirada de la enmienda del Grupo Popular.

Concluido el debate, tiene la palabra el señor Veloso Lozano, autor de la iniciativa, para concretar si acepta alguna de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **VELOSO LOZANO** *(Desde los escaños.)*: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Muchas gracias, señoría. Por tanto, pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 60/17 de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 63 votos a favor y 63 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la PNL 60/17. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-61/2017 RGE.2706 (Escritos de enmiendas RGE.3877/2017, RGE.3878/2017 y RGE.3886/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.- Aumentar la visibilidad de los modelos empresariales de la economía social y mejorar su acceso a la financiación.**
- 2.- Adoptar los mecanismos necesarios para dar una mayor agilidad a la gestión de los proyectos relacionados con la economía social y priorizar su desarrollo.**
- 3.- Poner en marcha, en el plazo más breve posible, las mesas de trabajo acordadas en la Mesa del Autónomo y la Economía Social que se relacionan.**
- 4.- Revisar y evaluar el régimen de ayudas existentes a cooperativas y sociedades laborales y mejorarlo para que no pierda atractivo en relación a otras fórmulas y se primen las cifras de mantenimiento de empleo, estabilidad y calidad que presenta el sector.**
- 5.- Apoyar desde el Gobierno Regional a las organizaciones representativas de la economía social que apoye las actividades de información, asesoramiento, apoyo a la creación de empresas y participación en el desarrollo del sector que realizan dichas organizaciones empresariales.**
- 6.- Desarrollar cláusulas sociales de contratación que permitan que el valor diferencial de la Economía Social sea tenido en cuenta en los procesos de**

contratación pública. 7.- Facilitar que el sector de la economía social participe en la prestación de servicios públicos. 8.- Instar al Gobierno de España a la puesta en marcha de las siguientes medidas: a) Reformar la ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas. b) Recoger en el Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público que va a sustituir el actual Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RD Legislativo 3/2011) lo establecido en el artículo 77 de la Directiva 2014/24/UE, en relación a regular la reserva de contratos públicos de determinados servicios para que se hagan por las cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales. c) Desarrollar las acciones necesarias para que las instituciones europeas inicien de inmediato los trabajos del Plan de Acción Europeo sobre Economía Social.

Les informo que se han presentado... *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías. Les informo que se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: cuatro enmiendas de adición por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, siete enmiendas de adición, una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Podemos y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. Asimismo les informo que fuera de registro se ha presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios que, de aceptarse, conllevaría la retirada del resto de las enmiendas presentadas. En primer lugar, tiene la palabra el señor Rodríguez García, como autor de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA:** Gracias, Presidenta. Señorías, yo antes de comenzar con el cuerpo de la PNL en sí, quiero decir que pediría al Grupo Popular que se aclare, aquí y en todos los lugares; donde tiene la oportunidad se jacta una y otra vez de que hemos salido de la crisis, ¡que los españoles ya no tenemos crisis!, ¡que ya estamos todos fenomenal! Y, aquí, cada vez que venimos con una PNL para proponer cuestiones que mejoran, como en este caso, la economía social, ¡ustedes vienen con la tijera de podar y a podar la PNL! ¡Hombre, ya está bien! ¡Vengan a aportar ideas a la PNL, como hacen los demás partidos!, pero en positivo, no en negativo, como han hecho ustedes hoy. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* Yo les diría que parece que se han quedado con la tijera de podar en la mano y ya eso de la crisis es una cantinela más.

Bueno, el caso es que el Grupo Popular ha intentado descafeinar esta PNL, que la única intención que ha tenido el PP ha sido descafeinarla, ningunearla y demás, cuando estamos hablando de un sector que es sinónimo de empleo estable y de calidad. Los demás Grupos Parlamentarios sí que han mostrado interés en aportar propuestas que enriquecen la misma PNL; yo a ellos les tengo que agradecer ese interés y esas propuestas.

El Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Asamblea esta PNL porque estamos bastante sensibilizados con la economía social, los autónomos, las sociedades laborales, porque entendemos que casi toda la economía social se caracteriza por promover proyectos de desarrollo empresarial vinculados al territorio y dirigidos a cubrir las necesidades sociales y a mejorar la calidad de vida de

las personas. Hablamos de trabajadores y trabajadoras que se unen en un proyecto empresarial social, en el que ellos tienen la dirección y ponen el esfuerzo de sacarlo adelante. La economía social cohesiona social y territorialmente; socialmente, están relacionados con la ocupación de colectivos con dificultades de acceso al empleo, con la calidad del empleo, con la mejora de la igualdad de oportunidades, con la oferta de servicios sociales, y territorialmente se relaciona con la creación de actividad económica y empleo en el ámbito rural, con la competitividad de la economía rural y asociado al mantenimiento de la propia población rural.

Las empresas de economía social se han situado siempre a la vanguardia a la hora de enfrentar retos sociales, y ello por varias razones: el hecho de que las personas han estado, están y estarán en el epicentro de esa actividad es una de ellas: la primera y la más importante. También es relevante que trabajan desde el modelo empresarial, cuyos valores principales son la democracia, la proximidad al cliente y al usuario, la innovación, la gestión responsable, la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente y la calidad del empleo. En este caso, hay que hacer énfasis en los aspectos como la estabilidad, la baja rotación, la formación continuada y sobre todo la conciliación familiar. Otra razón de peso es su arraigo en el territorio, que combina conocimiento, proximidad y profesionalidad con un modelo de gestión al servicio de la ciudadanía y la conciencia de que hay que garantizar calidad y eficacia en los servicios públicos. Las empresas de economía social han venido demostrando una notable capacidad para impulsar y sostener actividades económicas generadoras de empleo estable y de calidad, contribuir a una distribución más igualitaria de la renta y de la riqueza, amortiguar los desequilibrios del mercado laboral, tanto en etapas expansivas como de crisis –esta que estamos pasando todavía–, favorecer un desarrollo equilibrado y sostenible de la economía y contribuir al autonomía territorial y el desarrollo local, y lo han hecho a través de su principales armas empresariales, que son las sociedades cooperativas y las sociedades laborales, como también mediante otras fórmulas enmarcadas también en el ámbito de la economía social, que han ido surgiendo para dar respuesta a problemas más específicos, como son los centros especiales de empleo y las empresas de inserción. En estos momentos, la economía social constituye un elemento imprescindible para renovar el tejido empresarial madrileño, por tratarse de empresas que generan empleo de calidad y su actividad contribuye a un crecimiento de mayor cohesión social y de calidad de vida para la sociedad. Los datos así lo demuestran. En la Comunidad de Madrid existen 1.200 sociedades laborales y en torno a 700 cooperativas que dan trabajo a 20.500 personas, de las cuales, 15.000 son socios. La contratación en la economía social es indefinida en un 70 por ciento, 8 puntos más que en la Comunidad de Madrid y 6 puntos más que en el Estado. Las actividades económicas en las que está más presente la economía social es la educación, servicio a las personas y la industria; en la industria está en 15 puntos, 7 más que la media de la Comunidad de Madrid, que cada vez está más baja, en el 8 por ciento.

La Estrategia Madrid por el Empleo recoge un conjunto de actuaciones específicas para impulsar y afianzar la economía social en nuestra región. Parece que hay voluntad política de avanzar, de diálogo en el sector, de favorecer la creación de empleo y la economía social, pero, señorías, esto solo parece. Al entender del Grupo Parlamentario Socialista, para el Gobierno de Cifuentes la economía social es una prioridad de segundo nivel, siempre va por detrás del interés de favorecer el

autoempleo individual; esto conlleva un retraso en la puesta en marcha de las actuaciones y una falta de impulso presupuestario. En este sentido, quiero decir que se puede hacer más, no solo depender presupuestariamente de lo que el Estado destine anualmente dentro del Plan Anual de Políticas de Empleo; hay que apostar, añadiendo presupuesto al recibido por el Estado, como hacen el resto de comunidades autónomas. Según CEPES, la Comunidad de Madrid está en el furgón de cola en aportación y apuesta por la economía social. ¿Qué incorpora el Gobierno de Cifuentes a los 950.000 euros que recibe del Estado? ¡Nada! ¡Cero! Cataluña es la comunidad que más destina a la economía social, con más de 12.800.000 euros; Galicia, más de 4.100.000 euros; Murcia, más de 4,5 millones de euros; Extremadura, más de 1.600.000 euros; Cantabria, más de 1.044.000 euros; en fin, como se puede ver, comunidades más pequeñas que Madrid invierten y apuestan más por la economía social. Pero es que incluso, si bajamos a Madrid, el Ayuntamiento aporta más que la propia Comunidad de Madrid; el Ayuntamiento de Madrid aporta en torno a los 4 millones de euros. ¡Es una auténtica vergüenza lo que hace la Comunidad de Madrid con la economía social! Los datos de 2016, en cuanto a la creación de nuevas sociedades y cooperativas, en la Comunidad de Madrid son negativos, produciéndose un descenso respecto a años anteriores, debido fundamentalmente a la pérdida de atractivo económico respecto al trabajo autónomo; por tanto, es necesario dar un mayor impulso y apoyo al sector de la economía social en la Comunidad de Madrid y establecer un marco de reconocimiento y estabilidad a las actividades de estas empresas.

En la proposición no de ley que hoy trae a esta Asamblea de Madrid el Grupo Parlamentario Socialista se insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, entre otras cosas, a poner en funcionamiento medidas de apoyo para la divulgación de la economía social y presencia de la misma en todos los foros institucionales en los que se deciden medidas que afectan al sector.

En cuanto a la financiación, Avalmadrid en 2016 recibió un millón de euros para ponerlo al servicio de la economía social para posibles impagos de avales y a estas alturas de 2017 no hay operaciones financieras soportadas por esta partida, y este año se le va a dar otro millón más, en el año 2017, otro más, ¡no sé para qué! Yo creo que lo primero que hay que saber es qué está pasando, si es que realmente no está habiendo campañas de divulgación por parte de la Comunidad de Madrid, si no llega al sector, o si bien la propia Avalmadrid pone dificultades a los interesados cada vez que se acercan a pedir un aval.

Esta PNL insta también a adoptar mecanismos para dar una mayor agilidad a la puesta en marcha de los proyectos relacionados con la economía social y priorizar su desarrollo. En este sentido, cuando hablamos de agilizar la gestión de las ayudas que se les da a la economía social... Pongo un ejemplo nada más: en el año 2016 la orden de ayudas al sector salió publicada en el mes de abril, se contestó a las solicitudes en diciembre de 2016, ¡que se dice pronto!; yo creo que esto no es de recibo. Es más, la de 2017 salió publicada en febrero, ¿cuándo la van a comunicar? ¿Un mes antes? ¿En noviembre? Yo creo que hay que ser más ágiles y contestar rápidamente, porque hay personas que se están jugando su dinero, están invirtiendo y están esperando que la Comunidad de Madrid les conteste rápidamente, no hay que esperar a hacer la inversión y que después les digan que no. También se insta a que el sector de la economía social participe en la prestación de servicios públicos,

imuy importante! La directiva europea ya viene recogiendo que las cooperativas y sociedades laborales puedan participar en los contratos públicos y que se haga una reserva para que ellos puedan participar en la contratación, porque ahora mismo hay un círculo cerrado en torno a las grandes empresas.

También se insta a fomentar la creación y consolidación de empresas de economía social dedicadas a sectores emergentes, en especial a los nuevos yacimientos de empleo, como son los de carácter cultural, energético, social, medioambiental, de turismo sostenible, de nuevas tecnologías, de dependencia, de servicios domésticos y de educación; a establecer medidas de asesoramiento y asistencia a las empresas de economía social en los cambios generacionales de su titularidad, y a poner en marcha programas que faciliten la conversión de empresas en crisis en empresas de economía social. Quiero detenerme en esto, porque es una idea bastante buena que se propone para intentar parar la sangría de desempleo debido a aquellas empresas que entran en crisis y cierran. Se pide que, por medio del Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, se cree una comisión de la que formen parte las organizaciones del sector de la economía social; que aquellas empresas que entran en crisis se puedan recuperar; que los propios trabajadores asuman la responsabilidad de esas empresas, y que las mismas puedan continuar su actividad y mantener el empleo.

También –acabo ya- se estimula la formación y la visibilización de la economía social en el mundo educativo, en los centros de formación profesional y en las universidades públicas, y también se pide estimularla en el marco del Plan Regional de Investigación, Ciencia e Innovación Tecnológica 2016.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista pide a esta Cámara el apoyo a esta PNL. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rodríguez. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor representación, por tiempo máximo de diez minutos cada uno. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Alonso Márquez.

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Hoy tomamos en consideración una serie de medidas de apoyo a la economía social que nos trae el Grupo Parlamentario Socialista. Es en el ámbito de la economía social y de la responsabilidad social corporativa en el que se reclama la labor de las instituciones para el cuidado de este sector, que la Unión Europea señala como elemento innovador dentro del desarrollo sostenible y que el Parlamento Europeo define como uno de los pilares del modelo social europeo, que juega un rol esencial en la economía y que lo hace conjugando rentabilidad y solidaridad, creando empleos de calidad, reforzando la cohesión social, económica y territorial, generando capital social y promoviendo una ciudadanía activa y solidaria. En definitiva, es una forma de economía dotada de valores

democráticos, que sitúa al ser humano en primer plano y contribuye al desarrollo sostenible y a la innovación social, medioambiental y tecnológica. De hecho, los pilares que diferencian a la economía social de la que entendemos como convencional son su gobernanza democrática y participativa, que asume un techo de lucro y que se trata de emprendimiento colectivo.

Son esas cualidades especiales las que llevan a exigir de los poderes públicos el desarrollo de políticas orientadas a promocionar la economía social. En este sentido, la Ley 5/2011, de Economía Social, establece para las Administraciones responsabilidades en cuanto a remover los obstáculos para su actividad y simplificar sus trámites, facilitar las iniciativas de economía social que se presenten, promover la formación y un largo etcétera. En definitiva, la ley hace descansar sobre los responsables públicos la obligación de contribuir al mantenimiento de un entorno favorable para su creación y desarrollo.

Por lo expuesto, recibimos la propuesta ahora presentada como una oportunidad de actuar en múltiples apartados que afectan a la economía social. En el documento Estrategia Madrid por el Empleo se incluyen medidas particulares sobre las que abundan varias de las propuestas que vamos a considerar. Apoyamos que se insista al Gobierno en el cumplimiento y desarrollo de las medidas contenidas en este documento Madrid por el Empleo, medidas números 54, 57, 58, etcétera. En este sentido se orienta la insistencia en el punto 2, para que la Administración agilice la gestión de proyectos, o en el punto 5, al solicitar que el Gobierno Regional apoye actividades relativas a la información, asesoramiento, creación y participación en el desarrollo. También es cierto que se precisa un mayor detalle para entender su alcance; por ejemplo, sería conveniente que se indicase alguna fórmula precisa para mejorar la financiación de este colectivo cuando se demanda aumentar la visibilidad de los modelos empresariales y mejorar su acceso a la financiación. De hecho, por mejora del acceso a la financiación, no se deja claro si se persigue aumentar la cuantía del fondo, actualmente dotado con un millón de euros, que antes se mencionaba, o si se busca mejorar su eficacia manteniendo la dotación, pero cambiando el funcionamiento, o sencillamente ofrecer otras alternativas con la misma finalidad de facilitar el acceso a la financiación a las entidades de economía social.

Un par de comentarios nos pueden acercar a la realidad de este colectivo. Cuando se ha mencionado que la economía social está siempre por detrás del autoempleo individual, se está haciendo referencia a que los socios laborales y cooperativistas no pueden evitar compararse con los autónomos, y aspiran a disfrutar de condiciones similares a ellos en cuanto a las cotizaciones a la Seguridad Social y también en cuanto a obtener para los gastos de constitución de las empresas sociales una ayuda equivalente a la reconocida para el emprendimiento individual. En este sentido, podría considerarse conveniente que las facilidades reconocidas a quienes optan por el emprendimiento fueran cada vez más similares, sea el emprendimiento individual o sea el emprendimiento colectivo.

Siendo la economía social un ámbito de especial interés, no podemos permitir que en el proceso de recuperación económica y salida de la crisis queden rezagadas este tipo de empresas. Si

todos los problemas sobrevenidos por la crisis merecen atención, no puede ser menos la atención que prestemos a la economía social, una alternativa muy recomendable para la renovación del tejido empresarial en nuestra Comunidad.

En las sociedades laborales, en las que prima el componente humano, el relevo generacional se contempla tanto en la sustitución de los socios laborales que alcanzan la edad de retiro como en la posibilidad de encauzar hacia la creación de sociedades laborales otras actividades económicas afectadas por la jubilación de sus propietarios. Basta observar que pequeños negocios, negocios tradicionales o comercios, tendrían la opción de ser adquiridos por sus trabajadores para convertirlos en sociedades laborales y evitar su desaparición, si se les facilitase la conversión de negocios privados en colectivos.

Para finalizar, queremos significar que dentro de la economía social han adquirido especial importancia los centros especiales de empleo y las empresas de inserción, y esto justifica sobradamente nuestro interés por impedir que queden rezagados o que sean tratados como secundarios en nuestras prioridades, y, muy al contrario, sea la economía social merecedora de nuestro reconocimiento, pero, fundamentalmente, merecedora de fomento, impulso, promoción y apoyo.

En Ciudadanos entendemos que nuestras actuaciones deben dirigirse a mejorar la realidad de los trabajadores, entendiendo este sector como de emprendimiento social, que concilia el beneficio de la empresa con un compromiso en favor de la responsabilidad social, y que, en definitiva, contribuye al desarrollo de una sociedad más innovadora y cohesionada en lo social y en lo económico.

Así pues, la conclusión alcanzada es que tenemos que dotar a la economía social de las medidas necesarias para desplegar todo su potencial de generación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma, y la aprobación de esta PNL es una oportunidad para hacerlo, porque busca impulsar el fortalecimiento, desarrollo y consolidación de la economía social madrileña.

Nos felicitamos de suscribir esta propuesta y, más aún, de hacerlo por consenso con el resto de los Grupos Parlamentarios. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Alonso. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Huerta Bravo.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Hoy debatimos una propuesta para mejorar la situación de las empresas de economía social en nuestra Comunidad, de aquellas que existen y especialmente de aquellas que pueden surgir. Nosotros, como no podía ser de otra manera, vamos a votar a favor de esta PNL, y hemos presentado una serie de enmiendas para mejorarla. Lo hacemos, fundamentalmente, porque estamos convencidas de que la economía social presenta alternativas sólidas para mejorar la situación de la

economía de nuestra región, porque, miren, vivimos en la Comunidad con la brecha salarial más alta de España... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías. Perdona, señora Huerta.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Decía que vivimos en la Comunidad con la brecha salarial más alta de España, que tenemos un mercado laboral que mes a mes alcanza cotas más altas de precarización, donde los jóvenes tienen que emigrar porque no tienen oportunidades laborales, donde las mujeres se ven obligadas a contratos parciales involuntarios, o vivimos también en la Comunidad que ha perdido una gran diversidad de su tejido productivo. Podría seguir contando alguno de los elementos que caracteriza la situación del empleo en nuestra comunidad, por mucho que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se empeñe en presentarnos una región que no existe, como hemos podido ver precisamente esta mañana con la pregunta del señor Ossorio a la Presidenta Cifuentes. Pero como decía al principio, para mi Grupo es muy importante apoyar a la economía social por varias razones. En primer lugar, porque durante la crisis, estas empresas mostraron mucha más resistencia y perdieron mucho menos empleo que el resto de empresas; a esto se añade el importante crecimiento de la economía social que ha tenido en los últimos años en nuestra región, un crecimiento que le ha permitido expandirse de sectores estratégicos como el financiero, como el de las comunicaciones o como el energético, ofreciendo a la ciudadanía alternativas válidas y viables a los oligopolios en estos sectores, ofreciendo, en definitiva, alternativas para garantizar los derechos en el acceso a bienes y servicios fundamentales.

En segundo lugar, como he señalado antes, tenemos un problema muy importante en nuestra región, es el problema de la brecha salarial, de hecho, llevamos innumerables intervenciones en este Pleno y en la Comisión interpelando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que haga algo ya para resolver la desigualdad que caracteriza nuestro mercado laboral. Además, aprovecho para contaros que hemos hecho una enmienda a los presupuestos sobre esta cuestión, que ha sido rechazada en la tramitación en Comisión con el voto en contra de Ciudadanos y del Partido Popular, pero señorías, yo no pierdo la esperanza porque estoy segura de que lo van a reconsiderar y de que van a votar a favor en la tramitación en el Pleno. Pero mientras seguimos esperando a que el Gobierno haga algo con esto, nos encontramos con que en el ámbito de la economía social ya están dando soluciones concretas a estos problemas, desde Naciones Unidas a diferentes informes nacionales señalan que el impacto positivo de la economía social está garantizando mejor que otras empresas los derechos de las mujeres, señalan que son empresas en las que se reconoce y respeta los derechos de las trabajadoras. En las empresas de economía social las mujeres ocupan más puestos de trabajo en términos relativos que en el sector de las empresas habituales, más puestos, además, de responsabilidad que se multiplica por siete este porcentaje, donde además se está reduciendo la brecha salarial, donde las mujeres y los hombres trabajan las mismas horas y existe menos empleo a tiempo parcial para las mujeres.

Esto no solo sucede respecto a la situación laboral de las mujeres, sino que también podemos asegurar que la economía social ofrece mejores condiciones laborales para todos los

trabajadores. Así que, señora Hidalgo, que no está, pero yo estoy convencida de que sus compañeros de Gobierno se lo van a decir, más que disparar al aire y ver si algo sucede, apuesten de verdad por este sector, como ya está haciendo el Ayuntamiento de Madrid.

La apuesta del Gobierno de la Comunidad por la economía social tiene que extenderse en los diferentes ámbitos y desde mi Grupo hemos hecho algunas propuestas. La primera es que hay que visibilizar y viabilizar las alternativas de la economía social, para esto es importante que el personal técnico de las oficinas de empleo tenga formación en economía social para que presente esta posibilidad cuando se pida orientación laboral. La segunda es que uno de los grandes problemas es que la gente se acerca muy tarde a las empresas de economía social, por eso es necesario fomentar el acercamiento antes, es imprescindible incluir formación y sensibilización sobre la economía social en los centros educativos de la comunidad de Madrid, ya sea en los institutos, en los centros de FP o en las universidades. La consolidación de la economía social y la diversificación de sus sectores de actividad pasa por este tipo de iniciativas, pero pasa también por incrementar y mejorar las ayudas iniciales para la puesta en marcha de estas empresas, o por mejorar la transición de empresas en situación de dificultad que pueden reconvertirse a empresas de este sector. Asegurar el relevo también es muy importante, ya aprobamos hace algunas semanas una PNL con una enmienda transaccional en la que se apostaba por vincular las iniciativas de relevo generacional no solo para el colectivo de los autónomos, sino también para los colectivos de economía social, pero bueno, como ustedes suelen ignorar la voluntad de esta Cámara y olvidan las cosas que aquí aprobamos, pues no está de más insistir también en esta PNL.

En los últimos años están creciendo las empresas que han sido recuperadas por parte de sus trabajadores, optando por la economía social como marco, también aquellas que se han transformado por esta vía, pero para garantizar que esa transición sea posible y exitosa es imprescindible el apoyo político y logístico de las Administraciones. Como decía, queremos ayudarles en el origen, pero también queremos garantizar su sostenibilidad. Entre las causas de cierre de muchas empresas de este sector aparecen problemas derivados de su gestión interna. Pero el crecimiento cuantitativo y cualitativo que ha conocido la economía social en los últimos años en la región ha permitido a este tejido acumular aprendizajes imprescindibles que tienen que estar en cooperación con las políticas públicas y con el resto del tejido empresarial. Para formular políticas públicas de fomento de la economía social, no se pueden dejar de lado o no se puede dejar de aprovechar este tipo de conocimientos, porque sería desperdiciar un elemento que puede ser clave para el apoyo a este sector y para su sostenibilidad. Son muchos los ámbitos de empresas de economía social que ya están tejiendo redes de cooperación entre ellas para mejorar sus posiciones en el mercado o responder a sus necesidades, y la asesoría es uno de ellos, y pocos servicios de acompañamiento pueden ser más convenientes que aquellos de aquellas empresas que han pasado por los mismos problemas y los han enfrentado ya con éxito.

Por último, para potenciar la diversificación de la economía social, su impacto territorial y mejorar sus posibilidades de sostenibilidad y crecimiento, se requiere un giro en las políticas de innovación y transferencia tecnológica de la Comunidad. Hasta ahora y a la espera de los frutos

concretos procedentes de la nueva estrategia de innovación de la Comunidad de Madrid, nos hemos encontrado con una política de transferencia tecnológica ajena a las necesidades de una Comunidad tremendamente desigual o al necesario cambio de modelo productivo. Nos hemos encontrado con que la agenda de la innovación, especialmente en los institutos de excelencia de la región, no ha contado para nada con las necesidades de la economía social. La mayoría de los casos, de hecho solo ha prestado oídos a una reducidísima parte del tejido empresarial madrileño. Por eso, por su potencial democratizador de la innovación, por la posibilidad de impacto en los diferentes municipios y territorios de la Comunidad, de socializar, innovación tecnológica, es necesario generar nuevos canales que pongan en relación a los actores de la economía social con el ecosistema de desarrollo tecnológico y de investigación de la región. Hoy, como decía antes, debatimos sobre un conjunto de medidas necesarias y convenientes para el desarrollo de la economía social, y el Gobierno de esta región afirma en repetidas ocasiones su interés por este sector, aunque en los presupuestos, que son la política de los hechos y no de las palabras, no encontramos rastro alguno de esa voluntad.

Esta tarde hemos conseguido llegar a una transaccional, ya que el Grupo Socialista ha incluido las enmiendas de mi Grupo y también las enmiendas de Ciudadanos, y yo me alegro, como no podía ser de otra forma, pero, señorías de Ciudadanos, hay que ser un poquito más consecuentes. Llevar a cabo las medidas de esta PNL necesita recursos y necesita más recursos de los que hay en el proyecto de presupuestos, que son, por otro lado, exactamente los mismos que el año pasado y que se han demostrado claramente insuficientes. Tanto mi Grupo como el Grupo Socialista hemos hecho enmiendas para aumentar la partida que va a la economía social, y ustedes, señorías de Ciudadanos, han votado en contra. No es coherente apoyar esta PNL, no es coherente hacer enmiendas de adición a esta PNL, que supone invertir más recursos en economía social, y votar en contra de nuestras enmiendas de incremento de presupuestos. Así que un poquito más de coherencia, señorías de Ciudadanos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*, porque ustedes saben que apoyar esta PNL y no incrementar la partida en los presupuestos finalmente no va a servir para nada.

Y le diría a la Consejera -si estuviera aquí para escucharnos, pero otra vez estoy segura de que el señor Ballarín y sus compañeros se lo harán saber de mi parte-, que cada vez que le exponemos la situación de la economía madrileña nos pide propuestas. Pues, mire, aquí tiene varias. El problema no es que no tenga propuestas de mi Grupo encima de la mesa, el problema de verdad es su falta de voluntad política para ponerlas en marcha. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Huerta. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ballarín Valcárcel.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: Buenas tardes, señorías, señora Presidenta. El Grupo Popular, aunque no lo parezca, también se suma a la enmienda que presentó originariamente el Grupo Socialista. Nosotros presentamos una enmienda y en el día de hoy hemos alcanzado una transaccional. -pareciere que a partir de hoy vamos a hablar de economía social-, porque es muy

importante seguir apoyando la economía social, como venimos haciendo desde hace más de año y medio en la Comunidad, y es un hito importante en el Plan de Estrategia para el Empleo que firmamos ahora hace casi justo un año.

La economía social es muy importante por muchos motivos, quizás el más significativo es que tiene como interés colectivo apoyar a sus integrantes, pero también tiene un mandato de interés general en lo económico y en lo social, o en ambos. Ya el artículo 129 de la Constitución establece que los poderes públicos deberán favorecer diversos tipos de formas societarias que favorezcan la colaboración y en particular las sociedades laborales, pero es que, además, esto, de una manera íntima, está imbricado con dos principios que salvaguarda la Constitución: el primero es el mantenimiento del Estado del bienestar, que garantiza la economía social, y el segundo, y muy importante, nuestro Estado social, que garantiza la Constitución Española y que tiene como principal objetivo la creación de empleo.

La economía social, que es una forma muy flexible, muy poco rígida de forma mercantil, garantiza de una manera muy original la aportación del factor trabajo y la aportación del factor capital, lo que redundaría en que no haya rigideces a la hora de negociar las condiciones laborales. Otro gallo nos hubiese cantado en la crisis económica a la hora de perder empleo, porque en la Comunidad de Madrid, gracias a la economía social, el 98 por ciento de las empresas han sobrevivido y se ha garantizado el 94 por ciento del empleo. Si el comportamiento que han tenido en España y en la Comunidad de Madrid el resto de empresas mercantiles -sociedades laborales, sociedades anónimas y con forma limitada- hubiese sido exactamente el mismo, en términos de empleo, que han tenido las empresas de la economía social, las sociedades laborales, seguramente habríamos perdido un millón de empleos menos en España, lo que es muy significativo y muy importante. Pero si se une factor trabajo y factor capital hay un componente todavía más importante, y es que dos agentes económicos, empresarios y trabajadores, se unen en una sola persona, de manera que es muy fácil tomar decisiones y hacerse corresponsables, como decía muy bien la señora Alonso, en el principio de la decisión, de la responsabilidad y en el principio de la solidaridad.

Por tanto, hemos apoyado desde el primer momento esta PNL, e insistimos en que, en la Mesa del autónomo y de la economía social venimos trabajando. Con esta medida damos un paso mucho más allá para intentar que haya acceso a la financiación, porque otro motivo importante para que se haya perdido empleo, que es la prioridad de este Gobierno ha sido la falta de acceso a la financiación, la falta de acceso al crédito que han tenido algunas empresas, y principalmente las pymes.

Esta modalidad de la economía social que permite que los socios aporten no solamente el trabajo sino, como decía antes, el capital, ha redundado en que, por problemas de solvencia, por problemas de liquidez, que no de insolvencia, con patrimonios netos positivos, empresas hayan ido, como decíamos esta mañana, a la quiebra, como se decía antes, o, como se llama ahora, al concurso de acreedores, lo que antes eran las insolvencias, y ha mantenido las empresas con la aportación de capital en épocas en que el acceso al crédito no ha sido tan fácil para muchas, pequeñas y medianas

empresas, particularmente, con esta forma societaria. Por tanto, esta PNL incrementa la visibilidad y la financiación de estas empresas; ayuda a potenciar a las organizaciones representativas, en las cuales se incardinan la mayoría de sus miembros. Hay que recordar que en la Comunidad de Madrid hay más de 2.000 empresas, con más de 22.000 trabajadores en la economía social. Es un mandato constitucional, y lo más importante, y que yo creo que es un avance, y agradezco mucho a los otros Grupos, tanto a Ciudadanos, como a Podemos, como al PSOE, que hayamos dado un paso en la extensión y en la transposición a España de la Directiva 2014/24, para que en los concursos las cláusulas sociales sean admitidas principalmente en el ámbito social, cultural y de sanidad, para un tipo de contratos concretos, que permiten la inserción laboral y también para seguir facilitando el acceso al trabajo de muchas empresas en el ámbito de la Comunidad de Madrid, destinado principalmente a sociedades de la economía social: cooperativas y laborales.

Por tanto, creo que hoy damos un paso adelante, incardinado, vuelvo a decir, en la Estrategia de Madrid por el Empleo, y agradezco mucho la colaboración de todos los Grupos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios, entiendo que todos están de acuerdo en su admisión y, por tanto, esto conlleva la retirada de las enmiendas que se habían presentado inicialmente. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 61/17, de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes, 125 votos a favor. Queda aprobada por unanimidad la PNL 61/17. *(Aplausos)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-62/2017 RGEP.2763 (Escrito de enmiendas RGEP.3608/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a llevar a efecto las siguientes actuaciones: 1.- Incoar procedimiento de revisión de oficio de todos y cada uno de los actos de preparación y adjudicación del contrato de compraventa de las 32 promociones de viviendas de protección pública que se formalizaron en la escritura pública de venta otorgada el 25-10-13 entre el IVIMA, por un lado, (hoy Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid) y ENCASA CIBELES, S.L., por otro lado, por la concurrencia en ellos del vicio de nulidad radical previsto y reglado en el artículo 47.1.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, consistente en haberse prescindido total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido para la adopción de los antedichos actos de preparación y adjudicación. 2.- Proceder al ejercicio

de acciones de responsabilidad contable ante el Tribunal de Cuentas contra las autoridades, directivos, empleados o funcionarios públicos quienes, apareciendo como gestores de los caudales integrantes del IVIMA han generado perjuicio a dichos caudales, de acuerdo con el Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio de 2013. Todo ello de acuerdo con los procedimientos previstos al efecto en la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas y en la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

A esta PNL se ha presentado una enmienda de supresión por parte de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid. En primer lugar, para la defensa de la iniciativa y de su enmienda, intervendrán los autores de las mismas, en orden de menor a mayor. Por tanto, tiene la palabra el señor Candela Pokorna, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Gracias, Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero saludar a los miembros de la Asociación de Afectados por la Venta de Viviendas del IVIMA, aquí presentes. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* También quiero saludar a Sonia Martínez, expresidenta de esa asociación, y a Enrique Villalobos, Presidente de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, a quienes se ha negado la entrada a esta Cámara para asistir a este debate. Son curiosos los criterios de negación de entrada a esta Cámara por parte de la mayoría que conforman en su Mesa los señores de Ciudadanos y los señores del Partido Popular.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, está usted equivocado, y este no es el lugar para debatir eso sino la Junta de Portavoces. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Le ruego que continúe con la iniciativa y se lea las normas de funcionamiento de esta Cámara. Continúe, por favor.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Pues nada, se comentará en Junta de Portavoces, no se preocupe.

Objeto de la PNL. El objeto de la PNL se lo leo en Derecho Administrativo y luego se lo traduzco al castellano: "Incoar procedimiento de revisión de oficio por la concurrencia en los actos de preparación y de ejecución de la venta de 3.000 viviendas del IVIMA al fondo butre Goldman Sachs, de vicio de nulidad radical, consistente en haberse prescindido total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido". Es decir, que cuando se vendieron 3.000 viviendas del IVIMA al fondo butre Goldman Sachs, a su filial española, se cometió lo que en castellano se llama una "chorizada", una "chorizada" y una... ¡Una "chorizada", simplemente! ¡Si es que no tiene más! ¡No tiene más! *(Risas y aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* Se le podrían buscar más nombres, pero con "chorizada" es suficiente; chapuza quizás, porque es que encima lo hicieron chapucosamente, pero bueno.

Esto no solo lo digo yo, esto lo dice también en Derecho Administrativo un Órgano que se llama Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, que lo dice en dos informes respecto de dos vertientes. El primero, el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, referido al ejercicio 2013, ejercicio en el que se ejecutó esta venta. Dice la Cámara de Cuentas que la operación ha dado lugar a la contabilización como pérdidas procedentes del inmovilizado de 98,21 millones por la diferencia entre el valor neto contable de los elementos enajenados y el precio de venta de los inmuebles. Esto, en castellano, quiere decir que se vendió a pérdida; que se vendió a pérdida del común de los madrileños y que se vendió en beneficio del fondo butre al que se vendían estas viviendas.

El otro informe de la Cámara Cuentas es el informe de 6 de noviembre del 2015 sobre la fiscalización de esta operación en concreto que reconocía diecisiete irregularidades en la tramitación, en el antes, en el durante y en el después de esta operación y me voy a ceñir a seis de las nueve que concretamente se encontraron en la tramitación del pliego de condiciones y del contrato al que finalmente se llegó con la filial de Goldman Sachs para la venta de estas viviendas. Dice la Cámara de Cuentas en este informe: "En el análisis de la preparación del expediente de contratación y adjudicación del contrato, se han decretado las siguientes incidencias –le traduzco algunas-: primera, insuficiente justificación de la enajenación, es decir que no se demostró que, esas viviendas ni esa operación no eran necesarias; la quinta, ausencia de metodología para asignar las puntuaciones y justificación heterogénea de las mismas, es decir que se realizó por dedazo; la sexta, aprobación del pliego de condiciones sin atender a los informes de los servicios jurídicos, es decir que se hizo a sabiendas de que esto era ilegal; séptima, falta de identificación del órgano que interpreta el pliego de condiciones, es decir, ocultación del responsable político de la mano negra detrás de esta operación; octava, incumplimiento de las condiciones del pliego, por la empresa adjudicataria, al constituir una sociedad específica con capital insuficiente para el cumplimiento del contrato, es decir que se creó una antesala de la llegada de Goldman Sachs que llegó seis días después de venderse a su filial creada con 3.000 euros de capital y se inyectaron por parte de Goldman Sachs 21 millones de euros para facilitar la entrada y después poder quedarse con el capital de esa empresa una vez vendida las 3.000 viviendas, y, por último, novena, el contenido de la escritura y compraventa otorgada el 25 de octubre de 2013 no se ajusta al pliego de condiciones –es decir, que esta operación se hizo con absoluta impunidad. – Y dice la propia Cámara de cuentas que estos desajustes y esta falta de coherencia entre el contenido de la escritura y el contenido de los pliegos podrían estar incomprendidos en los supuestos de hecho contemplados en los artículos 62 y 63 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas entonces vigente. Lo que recogen esos artículos no es nada más ni nada menos que decir que se encuentran viciadas de nulidad radical estas operaciones que son nulas de pleno derecho. Y, por lo tanto, es por lo que presentamos esta PNL, conjuntamente con el Partido Socialista, para revertir esa operación en base a que la propia Cámara de Cuentas ha dictaminado que es radicalmente nula.

Además, respecto de los propios gestores de esta operación y de los posteriores del IVIMA y de la actual Agencia de Vivienda Social, la Cámara de Cuentas dice lo siguiente, y es la última de las irregularidades que describe: "El IVIMA no ha establecido una comisión o instrumento adecuado de

seguimiento y control para asegurar el cumplimiento, por la empresa compradora, de las obligaciones en que esta se ha subrogado y que exceden de las obligaciones que tienen los promotores privados de viviendas de protección pública cuyo control corresponde a otras instituciones de la Comunidad de Madrid". Es decir, que ha habido dejación de funciones sistemáticas por parte del Gobierno de la Comunidad Madrid, el anterior y este, en controlar que dichas viviendas no se usaran para especular, sino que siguieran cumpliendo su función social.

Visto todo esto, y ya que estamos en una semana en la que el Presidente de la Comunidad de Madrid en aquel entonces, el señor González, está detrás las rejas, nos toca pensar que, visto que todo esto se hizo con flagrante ilegalidad, de una forma tan chapucera y torticera, pues sacamos a pasear el término trama. Nos parece que detrás de todo esto hay una trama, que huele a trama, y basta con decir algunos nombres de la antigua y la actual banca del Partido Popular para explicar por qué entendemos que hay trama de todo esto. Señores azules que serían parte de la trama. Doña Ana Gomendio, directora del IVIMA justo antes de ejecutarse esta operación, a partir del 2013; imputada por malversación de caudales públicos y por prevaricación en esta operación. Juan Van-Halen Rodríguez, director del IVIMA, que preparó la operación, también imputado. Pablo Cavero, el que era el Consejero de Vivienda en ese momento; investigada su SICAV familiar por la relación con el fondo buitres que se quedó las viviendas y que ha tenido que dimitir de su puesto en el Ayuntamiento de Madrid. Ignacio González, la enésima rana de la charca de la "condesa de la corrupción", firmó el Decreto 59/2013, un 18 de julio –que tiene tela la fecha también-, por el cual se modificaba el Reglamento de Vivienda Pública para poder llevar a cabo esta operación. María Jesús Martín Nieto, la que hasta hace poco era la número dos de la AVS, que ha tenido que ser dimitida porque la prensa descubrió que ella ponía la alfombra roja para los fondos buitres, para ver los pisos y finalmente quedárselos, y a cambio ella se quedó uno completamente gratis sin pasar por concurso. El señor Rollán, actual Consejero de Vivienda, que tenía que haber reformado ese Reglamento de Vivienda Pública por mandato de esta Asamblea en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos del año 2016 y no lo hizo; seguramente porque estaba pendiente de que Fidere, otro fondo buitres, se quedase con otras 1.154 viviendas en el municipio del que él había sido Alcalde, que es Torrejón de Ardoz, y que dejó que en julio de 2016 se aprobase esa operación para que esas viviendas pasaran también a ese fondo buitres llamado Fidere. Y, por último, Cristina Cifuentes, la actual Presidenta de la Comunidad de Madrid, que por entonces era Delegada de Gobierno y que era quien mandaba a la Policía Nacional a sacar a niños pequeños, a mujeres embarazadas, a enfermos y a ancianos de sus casas a palos, porque eran viviendas sociales que se tenían que vender a fondos buitres. ¡Y usted, señora Cifuentes, mandaba a la Policía Nacional a sacarlos a palos! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Señores... No se pongan nerviosos. No se pongan nerviosos. Se ponen nerviosos. (El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: *No hijo, no. Da la risa lo mal que lo haces.*) No se pongan nerviosos, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Señores naranjas, señores de Ciudadanos, ustedes son cómplices de todo esto (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), porque ustedes son el Podemos de derechas que pedía a la banca cuando a nosotros nos iba cada día mejor en las encuestas. Ustedes votaron en contra de una PNL similar, presentada en octubre de 2015 por nuestro Grupo, cuando el día antes habían dicho que votarían a favor; seguramente porque el día antes recibieron una llamada de los mismos bancos que les aupaban diciéndoles: esto no puede ser. Votaron a favor de una proposición del Ayuntamiento hace exactamente tres semanas, salvo el punto que preveía la reversión. Ustedes están demostrando de nuevo que son la muleta de este Gobierno y ustedes, señores de Ciudadanos, tienen que hacer dos cosas para recuperar la dignidad y devolverla a la política madrileña: mirar a los ojos a estas personas, votar a favor de esta PNL y, como muy bien parecía que iba a hacer esta mañana el señor Aguado, retirarle la confianza al Gobierno de la corrupción que está sentado aquí. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra el señor Franco Pardo en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Después del relato que ha hecho el portavoz en la materia del Grupo Parlamentario Podemos, no voy a repetir los argumentos, argumentos además esgrimidos por la Cámara de Cuentas, con lo cual yo creo que no generan ningún tipo de dudas sobre un posible partidismo en su argumentación. Pero previamente tengo que decir que esta era una proposición no de ley que trabajó, realizó, y por la que se preocupó mi compañero de partido y de Grupo Parlamentario, el señor Quintana, que hoy no puede estar aquí entre nosotros por un problema físico, pero a quien quiero dar el valor que merece haber trabajado esta importante proposición no de ley por lo que representa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

No debemos olvidar, señorías, que el artículo 47 de la Constitución reconoce a las Administraciones Públicas el derecho y la obligación de velar por que todos los ciudadanos tengan acceso a una vivienda digna. Con lo cual, para empezar, con esta vergonzosa y vergonzante operación que el Gobierno del Partido Popular realizó vendiendo patrimonio público, vendiendo más de 3.000 viviendas, que si contamos además garajes y locales comerciales, suman casi 8.000 inmuebles; inmuebles destinados a facilitar la vivienda, a facilitar la calidad de vida de los madrileños más necesitados y ustedes, señores del Gobierno anterior, algunos hoy sentados en la bancada popular, porque el partido que gobierna es el mismo Partido Popular, que lleva más de 20 años gobernando en Madrid, en este caso con el apoyo, con la aquiescencia y, sinceramente, con esta doble moral –política, claro- que está utilizando Ciudadanos, que tan pronto critica con dureza temas en los que estamos de acuerdo en sus críticas, como luego, en lo fundamental, mantiene a este Gobierno. No es posible, señorías, si hablamos de coherencia política, decir por la mañana algo tan fuerte como que este es un Gobierno trufado de corrupción y, por la tarde, negarse rotundamente a un posible cambio, a un Gobierno que pudiera encabezar una persona honrada, una persona competente, como podría ser mi compañero de Grupo Parlamentario, el señor Gabilondo. (*Aplausos*

en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) En sus manos está, señorías, acabar con la corrupción. Se lo digo, y ustedes lo saben, desde el respeto personal y político que les tengo a todos ustedes. Pero, sinceramente, ya está bien de este paripé permanente de decir una cosa y hacer la contraria, señorías.

Vuelvo a centrarme, antes de que la señora Presidenta me llame la atención con razón en este caso, en el tema que nos trae hoy. Y es que deberían saber, señorías, que el IVIMA, en 1995, contaba con un patrimonio de más de 80.000 viviendas; ahora, después de estos años de Gobierno Popular, el patrimonio de viviendas del IVIMA se reduce a 20.000. Esta operación que ustedes han consentido supuso que para los fondos de inversión, los más llamados fondos buitres, haya sido un negocio redondo. Han comprado viviendas a una media de 68.000 euros y ahora están intentando venderlas por el doble del precio por el que las compraron. Y mientras, los que sufren las consecuencias de esta política son los ciudadanos que más necesitan las ayudas de las Administraciones. Tengan en cuenta, señorías, que los inquilinos de estos pisos que ustedes han vendido de mala manera han visto incrementado el precio de su alquiler en un cien por cien en algunos casos, pero es que en otros casos ha sido el 500 por cien de lo que pagaban antes de esa bochornosa venta, y eso es muy grave, porque están ustedes jugando con un derecho básico de los ciudadanos.

El Grupo Parlamentario Socialista, en febrero de 2014, presentó una querrela, por cierto, admitida a trámite por el Juzgado número 48 de Madrid. En las declaraciones que se sustanciaron después de esta querrela presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sucedió esa famosa frase que decía doña Esperanza Aguirre, de actualidad también estos días -no sé si ustedes se la han oído alguna vez-; se empezó a hablar de corrupción en el Partido Popular de doña Esperanza Aguirre, de la financiación de una campaña electoral, a la que concurren con ventaja, no sé si dopados o no, con respecto al resto de los Grupos Parlamentarios y de los partidos. En esa campaña, cuando se empezó a hablar de la posible financiación irregular, doña Esperanza Aguirre dijo una frase curiosa, curiosa por lo que puede representar. Ella decía: pío, pío, que yo no he sido. No sé si lo del pío, pío tenía algo que ver o simplemente era una gracia de doña Esperanza Aguirre. Lo cierto es que con la ola o la secuencia de declaraciones que se produjeron en el juzgado, todos hicieron lo mismo que doña Esperanza Aguirre. La Gerente del momento, a la que ha mencionado el señor Candela, decía que ella se encontró todo hecho -textual, aparece recogido en las actas de declaración- y que la culpa era de su antecesor que había dejado todo pactado con estos fondos de inversión.

Llamado a declarar el antecesor, el Director Gerente del IVIMA, este dice que cumple órdenes de sus superiores. No sabemos si del superior inmediatamente jerárquico, que era el Consejero de Vivienda en ese momento. Y cuando dice superiores es plural, es que había otro superior más que, casualmente, podía ser el Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid en aquel momento. No quiero presuponer nada, no quiero ser mal pensado, pero pudiera ser. Como no queriendo ser mal pensado, tampoco puedo creer que la dilación que se está produciendo en la resolución judicial encierre oscuras intenciones realizadas por personas que tienen nombre y apellido.

Fíjense, el Juzgado Número 48 pidió auxilio –auxilio en términos técnicos- a la Agencia Tributaria para que destacase a peritos que ayudasen a desentrañar la trama económica, este auténtico pelotazo, dicho en términos vulgares. Pues la Agencia Tributaria tardó casi un año en proporcionar estos peritos al juzgado. ¿Y saben ustedes quién era la Delegada de la Agencia Tributaria? Les voy a dar el nombre, porque a lo mejor les suena: se llamaba –y se llama- Raquel, se apellida Catalá y, de segundo apellido, Polo. Veo que hay un silencio significativo. Quiero pensar, por el bien de las instituciones, por el bien de la democracia y porque los ciudadanos de Madrid sigan creyendo que aquí defendemos los intereses generales y que no estamos al paio de intereses particulares, que los Gobiernos legítimamente constituidos están defendiendo sus intereses, están al servicio de los ciudadanos y no al servicio de los poderosos. Por todo eso, quiero pensar que no tiene absolutamente nada que ver, que ha sido una simple casualidad. Pero lo cierto es que el proceso judicial está parado y, señorías, se están incumpliendo muchas normas –el señor Candela ya ha relatado algunas-, pero es que además –no sé si lo ha dicho o no, porque yo en ese momento había salido- también la nueva Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, es un cúmulo de despropósitos. Han realizado ustedes una serie de actos que son nulos de pleno derecho, y ustedes lo saben. Y el Grupo Parlamentario Socialista lo único que pretende, sin mirar demasiado al pasado, es tratar de solucionar esta auténtica chapuza que ustedes han hecho. No queremos presuponer que haya personas que se hayan enriquecido, pero todos los indicios apuntan a que pudiera haber enriquecimiento ilícito de algunos miembros del Partido Popular. (El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** y la Sra. **MARIÑO ORTEGA**: *Eso no es así, eso no es así*.) Hablo de indicios.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Habla y lo dice la Cámara de cuentas, señorías. (El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: *La justicia*.).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Serrano, silencio.

El Sr. **FRANCO PARDO**: La Cámara de Cuentas, en su informe, es demoledora, digan ustedes lo que digan. (El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: *La justicia*.) Si me deja terminar, creo que luego le tocará hablar, no hay ningún problema; yo escucharé con mucha atención, por supuesto, a quien corresponda. Repito, ustedes son conscientes de que ha sido una atenta chapuza; yo quiero pensar, en nombre de mi Grupo, que solo ha sido chapuza. Lo que sí es cierto es que hay miles de madrileños, más de 3.000 familias, afectados y que por culpa de sus políticas lo están pasando peor que hace cuatro años. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Rubio Ruiz.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero agradecer traer este tema a la Asamblea y recordar al señor Candela que llamar prohibir a cumplir la ley, digamos que es clarificador sobre su posicionamiento, pero no es muy ético. Bueno, en cualquier caso, es el momento adecuado de traer estos temas, por la necesidad de seguir limpiando. Antes de entrar directamente en la proposición no de ley, me gustaría realizar un pequeño histórico, un recordatorio, de por qué nos llega esta situación ahora. Señores del partido conservador, ¿saben por qué tratamos este tema hoy? Pues yo voy a empezar diciéndoles que porque tenemos, para empezar, 100 millones de euros menos; porque han causado ustedes a los madrileños una pérdida patrimonial de 100 millones de euros. Ya sé que no les importa, porque ya pagan 100 millones de euros todos los años por el Metro Ligero y lo único que han sido capaces de hacer para intentar ponerle solución es protestar y criticar las soluciones que hemos propuesto nosotros. Pero, en fin, decía que, en definitiva, 100 millones de euros de pérdida patrimonial, ¡por ahora! Porque, gracias a nuestro trabajo, como ya se ha demostrado en otros entornos y a pesar de las trabas que nos pone este partido conservador, pues podemos encontrarnos con muchas sorpresas, por ejemplo con la detención del antiguo Presidente del Gobierno del Partido Popular o del Gobierno del partido conservador. Estamos aquí también por un procedimiento de adjudicación dudoso; es dudoso y en cierto modo sospechoso, porque adjudicar una venta de 200 millones de euros a una empresa recién constituida con un capital social de 3.000 euros o eres muy bueno o, por lo menos, es sospechoso; yo no voy desde luego a juzgar, pero es sospechoso. ¿Y la verdad de por qué estamos aquí? Estamos aquí porque ustedes engañaron a los madrileños, y lo digo en mayúsculas ¡engañaron!, isí, les engañaron! Se comprometieron a darles un servicio, a mantener unas condiciones, a mantener un precio y los madrileños les creyeron, les creyeron porque supongo que confiaban en sus políticos, confiaban en sus gobernantes. No sabemos si es legal, desde luego, por ahora no hay sentencia, por lo menos que yo conozca, que diga que es ilegal; con lo cual, interpretamos que debe ser legal. Lo que sí sabemos, tenemos certeza, es que no es ético, que no es estético y, sobre todo, que no es justo. También sabemos que los madrileños tienen, como ya les decía, 100 millones de euros menos, 2.935 pisos menos, 2.849 plazas de garaje menos, 1.865 trasteros menos y 45 locales menos; así que, en nombre de todos los madrileños, les tengo que dar las gracias, señores del Partido Popular, gracias como gobernantes y gracias como gestores. Es más, les propongo -y no es la primera vez- que presenten su campaña publicitada sobre los buenos gestores que son y todas esas cosas a los premios de publicidad de Cannes, a los premios del León de Oro; es más, les auguro un éxito importante, ¡un León de Oro!, casi seguro que un León de Oro si presentan la campaña: ¡PP, gestores de España y olé!, que yo creo que es lo que les conviene, de verdad, *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Hablemos ahora de la proposición no de ley. Desde luego, traer la proposición no de ley ha merecido la pena, y merece. Quiero agradecer el dictamen jurídico que supone la Exposición de Motivos, que, desde luego, hay que reconocer que la han trabajado profundamente. Estaríamos más contentos, eso sí, si todo no se basase en aplicar la ley, que es de 2015 sobre una venta producida en 2013. La ley de 1992, que se podría haber aplicado también, dice más o menos lo mismo y hubiese sido mucho mejor, es más, sería aplicable. Disculpen mi ignorancia jurídica, pero yo creo que esto es aplicación con carácter retroactivo, que es cierto que es un modelo muy propio de regímenes

totalitarios, y no sé si trata de una propuesta o de una declaración de intenciones. En cualquier caso, tenemos que reconocer, como reconocemos, el trabajo de la, supongo, legión de abogados que ha redactado esta proposición no de ley; Ciudadanos lo reconoce porque nos gusta, nos gusta el trabajo serio y profesional. Desde luego, lo que no nos gustan son ni los brindis al sol ni los comunicados fáciles populistas.

¿Qué nos hubiese gustado que tuviese de forma adicional esta proposición no de ley? Bueno, se lo decimos. Algo pequeño, ipequeñito!, unas puntualizaciones sobre el modelo económico, la curva de amortización y, sobre todo –lo que a mí de verdad me genera una gran curiosidad-, la estimación de coste, qué obtenciones de fondo, de dónde obtendrían ustedes los fondos, qué partidas proponen minorar: educación, sanidad, inclusión, cuál, no sé, nosotros no lo sabemos; así que agradeceríamos –yo personalmente se lo agradecería muchísimo- que nos dieran estas indicaciones y estimaciones económicas y sus modelos de cálculo, más que nada por no seguir engañando a los madrileños, porque el populismo, no se engañen, es otra forma de engaño, y una chapuza no se tapa con una chapuza mayor; entonces, vamos a intentar hacer las cosas bien.

Nosotros queremos hablar brevemente de inocencia, porque es verdad que somos los nuevos, somos parte de los nuevos y hay gente en este hemisferio que tiene mucha más experiencia que nosotros, pero parecen empeñados, de verdad, en demostrar lo contrario, y me explico. Leyendo la proposición no de ley, me ha parecido entender que proponen que el antiguo IVIMA, actual AVISO, haga una revisión de oficio. Entonces, a ver si me entero y lo he interpretado bien: su propuesta es que las mismas personas, el mismo partido que planificó y ejecutó esta venta, que según ustedes es un fraude, digan ahora que se hizo un fraude, los mismo. ¿Es eso? No creo que sea eso, ¿o sí? Porque si es de verdad, no puedo hacer más comentario. Es de verdad, inocencia.

Para terminar, yo sé que para algunos la seguridad jurídica carece de importancia, son los mismos para los que la libertad de prensa es un riesgo innecesario y que entienden la separación de poderes como separar a los jueces de sus funciones y juzgar ellos mismos, como hemos visto hoy aquí.

Señores de Podemos y del PSOE, ustedes no son los tribunales, no son la corte suprema, entiendo que pretendan ser el politburó, pero, aquí, en este momento no se aplica. Entonces, utilizar un informe de la Cámara de Cuentas, repito, Cámara de Cuentas, y las conclusiones e interpretaciones de sus abogados para asegurar, así, sin anestesia, que la venta es nula de pleno derecho o que se encuentran viciados de nulidad radical, a mí, por lo menos, me parece osado. Me permitirán no usar estas conclusiones como sentencias judiciales, porque, si estos son sus dogmas de fe, nosotros deberemos ser infieles y, a pesar de las sentencias jurídico-interpretativas del señor Candela, no vamos a subirnos a este carro. ¿Por qué motivo? Porque Ciudadanos... ¡Sí, sí, señor mío! Porque les estoy pidiendo que hagan ustedes un buen trabajo. Porque en Ciudadanos respetamos tanto nuestro ordenamiento como a nuestros jueces, que parece que ustedes no.

Señores del Grupo Socialista, mientras no tengamos sentencias judiciales, para nosotros seguirá siendo legal, y si de verdad están convencidos de esta proposición no de ley –que nos parece justa-, no nos traigan circos aquí: denuncien, como han denunciado, en los tribunales, pero esperemos a tener la sentencia antes de hacer nada más. Yo estaba convencido de que Podemos es más de circos y de “plagiobuses” populistas, pero, desde luego, de verdad, no me lo esperaba del PSOE, sobre todo cuando ha sido siempre un partido de Estado.

Así pues, en definitiva, dejen de engañar a los madrileños con palabrería fácil. Trabajen, pero trabajen de verdad, como ya les pedí en este hemiciclo; trabajen en serio para solucionar problemas reales, y cuando trabajen desde las instituciones para resolver los problemas de los ciudadanos –insisto, desde las instituciones, que, por si no se habían enterado todavía después de casi dos años, es para lo que les eligieron-, ahí sí nos van a encontrar; desde luego, en el mundo fácil, no. Y les vuelvo a repetir... ¡Si yo les miro! Les miro para que no se dejen engañar por su verborrea fácil e intenten hacer las cosas como corresponde y, sobre todo, donde corresponde. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández-Quejo.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la PNL insta a la revisión de oficio de la compraventa de VPP del IVIMA y a su nulidad radical. Les recuerdo que ya en la PNL 42/15 se instaba al Gobierno a que reintegrase dichas viviendas, anulando la adjudicación a través de esa revisión de oficio y rescate del servicio público y, señor Candela, esa PNL fue rechazada; usted lo sabe.

En la PNL que tratamos y en relación con la revisión de oficio, procede examinar la pendencia jurisdiccional, ya que, estando atribuido a los tribunales el control de la Administración, su valoración es prevalente y la pendencia es un obstáculo para la revisión de actos nulos de pleno derecho. Así pues, la pendencia de un litigio impide la potestad revisora por imposibilidad de enjuiciamiento administrativo de una cuestión debatida ante un tribunal. Por otra parte, si los órganos jurisdiccionales tienen que sujetarse a esta regla inexorable del “non bis in ídem”, no hay razón para que la Administración, al hacer uso del privilegio que la ley le otorga de revisar en primera instancia la legalidad de sus actos, disponga de mayores facultades que los órganos jurisdiccionales, que son los que deciden en última instancia. Insisto: los órganos jurisdiccionales, de los que usted no se acuerda, señor Candela. De sentencias usted ni habla; eso se le olvida.

Miren, la adjudicación ha sido objeto de 16 procedimientos contenciosos por la presentación de recursos por arrendatarios. Hasta hoy hay sentencia en seis de ellos, declarando la inadmisibilidad por falta de legitimación activa de los demandantes, que ni fueron licitadores *(El señor Candela Pokorna pronuncia palabras que no se perciben.)* ni sus derechos e intereses se han visto afectados o perjudicados, y también porque el pliego impone la obligación de preservar los derechos de los arrendatarios y la naturaleza de la protección oficial. De las seis sentencias, cinco son recurridas en

apelación -¡otra oportunidad!-, dictando el TSJ sentencia en cuatro y confirmando la falta de legitimación de los demandantes, y solo uno de ellos ha recurrido en casación ante el Supremo. Eso es lo que a usted no le interesa decir. Yo se lo digo: a usted no le interesa decirlo. (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: *Es que no entra al fondo.*) La transmisión estuvo amparada por la normativa de VPP y así lo ha mantenido el Contencioso, y se han observado todos los principios de publicidad, de concurrencia, de transparencia y de objetividad, y el Contencioso ha denegado en cuatro ocasiones medidas cautelares para la suspensión de la adjudicación; o sea, también ha denegado las medidas cautelares.

Señorías, el vicio de nulidad no afecta al acto administrativo de modo retroactivo, pues atañe a la estructura del mismo y ha de examinarse en el momento en que emana el acto. La revisión que ustedes proponen es un cauce excepcional y limitado, ya que, sin mediar una decisión jurisdiccional, la Administración puede volver sobre sus actos, dejándolos sin efecto. En todo caso, las circunstancias obligarían a aplicar los límites de la revisión. El 84 por ciento de estas viviendas lo fueron con opción a compra y hay arrendatarios, y muchos, que han adquirido su vivienda en el plazo establecido. Lo dicen el artículo 106 de la Ley 30/1992 y el artículo 110 de la Ley 39/2015: las facultades de revisión no se pueden ejercer cuando, por prescripción de las acciones, por tiempo transcurrido o por otras circunstancias, su ejercicio resulte contrario a la equidad. Además, en aquel momento, y ahora era de aplicación el 20 del Reglamento de VPP, que decía que las VPP para el arrendamiento calificadas definitivamente podrán ser enajenadas por sus promotores públicos y privados, por promociones completas y a precio libre, en cualquier momento del período de vinculación, previa autorización de la Consejería. Lo podían hacer y tenían informes de los técnicos de la Consejería, de los técnicos de la Intervención, de los técnicos del Consejo de Gobierno. ¿Se van a equivocar todos o es que ustedes esas opiniones de los técnicos las desprecian?

Así pues, se amparaba expresamente la transmisión del IVIMA. El IVIMA valoró las alternativas, valoró las consecuencias, se analizó y legitima y políticamente se tomó una decisión en defensa del patrimonio del IVIMA; además, mire, se mitigó el impacto que tuvo en 2012 y en 2013 la disminución de transferencias, que, al fin y a la postre, son el coste para el ciudadano. Se logró un saneamiento financiero, reduciendo la deuda en 221 millones de euros. Y lo que no tienen que olvidar es que el IVIMA tiene un carácter social, pero tiene que procurar financiarse con recursos propios para no ser una carga adicional para los ciudadanos.

Se tasó también por una entidad independiente, sin vinculación con entidades financieras, sin vinculación con grupos empresariales, aseguradoras industriales o de otro tipo. Además, ¿saben ustedes, señorías del PSOE, quién permitió en su momento y desde la legislación básica estatal la venta de viviendas públicas a fondos de inversión? Don José Luis Rodríguez Zapatero, cuando era Presidente del Gobierno, efectivamente; él fue el que lo permitió.

Pero eso no es todo, señorías. Parece mentira que ustedes, Podemos y el Partido Socialista, vengan aquí a presumir, a criticar, y que traigan esta PNL. Ustedes tienen la hipocresía de que, cuando gobiernan, hacen lo contrario de lo que proponen aquí. Señor Franco, ustedes sí que hacen

una cosa y dicen la contraria, como ha dicho usted, y no hablamos de apellidos porque el suyo, comparando con alguno...; si nos ponemos a hablar de apellidos, imagínese. Ustedes, siendo Presidente del Gobierno vasco su hoy candidato a Secretario General, Patxi López, socialista, y siendo Marta Higuera Directora General de Justicia y Administración Pública en el Gobierno vasco y hoy Concejala de Ahora Madrid, Podemos, en el Gobierno vasco se instaron 500 desahucios, pero eso no es todo: el PSOE y Marta Higuera intentaron la venta de 2.800 VPP a inversores privados, señorías del PSOE y de Podemos, esos que llaman ustedes fondos buitres; lo llevaron al Parlamento y lo perdieron en una votación en el Parlamento. Eso también es una chorizada, una chapuzada, una tortizada... ¿La señora Marta Higuera y el señor Patxi López también? ¡Y no lo hicieron porque perdieron esa votación! ¿Saben sus señorías lo que dijo Patxi López cuando perdió esa votación? Pues dijo que lamentaba el rechazo en el Parlamento y aseguró que seguiría negociando con fondos de inversión o de pensiones para incrementar la colaboración público-privada y terminar vendiendo las VPP, si era posible. ¡Qué hipocresía y qué diferencia! ¿Qué diferente es gobernar y estar en la oposición, verdad?

Mire, señor Candela, ninguna de esas personas que usted ha citado aquí está condenada, ninguna está condenada!, y usted se ampara en la inmunidad parlamentaria y viene aquí a difamar. El día que las condenen, tendrá usted razón, pero de momento ninguna está condenada. La Presidenta, además, cuando era Delegada del Gobierno, hizo lo que tenía que hacer y lo hizo bien, y así lo ratificaron los ciudadanos con sus votos en las elecciones autonómicas (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), y el Consejero, por si no lo sabe, es uno de los que obtuvo el porcentaje más alto de votos en las ciudades de su rango. ¿Entiende? O sea que los ciudadanos no están de acuerdo con usted nunca o, en todo caso, unos cuantos, como podemos ver.

Termino. Como conclusión, la PNL que proponen no resulta viable jurídicamente, como además les ha dicho también Ciudadanos, y en tal sentido también se ha pronunciado el Consejo de Estado. La acción de nulidad es improcedente cuando su ejercicio resulte contrario a la equidad o al derecho de los particulares, y, además, la seguridad jurídica exige que se mantengan las situaciones que han creado derechos a favor de sujetos determinados. Señor Franco, no le comparo, ¡eh!, para mí usted es muchísimo mejor con muchísima diferencia. Por todo lo anteriormente expuesto, votaremos en contra de esta PNL que presentan. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, el texto de la PNL, con la enmienda presentada por los autores incorporada, se someterá a votación en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 62/17. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 61 votos a favor y 63 votos en contra. Queda, por tanto, rechazada la PNL 62/17.

Pasamos a la siguiente iniciativa.

PNL-64/2017 RGE.3126 (Escrito de enmiendas RGE.3863/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a modificar la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. En concreto a: 1.- Acabar con la imposición de un techo competencial volviendo a un "suelo competencial" que permita a los entes locales atender las necesidades de sus vecinos y vecinas, lo que implica la modificación en este sentido de los artículos 25, 27 y 28 de dicha Ley. 2.- Acabar con la apuesta privatizadora, efecto del gravoso artículo 85.2 de dicha Ley en el que legislativamente se dificulta la gestión directa de las competencias locales. 3.- Redefinir el concepto de servicios públicos esenciales a efectos de la Ley General de Presupuestos con la finalidad de limitar los efectos en la aplicación de las restricciones de la tasa de reposición y de los gastos de personal. En cambio, se regulará que la Junta de Gobierno Local pueda, mediante acuerdo, estipular como esenciales algunos de los servicios no recogidos en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local. 4.- Cancelar los Planes de Ajuste una vez que los entes locales hayan cumplido con todos los requisitos exigibles en dicha normativa. Para ello, se modificará el apartado cuatro del artículo 3 del Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. 5.- Recuperar el lugar central de las entidades locales como gestoras de sus intereses en el ámbito de sus competencias, pudiendo promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. 6.- Abrir, de forma urgente, un proceso en el que participen las entidades locales a través de sus órganos de gobierno y más allá de las instituciones municipales se involucre también a la ciudadanía, a expertos, a las asociaciones de vecinos y al conjunto de la sociedad civil en una reordenación de las bases del régimen local que adapte la normativa a las necesidades de la nueva realidad municipal. En ella se buscará rediseñar las competencias de los entes locales, fomentando una prestación más cercana de los servicios públicos, además de una regularización de la financiación y las haciendas locales, dotando de mayor autonomía fiscal y financiera a los entes locales.

A esta PNL se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, tiene la palabra el señor Delgado Orgaz, autor de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Señora Presidenta, señorías, hay leyes que encajan bien con el sentido común de época o que incluso se anticipan a él, son leyes que la ciudadanía reconoce como sensatas o útiles y precisamente por esto suelen perdurar en el tiempo. Hay, por el contrario, leyes nacidas a contracorriente, leyes contra toda lógica, contra toda cordura y que difícilmente se sostienen si no fuera por el uso de la fuerza o de la jerarquía administrativa, estas leyes no suelen perdurar; un cambio de Gobierno, un cambio en el signo de los tiempos y se derrumban como un castillo de naipes. La Ley 27/2013, conocida como ley Montoro, es una de estas leyes, es

posiblemente junto a la Ley Mordaza la LOMCE y la reforma laboral, las que forman los cuatro jinetes del apocalipsis legislativo que el Partido Popular desarrolló en base a su mayoría absoluta a la anterior Legislatura. Aunque varios de los padres intelectuales de algunas de estas leyes están fuera de la circulación, al señor Montoro sí estamos a tiempo de pedirle algo de cordura y recordarle que ya no estamos en los tiempos de la mayoría absoluta. Una rectificación por una ley impuesta a las bravas, sin diálogo, una ley chapucera, que ha tenido una fortísima contestación social, porque, señorías del Partido Popular, a ustedes no les llamó la atención que desde el inicio esta ley tuviera prácticamente todo el acuerdo de las fuerzas del arco parlamentario en contra, que Grupos Parlamentarios tan distintos como PSC, PSOE, CiU, Izquierda Unida, UPyD, BNG, Esquerra, presentaran un recurso de inconstitucionalidad que vino a sumarse al recurso de inconstitucionalidad, que habían presentado los Parlamentos de Extremadura, de Navarra o de Cataluña, que venía a sumarse al recurso de inconstitucionalidad que habían presentado los Gobiernos autonómicos de Andalucía, de Asturias, de Cataluña o de Canarias, que venía a sumarse al recurso de inconstitucionalidad que habían presentado más de 3.000 ayuntamientos, que representaban a 16 millones de personas. Nada de esto hizo que se les moviera un pelo.

No les llamaron la atención tampoco las duras palabras del Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias; no les ha llamado la atención que plataformas en defensa del mundo rural o contra el expolio de los bienes comunales hayan puesto el grito en el cielo y hayan salido en defensa de la autonomía local. A falta de resolverse todos estos recursos, el Constitucional hasta en dos ocasiones ya ha dictaminado que es parcialmente inconstitucional esta ley, una de ellas para resolver un recurso que había presentado la Junta de Castilla y León, que gobiernan ustedes, y, por cierto, el Partido Popular de Castilla y León, hace un mes, pidió modificar también esta ley en las Cortes. Es evidente que algunos indicios tenían de que esta ley tenía menos luces que un trineo, señorías.

Uno de los grandes objetivos que se propone esta obra legislativa destartalada y fruto de la imposición y de la improvisación es, sin duda, clarificar –lo pone así en la ley- las competencias municipales para evitar duplicidades con otras Administraciones. Bien, a nosotros este objetivo nos parece equivocado porque hay pruebas de que, cuanto más se descentraliza la gestión de los servicios sociales, mayor es su eficiencia, pero, más allá de este debate, quería centrarme en la chapuza de la ley. El objetivo nos parece mal digo, pero ni siquiera han sido capaces de cumplirlo porque para cumplirlo, necesitaban ustedes modificar la Ley de Financiación de Haciendas Locales y Comunidades Autónomas, y como no lo hicieron a tiempo, resulta que, en noviembre de 2015, el Secretario de Estado de Administraciones Públicas tuvo que recular en este objetivo y mandar cartas masivas a todos los ayuntamientos diciendo que no iba a ser posible cumplir la ley que ustedes habían hecho. Nos preocupa, como digo, lo chapucero del texto y nos preocupan también algunos de sus objetivos explícitos, por ejemplo, garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso; puede ser un objetivo razonable pero, claro, llama la atención que ustedes vengan a constituirse como los garantes del control financiero y presupuestario de los municipios, en primer lugar, porque la Administración Estatal es incapaz de cuadrar las cuentas si no fuera por los municipios, tal vez por eso quiera seguir teniéndoles sometidos, y en segundo lugar porque ¿ustedes van a ser los garantes de la estabilidad

financiera y presupuestaria? ¡Ustedes! ¡Ustedes que se han envuelto una y mil veces en la bandera de la herencia recibida para justificar lo injustificable!

¿Ustedes saben qué herencia dejaron los Gobiernos del señor Gallardón y de la señora Botella en el Ayuntamiento de Madrid? Se lo voy a recordar yo. Cuando se hace el traspaso, la deuda de Madrid representa más de 1.800 euros por habitante. Entre los seis municipios más importantes de nuestro país, el campeón de la deuda era el Ayuntamiento de Madrid: al cierre del primer trimestre de 2015 la deuda era prácticamente de 6.000 millones de euros y les recuerdo, señorías, que este nivel de endeudamiento se iba produciendo rodeado de casos de corrupción, de casos de venta de lo público a fondos buitres, de decirles a los ciudadanos que había que hacer recortes porque había que ajustarse el cinturón y no había dinero porque había que pagar esa deuda, ique no habían generado los ciudadanos, que la había generado ustedes y los amigos que ustedes estaban poniendo en los Consejos de Administración de empresas públicas como el Canal de Isabel II, por cierto, y los cuatro empresarios que han crecido bajo la sombra de sus Gobiernos en la Comunidad de Madrid! *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* Y, ¿saben lo que ha tenido que hacer el Ayuntamiento de Madrid? Bajar en un año 1.000 millones de euros la deuda pública, aumentar un 43 por ciento el gasto social y más de un 60 por ciento en infraestructuras, demostrando que el "no se puede" era la excusa de los malos gobernantes y de los saqueadores. Pero les digo más: en la ciudad de Santiago han reducido la deuda que dejó el Partido Popular y ha aumentado el gasto social en un 35 por ciento; en Barcelona se triplican las ayudas de becas comedor y se multiplica por tres el Plan de Empleo de la ciudad; en Cádiz se reduce la deuda que deja el Partido Popular y se aumenta un 30 por ciento la inversión social, a través del Plan de Garantía Alimentaria; en Coruña se aprueba una Ordenanza de Renta Social Municipal que complementa las prestaciones de La Xunta u otras prestaciones estatales; en la ciudad de Valencia aumentan las ayudas sociales un 47 por ciento; es decir que, con un marco legislativo contrario a sus intereses, los ayuntamientos están haciendo cosas verdaderamente impresionantes, iimagine lo que podríamos hacer sin un marco legislativo que les restrinja, como es la actual ley Montoro! Por cierto, allá donde gobiernan fuerzas de cambio ya ven que no se roba, se gestiona más eficientemente y se gestiona con mucha más sensibilidad social. Entre las comunidades autónomas y los ayuntamientos que ustedes perdieron en las elecciones de 2015, todos juntos sumaban una deuda superior a los 77.000 millones de euros; esa fue nuestra herencia recibida. Están ustedes, señorías, como para dar lecciones o ejercer tutelas después de cómo han dejado los sitios que han gobernado. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

Otro objetivo explícito es el de favorecer la iniciativa económica privada. Nos preocupa el objetivo explícito en esta ley de abrir el campo a la mercantilización, a la privatización de servicios en el ámbito local. Nos preocupa que en el verano de 2015 el Ministerio de Hacienda enviara cartas presionando a todos los ayuntamientos de España para que disolvieran todas las empresas públicas. Nos preocupa que la Ley 27/2013 establezca una diferencia en tanto en cuanto si se gestionan directamente los servicios públicos o lo hacen de forma privada: si se gestionan directamente, se exigen criterios de rentabilidad económica y recuperación de la inversión; en ningún momento se solicita eso cuando dichos servicios se externalizan o se privatizan. Establecen una doble vara de

medir con la intención de dificultar la gestión privada y facilitar la privatización de servicios. Nos preocupa que remen ustedes contra los tiempos.

Fíjense que podría darles datos de remunicipalizaciones hechas desde sitios en los que las fuerzas de cambio tienen un papel importante, pero prefiero no hacerlo, prefiero recordarles que en el Ayuntamiento de León es el Partido Popular el que ha remunicipalizado la limpieza y la recogida de basuras ahorrando 9 millones en un año; o el de Arroyomolinos donde hay una coalición de fuerzas, pero hay un alcalde de Ciudadanos y han remunicipalizado el servicio de jardinería y han ahorrado más de un millón de euros. Se acabó el tiempo de decirle a la gente que lo público es malo y lo privado es bueno, que lo privado es bueno siempre cayendo en manos de los cuatros empresarios que eran amigos suyos.

La iniciativa privada tiene que tener su espacio, ¡claro que sí!, pero no ocupar todo el espacio como parece perseguir la ley Montoro. Nuestro ayuntamientos, como les digo, a pesar de la herencia que ustedes han dejado, están haciendo grandísimas cosas pero podrían ir mucho más allá si una normativa estatal aprovechara sus potencialidades en vez de limitárselas enormemente.

Señorías de Ciudadanos, tengo la impresión de que ustedes hoy van a votar otra vez en contra, como vienen haciendo cada vez que presentamos una iniciativa relativa a la Administración Local. Quiero decirles que ustedes son uno de los mayores fraudes que ha aparecido en nuestra sociedad en el último lustro ¡y mire que en nuestra sociedad han aparecido fraudes! Quiero decirles que si el Partido Popular se va tranquilo cada noche es porque sabe que al día siguiente ustedes vendrán aquí y apretarán -por mucho que finjan indignación- el botón adecuado. Quiero decirles que ya está bien, que ya está bien de decirle a los ayuntamientos y los municipios que aprueben mociones a favor de derogar la ley Montoro y venir aquí y votar en contra. Ustedes no vienen aquí a votar en función de las ideas, vienen en función de quien las ejercen. Me gustaría saber, porque ayer escuché al señor Aguado y hoy al señor Veloso decir que lo importante es que no gobierne Podemos, y, bueno, ¿y en base a qué establecen ustedes ese apartheid? Miren, en nuestra bancada no hay nadie a quien un juez esté pidiendo su imputación, en nuestra bancada nadie ha dimitido por corrupción. ¡No pueden decir lo mismo ni la gente de su bancada y la de la bancada que tengo a mi derecha! Me gustaría saber en base a qué establecen esas reglas morales absolutas. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Ustedes están sosteniendo a un Partido Popular que lleva todos sus Secretarios Generales, en los últimos veinte años, condenados, encarcelados o detenidos; ese es el cambio que ustedes han venido aquí a ejercer. Llegaron aquí a lomos de vientos de cambio, de la gente que se manifestó en las plazas. Dijeron que querían ustedes también modificar el estado de cosas y, sin embargo, no hay hoy mayor garantía en la Comunidad de Madrid y en nuestro país de que las cosas no cambian, de frenar el cambio que su partido. De todas maneras, como he comentado, el elenco de actores que han mostrado su rechazo a esta ley es inmenso, y por eso y por todo lo anteriormente expuesto, presentamos esta proposición no de ley porque pensamos, junto con muchísima gente de este país, que es una mala ley, que es una ley contra todos, que es una ley que ni debe perdurar ni merece

prevalecer. Muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrá, como único Grupo enmendante, el señor Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, se cumplen tres años y medio de la aprobación unilateral por parte del Partido Popular de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, la mal llamada ley de reforma local. Una norma tan importante para la convivencia entre las Administraciones que se reformó de manera unilateral por parte del Partido Popular abusando de la circunstancia de la mayoría absoluta, y aprobando una auténtica contrarreforma local, un desastre municipalista que ha servido para ningunear a los ayuntamientos y a la ciudadanía regida por ellos. Esta ley consagra una visión exclusivamente economicista de las funciones de las entidades locales, recorta competencias y abre el camino a la privatización de diferentes programas, como pueden ser los servicios sociales que prestan los ayuntamientos.

El texto es también un ataque a la Carta Europea de Autonomía Local, y obvia el principio de subsidiariedad que rige desde 1979 nuestro acervo legislativo. Tal grado de consenso ha confitado la oposición a esta norma que, como decía el señor Delgado, 3.000 ayuntamientos de toda España, de todos los partidos políticos, excepto el Partido Popular, y representando a más de 16 millones de ciudadanos, han firmado un recurso de inconstitucionalidad sobre esta ley.

También es importante repetir, porque es interesante que todos lo conozcamos, que los Gobiernos Autonómicos de Andalucía, Asturias, Cataluña y Canarias, junto a los Parlamentos de Extremadura y Navarra, interpusieron también sendos recursos ante el Alto Tribunal en defensa de su autonomía. Además, ocho Gobiernos Autonómicos aprobaron normas para blindarse ante la reforma local del PP, algunos de estos Gobiernos del mismo Partido Popular, como Galicia, Castilla y León, Extremadura o el propio Gobierno de la Comunidad de Madrid, y por supuesto, un recurso presentado por 50 diputados y senadores del partido Socialista.

Señorías, el principal compromiso socialista continúa siendo la derogación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Junto a ello proponemos la aprobación de una nueva Ley de Régimen Local que se adecúe a la nueva situación de nuestro país, aplicando el principio de subsidiariedad con todas sus consecuencias. Entendemos que las entidades locales son las Administraciones más próximas a los ciudadanos y, por ello, debemos reforzar su carácter democrático y mejorar su capacidad para prestar servicios públicos de calidad. En esta aprobación deben estar la FEM, los Grupos Parlamentarios del Congreso, así como organizaciones y plataformas sociales.

Queremos garantizar un sistema de financiación estable y proporcionar unas competencias bien definidas de las entidades locales, y aquellas que no siendo propias, previo convenio, puedan desarrollarse sin comprometer la estabilidad presupuestaria con garantías de control y transparencia

en la gestión pública. Desde hace mucho tiempo nuestros ayuntamientos necesitan unas reglas claras y unos ingresos suficientes para prestar aquellos servicios públicos que los ciudadanos demandan, por lo que se hace necesario también impulsar, desde el consenso, una nueva Ley de Haciendas Locales que dote de estabilidad, rigor y recursos a las competencias asumidas por los propios ayuntamientos y de forma coordinada con la Ley de Financiación Autonómica, definiendo -eso sí, con claridad- la participación municipal en los ingresos del Estado y en los ingresos de las comunidades autónomas.

Junto a ello, iqué duda cabe!, también se hace necesario poner en primer plano la problemática del mundo rural y la despoblación, y elaborar una regulación específica de pequeños municipios que propicie su supervivencia y dignidad, así como su evolución demográfica, social y económica, a través de un catálogo mínimo de recursos legalmente establecidos.

No debemos olvidar el impulso de la intermunicipalidad a través de mancomunidades, consorcios y áreas metropolitanas como entes locales que prestan determinados servicios públicos de forma eficaz y eficiente. El Grupo Socialista traerá en breve una iniciativa legislativa sobre áreas metropolitanas a esta Asamblea.

Frente a la minoración de las competencias municipales de la Ley 23/2013 y el control del ejercicio de estas, es preciso arbitrar un sistema de garantía y financiación de las competencias y servicios municipales en base al principio de sostenibilidad y autonomía financiera inherente a la autonomía local.

En definitiva, señorías, se trata de asegurar una auténtica autonomía local, mayor financiación local, situar a los ayuntamientos en el mismo plano político que otras Administraciones, establecer competencias y servicios claros y suficientemente dotados económicamente, que los Gobiernos locales puedan intervenir en todos los desarrollos legislativos que le afecten y la defensa de los pequeños municipios donde la prestación de servicios cobra especial relevancia. Estas exigencias pueden y deben obtener respuesta inmediata y urgente entre las prioridades establecidas por el Parlamento de la Nación en esta Legislatura. Como saben, el Alto Tribunal ha dictado dos sentencias ante los recursos de inconstitucionalidad presentados por la Asamblea de Extremadura y la Junta de Andalucía que declaran nulos diferentes aspectos de esta ley: los relativos a la invasión del Estado en competencias autonómicas, a que el Estado no puede prohibir que los ayuntamientos desarrollen competencias autonómicas de Asistencia Social y Sanidad, o la eliminación de la posibilidad de que la Junta de Gobierno Local pueda aprobar los presupuestos municipales cuando el Pleno del Ayuntamiento no alcanza la mayoría necesaria en una primera votación. Queda por resolver, además, el recurso planteado por los 3.000 ayuntamientos de este país, que representan un buen elenco de partidos políticos, excepto el partido Popular.

Señorías, por ir concluyendo, no existe norma más contestada que esta, incluso los alcaldes y alcaldesas del Partido Popular, en círculos no oficiales por supuesto, reconocen el daño que la aprobación de esta ley ha tenido para el municipalismo español. Por eso, señorías, no hay que modificar esta ley sino derogarla y aprobar otra consensuada por el mayor espectro político y

ciudadano posible, contando con los protagonistas del punto municipal y, en este caso, representados por la Federación Española de Municipios y Provincias.

Como siempre decimos, el municipalismo se demuestra con financiación, a lo que añadido hoy: y con una ley justa para los que vertebran socialmente este país, que son los ayuntamientos. Gracias, señorías. Gracias, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes de menor a mayor por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Veloso Lozano.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señorías, debatimos una proposición no de ley que pide la derogación de la ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local; una iniciativa, muy parecida, que ha sido rechazada y debatida en el Congreso de los Diputados en febrero de 2017.

En primer lugar, vaya por delante que creemos que este debate, no obstante, es oportuno plantearlo porque es muy posible que todos los Grupos de esta Cámara estemos de acuerdo en que es necesario reformar la Administración Local y con abrir ese debate para reformar la Hacienda Local para asegurar la estabilidad financiera y su sostenibilidad. Pero la iniciativa que hoy estamos debatiendo plantea la derogación de la Ley 27/2013, y, al mismo tiempo da un mandato al Gobierno para que haga una nueva ley que aborde una reforma en profundidad de las bases reguladoras del régimen local, una propuesta de un rediseño de las competencias y de la financiación de las entidades locales. ¿De verdad ustedes quieren plantear ahora la derogación de la Ley 27/2013 para que luego, dentro de unos pocos meses, el Congreso tenga que trabajar otra vez en una auténtica reforma, que es la que de verdad necesita la Administración Local en España? Nosotros creemos que esa no es la forma de plantear las cosas ni de llegar a ese objetivo que es común a todos.

Lo que le planteamos nosotros es: ¿por qué no nos sentamos todos los Grupos Políticos y nos ponemos a trabajar directamente en esa nueva ley, en esa reforma, nos olvidamos de esa derogación, de esa obsesión por la derogación de la norma y no centramos en trabajar en una nueva ley para la Administración Local, porque eso es lo que necesita este país? ¿Son ustedes conscientes de lo que significa derogar realmente la ley Montoro? ¿Están dispuestos ustedes a volver a un régimen local de hace 32 años que estaba obsoleto y que no responde en absoluto a las necesidades de la Administración Local del siglo XXI? ¿Ustedes han preguntado a sus alcaldes qué les parece esta derogación y este planteamiento? ¿O solamente les han vendido la idea de que acabando con la ley Montoro se acaban sus problemas? Porque me parece que ustedes se han callado los efectos perversos de esta derogación. ¿Ustedes les han explicado a los alcaldes qué implica eliminar la delimitación de competencias propias e impropias y hablar de un suelo competencial que es ampliable y los efectos negativos que eso tiene para las arcas municipales? ¿Les han explicado lo que implica poner barreras a la prestación indirecta de servicios bajo el argumento de que es una apuesta privatizadora? ¿Les han explicado los efectos que supone la eliminación de los planes de ajuste en

municipios que tienen un déficit estructural? Y así etcétera, etcétera. Yo creo que no les han explicado en realidad lo que significa volver a una situación previa, volver a la Ley 27/2013.

Nuestro Grupo Parlamentario no comparte en absoluto la fórmula de trabajo que ustedes proponen en esta proposición no de ley; por ello les anuncio que nuestro voto va a ser contrario a esta proposición no de ley.

En todo caso, lo que sí quiero que quede claro –y así quiero que conste en el Diario de Sesiones- es que compartimos el diagnóstico de la necesidad de una reforma de la Administración Local en España. Es evidente que la Administración Local ha sido una de las grandes perjudicadas por las políticas de austeridad llevadas a cabo en los últimos años, especialmente a raíz de la modificación del artículo 175 de la Constitución, en 2011, cuando se eleva al máximo rango normativo el concepto de estabilidad presupuestaria, que luego fue desarrollado por la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Eso es lo que hizo que la ley Montoro, la Ley 27/2013, haya provocado esa asfixia de las Haciendas Locales, con una rigidez excesiva en los procedimientos de gasto.

Así que compartimos también con ustedes el diagnóstico de que hace falta un rediseño de las competencias de las Administraciones Locales, pero utilizando un criterio de eficacia, de eficiencia en la gestión de esos servicios públicos. Es decir, nosotros no creemos que las competencias, por sistema, estén mejor o peor si las tienen los ayuntamientos que si las tienen las comunidades autónomas. Aquí hay que analizar competencia por competencia y ver qué Administración es la que es capaz de prestar mejor esos servicios y atender mejor a las necesidades de los Ciudadanos.

Nosotros también compartimos con ustedes que es preciso abrir un debate sobre la financiación de las Haciendas Locales. ¡Por supuesto que sí! Tenemos que debatir el futuro de la financiación de las Haciendas Locales pero en el marco de la LOFCA, esa nueva Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas que es necesario impulsar buscando un consenso de fórmulas que garanticen la suficiencia financiera de las Haciendas Locales.

Nosotros estamos dispuestos a hacer propuestas; propuestas de reforma. Llevamos propuestas en nuestro programa electoral y hemos firmado un acuerdo de investidura a nivel nacional con el Partido Popular y un acuerdo con el Partido Socialista, en los que se contemplan esas reformas de la Administración Local. En Ciudadanos tenemos propuestas para reformar el reparto competencial; tenemos propuestas para la simplificación administrativa; creemos que es el momento de hablar de la simplificación de los niveles administrativos; que es el momento de hablar de las Diputaciones Provinciales, que son las que más recursos consumen en la Administración Local; queremos unos niveles administrativos que permitan que el cien por cien de los recursos vayan dirigidos a los municipios para que puedan mejorar así la prestación de los servicios públicos a sus ciudadanos. Estamos dispuestos también a hablar de cómo se fortalece la Administración Local para que todos los municipios y ayuntamientos de España tengan autonomía y capacidad financiera; además, creemos que es el momento de hablar también de la lucha contra la corrupción, algo que ni ustedes del Grupo

Podemos, ni ustedes del Partido Socialista, han mencionado en sus discursos y es algo que nos extraña porque al fin y al cabo es justamente en este nivel de Administración Local donde más casos de corrupción han salpicado. Y eso es lo que nos llama la atención. Nosotros estamos dispuestos a buscar y a plantear medidas para acabar con la corrupción en la Administración Local. Además, nosotros estamos dispuestos a hablar de todo esto y tenemos propuestas –como decimos- porque ustedes nos están planteando es un parche, están planteando simplemente derogar la ley Montoro, y eso simplemente es una vuelta atrás y un sinsentido. ¡Eso no se lo merecen nuestros municipios! Vamos a hablar de esa reforma integral de la Administración Local ¡y vamos a hablar ya!

Nosotros entendemos que quizás los errores que se derivan de la Ley 27/2013, cuyos objetivos, planteados en su Exposición de Motivos –precisamente algo que usted además ha mencionado, señor Delgado-, puede que sean loables, porque habla de evitar duplicidades, habla de un control de déficit, habla de garantizar el pago a los proveedores, habla de equilibrio presupuestario, de sostenibilidad financiera, pero el problema de esta ley –y en eso coincidimos todos- es que no estamos de acuerdo en cómo se ha desarrollado, incluso no estamos de acuerdo con muchos de los artículos que contiene esta ley precisamente porque han sido además declarados inconstitucionales por el Tribunal Constitucional.

En definitiva –concluyo-, en Ciudadanos estamos de acuerdo con que se abra un debate sobre la reforma de la Administración Local, pero no estamos de acuerdo en derogar por derogar, porque eso no sería más que un parche y, dentro de unos meses, el Congreso de los Diputados se tendría que volver a reunir simplemente para aprobar y debatir la ley, la buena, la definitiva, la que responda a la necesidad de la Administración Local.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Silencio, señorías, por favor.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Así que, dejemos a un lado los dogmatismos y los apriorismos, y planteemos ese espacio de consenso, ese espacio de acuerdo y ese espacio para mejorar la Administración Local y pongámonos a trabajar todos en ello. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Del Olmo, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Gracias, señor Presidente, Compañeros portavoces, proponen las señorías de Podemos, el señor Delgado, en el marco de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, echar por tierra los avances logrados, estar todo el día regulando, desregulando, derogando... Bueno, el Grupo Socialista ya se sale de frenada y le ha quitado a usted el trabajo. Usted se lo ha currado por lo menos, ha traído cinco propuestas, el PSOE directamente nada, se deroga la ley y punto, y nos vamos a la nuestra, a la del año 1987.

Pero, mire, ¡iqué poco valoramos las cosas que se hacen, los esfuerzos, los resultados y con qué grandeza resaltamos los errores y las disfunciones! La recuperación económica, el pago de la

deuda municipal, la racionalidad en la reorganización de las retribuciones de los cargos públicos, la limitación de la contratación de los cargos de confianza y el crecimiento sostenible de las plantillas son algunos ejemplos de lo que se ha conseguido con esa ley que ustedes han llamado Montoro, y que yo también llamo ley Montoro, porque es un Ministro del Partido Popular. Ley Montoro, la ley de racionalización de los ayuntamientos.

Mire, esta reforma permitió, junto con otra serie de iniciativas, que los ayuntamientos fuesen los primeros en salir de la crisis, que se redujera su deuda viva en más de un 10 por ciento o que los pagos a proveedores se pudiesen realizar en un periodo inferior a treinta días. Eso lo viví porque me tocó en esa fase dedicarme a esos menesteres y tengo que decir que ole, ole esa ley y ole lo que hizo el Ministro de Hacienda, el Gobierno de España, las comunidades autónomas que estuvieron allí y los ayuntamientos, porque fueron momentos muy duros en un marco que, precisamente, se está superando pero que no ha acabado.

Por cierto, señor Delgado, el Ayuntamiento de Madrid, si tiene más sensibilidad, lo hace con los remanentes que dejó doña Ana Botella, o con lo que no ejecutan ustedes, que se ponen a asfaltar las calles en mitad del mes de noviembre porque, como no ejecutan presupuesto, les queda dinero y pueden entonces dedicarse a otros menesteres o a ser más sensibles. Pero porque les quedaron unos remanentes que dejó el Gobierno de Ana Botella que, por cierto, a su vez cogió otro Gobierno del Partido Popular, el del señor Gallardón, que hizo unos túneles estupendos y nos dejó una gran ciudad. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Entonces, no se apunten datos y dentro de seis años podremos valorar si el Ayuntamiento de Madrid es más sensible o menos.

Pero, bueno, usted dice en su primera propuesta, señor Delgado: acabar con la imposición de un techo competencial volviendo a un suelo competencial. Vamos a ver, ¿por qué lo llaman imposición de un techo competencial? Mire, la competencia exclusiva del Estado en el 149.1.14 de la Constitución Española está clarísimo, y se trata de evitar los problemas de solapamientos competenciales de los que se lleva hablando en esta tribuna toda la vida. Precisamente lo que hace esa ley es racionalizar y clarificar las competencias municipales para evitar duplicidades bajo el principio de una Administración, una competencia. Esa es la esencia, el leitmotiv, el objetivo de todos los grupos políticos con sentido de Estado que quieren que sus Administraciones sean eficientes y recauden los ingresos justos para no machacar a los ciudadanos, porque lo que quieren los ciudadanos es que se den los servicios. Al ciudadano lo que le cabrea es no poder identificar quién no le presta el servicio, porque como todos hacen cultura, todos hacen turismo, todos hacen natación, todos hacen patrimonio histórico... No, lo que pretende esta ley es ubicar cada Administración, y ustedes lo que pretenden es que esos avances se pierdan. Pues miren, no, es que a los españoles les gustan estas cosas, más que el municipalismo, el autonomismo... A los españoles en general, a los de León, a los de San Sebastián -de los Reyes y del País Vasco-, a los de Algete, a los de Alcorcón, lo que les gusta es ir a una Administración y que les den un servicio. No están en eso que dice usted en su punto 5, y ya le contesto, de crear el gran debate, de que concurra la ciudadanía a debatir... No, no, ¡que la gente no quiere eso! Lo que quiere la gente es pedir un servicio, saber lo que le cuesta y que

se lo presten, y le da igual quién se lo preste, pero es verdad que es bueno que lo preste el Ayuntamiento porque es cercano. ¿Y qué es lo que dice el Tribunal Constitucional? Pues, hombre, que hay que modular esos dos principios, el del 149.1.14 y el del 149.1.18 -es decir, el régimen jurídico de las Administraciones Públicas y el régimen sobre la Hacienda General-, pero cuando sea prioritaria la política presupuestaria deberá adecuarse a esos principios de la Hacienda General, porque Hacienda somos todos, y eso les gusta mucho a los de izquierda, ¿no? Pues, para ser todos, itodos tenemos que adecuarnos a unas reglas! Y, en esas reglas, lo que se dice es: usted puede hacer esto y esto otro, no, ipero esto otro que no puede hacer, lo puede hacer de esta otra manera: pidiendo que se le delegue en otros municipios, demostrando que tiene suficiencia financiera, etcétera, etcétera! En cualquier caso, al final, el Tribunal Constitucional consagra una doctrina por la que establece, dentro de un marco sobre consolidación fiscal, que es la máxima de nuestros compromisos europeos, y que ustedes, el Grupo Socialista, tuvieron que modificar la Constitución Española, lógicamente, para poder concurrir a ese marco, porque era lo que se exigía. ¡Y en ese marco estamos! Y lo que hace la ley es enumerar un listado de materias en el que los municipios han de ejercer en todo caso sus competencias propias y no que sea un ayuntamiento especialmente capaz de hacer algo que no está obligado a hacer y desatienda otras cuestiones para las que están obligados.

Las entidades locales no deben volver a asumir competencias que no les atribuye la ley, señor Delgado, señor Montoya, y para las que además no cuentan con la financiación adecuada. Este es un principio máximo, y me alegra que el señor portavoz del Grupo de Ciudadanos lo haya recordado. En ese acuerdo marco de 150 medidas del Gobierno de la nación se contempla avanzar en esta línea. Y esto es básico. "Nunca más", "nunca más" cada uno por su cuenta haciendo lo que considere: yo me dedico al patrimonio histórico, yo me dedico a la batuka, yo me dedico a la natación y yo me dedico a esta otra competencia; y, al final, las básicas, como recoger los residuos, tratar los residuos, hacer instalaciones de tratamiento de los residuos, eso que me lo haga otro y planteo una moción para que el señor Consejero se coma mi problema. No, "nunca más". Por eso, vamos a votar que no a la primera.

Y respecto a la segunda, ¿cómo que acabar con la apuesta privatizadora? El artículo 85.2, de la Ley de Bases de Régimen Local, mantiene el mismo esquema general de posibles fórmulas para la gestión de servicios públicos. ¿Es que antes no se podía externalizar? Lo que pasa es que a ustedes, señor Delgado, se les ve el plumero. Ustedes dicen que los ayuntamientos puedan gestionar todo, por arriba, por abajo, que los ayuntamientos tengan autonomía local para todo lo que venga, y a continuación, en su segunda propuesta, dice: sí, autonomía local, que lo gestionen todo, pero por gestión directa. Oiga, mire, si a mí me parece que para la izquierda está bien ese cacumen de ideas, ese lío y ese follón, pero, hombre, ya que consagran la autonomía local para que puedan ejercer cualquier competencia, respete también la autonomía local para que pueda ejercerlas a través de concesión, externalización, privatización, medios directos, etcétera, etcétera. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿Por qué tiene que promocionar un modelo exclusivo de gestión? ¿Por qué? ¡Tufillo comunista; yo quiero hacerlo todo, pero por gestión directa! Hombre, yo creo que para el socorrista de la piscina, que va a estar tres meses -porque, que yo sepa, los periodos de verano, hoy por hoy y espero que por mucho tiempo, sean de tres meses-, posiblemente lo más

interesante sea acudir a la figura de una contratación temporal, a través de un concurso de participación y no a través de la figura de un funcionario. Y así podemos ir con cada uno de los servicios: la biblioteca, etcétera, etcétera. ¡Pero si usted quiere que hagamos de todo, por lo menos permita que los ayuntamientos tengan autonomía municipal!

En el punto tres dice que se redefina el concepto de servicio público a los efectos de las reposiciones de las plantillas. Oiga, mire, primero, el servicio público no es municipal, el servicio público es el servicio público, ¡y hay que darlo porque hay que darlo! Ahora, el servicio público puede ser del ayuntamiento, puede ser de la Comunidad Autónoma o puede ser de la Administración General del Estado. Para empezar, ustedes confunden los conceptos jurídicos y hacen incoherentes sus propuestas. Bien, ¿por qué no son más claros y, en vez de plantear esa enmienda o esa moción así, no dicen: demos libertad para reponer el 10 o el 20 por ciento de las plantillas municipales, así, por el artículo 54? ¡Y no nos engañen! Porque lo que pretenden ustedes es saltarse la ley, abrir la barra libre a la contratación, como están haciendo ya sus cargos de confianza en el Ayuntamiento de Madrid o en aquellos ayuntamientos en los que gobiernan, con ejemplos claros de derroches o como ese anteproyecto de presupuestos que quería sacar la señora Carmena. ¿Por qué tienen que estrujar o manosear el concepto de servicio público esencial? ¡Si ustedes lo que quieren es contratar al monitor de batuka, lo que no vale es declarar el servicio de batuka como un servicio público esencial!, ¡eso es lo que ustedes quieren hacer con la propuesta número tres! No, mire, lo que es esencial es esencial y es lo que, en general, los ciudadanos -la ciudadanía, si lo prefieren- consideran que es esencial: que le recojan las basuras, que estén limpias las calles, que se puedan barrer, que una señora mayor no se caiga porque este todo lleno de hojas, que el tráfico funcione, que los autobuses lleguen a su hora, etcétera, etcétera. Se confunden conceptos jurídicos y quieren ir por atajos.

Respecto al punto 4, se lo he dicho en los pasillos, no he visto cuál es su alternativa. Quieren cancelar los planes de ajuste...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Voy terminando. Pero no dicen qué alternativas. Los planes de ajuste son esenciales. Yo voy mañana a mi banco, en la plaza de Mariano de Cavia, le digo que necesito un crédito y, si pago el anterior, me renuevan y, si no lo pago, no me renuevan; esos son los planes de ajustes, y eso ha ido bien, porque es la credibilidad de la Administración Local.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Los puntos 5 y 6 son un poco un brindis al sol: concertemos, discutamos, vayamos a la Puerta del Sol, sentémonos y hagamos ahí la gran fiesta del municipalismo. Pero la gran fiesta del municipalismo es que hoy, por ejemplo, ha salido una línea de subvenciones que ha sacado el señor Consejero de 1.040.000 euros para los municipios de la Sierra Norte.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Es la realidad del día. Por cierto, respecto a las cosas que se han dicho, nosotros estamos muy tranquilos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Sí, señora Presidenta, me marchó. Y, como todos los jueves, nos marcharemos tranquilos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Del Olmo, su tiempo ha terminado.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Por los votos, por la confianza y porque los ciudadanos no quieren solo la rabetas y la radicalidades.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Del Olmo; su tiempo ha terminado.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Lo que quieren es la gestión del Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, le pregunto al señor Delgado si acepta o no la enmienda presentada.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** *(Desde los escaños.)*: Sí, acepto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se votará en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 64/2017. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 62 votos a favor y 63 votos en contra. Queda, por tanto, rechazada la PNL 64/2017.

Pasamos, señorías, al último punto del orden del día.

PNL-65/2017 RGE.3212 (Escritos de enmiendas RGE.3868/2017, RGE.3872/2017 y RGE.3887/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar y considerar los siguientes criterios y condiciones en las decisiones de programación de oferta de puestos escolares y la red de centros cuando conduzcan a la supresión de centros educativos o bien al traslado de enseñanzas: 1.- Informar a las familias afectadas al menos con un curso de antelación al año académico de la puesta en marcha de las medidas indicadas, salvo causas de fuerza mayor que impliquen decisiones inmediatas. 2.- Optar siempre que sea posible por medidas graduales frente a decisiones de supresión inmediatas, que permitan a las familias tomar decisiones con la información necesaria para afrontar con garantías el ejercicio de la

libertad de elección en los procesos de escolarización. 3.- Las aulas TEA solo deberían trasladarse en circunstancias excepcionales y asegurando su continuidad en las mismas condiciones. 4.- El traslado de las enseñanzas que implique liberar espacios supondrá la utilización de los mismos con una finalidad educativa y completar la oferta de otras enseñanzas que sean demandadas. 5.- En aras a dar participación a los sectores afectados, se deberá mantener reuniones con los representantes de los mismos y se tendrán en cuenta sus valoraciones e intereses con carácter previo a la toma de decisiones.

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta iniciativa: siete enmiendas de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos; cuatro enmiendas de adición y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. Además de las enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos de Ciudadanos y Popular. En primer lugar, tiene la palabra la señora De la Iglesia, autora de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Me corresponde presentarles para su votación una proposición no de ley de mi Grupo Parlamentario relativa a la necesidad de aprobar un catálogo de buenas prácticas respecto a la toma de decisiones en la reorganización de la oferta educativa. En primer lugar, diré lo que todos deberíamos tener claro: en manos de quién está este tipo de decisiones. Sabemos que en el artículo 27 de la Constitución se garantiza el derecho de todos a la educación, pero esta garantía solo es posible si programamos adecuadamente la oferta educativa, y solo esta programación adecuada de la oferta educativa será la que permita la libertad de elección de centro.

Las normas que ratifican y desarrollan estos principios generales básicos están contenidas en los artículos 17 y 27 de la LODE, la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación, donde se dice que la creación y la supresión de centros docentes es responsabilidad de las Administraciones educativas competentes; en este caso, de la Comunidad Autónoma. La programación específica y general de la enseñanza corresponde, por tanto, a las comunidades autónomas. Son las comunidades autónomas las que tienen que decidir cuántos son los puestos escolares cada año escolar y, por tanto, tendrán que decidir sobre los cierres y aperturas de centros y sobre la reorganización en general de la oferta educativa para satisfacer las necesidades reales. En concreto, dentro de la Consejería de Educación, hay una Dirección General competente al respecto.

Este es el quién, pero ahora vamos al cómo deben tomarse esas decisiones, que es el propósito de esta proposición no de ley. Precisamente en la Exposición de Motivos expresamos cuál es nuestro sentir. Todos los años se producen movilizaciones de la sociedad civil como consecuencia de estas decisiones. Las decisiones de autorización, traslado y supresión de enseñanzas siempre vienen acompañadas de ciertas manifestaciones y protestas, y es natural porque en muchos casos las familias afectadas no han sido informadas en absoluto con la antelación suficiente para tomar decisiones con información transparente. En otros casos o sumado a lo anterior, los criterios técnicos

que se argumentan no están suficientemente claros y, además, algunas veces afectan a colectivos especialmente vulnerables. Ya sé que están ustedes pensando en un caso muy concreto, que precisamente está en los medios: el del IES Pérez Galdós. Reconocemos en la supuesta o futura decisión del cierre del Pérez Galdós algunos de estos elementos y, lógicamente, tenemos que reconocer en la exposición y defensa de esta proposición no de ley que es un caso que nos preocupa, que nos ocupa, que no está bien resuelto y que consideramos que no está en la línea de los principios que hoy venimos a defender.

Dado el impacto que sobre los municipios, sobre los distritos y sobre todos los barrios tienen decisiones como esta –el cierre, la supresión y la reorganización de las enseñanzas en general-, en Ciudadanos hemos querido presentar y defender un catálogo de buenas prácticas que sirva para que la Administración educativa, cuando tome este tipo de decisiones, lo haga de una forma más consciente e implicando a todos los sectores. Por eso, en él se contiene una serie de recomendaciones: por un lado, consideramos que es fundamental informar a las familias con un año de antelación, para que las decisiones se tomen de una manera más transparente, porque esta decisión es muy importante para ellas. Siempre que sea posible, se debe optar por cierres de carácter gradual, porque para afrontar este tipo de decisiones se necesita información y es algo que no se puede hacer de la noche a la mañana.

Además, nos preocupan especialmente las aulas TEA. No deberían trasladarse ni cerrarse centros. Desde luego, solo debe optarse por esta solución cuando realmente no haya más remedio. Cualquier traslado de enseñanzas supone liberar espacios, y, lógicamente, esto supone que esos espacios liberados se deban utilizar adecuadamente, para una finalidad educativa, para una finalidad social. Y, desde luego, para nosotros es fundamental la participación de los sectores afectados, porque, además, la participación es un principio constitucional, y queremos que eso se tenga en cuenta en las decisiones de la Consejería, que sean escuchados.

Creo que esta proposición no de ley ha suscitado un gran interés por parte de los Grupos de la Cámara, que han presentado numerosas enmiendas, y por eso hemos intentado, en la medida de lo posible, negociar y transaccionar. Dos de los Grupos de la Cámara se han sumado y han realizado aportaciones que creemos que enriquecen el texto. Otro de los Grupos, sin embargo, ha entendido esta proposición no de ley diferente, y por eso no hemos incorporado un mensaje frentista entre la red pública y la red privada. Nosotros nos hemos reunido en varias ocasiones con el AMPA del Instituto Pérez Galdós, y hemos ido siempre con la verdad por delante. Les hemos explicado las posibilidades, les hemos mostrado nuestro apoyo, y por eso nos pusimos a trabajar en una iniciativa que sirva para que cuando se tomen decisiones se haga de una manera más consciente y con criterios más transparentes.

Dicen de nosotros que escuchamos a las AMPA y que les damos una palmadita en la espalda. ¡No, señor! Nosotros lo que hacemos es escuchar a las AMPA y ponernos a trabajar. Dicen de nosotros que tenemos la piel muy fina, que somos muy susceptibles ante la crítica. ¡No, señor! Nosotros somos sensibles a la crítica, claro, pero lo que hacemos es ponernos a trabajar, porque

queremos mejorar la situación de los ciudadanos y luchar contra las injusticias y no solamente quedarnos en palabras, como hacen otros.

Quiero ser positiva. Yo creo que es un logro muy importante aprobar un catálogo de buenas prácticas y que estemos de acuerdo una serie de Grupos. Creo que va a servir para el futuro, y les felicito a los Grupos que se han sumado, que han hecho propuestas positivas, porque esto seguro que va a ayudar en las decisiones para el futuro y para el presente. Verdaderamente creemos que estas medidas están consensuadas, que van a servir para que las decisiones que se tomen a partir de este momento sean más razonables, sean más participativas y de esta forma se ajuste más la oferta de plazas a lo que realmente necesitan y demandan las familias.

Por todo lo anterior, reitero mi agradecimiento y solicito el apoyo de sus señorías. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora De la Iglesia. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Galiana Blanco.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: ¡Hola!, buenas tardes. La verdad es que por mi parte, y ya después de la jornada de hoy, no me queda más que transmitir un poco mi frustración y mi pesar, porque me hubiera encantado que de aquí hubiéramos salido con una PNL consensuada, en la que realmente defendiéramos la educación pública y en la que realmente defendiéramos los derechos de los niños y de las niñas a la educación.

El Grupo de Ciudadanos no ha querido aceptar ninguna de nuestras enmiendas, las enmiendas que, por ejemplo, hablaban de garantizar el cumplimiento del artículo 87.4 de la LOE; básicamente, que no se pueda cerrar un centro público cuando ya hay niños escolarizados en la etapa obligatoria, parece ser que está fuera del contexto de esta PNL. No ha querido aprobar nuestra enmienda en la que le pedíamos que lo primero que hay que hacer es establecer un estudio de las necesidades de escolarización, que es fundamental para hablar de cerrar ningún centro de ningún tipo. Y no ha querido aprobar una enmienda que para nosotros era bastante fundamental, que era, en vez de hablar del futuro y de las buenas prácticas, vamos a poner un ejemplo, vamos a salir de aquí con todo consensuado; que entendemos que el cierre del Instituto Pérez Galdós es completamente irregular y que no supone ninguno de los puntos que ponernos aquí, pues venga, el primer ejemplo en el presente: hoy, 20 de abril de 2017, como la Cámara entiende en cuanto a cómo se está llevando a cabo el cierre del Pérez Galdós que no cumple la normativa, que no es gradual, que todo lo que la señora De la Iglesia ha expuesto no lo cumple, pues venga, un ejemplo, vamos a aprobarlo. Bueno, pues parece ser que no era motivo de esta enmienda.

Por mi parte, quiero trasladar, la verdad, mi más absoluta tristeza y frustración, sobre todo por las expectativas que este tipo de propuestas generan en la sociedad a las personas afectadas. Les comentaba a las familias del Pérez Galdós, a las que quiero felicitar y darles muchísimas gracias por defender lo que es de todo el mundo, por defender el centro de Peñagrande. *(Aplausos en los*

escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.), que si la gente no sale a la calle a defender lo que es suyo, aquí pintamos poco, no pintamos nada; entonces, yo me reitero. Se lo he dicho y lo vuelvo a decir, si mañana, a raíz de esta PNL, el señor Consejero decide parar el cierre del Pérez Galdós, con nuestra abstención, yo estaré encantada, no puedo decir otra cosa, cómo no voy a estarlo, ivoy a estar encantada!

Nosotros nos vamos a abstener porque entendemos que no es suficiente, nos parece que es simplemente un papel mojado, una carta de humo que tiene dos objetivos, como muy bien ha explicado la señora De la Iglesia. Primer objetivo: una guía de buenas prácticas de cómo cerrar centros públicos. Yo, francamente, creo que, antes de ver qué centros públicos hay que cerrar, hay que hacer un estudio, es una guía de buenas prácticas, efectivamente, de cómo cerrar centros públicos. Y segundo objetivo: es un blanqueo de las políticas del Partido Popular de Educación, ilo siento enormemente! Y lo siento enormemente también porque sé que el Partido Socialista ha hecho un gran esfuerzo por llegar a un acuerdo de los cuatro partidos. Entonces, me parece que es blanquear unas políticas que no están siendo justas. En los últimos años han cerrado más de 200 aulas de las escuelas de Secundaria públicas y se han abierto más de 2.000 concertadas. ¿De qué estamos hablando? ¿De qué estamos hablando? No nos hagamos trampas, ino nos hagamos trampas!, porque cuando nos hacemos trampas nos engañamos a nosotros mismos. Es decir, la realidad está en que cada vez se cierran más aulas... (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos.*) Sí, es que es así, ino pasa nada! Cada vez se cierran más aulas públicas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías; respeten el uso de la palabra.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Gracias. Por nuestra parte, reiteramos que estamos completamente a favor de que se lleve a cabo cualquier medida que tenga que ver con el cumplimiento de la norma, garantizar que la escolarización es la correcta, que se haga una planificación de las necesidades educativas y que, por supuesto, haya una transparencia clara en los alumnos vinculados. A día de hoy, los datos que se nos proporcionan para justificar el cierre de líneas o el cierre de centros es poco transparente, no hay ningún tipo de transparencia al respecto. ¿Cómo podemos nosotros evaluar si es justo o injusto si no tenemos los datos pertinentes? Desde luego, en nuestro Grupo no vamos a poder apoyar nunca un código de buenas prácticas para cerrar centros educativos. Nos hubiera gustado que esto hubiera sido un toque de atención al Gobierno del Partido Popular de que no puede, a su antojo, cerrar centros educativos, ino puede cerrar centros educativos a su antojo! Y no es esto, señora De la Iglesia, lo siento enormemente, ino es esto!

Por nuestra parte, poco más que decir, la verdad, que seguiremos trabajando por llegar a acuerdos amplios en los que se defienda fundamentalmente el derecho a la educación y el derecho a la educación de calidad, que seguiremos trabajando por hacer propuestas que no sean cortinas de humo, que tengan contenido y que no sirvan para blanquear ciertas actitudes que se están llevando a cabo. Desde luego, tienen nuestra puerta abierta, señora De la Iglesia, para llegar a los acuerdos que quiera en esa línea, pero, desde luego, yo pediría que no generáramos expectativas que luego no

podemos cumplir. Creo que hoy hubiera sido un día estupendo para haber aprobado la enmienda que proponíamos, que se paralizara el cierre del Instituto Pérez Galdós en el distrito de Fuencarral por entender que no se cumple ninguna de las medidas previamente acordadas, y que esta PNL que usted se ha trabajado, lo cual se lo reconozco, hubiera servido como primer ejemplo para que no vuelva a ocurrir lo que está ocurriendo, que es que la Consejería de Educación, saltándose la ley, cierra institutos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidenta. Señorías, nos encontramos ante una de estas PNL que gustan a Ciudadanos, pues conjugan dos curiosas propiedades: aparentar que se trata un tema sin mencionarlo, pero tampoco aseverar nada mínimamente contundente al respecto. Malabaristas a veces de las apariencias, contentan a todos y a veces no contentan a nadie. Porque, dígame con claridad, hay que hablar del salvaje e irrazonable cierre del Instituto Pérez Galdós *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentario Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)*, que se une a todo el goteo de cierres de aulas en la educación pública, y establecer con claridad que esta supresión, muchas de las anteriores y probablemente las que se tienen en cartera para el futuro, no tienen más sentido que el descuido de la educación pública que el ahorro económico, sin contemplar las consecuencias sociales y personales de estas decisiones. No basta una PNL que es una regañina complaciente: han sido malos, seguro que no lo van a hacer más. Y no hablo de la corrupción o del Canal, sino del Pérez Galdós, o de ambos, o de todos.

A cuenta del enésimo desprecio del PP de hoy a la ciencia, recordamos otras imposturas: los Premios Nobel premian a los científicos reales, a las investigaciones reales más absurdas, desconcertantes y friquis. Entre los reconocidos por esta parodia de los Nobel mencionaremos el sesudo estudio matemático para saber cuántos ciudadanos de Alabama irán al infierno; un suplemento dietético que evita flatulencias; el análisis de los patrones de ondas cerebrales al masticar distintos chicles, o el equipo japonés que logró adiestrar a palomas para distinguir un Picasso de un Monet. Aquí no lo podríamos conseguir con el escuálido presupuesto de Cultura. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentario Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* El lema es: sonrojan y después hacen pensar, como algunas propuestas y las actuaciones del Gobierno, porque hay que decir que se expulsa de su instituto a más de 230 chavales de ESO y Bachillerato. A esto se sumarían los afectados por la supresión del TAFAD que ya denunciemos aquí. Y se nos quiere hacer creer que la razón del cierre es la falta de alumnos. Pues si es así, vayan pidiendo la candidatura al Nobel por demostrar que 230 es igual a 0. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentario Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La otra razón aportada es que necesitan su profesorado para el Instituto de Las Tablas, tras la promesa incumplida en los presupuestos 2016 y con años de retraso. Una Consejería que parece un taxímetro, una caja registradora y carece de alma pedagógica en todas sus actuaciones. Se desplaza

al alumnado de su entorno más directo, rompiendo grupos afectivos y de arraigo; se les desvincula de un proyecto de centro al que habían optado; no se hace suprimiendo curso a curso, como sería razonable; no se anuncia previamente a los centros de Primaria que nutren el Instituto; no se dialoga con las familias, y, además, no se sabe a dónde y cómo va el alumnado, porque los institutos cercanos tienen sus capacidades sobrepasadas. Volveremos a ver ratios por encima de la ley y bibliotecas, gimnasios o aulas multiusos ocupadas por clases. El modelo al que se tiende por motivos económicos y segregadores es conocido: macrocentros que no mezclan FP y Bachillerato con un único orientador con pocos servicios. Hasta sus cargos han reconocido que se ha hecho mal y las familias ya han conseguido 6.386 firmas en "change.org" clamando por la injusticia. ¡Enhorabuena!

En el terreno de la música, destacan los premios alternativos de la revista New Musical Express con categorías de lo más bizarras: Mejor Club de Fans, Peor Grupo o incluso Mejor Villano. En 2017, para disgusto de mi hija adolescente, la peor banda es el grupo australiano "5 Seconds of Summer", presagio del tiempo que se dedica a la planificación en la Consejería de Educación. El premio de supervillano del año se lo birló Nigel Farage a Donald Trump, pero es que ya había sido premiado en 2016. ¡Hombre, de las noticias de ayer pueden surgir nuevas candidaturas! Y es que parte del problema está en que estas Direcciones de centro nombradas a dedo, que ni saben ni quieren defender su proyecto ni el de su comunidad educativa, que han obligado a chicos de trece años a firmar documentos de traslado y que no han movido un dedo para hacer llegar a la Administración las necesidades y sentimientos de su colectivo.

El texto de la PNL, incluso en su levedad, es de sentido común; todavía le ha parecido mal al PP y quieren que sea aún más etérea. Su texto alternativo no puede aceptarse porque supone una conculcación de la LOMCE en su artículo 87.4, que otorga al alumnado el derecho a acabar sus estudios en el centro en el que se incorporó, y también de su publicitada libertad de elección de centros.

Nuestras enmiendas han intentado que queden claros todos estos puntos desgranados: la aplicación desde este curso –luego, incluye al Pérez Galdós-, la seriedad y el rigor en el análisis antes de una supresión, la obligación de la gradualidad, necesidad de poner en marcha ayudas para los desplazados y el diálogo de las familias para asegurar su capacidad de elección.

Otro de los antipremios más famosos son los "Razzie", la versión irónica de los Oscar. Indicar que en la categoría de actores arrasan históricamente Silvestre Stallone y Madonna por su, en general, espantoso legado cinematográfico. Premio en películas como "Monos con platillos" a cargo de la realización, "Testadores de setas" como responsables del guion e inspirados por los implicados en la Operación Lezo para organizar el presupuesto. Legado cuestionable y planificaciones inexistentes que jalonan la actividad de la Consejería de Educación. Desconocemos, desconoce la comunidad educativa, planificación alguna sobre el refuerzo de la FP, la atención a la diversidad, la construcción, rehabilitación y mejora de nuevos centros educativos, y podríamos seguir, y sobre todo una planificación y gestión de la oferta pública de la escolarización que es caótica, inexistente y malintencionada. Se anuncian cierre de aulas de forma preventiva para ahuyentar a las familias, se

crean centros virtuales de lo que se desconoce todo, salvo el nombre como en el ensanche de Vallecas, se incumple sistemáticamente la asignación preferente de centros a institutos, porque no se ha hecho un cálculo adecuado de censos, estudiantes y plazas. La prevalencia de alumnos de centros bilingües respecto a los no bilingües es una segregación intolerable. Y faltan casi 3.000 plazas públicas en Bachillerato todos los años. La única solución que tienen estas familias, estos ciudadanos es la protesta; hay que reclamar lo justo, lo razonable, de la manera más alta, más estrafalaria, más especial que los demás para ver si hay suerte y el Gobierno les hace caso.

Conocíamos la candidatura de un profesor madrileño "Global Teacher Prize", pero hay gente intentando organizar unos premios así, a las iniciativas educativas más vergonzantes, chuscas y antisociales suenan muchas de las experiencias de esta Comunidad como firmes candidatas. En la categoría de "Imagine nuevos mundos educativos", asoma con fuerza la previsibilidad de la escolarización en la Comunidad de Madrid, donde un alumno puede matricularse en un colegio de Moratalaz y acabar cursando la FP en Barajas por una decisión administrativa. En la categoría de contraejemplos de la teoría de la evolución, parece que no va a tener rival la existencia de un centro educativo, financiado con fondos públicos que hace gala de su xenofobia, misoginia, racismo e intolerancia; probablemente vaya asociado a un premio especial don Tancredo para la Consejería por no enterarse de nada, pese a que es obligatorio que tenga la programación de los extraescolares porque o no se les envían o no se las leen, no sé qué es peor.

Y parece que no habrá demasiada oposición a la sección "Sin sentido ni sensibilidad en la educación en valores", para reconocer cómo el Gobierno ignora de forma sistemática las mociones de esta Cámara. El Consejero, con su bonhomía habitual, acusaba a una compañera el Pleno pasado de falta de comprensión lectora –hoy también– por no entender el término proposición no de ley, casi para presumir a la par de su desprecio a las materias de Ética y Filosofía, tanto a esas materias como a sus doctrinas, al no acatar ninguna de las decisiones aprobadas aquí, ni precepto de las leyes, ni las enmiendas a los presupuestos. Anunciamos que apelaremos para que esta PNL no sea un ejemplo más de papel mojado. Anteayer, tras las votaciones de las enmiendas a los presupuestos, corría el rumor de que este premio se daría "ex aequo" a sus compinches de Ciudadanos, que votan a favor de las PNL, pero en contra de su incorporación a las leyes y a los presupuestos.

Señorías, creo que la aceptación de prácticamente todas nuestras enmiendas ha conseguido un texto que puede ser útil, y votaremos a favor de la proposición. Esperamos que el Partido Popular y el Gobierno cumplan lo que firman. Lamentablemente, no hemos conseguido, tras muchos intentos –he de decirlo– por que se aceptaran algunas sugerencias de Podemos para que estuvieran abordo y que el peso de la PNL fuera más fuerte para que conseguir su efecto en el Pérez Galdós y conseguir que no se cierre este año. Esperemos que esto no lastre el impacto deseado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González Jiménez.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas noches. Iniciaba su intervención la señora De la Iglesia poniendo encima de la mesa quien tiene la competencia, y en esa misma línea voy a iniciar yo mi intervención.

La creación y la supresión de centros educativos públicos corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, según la normativa vigente que, como ustedes saben, es el Real Decreto 82/96, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios públicos de Educación Primaria del BOE del 20 de febrero, y la normativa equivalente referida a los centros públicos de Educación Secundaria. Igualmente, la citada normativa incluye la competencia de la Administración educativa para modificar la red de centros públicos existente en función de la planificación de la enseñanza. Dicha modificación puede consistir en la creación, la supresión o el traslado de centros y o de enseñanzas, así como en realizar las agrupaciones y desdoblamientos de centros que sean necesarios para la mejor utilización de los recursos disponibles.

En aplicación de dicha competencia y para el buen funcionamiento del servicio público educativo, la Comunidad de Madrid lleva a cabo periódicamente tanto la creación y puesta en marcha de nuevos centros públicos en aquellas zonas en las que la demanda escolar así lo justifica, como la fusión o integración de centros públicos en aquellas zonas en las que hay un descenso en la demanda de escolarización. Esta actuación se fundamenta en el más eficaz uso de los recursos públicos, de modo y forma que con ello se facilita el trasvase de recursos de las zonas en las que su necesidad decrece hacia aquellas otras en las que su necesidad se incrementa.

En este caso, esta proposición de ley redundante en lo que se está haciendo ya en la Comunidad de Madrid. Son los procedimientos habituales, no implica nada nuevo, nada distinto a lo que ya se está haciendo y por eso el Grupo Parlamentario Popular, se ha querido sumar. No hemos querido quedarnos al margen, hemos querido demostrar una vez más nuestro compromiso; por eso es por lo que agradecemos tanto al Grupo Socialista, como, sobre todo, a la señora De la Iglesia, que era la proponente, que nos haya dado la oportunidad de modificar algunas cuestiones que a nosotros nos planteaban problemas a la hora de definir nuestro voto. Lo agradecemos profundamente.

No me extraña la postura que ha mantenido la señora Galiana, que es la postura a la que nos tiene acostumbrados habitualmente en las Comisiones: hacer del frentismo entre la educación pública y la educación concertada la seña de identidad de nuestras intervenciones. A nosotros nos hubiera gustado que se hubiera sumado. Pero ha sido imposible.

Señor Moreno, al escuchar su intervención me ha dado la sensación de que ha pretendido justificarse; es decir, pedir perdón porque se ha sumado a la iniciativa. Yo sé que para usted y para su Grupo es difícil plantear un acuerdo con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y con el Grupo Parlamentario Popular y no sumar a Podemos. Por tanto, su intervención me ha parecido más de justificación, aparte de hablarnos de los premios, algo que suele ser habitual en usted, hablar de casi todo, como si esto fuera la entrega de un premio, a lo que parece ser que usted tiene afición. En fin,

quiero decirle simplemente, porque esta no era la PNL sobre el Instituto Pérez Galdós, que las cosas se han hecho bien, se ha sido claro y transparente desde el principio. La Consejería ha sido sincera. El propio Consejero contestó al señor Ardanuy en esta misma Cámara a una pregunta en la que le dio todos los datos, con total y absoluta transparencia, desde el principio, porque se tienen argumentos y porque se han hecho las cosas como se tenían que hacer. Por tanto, nosotros seguimos diciendo que con nuestra posición y al habernos sumado a esta iniciativa mostramos una vez más nuestro compromiso con la educación pública madrileña. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pregunto al Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid si acepta la tramitación de la enmienda transaccional.

La Sra. **GALIANA BLANCO** *(Desde los escaños.)*: Sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. La aceptación de la enmienda transaccional conlleva la retirada de las enmiendas tanto del Grupo Parlamentario Popular como del Grupo Parlamentario Socialista. Pregunto a la señora De la Iglesia, autora de la iniciativa, si acepta algunas de las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** *(Desde los escaños.)*: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Vamos a pasar, por tanto, a votar en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 65/17. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes; 98 votos a favor y 25 abstenciones. Queda aprobada la PNL 65/17. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y de Ciudadanos).*

Muchísimas gracias, señorías. Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 21 horas y 1 minuto).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid